Santiago de Cali, Mayo 09 de 2025

Señor (a)
FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Gobernación del Valle del Cauca
Carrera 6 entre calles 9 y 10, Edificio Palacio de San Francisco
Correo electrónico: mecanismosdefinanciacion@valledelcauca.gov.co
Cali - Valle

Asunto: *Propuesta para convenio interadministrativo de colaboración y coordinación.*

Cordial Saludo,

La Alcaldía Municipal de Zarzal – Valle del Cauca, , está interesada en celebrar un convenio interadministrativo con la Secretaría de Infraestructura a, para la ejecución del siguiente objeto: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**".

Que el Artículo 4 de la ley 489 de 1998, establece que la finalidad de la Función Administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas del ejercicio de funciones administrativas, deben ejercerlas consultado el interés general.

Que el artículo 6° de la citada Ley, señala: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales". En consecuencia, prestarán su colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 95 de la Ley 489 dispone: *"(...) Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)"*

Que la suscripción del presente convenio interadministrativo de colaboración y coordinación reviste de gran importancia, toda vez que se cuenta con vías secundarias, terciarias y

urbanas que presentan un alto nivel de deterioro en su capa de rodadura ocasionado por su uso, el transito diario y el paso del tiempo, así como las condiciones climáticas que acrecientan el problema en época de lluvia, haciendo que se requiera mantenimiento correctivo, rutinario y periodico. Como consecuencia de ello, se requiere su intervención oportuna, para así ofrecer mejores condiciones de transitabilidad y seguridad, tanto para los habitantes del municipio como para sus visitantes.

Que la malla vial que será objeto del presente CONVENIO, son vias de alto flujo vehicular, transitadas a diario por el servicio de transporte público, privado y de carga debido al desarrollo de la actividad agropecuaria, industrial y turística; No obstante, el mantenimiento y mejoramiento de estas vias promoverá en gran manera las actividades económicas que prevalecen en la región y así mismo fortalecerá la seguridad alimentaria. Igualmente incentivará sectores como el turismo, la educación rural, y las actividades deportivas y de recreación en áreas rurales en el Departamento del Valle del Cauca, Municipio de Zarzal.

Que es necesario aunar esfuerzos entre la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Zarzal, para concurrir en el mejoramiento de la malla vial de orden secundario, terciario y urbano en la jurisdicción del municipio de Zarzal, de acuerdo con la necesidad que presente el interés general y las capacidades financieras y técnicas que tengan la respectiva entidad territorial que permiten garantizar de manera oportuna un mantenimiento adecuado de la infraestructura vial en el municipio de Zarzal, conforme a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal.[1]

Que la ejecución de este convenio interadministrativo reviste de gran importancia, toda vez que busca aunar esfuerzos entre el municipio de Zarzal – Valle del Cauca, y el Departamento del Valle, mediante el cual se podrán entregar los estudios y diseños viales realizados por la Secretaria de Infraestructura Departamental.

Entre los componentes inmersos en los estudios y diseños para estructurar el proyecto se encuentran 31 componentes tales como: topografia, localización, estudio de geologia, geomorfologia y fuentes de materiales, estudio geotécnico para diseño de la estructura de pavimento , estudios hidráulicos e hidrológicos, diseño estructural, proceso constructivo, estudio ambiental, plan de manejo de tránsito, estudio de trazado y diseño geométrico, estudio de tránsito, diseño de pavimento, plán de manejo de riesgos estudio socioeconómico, especificaciones técnicas, elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), programa de obra, memoria de cálculo de cantidades de obra, cronograma de actividades y flujo de inversiones, resumen ejecutivo, diagnostico, certificaciones, metodologia general ajustada MGA, recopilación de entregables para la estructuración de proyecto de inversión municipal.

OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS, TERCIARIAS, Y URBANAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE

[1] CONCEPTO SALA DE CONSULTA, 17 de 2006 CONSEJO DE ESTADO - SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL. Asignación [illegible]

ZARZAL, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

ALCANCE DEL OBJETO:

En cumplimiento del objeto contractual, El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura en concurrencia con el municipio de Zarzal, aunaran esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, en virtud de los principios de subsidiaridad, coordinación y colaboración y de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Departamental se permitan solventar la necesidad inminente de ofrecer condiciones de transitabilidad y seguridad permanente en las vías secundarias, terciarias y urbanas en la jurisdicción del municipio de Zarzal, garantizando la conectividad entre este y la región.

Que el alcance del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, se desarrolla en TRES actividades principales

ACTIVIDAD 1: Que el Municipio de Zarzal, en virtud del principio de Colaboración y Concurrencia y de conformidad a lo establecido en la ley, podrá planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte de las vías secundarias en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables para su buen funcionamiento.

Que en este punto es importante realizar la identificación de las vías SECUNDARIAS que se encuentren en la jurisdicción del Municipio de Zarzal Valle y que podrán ser beneficiadas del presente CONVENIO. Que a continuación, se detalla:

ZARZAL								
CODIGOVIA	NOMBRE VIA	LONGITUD TOTAL (Km)	LONGITUD MUNICIPIO (Km)	PORCENTAJE (%)	LONG INICIO	LAT INICIO	LONG FINAL	LAT FINAL
25VL05	ZARZAL - ROLDANILLO	6.2	1.1	17.7	-76.076	4.392	-76.101	4.405

La vía "ZARZAL - ROLDANILLO" (Código 25VL05) tiene una longitud total de 6.2 km, de los cuales el 17.7% se encuentra en el municipio.

ACTIVIDAD 2: Del mismo modo, El Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el *Decreto* 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 de 22 de enero del 2024 expedido por la Gobernadora del Valle del Cauca y en virtud del principio de subsidiariedad, concurrencia y colaboración se adelantaran las gestiones, para realizar el mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención, prevención o mitigación del riesgo de desastres de la red vial terciaria, de interconexión vial en la jurisdicción de Zarzal.

ACTIVIDAD 3: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, podrá entregar los ESTUDIOS Y DISEÑOS que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realizaran en el marco de este CONVENIO, para la ejecución de obras en el Municipio de Zarzal, con el propósito de que este pueda adelantar gestiones, consecución de recursos y demás acciones tendientes que permitan llevar a cabalidad el proyecto.

APORTES

DEL DEPARTAMENTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

a) Mediante el presente convenio se busca la posibilidad de entregar al Municipio de Zarzal, los Estudios y Diseños que hasta la fecha se hayan realizado y los que se realicen en el marco de este CONVENIO, los cuales cuentan con 31 componentes de acuerdo con el procedimiento de elaboración de estudios y diseños para obras de infraestructura vial PR-M2-P4-05.

b) Que la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca, podrá entregar los Estudios y Diseños al Municipio de Zarzal, mediante un acta de entrega y recibo a satisfacción, utilizando medios digitales idóneos para tal fin y será el alcalde del municipio de Zarzal, o quien haga sus veces, el encargado de realizar la gestión de recursos propios y/o de orden nacional, para que lleve a cabalidad la ejecución de las obras propuestas en los estudios y diseños entregados.

El Departamento del Valle del Cauca a través de la Secretaria de Infraestructura Departamento no aportara recurso económico alguno.

c) Ejercer la supervisión del CONVENIO para lo cual se designará a un profesional de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

d) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

e) Otorgar permiso para la intervención de las vías secundarias que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Municipio de Zarzal. El permiso de intervención temporal de vías a cargo del departamento, se expedirá de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 716 del 28 de abril de 2016, expedida por La Agencia Nacional de Infraestructura.

f) Solicitar al Municipio de Zarzal los informes necesarios que evidencien la ejecución del convenio.

g) Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, de acuerdo con los formatos de calidad del Departamento del Valle del Cauca.

h) Programar y realizar las reuniones mesas de trabajo que fueren necesarias para la coordinación, la ejecución y el seguimiento del convenio.

i) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

j) El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, en cumplimiento del Objeto del presente convenio aportara los Estudios y Diseños que se encuentran elaborados en el banco de iniciativas de la Secretaria de Infraestructura al municipio.

k) Realizar el acta de terminación del presente convenio adjuntando los soportes pertinentes, una vez el Municipio realice el procedimiento de liquidación de los contratos derivados de este.

l) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el conveniante para la ejecución del convenio.

m) Realizar la designación de tres funcionarios de la Secretaria de Infraestructura, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

n) Las demás inherentes al convenio.

DEL MUNICIPIO DE ZARZAL:

a) El municipio, designara un equipo de profesionales idóneos de la Secretaria de Infraestructura Municipal, para la revisión y validación de los Estudios y Diseños, que podrán ser entregados por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura.

b) Desarrollar el objeto del convenio en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

c) Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto del convenio poniendo a su disposición, bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.

d) Otorgar por parte de la Alcaldía Municipal de Zarzal los permisos para la intervención de la vías terciarias y urbanas del municipio, que serán beneficiadas en el marco de este CONVENIO, conforme a las obras que vaya a realizar el Departamento - Secretaria de Infraestructura, de conformidad a los procedimientos establecidos por el Municipio.

e) Realizar la designación de tres funcionarios de la alcaldía municipal de Zarzal, para la conformación del comité técnico del convenio, con el fin de que se realice seguimiento periódico a la ejecución de este.

f) Facilitar la vigilancia de las entidades de control, entregar la información que estas requieran.

g) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del convenio o sobre sus obligaciones.

h) Concurrir oportunamente para la liquidación del convenio en cumplimiento del término estipulado en la minuta de este y en la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del Convenio será en el municipio de Zarzal del Departamento del Valle del Cauca y el domicilio contractual será la Ciudad de Santiago de Cali.

PLAZO:

El plazo para la ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2027, plazo contado a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLASE DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRAR:

Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación

VALOR: El presente Convenio Interadministrativo de Colaboración y Coordinación, no compromete erogaciones presupuestales.

Así las cosas, adjuntamos a la presente propuesta, los siguientes documentos del alcalde y alcaldía municipal, estos deben estar actualizados y vigentes (**no superior a 30 días calendario**) los cuales se relacionan a continuación:

1. Propuesta por parte del municipio
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Alcalde ampliada al 150%
3. Fotocopia de Libreta Militar (cuando aplique)
4. Acta de posesión del Alcalde Municipal
5. Registro único tributario RUT (actualizado-no superior a 30 días) del Alcalde Municipal
6. Registro único tributario RUT (actualizado-no superior a 30 días) de la Alcaldía Municipal
7. Constancia de antecedente penales – Policía Nacional del Alcalde
8. Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del Alcalde
9. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación del Alcalde.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación de la Alcaldía Municipal
11. Certificado boletín de responsables fiscales – Contraloría General de la República del Alcalde.
12. Certificado boletín de responsables fiscales – Contraloría General de la República de la Alcaldía Municipal
13. REDAM del Alcalde Municipal
14. Certificación de parafiscales del municipio
15. Fotocopia Tarjeta Profesional de Contador
16. Fotocopia Cédula Ciudadanía del Contador
17. Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional del Contador
18. Certificado Disciplinarios - Procuraduría del Contador
19. Certificado Antecedentes Fiscales - Contraloría del Contador
20. Certificado Antecedentes Disciplinarios de Profesión del Contador
21. En caso de ser el Tesorero(a) adjuntar el acta de posesión.
22. Plan de Desarrollo Municipal – 2024-2027

Cordialmente,

ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR
Alcalde Municipal de Zarzal

Digitó y proyectó	Johan Esteban López Jaramillo – Secretario IyMV
Revisó y aprobó	Alexander Gómez Salazar – Alcalde



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 16.228.739
GOMEZ SALAZAR
APELLIDOS
ALEXANDER
NOMBRES

No valido como documento de identidad



FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1974
VERSALLES
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

No valido como documento de identidad

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
30-JUN-1992 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



REGISTRADO T.D.No. 16228739

NOMBRES Alexander

APELLIDOS Gomez Salazar

NACIONALIDAD Col

16.228.739 DE Versalles

FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

No. 9495111

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

C E R T I F I C A :

QUE EL PORTADOR DE ESTE DOCUMENTO, CUYA FOTOGRAFIA, IMPRESION DACTILAR DEL INDICE DERECHO Y NUMERO DE CEDULA APARECEN,

*NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES O DE POLICIA.

FIRMA Y SELLO DEL

OBSERVACIONES

DE ACUERDO AL FORMATO EL CERTIFICADO JUDICIAL TENDRA VALIDEZ POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION. Y PODRA SER RENOVADO CADA AÑO, VENCIDOS LOS CINCO AÑOS PIERDERA SU VIGENCIA, NO PODRA REPETIR DATOS Y DEBERA DILIGENCIARSE POR UNO NUEVO. LOS QUE SE EXPIDAN PARA SALIR DEL PAIS TENDRAN VALIDEZ POR TREINTA (30) DIAS. (ARTICULO 17 DEL DECRETO 2368 DE 1990).

EL CERTIFICADO QUE EXPIDA EL DAS EN BOGOTA SERA VALIDO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. LOS QUE SE EXPIDAN POR CUALQUIERA DE SUS DEPARTAMENTOS TENDRAN VALIDEZ UNICAMENTE EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCION. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO PODRA EXPEDIR CERTIFICADOS ESPECIALES, DELEGARA A LOS REPARTIDORES QUE DEBAN CONVENIR ENTRE LA EXPEDICION DEL CERTIFICADO JUDICIAL CON VALIDEZ NACIONAL (ARTICULO 15 DEL DECRETO 2368 DE 1990).

LOS CERTIFICADOS JUDICIALES Y DE POLICIA, SE EXPEDIRAN SOLAMENTE EN LOS FORMATOS QUE ADOPTE EL DAS SIN QUE PUEDAN SER EXTENDIDOS POR NINGUNA AUTORIDAD, SALVO LOS CASOS EN QUE EL DOCUMENTO SE REQUIERA COMO PRUEBA MATERIAL DE UNA INVESTIGACION DE CARACTER PENAL (ART. 14 DEL DECRETO 2368 DE 1990).

No. 9495111

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD

FECHA DE SOLICITUD ARGELIA

FECHA ALFABETICA 28 JUL 2003

FECHA DACTILOSCOPICA

VALIDEZ NACIONAL
VALIDO POR (1) UN AÑO

REVISO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 03
DE DOCTOR ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR COMO ALCALDE MUNICIPAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.

En el municipio de Zarzal, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 10 A.M., ante la Notaria Única del Círculo de Zarzal, Valle del Cauca, de la cual es titular ALBA RUBY LÓPEZ CAÑAS, compareció el alcalde electo doctor ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.228.738, expedida en Cartago Valle del Cauca, de estado civil casado, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Zarzal, Valle del Cauca, para el período Constitucional 2024-2027, de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, y demás disposiciones jurídicas vigentes. A petición del señor Alcalde Electo, el acto protocolario de toma de posesión como ALCALDE MUNICIPAL DE ZARZAL, se realizará en la cancha bunto asunto del municipio de Zarzal, Valle del Cauca.

El solicitante, manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde Municipal de Zarzal, Valle del Cauca:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia de la Credencial que lo acredita como Alcalde Municipal de
3. Zarzal, Valle del Cauca, para el período Constitucional 2024-2027, de noviembre 4 de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
4. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
5. Certificado judicial de antecedentes de Policía, de diciembre 27 de 2023.
6. Certificado de Antecedentes ESPECIAL No. 2375900572 y CERTIFICADO ORDINARIO 2375900500 de diciembre 27 de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificados de Antecedentes fiscales No. 1822873523122711021 1 y 1822873523122711035S, de diciembre 27 de 2023, de la Contraloría General de la República.
   Certificado de afiliación a EMSSANAR EPS S/S de diciembre 28 de 2023
8. Certificado auténtico de participación al seminario de Inducción para nuevos electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, de diciembre 15 de 2023.
9. Hoja de vida (SIGEP)
10. Declaración de Bienes y Rentas del formato Función Pública (SIGEP) de diciembre 27 de 2023. Hoja de vida (SIGEP), de diciembre 27 de 2023.

11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo de alcalde de diciembre 27 de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental. de diciembre 26 de 2023.
13. Certificado o tarjeta de situación militar de diciembre 21 de 2023.
14. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario REDAM. de diciembre 27 de 2023.

El compareciente hace constar que:

1.- Verificó cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.

2.- Las declaraciones consignadas en esta acta corresponden a la verdad y en consecuencia asume la responsabilidad de lo manifestado.

3.- El compareciente manifiesta que conoce la Ley y sabe que la Notaría Única del Círculo de Zarzal, Valle del Cauca, responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

4.- El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

La suscrita notaria, le recibe el juramento de rigor, en los términos de la Ley: "¿JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, ¿LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?, Contestó: SÍ JURO. "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y EL PUEBLO, OS LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS LO DEMANDEN"

Se declara perfeccionada LA POSESION celebrada ante la ciudadanía del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1°) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde municipal, de Zarzal Valle del Cauca, a partir de esta fecha.

No habiendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

El Posesionado,

ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR

La Notaria

DRA. ALBA RUBY LÓPEZ CAÑAS

02 DIC 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Clase: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141016574936

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 1 3 0 0 6 2 4 | 0 — 6. DV — 7. Dirección seccional — 8. Dígito electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 25. Tipo de documento — 26. Número de identificación — 27.

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: MUNICIPIO DE ZARZAL

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 — 39. Departamento: Valle del Cauca 7 6 — 40. Ciudad/Municipio: Zarzal 8 2 5

41. Dirección principal: CR 9 10 36

42. Correo electrónico: alcaldia@zarzal-valle.gov.co

43. Código postal — 44. Teléfono 1: 6 0 2 2 2 1 9 0 0 0 — 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 0 9 0 3 2 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	0	1	4	1	6	4	2																		

07. Retención en la fuente a título de renta
38. Retención en la fuente en el impuesto
14. Informante de exogena
16. Obligación facturar por ingresos bienes
42. Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Semestre: 1 2 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través de formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; el uso de variables inexactitud en alguno de los datos suministrados se sancionará de conformidad con las disposiciones administrativas sancionatorios a los suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 3.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

960. Nombre: ARBOLEDA LOPEZ JOHN JADER

961. Cargo: Funcionario delegado para cumplir deberes formales Dirl

Fecha generación documento PDF: 19-09-2022 09:12:13AM

DOCUMENTO VERIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

7. Consecutivo: 0 7 Actualización

4. Número de formulario: 14116575417 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 2 8 7 3 5	2	2 5	

IDENTIFICACIÓN

21. Tipo de contribuyente	22. Tipo de documento	23. Número de identificación	
Persona natural y asimilada - Nacional 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 2 2 8 7 3 5	

24. Lugar de expedición	25. País	26. Departamento	27. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cartago 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	SALAZAR	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Zarzal 8 6 5

41. Dirección principal: CL 4 9 61 BRR LOS LAGOS

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
alexander_gomez06@hotmail.com		3 1 0 5 3 4 3 0 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal: 46. Código 0 1 1 0 / 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1	Actividad secundaria: 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades: 50. Código 1 / 2	51. Código 6 3 2 4	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2 2																									

55. Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	56. Firma	57. Tipo	Servicio	1	2	3
56. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

ADVERTENCIA: Sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, la actualización y la cancelación no se surtirá si no cumple

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Firmado: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La inscripción, actualización o cancelación del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), indicará con mínimo y veraz, en base de cumplir responsable en alguno de los datos suministrados se entenderán los procedimientos administrativos sancionatorios a los suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar en sentido el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma asignada

68. Nombre:	GOMEZ SALAZAR ALEXANDER
69. Cargo:	CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-05-2024 05:18:19 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de Formulario: 1410016574935

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 1 0 0 0 6 2 4

6. DV: 0

12. Dirección seccional:

13. Buzón electrónico:

Características y fines de las organizaciones

60. Usuario aduanero	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o organismos del sistema público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 5
61. Importador		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
62. Exportador		69. Grupo de cooperativas en Colombia/Sociedad		70. Beneficiario	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	7. Constitución	8. Reforma
71. Clase	0 2	3 1
72. Número	7 2	1
73. Fecha	1 9 9 9 0 3 2 3	2 0 0 8 0 7 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	2 7
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	8 3 4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 3 2 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 , 0 %
84. Nacional privado	0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

89. Tipo de vigilancia y control: Inspección Departamental

90. Entidad: 7 6

Estado y Ubicación

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha inicio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 4 0 1 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Tipo de vinculación económica:

94. Nombre del grupo económico o de empresarial:

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:

96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

98. Número de identificación tributaria (NIT) o equivalente del exterior:

99. País:

100. Número de identificación tributaria (NIT) o equivalente del exterior con DV:

101. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con DV:

Fecha generación documento PDF: 13/01/2024 08:12:10AM

COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141016574935

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 1 9 0 0 6 2 4 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: 2 1

Representación

1

8. Representación: REPR LEGAL PRIN | 9. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 101. Número de identificación: 1 8 2 2 8 7 3 9 | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: GOMEZ | 105. Segundo apellido: SALAZAR | 106. Primer nombre: ALEXANDER | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

2

8. Representación: FUNC DELEGADO 1 3 | 9. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 101. Número de identificación: 9 4 2 3 0 5 3 6 | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: ARBOLEDA | 105. Segundo apellido: LOPEZ | 106. Primer nombre: JOHN | 107. Otros nombres: JADER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

3

8. Representación: DELEGADO PARA DESCARGAR INFORM 3 2 | 9. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3 | 101. Número de identificación: 6 8 8 7 8 7 6 | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: GUERRERO | 105. Segundo apellido: VILLA | 106. Primer nombre: GLORIA | 107. Otros nombres: YAZMIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

4

8. Representación: | 9. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: | 105. Segundo apellido: | 106. Primer nombre: | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

5

8. Representación: | 9. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: | 102. DV: | 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: | 105. Segundo apellido: | 106. Primer nombre: | 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV: | 110. Razón social representante legal:

COPIA NO VALIDA SIN FIRMA Y SELLO

Fecha y hora de generación del documento PDF: 13-05-2025 09:12:12AM

MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	CODIGO 161.55- V/S 05 Fecha: enero 2 de 2017 CERTIFICACIONES Página 1 de 1	

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DEL MUNICIPIO ZARZAL VALLE

CERTIFICA:

Que el Municipio de Zarzal Valle identificado con Nit 891.900.624-0 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales (ICBF, SENA y cajas de compensación familiar) hasta el mes de Abril.
Esta certificación se expide por solicitud de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Para constancia Se firma en Zarzal Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de mayo del año Dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ALEXANDER GOMEZ SALAZAR
Alcalde
Municipio Zarzal

LIGIA LORENA ARANA SUAREZ
T.P 98699-T
Dirección Contabilidad y Finanzas

Proyectó: L. Lorena Arana
Elaboró: L. Lorena Arana
Aprobó: L. Lorena Arana

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:06:24 AM horas del 13/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16228739**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ SALAZAR ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOVCO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:07 horas del 09/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16228739**, Apellidos y Nombres **GOMEZ SALAZAR ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE** , con NIT **8903990205** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 11/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271096878

PIS
08:31:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER GOMEZ SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16228739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 38 de acuerdo a los incisos No. y 4o. del artículo 256 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que confiere las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Willam Rodriguez Millan
Jefe Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 271098288

PB
08:45:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE ZARZAL identificado(a) con NIT número 8919005240.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE
Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios **es** un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos** para **acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 11:35:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16228739** y Nombre: **ALEXANDER GOMEZ SALAZAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117285306** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de mayo de 2025, a las 08:39:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16228739
Código de Verificación	1622873925050908390 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de mayo de 2025, a las 08:46:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8919006240
Código de Verificación	891900624025060908461S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 320 de 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022637[illegible] **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Para [illegible] expide el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a solicitud del titular y cuando el mismo [illegible]

En Bogotá D.C. a los 19/03/2025 08:21 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REQUISITO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL CON
LA SECRETARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA MAYO 2025



REQUISITO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ZARZAL CON
LA SECRETARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA MAYO 2025



p/tramite Convenio Apoyo Zarzal y Gobernacion Valle.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

66.680.746

ARANA SUAREZ

LIGIA LORENA





FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1976

ZARZAL
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-ABR-1995 ZARZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A 2112400-00193734-F-00666680746-20031104 0017702A04 1 39814599

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:13:07 PM horas del 12/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66680746**
Apellidos y Nombres: **ARANA SUAREZ LIGIA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 31001 (Bogotá)
Línea Nacional: 018000 910 112
Correo electrónico:
atencion@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271288625

P18
15:35:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2023

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIGIA LORENA ARANA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66680748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 38 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezcan la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de mayo de 2025, a las 15:32:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66680746
Código de Verificación	666807462505121532l7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

670B16A4E4EA4716

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIGIA LORENA ARANA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66680746 de ZARZAL (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 98699-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLAN DE DESARROLLO

LARZAL SIEMPRE PRESENTE

Social - Económico - Ambiental - Institucional

2024-2027



ALEXANDER GÓMEZ SALAZAR

ANEXO
ACUERDO 607 DE 2024

PLAN DE DESARROLLO ZARZAL 2024-2027

MUNICIPIO DE ZARZAL - RESEÑA HISTORICA

En los albores del siglo XIX, Zarzal emergió de las brumas del tiempo como un bastión de esperanza y progreso en la región del Valle del Cauca, fundado en 1809 por los visionarios José Manuel Aldana y Margarita Girón. Estos pioneros se aventuraron en las tierras habitadas por los indígenas Dairamas, descendientes de los Quimbayas y Pijaos, marcando el inicio de una nueva era.

Con la llegada de los conquistadores españoles liderados por el intrépido don Jorge Robledo, la historia de Zarzal tomó forma, con capitanes y encomendaderos reclamando terrenos en nombre del rey y estableciendo las bases de una sociedad en evolución. Surgieron las primeras familias en la hacienda de Las Lajas, tejiendo los primeros hilos del tejido social que caracterizaría a la región en los años venideros.

Durante la época colonial, las tierras de Zarzal fueron repartidas entre sus distintas regiones, tales como Zarzal, Morillo, Guabito y otras, estableciendo nombres que perduran hasta nuestros días. La entrega de áreas a colonos como Luis Velásquez de Rengifo y Felipe Camargo contribuyó al florecimiento y consolidación del territorio, enriqueciendo su diversidad y promoviendo su crecimiento.

Los primeros asentamientos se remontan a 1783, cuando las tierras cercanas a Pueblo Viejo, hoy conocido como Barrio Bolívar, vieron emerger las primeras casas de bahareque y techos de paja, testigos mudos del coraje y la perseverancia de sus habitantes. La venta de la hacienda de Las Lajas en ese mismo año marcó un hito

trascendental en la historia local, ya que sus terrenos conformaron el núcleo poblacional de Zarzal.

En medio del florecimiento de la comunidad, se erigió la primera capilla en honor a la fe que guiaba los corazones de sus habitantes. En 1823, el culto patronal de Nuestra Señora de las Mercedes se estableció, marcando un hito importante en la vida religiosa del municipio y consolidando su identidad espiritual.

A lo largo de los años, Zarzal experimentó transformaciones en su denominación y estatus administrativo, pasando de ser municipio en 1850 a aldea y luego villa en 1871. Sin embargo, su espíritu indomable se mantuvo, y en 1909, gracias al Decreto Nacional 155 firmado por el presidente Rafael Reyes, Zarzal recuperó su estatus municipal, con José M. Aldana y Margarita Girón como gestores destacados.

Con este nuevo impulso, Zarzal continuó su marcha hacia el futuro, enraizado en su historia gloriosa y mirando hacia horizontes prometedores. Hoy en día, este municipio, ubicado en la región nororiental del Valle del Cauca, sigue siendo un faro de esperanza y un testimonio vivo de la voluntad y el espíritu de sus habitantes.

Equipo de Gobierno alcaldía Zarzal

Nombre	Cargo
Yakeline Rada Chaverra	Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Jorge Ivan Ariza Zuñiga	Subsecretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Luisa Fernanda Gonzalez	Tecnico operativo Gestion del Riesgo
Yenny Marcela Victoria	Secretaria Privada
Ana Maria Perez Moreno	Secretaria General
Carlos Manuel Nuñez Diaz	Asesor de la Oficina de Informatica y Telematica
Laura Cristina Llanos Marin	Asesor de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
Juan David Rodriguez Taborda	Jefe de Archivo
Lina Marcela Libreros Maso	Directora Administrativa de la Direccion de Desarrollo Administrativo
Carol Tatiana Nuñez Mosquera	Subdirectora de Talento Humano
Diana López Librems	Jefe de almacen General
Hernesley Hernández	Director Administrativo de la Dirección Jurídica
Maria Del Carmen Lobon Cardonas	Secretaria de Ambiente y desarrollo rural Sostenible
Julián Orlando Salamanca	Director Local de Salud
Gloria Deisy Cortino Santiago	ASEGURAMIENTO
Ariel Antonio Bermúdez Beltrán	Secretaria de Movilidad y Transito
Andrés Felipe Viveros Llanos	Subdirector de Planeacion Economica y Proyectos del Departamento de Planeación
Jisela Lozano Pretel	Directora Departamento Administrativo de Planeacion
Stefany Bermúdez Garcia	Coordinadora de Sisbén
Luis David Lopez Rincón	Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Social
Carlos Hernán Peña Ruiz	Subsecretaria de Educación
Edwar Villalva	Coordinador de turismo
Luis David Lerma Hurtado	Subsecretario de Cultura y Desarrollo
Gloria Yazmin Guerrero Vila	Directora del Departamento Administrativo de Hacienda
Jhon Jader Arboleda	Tesorero General
Angelica Lucumi Restrepo	Subdirectora del Administrativo de Hacienda - Presupuesto
Eduardo Garcia	Subdirector tecnico de cobro coactivo de Hacienda
Marieta Primero Escobar	Subdirector Técnico de Fiscalización de Rentas e Impuestos
Ligia Lorena Arana Suarez	Directora técnica de contabilidad y finanzas
Laura Daniela Jaramillo cano	Coordinador de turismo
Fernando Alonso Ballesteros Gutiérrez	Comisario de Familia
Angely Mabel Miranda Gómez	Inspector Urbano
Sebastián Henao Fajardo	Inspector Rural
Luis Eduardo Clavijo Useche	Director de INVIZA
Gustavo Eduardo Gómez Soto	Director IMDEREZ
Gloria Inés Ramirez Soto	Jefe de Juntas de Acción Comunal
German Llanos Rengifo	Técnico operativo
Ninfa Lucia Bravo	Auxiliar Administrativo
Lubian Hernando Moreno Mina	Director de Control Interno
Jhon Jairo Castro Sierra	Asesora de Despacho con funciones de Control Interno Disciplinario
Johan Esteban Lopez Jaramillo	Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial
Heber William Buitrago M	Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial

- **Concejo Municipal de Zarzal**

Nombre completo	Cargo
Luis Carlos Arana Quintero	Concejal
John Fredy Arboleda Ospina	Concejal
Maria Del Carmen Barrera Henao	Primer vicepresidente
José Reinelio Borboyes Ortega	Concejal
Juan Sebastián Garcia Rodriguez	Concejal
Luis Alberto Henao Gallardo	Concejal
Nohemi Libreros Drada	Concejal
José Robeiro López Arango	Concejal
Arley De Jesús Murillo Giraldo	Concejal
Edwin Restrepo Valencia	Concejal
Miliciades Rubiano Mazuera	Segundo vicepresidente
Gladys Sanchez Moreno	Concejal
Robinson Solis Estupiñán	Presidente Junta Directiva

- **Consejeros Territoriales de Planeación**

Nombre	Sector
Josman Ovidio Buitrago	Económico
Wilson Dosman Ceballos	Económico
Lucelly Jurado	Económico
Fernando Mazuera Arana	Grupo interreligioso
Mauricio Morales	Profesional
Jseth Jimena Marin	Educación privada
Jhon Edinson Arboleda	Grupos étnicos
Claudia Osorio	Instituciones educativas publicas
Dylan Rivera Diaz	Estudiantes universitarios
Maria Belarmina Marmolejo	Juntas de accion comunal
Samira Triana Llanos	Juntas de acción comunal
Oscar Octavio Giraldo	Trabajadores sindicalizados
Carlos Alberto Dominguez Arana	Microempresa
Cindy Tatiana Marin Ramirez	Trabajador independiente
Juan David Sanchez Florez	Cultura
Carlos Arturo Guevara	Veredas y corregimientos
Belsy Hurtado Ibarbo	Comunidades negras
Nomelby Conde De Diosa	Organización mujeres
Gloria Deycy Castaño Zuleta	Organización mujeres

INTRODUCCIÓN

El municipio de Zarzal inicia un nuevo ciclo con la promulgación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Bajo el liderazgo del Alcalde Alexander Gómez Salazar y su gabinete, este plan se establece como un instrumento fundamental para orientar las acciones y políticas públicas que conducirán hacia el progreso integral de la comunidad zarzaleña.

Enmarcado en un contexto multidimensional, el Plan de Desarrollo Municipal se integra armónicamente con diversas esferas de la planificación estratégica. Además de alinearse con el programa de gobierno municipal, se nutre de los lineamientos del Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, las Dimensiones de Ciudades y Territorios Inteligentes, el Plan Básico de Ordenamiento Departamental y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se nutre de las políticas públicas municipales vigentes en Zarzal, garantizando así una coherencia y sinergia con los objetivos de desarrollo a nivel local, regional y nacional.

La estructura del plan abarca desde una presentación general y su vinculación con el programa de gobierno, hasta un análisis exhaustivo del territorio, incluyendo diagnósticos en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional. Se definen líneas estratégicas, se establece el plan plurianual de inversiones, se aborda la gestión de las regalías, se incluye un capítulo dedicado a la paz y se detalla el sistema de monitoreo y seguimiento del plan.

Este Plan de Desarrollo Municipal es el resultado de un esfuerzo conjunto y representa el compromiso de la administración municipal por construir un futuro próspero, equitativo y sostenible para todos los habitantes de Zarzal. Con una visión holística y un enfoque integrador, se espera que este plan sirva como hoja de ruta para alcanzar los objetivos de desarrollo y mejorar la calidad de vida de la comunidad zarzaleña en los próximos años.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1 Generalidades del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 12

1.1. Presentación 12

1.2. Programa de Gobierno 12

1.2.1. Resumen y análisis cualitativo del programa de gobierno 12

1.3. Alineación entre Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Zarzal 2024-2027 16

1.4. Estructura del Plan de Desarrollo de Zarzal 2024-2027 16

1.5. Visión de Desarrollo del Territorio 17

1.6. Alineación Plan de Desarrollo con instrumentos de Planeación 17

1.7. Diálogos sociales urbanos y rurales 20

1.8. Consejo Territorial de Planeación 33

1.9. Enfoques de Gobierno para el Plan de Desarrollo 2024-2027 38

Capítulo 2 Reconocimiento integral del Territorio 41

2.1 Perfil Geográfico, político administrativo y demográfico 41

2.1.1 Área geográfica 41

2.1.2 División Político-Administrativa 42

2.1.3 Demografía y caracterización poblacional 42

2.1.3.1 Estructura demográfica 43

2.1.3.2 Población por grupos etarios 44

2.1.3.3 Población por pertenencia étnica 45

2.1.3.4 Número de viviendas 46

2.1.3.5 Número de hogares 46

2.2 Diagnostico Social 47

2.2.1 Salud y Protección Social 47

2.2.1.1 Resultados diálogos sociales: Salud y Protección Social 51

2.2.2 Educación 52

2.2.2.1 Resultados diálogos sociales: Educación 56

2.2.3 Cultura y Arte 57

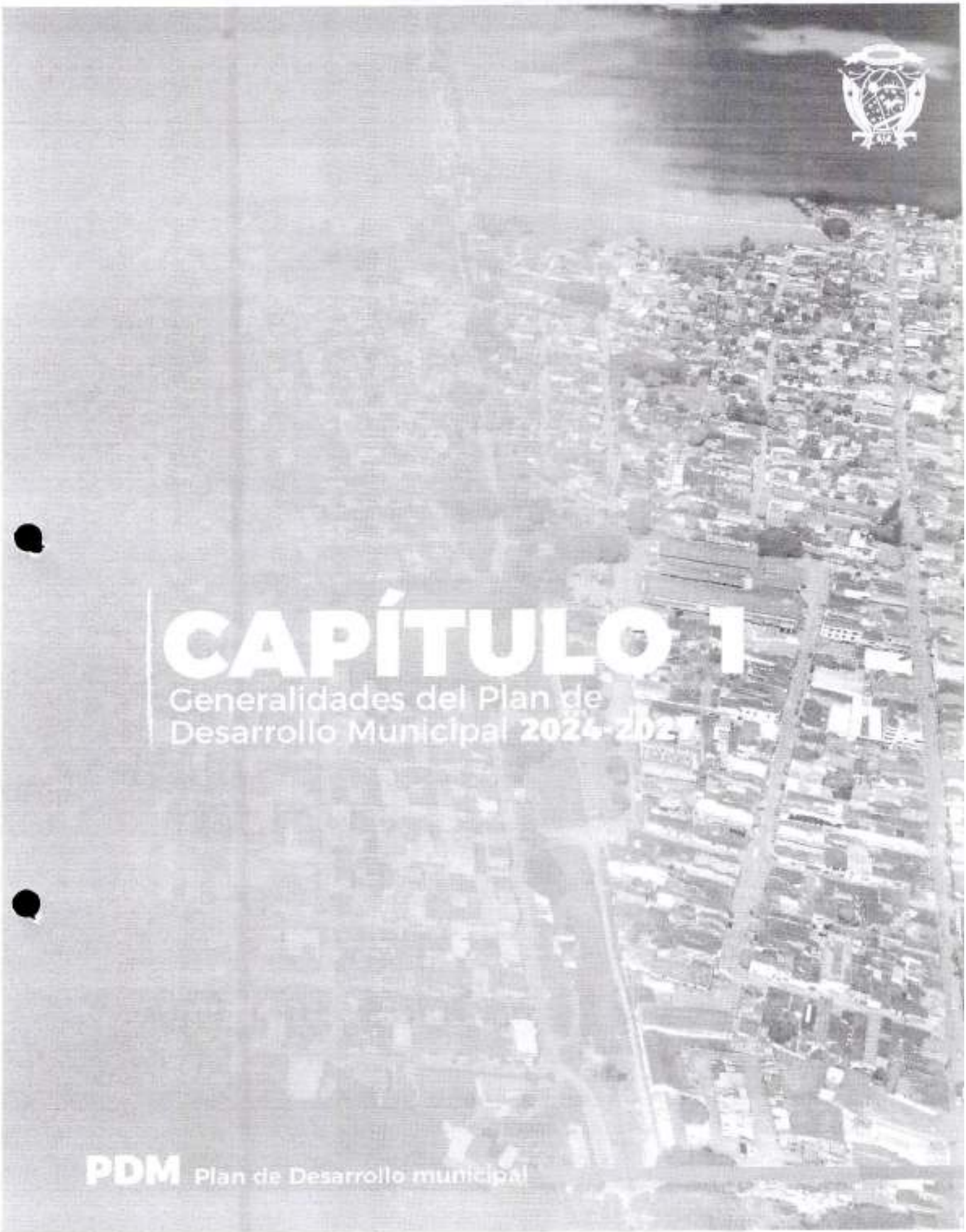
2.2.3.1 Resultados diálogos sociales: Cultura y Arte 59

2.2.4 Vivienda 59

2.2.4.1 Déficit cualitativo 59
2.2.4.2 Déficit cuantitativo 62
2.2.4.3 Déficit habitacional 64
2.2.4.4 Resultados diálogos sociales: Vivienda 65
2.2.5 Agua Potable y Saneamiento Básico 67
2.2.5.1 Resultados diálogos sociales: Agua Potable y Saneamiento Básico 68
2.2.6 Inclusión Social a Grupos Vulnerables y Políticas Públicas Sociales Municipales. 69
2.2.6.1 Niño, Niñas, jóvenes, adolescentes y sus familias 69
2.2.6.2 Mujer 74
2.2.6.3 Juventud 77
2.2.6.4 Discapacidad 79
2.2.6.5 Políticas públicas municipio de Zarzal 81
2.2.6.5.1 Política pública de Infancia y Adolescencia de Zarzal 81
2.2.6.5.2 Política pública de juventud 81
2.2.6.5.3 Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera 82
2.2.6.5.4 Discapacidad 83
2.2.6.5.5 Adulto mayor 84
2.2.6.5.6 Población LGBTI 85
2.2.6.5.7 Mujer y equidad de genero 85
2.2.6.6 Resultados diálogos sociales: Grupos Vulnerables 86
2.2.7 Deporte y Recreación 89
2.2.7.1 Resultados diálogos sociales: Deporte y Recreación 92
2.3 Diagnostico Económico 92
2.3.1 Agricultura y Desarrollo Rural 92
2.3.1.1 Resultados diálogos económicos: Agricultura y Desarrollo Rural 98
2.3.2 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones + CTeI 99
2.1.1.1 Resultados diálogos económicos: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 101
2.3.3 Transporte 102
2.3.3.1 Resultados diálogos económicos: Transporte 104
2.3.4 Comercio, Industria y Turismo 104

2.3.4.1 Resultados diálogos económicos: Comercio, Industria y Turismo 108
2.3.5 Trabajo, Empleo y Emprendimiento 109
2.1.1.2 Resultados diálogos económicos: Trabajo, Empleo y Emprendimiento 109
2.4 Diagnostico Ambiental 110
2.4.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible 110
2.4.1.1 Resultados diálogos ambientales 114
2.4.2 Prevención y Atención a Desastres 115
2.1.1.3 Resultados diálogos Prevención y Atención a Desastres 115
2.4.3 Diagnostico Ambiental y de Riesgos Zarzal 115
Conclusión 126
2.5 Diagnostico institucional 126
2.5.1 Medición del Desempeño Municipal – MDM - 126
2.5.2 Medición del desempeño Institucional 133
2.5.2.1 Resultados Generales. 134
2.5.2.2 Resultados por política 135
2.5.2.2.1 Línea base 2018 -2019 135
2.5.2.2.2 Medición de MIPG mediante FURAG 2020 136
2.5.2.2.3 Medición de MIPG mediante FURAG 2021 136
2.5.2.2.4 Medición de MIPG mediante FURAG 2022 136
2.5.3 Diagnostico ODS Zarzal 141
2.5.4 Análisis de brechas municipales 152
2.5.5 Justicia, Convivencia y Seguridad 153
2.5.6 Finanzas municipales 155
2.5.6.1 Ajustes propuestos al Plan Financiero 157
2.5.6.2 Plan Financiero 2024 -2027 166
2.5.6.3 Estimación de techos presupuestales 2024-2027 169
2.5.6.4 Estimación de la Capacidad de Endeudamiento 170
Capitulo 3 Definición de Componente estratégico del PDM 177
3.1 Línea Estratégica social 179
3.2 Línea Estratégica Económica 197
3.3 Línea Estratégica Ambiental 207

3.4 Línea Estratégica Institucional 212
Capítulo 4 Plan Plurianual de Inversiones 221
Capítulo 5 Regalías: Capítulo Independiente 226
Capítulo 6 Paz y reconciliación 235
Capítulo 7 Sistema de monitore y seguimiento del PDM 262
Capítulo 8 Iniciativas de gestión y cofinanciación 264
8.1 Proyectos Estratégicos "Zarzal Siempre Presente" – Plan de Desarrollo 2024-2027 264
Capítulo 9 Anexos del PDM 268
Capítulo 10 Glosario 269
Capítulo 11 Bibliografía 271



CAPÍTULO 1

Generalidades del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

PDM Plan de Desarrollo municipal

Capítulo 1 Generalidades del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.1. Presentación.

Es un honor para mí, Alexander Gómez Salazar, presentar el nuevo Plan de Desarrollo Municipal de Zarzal para el periodo 2024-2027. Este plan es el resultado de un proceso participativo y consultivo con la comunidad, donde hemos escuchado atentamente sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones.

Con el firme compromiso de transformar vidas y construir sueños, nuestro gobierno se enfocará en impulsar el desarrollo integral de Zarzal, promoviendo el emprendimiento personal y empresarial, la educación para el trabajo y el talento humano. Nuestra visión es convertir a Zarzal en un modelo de desarrollo urbano y social, donde todos sus habitantes tengan oportunidades de progreso y bienestar.

1.2. Programa de Gobierno.

1.2.1. Resumen y análisis cualitativo del programa de gobierno.

El presente resumen presenta un análisis del programa de gobierno votado por los ciudadanos de Zarzal y que dieron paso a que se iniciara la construcción del presente Plan de Desarrollo en el cual se incluyen todas las iniciativas propuestas en el programa de gobierno durante la campaña a la alcaldía de Zarzal. A continuación, se presenta un extracto de los principales puntos del programa[1].

Principios fundamentales:

- Resiliencia, compromiso con el desarrollo y bienestar de todos sin distinciones.
- "Estamos Construyendo Sueños, Transformando Vidas."

[1] Programa de Gobierno Alexander Gómez Salazar.

Ejes temáticos:

Desarrollo social.	Desarrollo económico y productivo.
Desarrollo territorial.	Convivencia y buen gobierno.

Eje 1 Desarrollo Social

- Sector Salud
    - *Estrategias para inclusión de población vulnerable.*
    - *Atención primaria, prevención de enfermedades, y programas de salud sexual.*
    - *Atención a personas adictas a sustancias psicoactivas.*
- Sector Bienestar Social
    - *Programas de integración social.*
    - *Proyectos de inclusión educativa para personas con discapacidad.*
    - *Promoción del comité de libertad de culto y conciencia.*
- Sector Educación
    - *Convenios con instituciones de educación superior.*
    - *Estrategias para combatir la deserción escolar.*
    - *Garantizar la adecuación de infraestructuras según ley y mejorar la alimentación escolar.*
- Sector Deporte y Recreación
    - *Reestructuración del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación.*
    - *Incentivo a la práctica deportiva en todos los sectores.*
    - *Desarrollo de competencias locales y formación de deportistas.*

Eje 2 Desarrollo Territorial

- Sector Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
    - *Manejo de contaminación auditiva, visual y atmosférica.*

- *Proyectos de construcción y puesta en funcionamientoPTAR.*
- *Solución al suministro de agua en El Alizal y Guasimal.*
- *Revisión y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.*
- *Buscar una solución definitiva a la disposición final de escombros.*

- Sector Infraestructura. Movilidad

  - *Solución al embotellamiento en la zona occidental.*
  - *Mejoramiento de la malla vial urbana y rural.*
  - *Revisión y actualización del mapa de riesgos de Zarzal*

- Vivienda

  - *Programas de construcción y mejoramiento de vivienda*
  - *Revisión y actualización de nomenclatura en cabecera y La Paila.*
  - *Programas de construcción, mejoramiento y titulación de vivienda en la zona rural del municipio*

Eje 3 Desarrollo Económico y productivo

- Educación para el trabajo

  - *Estrategias para generar emprendimiento y empleo.*
  - *Atención a personas mayores y garantía de seguridad jurídica a emprendedores.*
  - *Proyectos para mejorar la interconectividad y cobertura de internet.*

- Agricultura Sostenible y Cultura

  - *Capacitación en asistencia técnica ambiental y agropecuaria.*
  - *Fomento de expresiones artísticas y culturales.*
  - *Impulso de eventos culturales, deportivos y recreativos.*

Eje 4 Convivencia Y Buen Gobierno

Seguridad y protección

  - *Programas con la policía para garantizar sana convivencia.*

- *Incremento de parque automotor y pie de fuerza de la Policía Nacional.*

- Participación Comunitaria

  - *Programas de capacitación e integración comunitaria.*
  - *Proyectos derivados de consejos municipales de acción comunal.*

- Seguridad y Convivencia Ciudadana

  - *Instalación de cámaras para contribuir a la seguridad.*
  - *Apoyo a organismos de socorro para gestión de riesgos.*
  - *Garantía de derechos inalienables de los habitantes del municipio.*

Análisis cualitativo

- Desarrollo Social y Bienestar:

  - *Fortalezas: Inclusión, salud, educación, deporte, prevención.*
  - *Oportunidades: Salud mental, adicciones, intervención temprana.*

- Desarrollo Territorial y Sostenibilidad Ambiental:

  - *Fortalezas: Desarrollo territorial, medio ambiente, gestión de riesgos.*
  - *Oportunidades: Tecnologías verdes, sostenibilidad, resiliencia ambiental.*

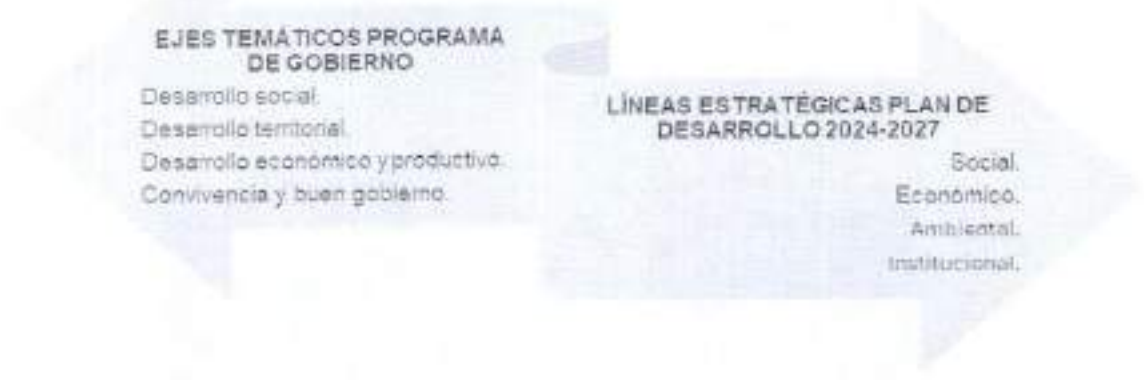
- Desarrollo Económico y Productivo:

  - *Fortalezas: Educación laboral, emprendimiento, tecnologías de la información.*
  - *Oportunidades: Colaboración con el sector privado, empleo, desarrollo económico.*

- Convivencia y Buen Gobierno:

  - *Fortalezas: Seguridad ciudadana, participación comunitaria, garantía de derechos.*
  - *Oportunidades: Cultura ciudadana, resolución pacífica de conflictos.*

1.3. Alineación entre Programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Zarzal 2024-2027



Fuente: Elaboración propia equipo estructurador plan de desarrollo

1.4. Estructura del Plan de Desarrollo de Zarzal 2024-2027



Fuente: Elaboración propia equipo estructurador plan de desarrollo

1.5. Visión de Desarrollo del Territorio.

- **Visión**

Será Zarzal un referente de desarrollo urbano sostenible, donde la movilidad, la seguridad humana y la sana convivencia social sean pilares fundamentales. Nos proyectamos como una ciudad emprendedora, diversificando nuestra base productiva y fomentando la educación para el trabajo como motor de crecimiento económico. Respetaremos y valoraremos nuestra identidad cultural, promoviendo la inclusión y la diversidad en todas nuestras acciones.

- **Misión**

Impulsaremos estrategias innovadoras para el desarrollo económico y social, generando empleo y riqueza para nuestras familias. Promoveremos la educación para el trabajo y el talento humano como herramientas para el progreso individual y colectivo. Nuestra misión es construir un Zarzal más próspero, equitativo y sostenible, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad.

Junto con mi equipo de trabajo y el apoyo de la comunidad, estoy seguro de que lograremos hacer realidad esta visión y misión, donde transformaremos vidas y construiremos sueños de un futuro mejor para Zarzal. ¡Gracias por confiar en nosotros y por ser parte de este emocionante viaje hacia el progreso y la transformación!
Alexander Gómez Salazar

1.6. Alineación Plan de Desarrollo con instrumentos de Planeación

La articulación del Plan de Desarrollo de Zarzal con diversos instrumentos de planeación es crucial para impulsar un desarrollo integral y sostenible en la región. Esta conexión estratégica no solo mejora la efectividad de las políticas públicas, sino que también aborda de manera completa las diferentes dimensiones del progreso. Desde la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo hasta la

integración con programas locales y metas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta colaboración asegura una visión coherente que fomenta la equidad, la eficiencia y el bienestar de la comunidad zarzaleña.

Esta convergencia de iniciativas de planificación no solo optimiza recursos y esfuerzos, sino que también fortalece la capacidad de respuesta frente a desafíos contemporáneos como el cambio climático, la seguridad ciudadana y la inclusión social. Al conectar los objetivos y estrategias de desarrollo local con marcos de referencia más amplios, Zarzal se sitúa en la vanguardia de la gestión pública, demostrando un compromiso sólido con el futuro sostenible y próspero de sus habitantes.

- **Línea Estratégica del Plan de Desarrollo: Social**

Programa/Instrumento de Planeación	Temáticas Articuladas
Programa de Gobierno del Alcalde	Desarrollo Social: Salud, Bienestar Social, Educación, Deporte y Recreación. Desarrollo Económico y Productivo: Cultura, Turismo.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Derecho humano a la alimentación, Convergencia Regional, Seguridad Humana y Justicia Social, Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
Plan Departamental de Desarrollo (PDD)	Integración esfuerzos por el bienestar y desarrollo humano, innovación social, desafíos para un valle justo y equitativo, educación para el desarrollo social, salud con enfoque territorial, reconocimiento de la diversidad territorial y cultural.
Dimensiones de Ciudades y Territorios Inteligentes	Personas. Calidad de vida, Hábitat.
Plan Básico de Ordenamiento Departamental	Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad, Valle del Cauca Territorio de integración social para la Paz.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles, Paz justicia e instituciones sólidas.

- **Línea Estratégica del Plan de Desarrollo: Económica**

Programa/Instrumento de Planeación	Temáticas Articuladas
Programa de Gobierno del Alcalde	Desarrollo Económico y Productivo: Trabajo.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Infraestructura para la soberanía alimentaria, Fortalecimiento de la capacidad logística, Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología, Reducción de la pobreza, Acceso masivo a internet, Impulso a la economía popular.
Plan Departamental de Desarrollo (PDD)	Expansión de las capacidades humanas y el liderazgo territorial: Empleo y desarrollo económico, Elevación de la competitividad, Agricultura del futuro, Digitalización del Valle.
Dimensiones de Ciudades y Territorios Inteligentes	Desarrollo Económico.
Plan Basico de Ordenamiento Departamental	Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad, Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana, Desarrollo Integral Rural para la Equidad.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles, Paz justicia e instituciones sólidas.

- **Línea Estratégica del Plan de Desarrollo: Ambiental**

Programa/Instrumento de Planeación	Temáticas Articuladas
Programa de Gobierno del Alcalde	Manejo de contaminación auditiva, visual y atmosférica, Proyectos de construcción y puesta en funcionamiento de PTAR, Solución al suministro de agua en El Alizal y Guasimal, Capacitación en asistencia técnica ambiental y agropecuaria.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Producción para la vida, Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología, Revitalización de la naturaleza con inclusión social.
Plan Departamental de Desarrollo (PDD)	Diversidad territorial, cohesión social y reivindicación de la diversidad territorial, con determinantes ambientales: Protección de los recursos naturales, Gestión de riesgo articulada, Resiliencia climática y transición energética, Agua confiable y saneamiento básico departamental, Protección y bienestar animal, Crecimiento de la economía circular y el manejo adecuado de residuos, Agroecología.
Dimensiones de Ciudades y Territorios Inteligentes	Medio Ambiente: Gestión ambiental, protección y conservación del medio ambiente, prevención y mitigación de riesgos, disminución de impactos negativos.

Plan Básico de Ordenamiento Departamental	Valle. Departamento Verde y Sostenible.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo responsables, Acción por el clima, Vida de ecosistemas terrestres.

- **Línea Estratégica del Plan de Desarrollo: Institucional**

Programa/Instrumento de Planeación	Temáticas Articuladas
Programa de Gobierno del Alcalde	Participación ciudadana, buen gobierno, espacios de participación y control social, fortalecimiento institucional.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural, Entrega masiva de tierras, Aceleración del catastro multipropósito, Vías terciarias para conectar los territorios, Fortalecimiento de la capacidad logística, Transporte sostenible, Transición energética.
Plan Departamental de Desarrollo (PDD)	Control territorial para proteger la vida: Gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, Gobernanza estratégica de la seguridad, Paz territorial, Ordenamiento territorial, Sostenibilidad fiscal, Gobierno moderno.
Dimensiones de Ciudades y Territorios Inteligentes	Gobernanza, Calidad de vida, Hábitat.
Plan Básico de Ordenamiento Departamental	Gobernanza: Interacción entre gobernantes y gobernados, participación segura en la toma de decisiones; Calidad de vida: Inclusión e interacción segura de personas; Hábitat: Condiciones físicas y estructurales adecuadas para vivir satisfactoriamente.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Fin de la pobreza, Salud y bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género, Agua limpia y saneamiento, Energía asequible y no contaminante, Trabajo decente y crecimiento económico, Industria, innovación e infraestructura, Reducción de las desigualdades, Ciudades y comunidades sostenibles, Paz justicia e instituciones sólidas, Alianza para lograr los objetivos.

1.7. Diálogos sociales urbanos y rurales.

Los diálogos sociales urbanos y rurales para la construcción del plan de desarrollo Zarzal 2024-2027 fueron meticulosamente planificados y ejecutados con el propósito de generar un espacio inclusivo de reflexión y construcción colectiva. La mesa de diálogo se propuso abordar los retos, necesidades, problemáticas y oportunidades en cuatro líneas estratégicas: Social, Económica, Ambiental e Institucional en el municipio de Zarzal.

La metodología diseñada consistió en varias etapas bien definidas. Inicialmente, se invitó a representantes de diversos sectores a compartir sus puntos de vista sobre la situación del municipio y a proponer soluciones. Luego, se formaron grupos pequeños donde los participantes trabajaron en la identificación de dos grandes cambios necesarios para cada línea estratégica utilizando la herramienta de "2 cambios". Cada grupo designó un relator para recopilar los puntos clave discutidos. Posteriormente, se llevó a cabo la exposición de los resultados del trabajo en grupo, donde un expositor representó cada grupo y presentó los cambios identificados. Se abrió un espacio de retroalimentación para que los demás participantes pudieran hacer preguntas, comentarios o aportes sobre las exposiciones.

Durante todo el proceso, se establecieron reglas claras para garantizar un ambiente de respeto, escucha activa, expresión clara y honesta de opiniones, evitando interrupciones, juicios de valor y descalificaciones. Se fomentó el consenso y la colaboración entre los participantes, quienes asumieron un compromiso con el proceso y los resultados de la mesa de trabajo.


DIALOGOS SOCIALES
URBANOS Y RURALES
ZARZAL
5
9
QUEBRADA NUEVA
13
6
12
VALLE JUELO
13
8
12
ALTAL QUIGUAL
Y LIMONES
LA PAILA
14


DIALOGOS SOCIALES
URBANOS Y RURALES
ZARZAL
20
21

Como resultado de estos diálogos, se generó un documento que contiene los principales problemas, causas, efectos y soluciones identificados por los 698 participantes en los 22 espacios de diálogo. Este documento servirá como insumo fundamental para la elaboración del plan de desarrollo municipal de Zarzal 2024-2027, asegurando que las políticas y acciones futuras reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.







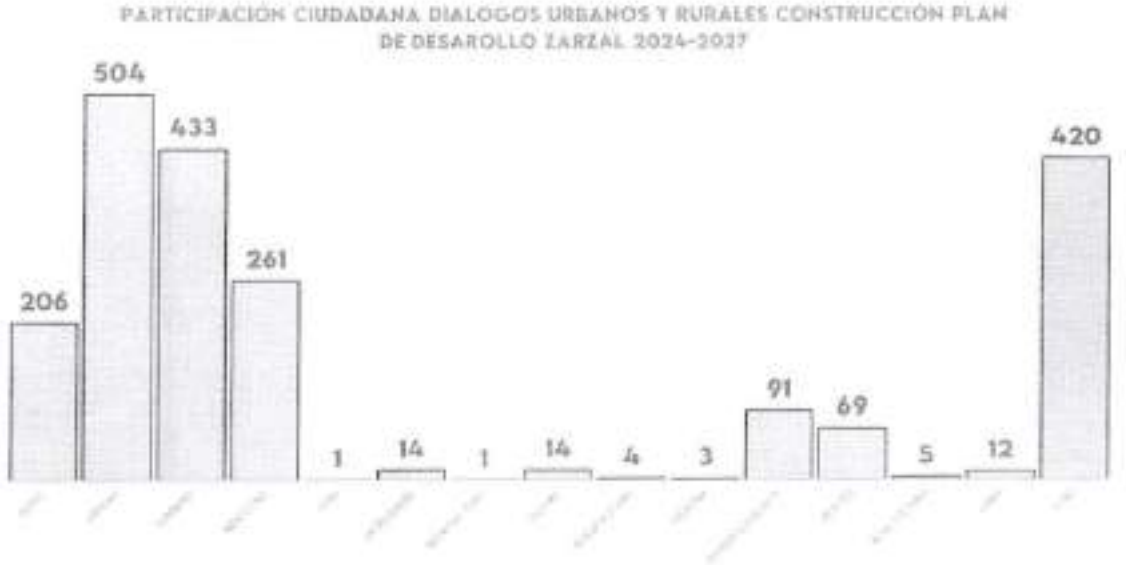



DIÁLOGO Y ESCUCHA
ZARZAL
REPRESENTANTES
29


DIÁLOGO Y ESCUCHA
VALLEJUELO
REPRESENTANTES
7

- **Estadisticas participación ciudadana**

En el apartado de anexos al plan de desarrollo se suministra un informe adicional de la participación ciudadana que amplia con fotos, piezas graficas de invitación, asistencias, entre otros elementos, que permiten entender con más precisión como el componente de participación fue vital en la construcción del presente plan.



Fuente: Elaboración propia equipo estructurador plan de desarrollo

- **Registro Fotográfico Diálogos Urbanos y Rurales Construcción PDT Zarzal**

Mesas de dialogo con Juntas de Acción Comunal





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 1





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 2





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 3





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 5





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 6



Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 7. Corregimiento de Quebrada Nueva





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 8. Corregimiento de Vallejuelo





Mesas de dialogo urbanos y rurales – sector 9, Corregimiento de La Paila





Sector Desarrollo Economico y Competitividad



Sector Grupos Vulnerables y Politicas Públicas



Sector Educación









Sector Comunidades Negras / Afrocolombianas







Sector Cultura





Dialogos Consejo Municipal de Juventudes y Plataforma de Juventudes





1.8. Consejo Territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación es el organismo constitucional de participación y consulta. Está compuesto por representantes de la sociedad civil y tiene autonomía respaldada por la Constitución y las leyes. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal brinda apoyo administrativo al CTP.

La Constitución Política de Colombia en el Artículo 340 y especialmente en las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, otorgan un papel protagónico a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), como representantes de la sociedad civil en la planeación del desarrollo integral de las entidades territoriales.

Entre sus funciones principales incluyen acompañar la formulación y evaluación de metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial, así como representar a la sociedad civil en procesos de participación y presupuesto participativo, algunas otras son:

- Organizar y coordinar una amplia discusión municipal sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, mediante la organización de reuniones en las cuales intervengan los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el artículo 342 de la Constitución Política.
- Absolver las consultas que, sobre el Plan de Desarrollo Municipal, formule el Alcalde o demás autoridades de Planeación durante la discusión del proyecto del Plan.
- Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma al Plan.
- Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Alcalde.
- El seguimiento y la evaluación de las metas de continuidad, cobertura y calidad consideradas en el Plan de Desarrollo.

El marco normativo que respalda el desarrollo de las funciones del CTP son: El Artículo 340 de la Constitución Política de Colombia de 1991 crea los Consejos Territoriales de Planeación en sus diferentes escalas territoriales: CNP, CDP, CTPD y CTP, Consejos consultivos de planeación indígena.

Igualmente, las Leyes 152 de 1994, la cual relaciona los CTP como espacios de participación comunitaria, establece sus funciones, conformación, renovación, periodo y demás generalidades del escenario y 388 de 1997, estas son las principales leyes que rigen sobre el CTP y a nivel municipal existe el Acuerdo 010 de 1995 por medio del cual se expiden normas del contenido del PDT y CTP de Zarzal.

Finalmente, la Ley 388 de 1997, establece mecanismos para permitir a los municipios y distritos promover el ordenamiento de su territorio, en ejercicio de la autonomía.

En relación con el papel que juegan los Consejos Territoriales de Planeación en los Planes de Ordenamiento Territorial, el numeral 3 del Artículo 24, enuncia: "Una vez revisado el proyecto por las autoridades ambientales y metropolitanas, en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Territorial de Planeación, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes".

Sectores que integran el CTP de Zarzal

- 3 representantes de los sectores económicos
- 1 representante de los Microempresarios
- 3 representantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- 1 representante de los profesionales
- 1 representante de los trabajadores sindicalizados
- 1 representante de los trabajadores independiente
- 1 representante de las instituciones educativas públicas
- 1 representante de las instituciones educativas privadas

- 1 representante de las instituciones Públicas y Privadas de Investigación Científica
- 1 representante de las organizaciones culturales
- 1 representante de los estudiantes de secundaria
- 1 representante de los estudiantes de universitarios
- 1 representante de las organizaciones del sector ecológico
- 2 representantes de las organizaciones comunales y comunitarias
- 2 representantes de las organizaciones mujeres
- 1 representante de las comunidades negras
- 1 representante de los grupos étnicos
- 1 representante de las organizaciones NO gubernamentales de apoyo
- 2 representantes de las veredas y corregimientos.

El municipio de Zarzal atendiendo los lineamientos normativos y en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo de Zarzal 2024-2027 convoco mediante Decreto N° 180.03.03-1319 del 19 de enero de 2024 a "LAS ORGANIZACIONES, SECTORES, CORPORACIONES Y ENTIDADES, A LA PRESENTACIÓN DE LAS TERNAS DE LOS PORTULADOS, PARA SER REPRESENTANTES PARA CONFORMAR Y RENOVAR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP – DEL MUNICIPIO DE ZARZAL"[2]



[2] Decreto disponible en: https://www.zarzal-valle.gov.co/consejo-territorial-de-planeacion--ctp/decreto-de-convocatoria-renovacion-ctp-2024

De igual forma se creó un micrositio para gestionar toda la información relacionada con el CTP de Zarzal[3]

Una vez agotada los lineamientos dados en la convocatoria, se expidió el Decreto N° 180.03.03-1338 del 16 febrero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y SE DEFINE LA CONFORMACION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION PARA EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA[4].

En aras de brindar asistencia al Consejo Territorial de Planeación -CTP- para acompañarlos en su labor desde la administración municipal se adelantaron espacios de capacitación, sensibilización y formación en temas asociados a planeación territorial, funciones del CTP y normatividad, entre otros., se buscó aliados estratégicos para fortalecer el CTP entre ellos la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla.



Sesión de capacitación y entrega de Plan de Desarrollo Zarzal 2024-2027

[3] Micrositio Portal Web CTP, disponible en: https://www.zarzal-valle.gov.co/tema/consejo-territorial-de-planeacion--ctp/consejo-territorial-de-planeacion

[4] Decreto disponible en: https://www.zarzal-valle.gov.co/planes/decreto-no-180030031338-de-fecha-febrero-16-de-2024

Siguiendo los lineamientos de ley el municipio de Zarzal hizo entrega de la versión preliminar del Plan de Desarrollo a los miembros del Consejo Territorial de Planeación -CTP- para su revisión y expedición de concepto, de igual forma se recibió el concepto y las observaciones, incluyendo estas en el presente documento como acciones de mejora[6].



Entrega de copias impresas del Plan de Desarrollo de Zarzal 2024-2027

[6] Noticia del evento disponible en: https://zarzalvalledelcauca.micolombiadigital.gov.co/sites/zarzalvalledelcauca/content/files/001236/61788_boletin-de-prensa-9-3.pdf

1.9. Enfoques de Gobierno para el Plan de Desarrollo 2024-2027

Los enfoques de gobierno son pilares fundamentales que guiarán la gestión del Alcalde durante la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 en el municipio de Zarzal. Estos enfoques, centrados en la inclusión, la equidad y la justicia social, reflejan el compromiso de la administración municipal con el bienestar y el desarrollo integral de todos los ciudadanos. Desde la promoción del papel de la mujer en sectores clave hasta la garantía de la inclusión y no discriminación de todos los ciudadanos, estos enfoques son la base sobre la cual se construirán políticas y programas que contribuyan al progreso y la transformación de Zarzal.

- **Mujer**: Se reconoce y promueve el papel de la mujer en sectores clave como salud, educación, deporte, recreación y cultura, así como su contribución al desarrollo económico local.
- **Igualdad, Diversidad y Sin Discriminación**: Se garantiza la inclusión y no discriminación de ciudadanos con orientación sexual e identidad de género diversa en la planificación y desarrollo territorial.
- **Victimas del Conflicto Armado**: Se prioriza la reparación y no repetición como elementos fundamentales para la estabilidad socioeconómica de la población victima.
- **Niñas, Niños y Adolescentes**: Se fortalece la atención integral y se consolidan establecimientos públicos para brindar mayor protección y oportunidades a la población infantil y adolescente.
- **Juventud**: Se generan mayores oportunidades socioeconómicas para que los jóvenes contribuyan al desarrollo futuro de Zarzal.
- **Población Afrocolombiana**: Se reconoce el papel vital de las comunidades afrocolombianas en el desarrollo productivo, competitivo y la transformación hacia un territorio más innovador e inteligente.

- **Población Discapacitada**: Se garantizan los derechos, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad.
- **Población Campesina**: Se fortalece la atención integral y se consolidan establecimientos públicos para brindar mayor protección y oportunidades a la población campesina.
- **Justicia Territorial**: Se planifica el territorio desde un criterio básico de justicia territorial, considerando reconocimientos sociales y ambientales de los habitantes, y equilibrios en las políticas públicas sociales, de desarrollo y medioambientales.
- **Articulación Territorial**: Se destaca la importancia de la articulación territorial, promoviendo la colaboración con municipios vecinos y desarrollando estrategias conjuntas para proyectos regionales y nacionales.



CAPÍTULO 2

Reconocimiento integral del territorio

Capítulo 2 Reconocimiento integral del Territorio

2.1 Perfil Geográfico, politico administrativo y demográfico

2.1.1 Área geográfica

El Municipio de Zarzal abarca una extensión territorial de 371 km2 (Departamento de Planeación Nacional - DNP, 2024), caracterizada predominantemente por terrenos planos y colinas que ocupan 262 km2, con un clima cálido. Está ubicado en el valle geográfico del río Cauca, donde al norte y al oriente se pueden observar algunos accidentes orográficos de poca elevación pertenecientes al piedemonte, abarcando una superficie de 93 km2 y un clima medio. Destacan entre estas elevaciones el cerro de Pan de Azúcar, los altos de La Aurora y Montenegro, la sierra del Salado, la sierra de Zarzal, el cerro de Careperro y la Loma de la Cruz.

Desde el punto de vista hidrográfico, el río Cauca marca el límite occidental del municipio, recibiendo las aguas del río La Paila, las quebradas Las Cañas y La Honda, así como los zanjones Murillo, Las Lajas y Limones, y el río La Vieja. La cabecera Municipal se encuentra situada en las coordenadas 4°23'34" de latitud norte y 76°04'28" de longitud oeste.



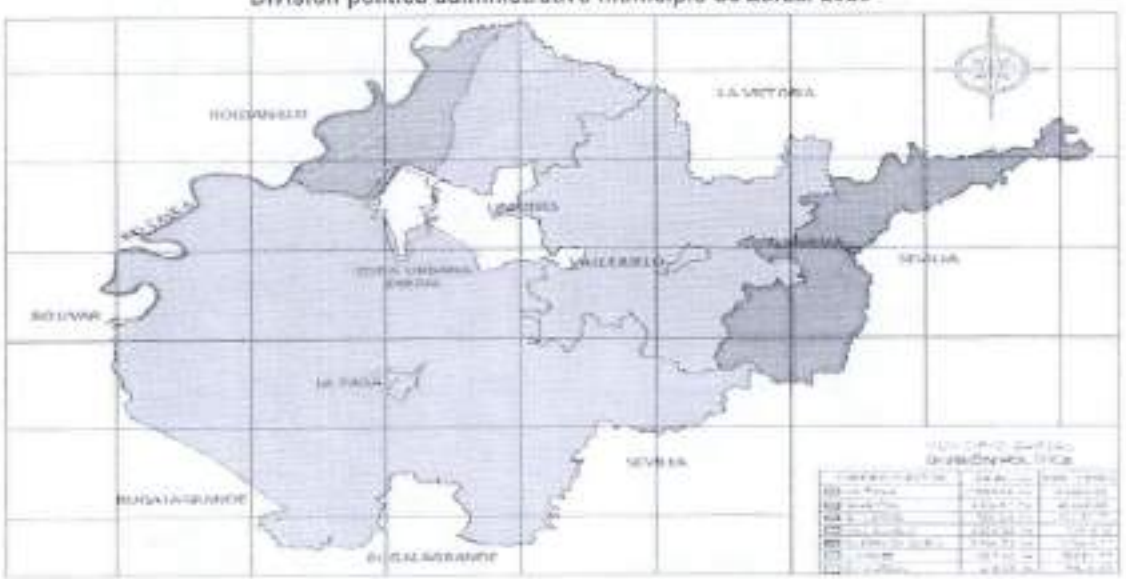
Fuente: Visor geográfico Corporación autónoma Regional del Valle del Cauca

Según la información proporcionada por la Gobernación del Valle del Cauca, Zarzal limita al norte con el municipio de La Victoria, al sur con Bugalagrande, al occidente con Roldanillo y Bolívar, y al oriente con el municipio de Sevilla. Se localiza a una distancia de 139 km al noroeste de Santiago de Cali.

2.1.2 División Politico-Administrativa

El área urbana del municipio está compuesta por 23 barrios, mientras que fuera de este perímetro urbano se encuentran el corregimiento de La Paila y 7 veredas. Estas últimas son: Alizal, El Vergel, Guasimal, La Paila, Limones, Quebrada Nueva y Vallejuelo.

División politica administrativa municipio de Zarzal 2023



Fuente: Alcaldía Municipal Zarzal

2.1.3 Demografia y caracterización poblacional

Según la página oficial del (Departamento de Planeación Nacional - DNP, 2024) en su sistema de estadística territorial TerriData[6] , Zarzal es un municipio clasificado en la categoría 5, con una población total de 43.194 habitantes y una densidad poblacional de 116.43 habitantes por kilómetro cuadrado. En el desglose por género del año 2024, se observa que el 47.5% de la población corresponde a hombres, totalizando 20,517 personas, mientras que el 52.5% corresponde a mujeres, representando un total de 22.677 individuos.

[6] TERRIDATA Zarzal: https://terridata.dnp.gov.co/

Población por área de residencia, municipio de Zarzal-Valle del Cauca, 2023.

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Zarzal	33.243	77%	9.951	23%	43.194	77%

Fuente: DANE

2.1.3.1 Estructura demográfica



La imagen muestra las pirámides poblacionales proyectadas para los años 2024 y 2035, basadas en los datos del Censo 2018 del DANE. Las pirámides están divididas en población masculina (Hombres) y femenina (Mujeres). Los rangos de edad se indican en el lado izquierdo de cada pirámide, desde 0-4 hasta 75-79. Las poblaciones totales para cada año son 43.194 para 2024 y 42.954 para 2035.

2.1.3.2 Población por grupos etarios

En términos generales para la primera infancia y en la infancia tiende a disminuir con el paso del tiempo, de igual forma que para la adolescencia y la juventud. En los adultos el comportamiento es más estable, mientras que para los adultos mayores de 60 años y más se marca incremento para el año 2023 y 2028.

Población por cursos de vida, municipio de Zarzal-Valle del Cauca, 2018, 2023 y 2028

Grupos de edad de interés	2018		2023		2028	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
0 a 5 años	3.883	9.3%	3.629	8.4%	3.217	7.7%
6 a 11 años	4.226	10.1%	4.121	9.6%	3.854	9.2%
12 a 17 años	4.501	10.7%	4.345	10.1%	4.191	10.0%
18 a 28 años	7.255	17.3%	7.409	17.2%	7.127	17.0%
29 a 59 años	15.857	37.8%	16.410	38.1%	16.689	38.8%
60 y más	6.203	14.8%	7.198	16.7%	8.169	19.5%
Total	**41.925**		**43.112**		**43.247**	

Fuente: DANE

Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Las gráficas anteriores representan las proyecciones de población para el año 2024 en Zarzal, basadas en el Censo 2018 realizado por el DANE. El desglose de la información nos indica que:

- **Población desagregada por sexo (2024)**: Este gráfico muestra la distribución de la población por sexo. Se espera que haya 20.531 hombres, lo que representa el 47,5% de la población, y 22.663 de mujeres, lo que representa el 52,5% de la población.
- **Población desagregada por área (2024)**: Este gráfico muestra la distribución de la población por área. Se proyecta una población rural de 9.951 habitantes, que representa el 23% de la población total, y una población urbana de 33.243, que representa el 77% de la población total.

Estos datos son útiles para entender la distribución demográfica de Zarzal y utilizarlos para la planificación de políticas públicas, desarrollo de infraestructuras, entre otros.

2.1.3.3 Población por pertenencia étnica

El mayor porcentaje de la población por etnia en Zarzal se encuentra en los centros poblados y rural disperso.



La imagen proporciona una visión detallada de las proyecciones de población étnica para el año 2024 en Zarzal Valle, basadas en el Censo 2018 realizado por el DANE. Donde se destaca que:

- **Negra, mulata o afrocolombiana:** Con 7.075 personas, esta es la categoría étnica más grande, representando el 16,38% de la población total.
- **Indígena:** Esta categoría incluye a 105 personas, lo que representa el 0,24% de la población total.
- Gitana o Rrom: Esta categoría es muy pequeña, con solo 3 personas, lo que representa el 0,01% de la población total.
- **Palenquera de San Basilio:** Similar a la categoría Gitana o Rrom, esta categoría también es muy pequeña, con solo 4 personas, lo que representa el 0,01% de la población total.
- **Raizal:** No hay individuos identificados como Raizal.

En total, la población étnica proyectada para 2024 es de 7.187 personas, lo que representa el 16,64% de la población total de Zarzal. Estos datos son fundamentales para entender la diversidad étnica de Zarzal y pueden ser utilizados para la planificación de políticas públicas, desarrollo de infraestructuras, entre otros.

2.1.3.4 Número de viviendas.

Según las proyecciones de población DANE 2018-2023, el municipio de Zarzal para el año 2023 cuenta con 16.923 viviendas, de los cuales 12.649 se encuentran en la zona urbana y 4.274 en la zona rural.

2.1.3.5 Número de hogares

En Zarzal para el año 2023 cuenta con 14.729 hogares, repartidos en su extensión territorial.

Número de Viviendas y Hogares, municipio de Zarzal-Valle del Cauca, 2023.

Viviendas	Número	Porcentaje	Hogares	Porcentaje
Cabecera	12.649	74.74%	11.255	76.41%
Resto	4.274	25.26%	3.474	23.59%
Total	16.923	100%	14.729	100%

Fuente: Dane

2.2 Diagnostico Social.

2.2.1 Salud y Protección Social

- **Morbilidad Zarzal**

Al evaluar y comparar el desempeño de morbilidad en Zarzal durante el periodo 2010 – 2022 se usaron diversas herramientas y fuentes de información como: Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), Bases de datos de alto costo, Sistema de Vigilancia de la Salud Pública (Sivigila). Otra información relevante para el análisis. De este análisis se destaca:

Principales Categorías de Morbilidad:

- Condiciones transmisibles y nutricionales
- Condiciones maternas perinatales
- Enfermedades no transmisibles
- Lesiones de causa externa

Morbilidad por Grupos de Edad:

- Primera Infancia (0-5 años):
  - Enfermedades no transmisibles representan el 50,7% de las consultas en 2022.
  - Incremento de condiciones transmisibles y nutricionales respecto a 2021 (+6,85%).

- Infancia (6-12 años):
  - Enfermedades no transmisibles representan el 68,3% de las consultas en 2022.
  - Incremento de condiciones transmisibles y nutricionales respecto a 2021 (+4,97%).

- Adolescencia (13-18 años):
  - Enfermedades no transmisibles representan el 69,4% de las consultas en 2022.
  - Incremento de enfermedades no transmisibles respecto a 2021 (+4,85%).

- Juventud (19-29 años):
  - Enfermedades no transmisibles representan el 66,2% de las consultas en 2022.
  - Incremento de enfermedades no transmisibles respecto a 2021 (+5,72%).

- Adultez (30-64 años):
  - Enfermedades no transmisibles representan el 78,1% de las consultas en 2022.
  - Incremento de enfermedades no transmisibles respecto a 2021 (+4,05%).

- Adultez Mayor (65 años en adelante):
  - Enfermedades no transmisibles representan el 86,05% de las consultas en 2022.
  - Incremento de signos y síntomas mal definidos respecto a 2021 (+0,69%).

Este análisis permite identificar las principales causas de morbilidad en distintos grupos de edad y orientar las políticas de salud pública hacia la prevención y atención de estas enfermedades.

Cobertura al sistema de salud zarzal valle del cauca[7]



Cobertura en Salud	2021	2022	2023
Contributivo	20.135	19.221	19.390
Subsidiado	21.566	22.829	23.097
Excepción y Especial	710	698	759
Afiliados	42.411	42.748	43.246
Población DANE	42.787	43.093	43.378
Cobertura	99.12%	99.20%	99.70%
Afiliados subsidiados sin SISBEN	6.847	4.867	4.044
Afiliados población especial sin SISBEN IV	985	697	620
Afiliados de oficio sin SISBEN IV	43	7	2
Afiliados regímenes subsidiados NO pobre / NO vulnerables	0	1	2

FUENTE: MINSALUD. Cifras de afiliación en Salud

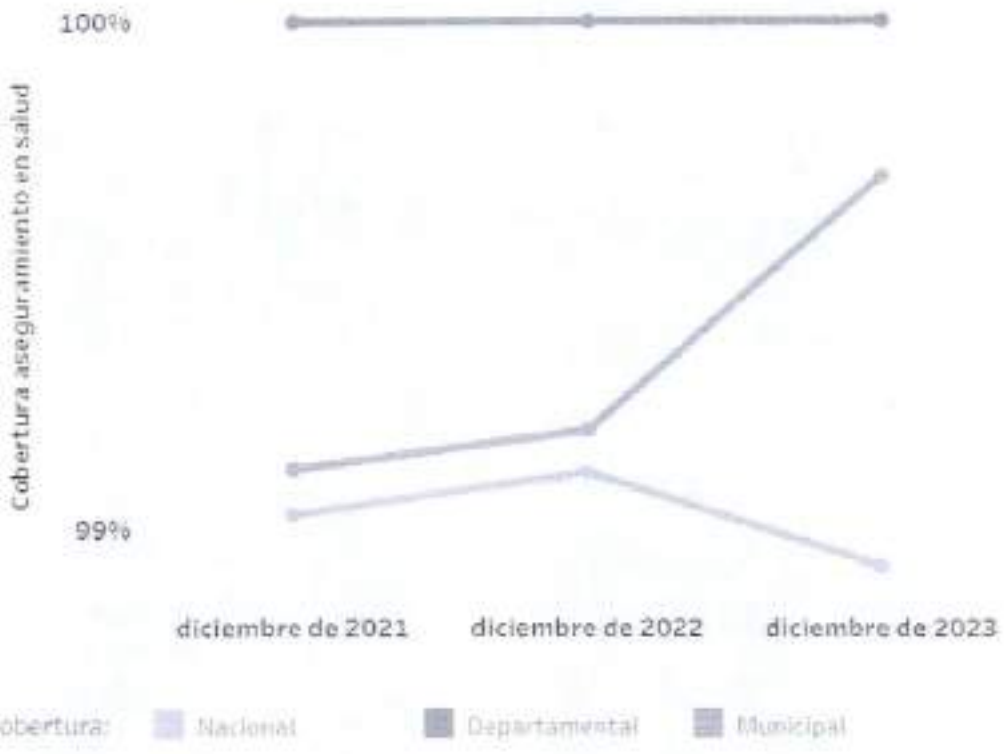
- *Contributivo: Personas afiliadas al régimen contributivo de salud.*
- *Subsidiado: Personas afiliadas al régimen subsidiado de salud.*

[7] Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Cifras de afiliación en salud. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

- *Excepción y Especiales: Incluye personas en regímenes especiales de salud, como personas privadas de la libertad.*
- *Población DANE: Población proyectada por el DANE para el censo de 2018.*
- *Cobertura: Relación entre el número de personas afiliadas al sistema de salud y la población total según el censo de 2018.*

Notas adicionales:

- *Se refiere a poblaciones especiales sin SISBEN IV, definidas en el Decreto 780 de 2016.*
- *Los datos de cobertura territorial se basan en proyecciones poblacionales del DANE y no incluyen información de regímenes especiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*



El análisis de la cobertura del sistema de salud en Zarzal Durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, deja ver la efectividad de los programas y políticas implementadas en la comunidad. Donde se destaca:

1. Incremento Sostenido de Afiliados: Se observó un aumento constante en el número de afiliados al sistema de salud, con una cifra total de 43,246 personas en 2023. Este incremento indica una mayor conciencia sobre la importancia de la afiliación y el acceso a servicios médicos en la comunidad.

2. Mejora en la Cobertura Total: La cobertura de salud en Zarzal experimentó un crecimiento positivo, alcanzando un impresionante 99.70% en 2023, lo que refleja un acceso casi universal a los servicios de salud en la población. Este resultado sugiere la efectividad de las estrategias implementadas para ampliar la cobertura y garantizar el acceso equitativo a la atención médica.

3. Reducción de Afiliados sin SISBEN: Se evidenció una notable disminución en el número de afiliados subsidiados sin SISBEN, pasando de 6,847 en 2021 a 4,044 en 2023. Esta reducción refleja una mejora en los procesos de identificación y registro de beneficiarios de programas de subsidio en salud, lo que contribuye a una mayor equidad en el acceso a servicios médicos.

4. Inclusión de Poblaciones Especiales: Se registró un aumento en el número de afiliados de poblaciones especiales sin SISBEN IV, lo que indica una mayor inclusión de grupos específicos que requieren atención especializada. Este resultado resalta el compromiso de las autoridades locales en garantizar la atención médica integral a todos los sectores de la población, sin dejar a nadie atrás.

En resumen, los resultados indican un progreso significativo en la cobertura y acceso a servicios de salud en Zarzal durante el período analizado. No obstante, se reconocen los desafíos persistentes en la identificación y atención de ciertos grupos poblacionales, lo que subraya la importancia de continuar implementando políticas y programas que promuevan un acceso equitativo y de calidad a la atención médica en la comunidad.

2.2.1.1 Resultados diálogos sociales: Salud y Protección Social

- **Creación de Ruta de Salud Mental**: Reconociendo la importancia de la salud mental en el bienestar integral de las personas, se propone la creación

de una ruta de atención especializada en salud mental. Esta iniciativa busca garantizar el acceso equitativo a servicios de atención psicológica y psiquiátrica, promoviendo el cuidado y la prevención de trastornos mentales en nuestra comunidad.

- **Atención en Salud Humanizada en el Hospital**: Con el objetivo de brindar una atención médica integral y respetuosa, se propone implementar un enfoque de salud humanizada en el hospital municipal. Esto incluye garantizar la atención digna y empática a todos los pacientes, promoviendo la participación activa y el respeto por sus derechos en todo momento.
- **Recuperar los Puestos de Salud del Municipio**: Conscientes de la importancia de la atención primaria en salud, se propone la recuperación y fortalecimiento de los puestos de salud en todo el municipio. Esta medida busca acercar los servicios de salud a las comunidades locales, garantizando una atención oportuna y de calidad para todos los ciudadanos, especialmente aquellos que residen en zonas rurales o de difícil acceso.
- **Llevar Equipo Psicosocial a las Instituciones Educativas**: Considerando el impacto de la salud mental en el entorno educativo, se propone llevar equipos psicosociales a las instituciones educativas para brindar atención integral a docentes, estudiantes y sus familias. Esta iniciativa busca identificar y abordar de manera temprana las necesidades emocionales y psicológicas de la comunidad educativa, promoviendo un ambiente de bienestar y aprendizaje saludable.

2.2.2 Educación

- **Educación Transición, Básica primaria, Básica secundaria y Media**

Población agrupada por edad escolar Zarzal Valle

niños 5 años			6 a 10 Años			11 a 14 años			15 y 16 años		
2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
655	651	640	3431	3410	3388	2894	2876	2859	1467	1464	1442

Establecimientos educativos por sector Zarzal 2020-2021

ESTABLECIMIENTOS AÑO 2021				ESTABLECIMIENTOS AÑO 2022			
Oficiales	No oficiales	Total	% Ofic	Oficiales	No oficiales	Total	% Ofic
5	4	9	55.6	5	3	8	62.5

Tasa de cobertura bruta (GAGEM y NIVEL EDUCATIVO) 2018-2022

NIVEL	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Transición	73.61	68.46	74.47	73.48	74.77	74.16
Básica primaria	88.18	83.09	82.72	82.26	79.24	79.12
Básica secundaria	89.28	85.98	83.15	86.74	82.73	78.02
Media	64.99	62.21	61.15	66.12	71.39	69.32

Tasa de cobertura neta (GAGEM y NIVEL EDUCATIVO) 2018-2022

NIVEL	2020	2021	2022
Transición	27.73	26.68	21.25
Básica primaria	57.00	65.37	63.64
Básica secundaria	59.62	59.99	55.17
Media	29.67	31.69	28.75

En las tablas se aprecia las tasas de cobertura bruta y neta en Zarzal de estas se puede indicar que:

1. **Tasa de cobertura bruta**: Esta tasa muestra una disminución general en todos los niveles educativos desde 2018 hasta 2022. Esto podria indicar una disminución en la matricula total o un aumento en la población en edad escolar durante este periodo.
2. **Tasa de cobertura neta**: Esta tasa también muestra variaciones durante el mismo periodo. La tasa de cobertura neta es un indicador del porcentaje de estudiantes que están dentro del rango de edad apropiado para su nivel educativo. Las fluctuaciones en esta tasa podrian indicar cambios en la demografia de la población estudiantil, como un aumento en el número de estudiantes que se retrasan o adelantan en su educación.

Estos datos proporcionan una visión valiosa de las tendencias educativas en Zarzal. Sin embargo, es necesario el análisis constante de información para entender completamente las causas subyacentes de estas tendencias. Por ejemplo, factores como las políticas educativas, la economía local y las oportunidades de empleo pueden influir en las tasas de cobertura bruta y neta.

Total 2021	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Normal superior	Adultos
6446	455	2347	2140	952	64	488
Total 2022	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Normal superior	Adultos
6160	433	2313	2002	910	102	400

- **Resultados pruebas Saber 11° año 2022**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PUNTAJE GLOBAL MUNICIPIO	PUNTAJE GLOBAL ETC	COLOMBIA
SIMON BOLIVAR	226	246	254
NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	229	246	254
EFRAIN VARELA VACA	247	246	254
LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES	213	246	254
ANTONIO NARIÑO	223	246	254
PROMEDIO	**228**	**246**	**254**

RESULTADO PRUEBAS SABER 11° 2022 ZARZAL POR CADA EJE TEMATICO Y POR IE					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	LC	MAT	SYC	CN	INGLES
SIMON BOLIVAR	48	44	43	45	46
NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	49	43	45	44	48
EFRAIN VARELA VACA	52	51	47	49	48
LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES	45	42	40	42	44
ANTONIO NARIÑO	47	43	43	46	44

PUNTAJE PRUEBA SABER 11° POR CADA EJE TEMATICO ZARZAL 2022					
PERIODO	LC	MAT	SYC	CN	INGLES
2022	51	47	45	46	46

- **Educación superior**

La Matricula total de educación superior es de 1.379 estudiantes. Por otra parte, la matricula en programas de pregrado y posgrado no refiere estudiantes matriculados, esto podría sugerir una falta de programas de posgrado disponibles en Zarzal. Finalmente, la tasa de cobertura bruta en educación superior en Zarzal es del 38.36%, menor que en Valle (44.86%) y la Nación (54.92%). Sin embargo, la tasa de tránsito inmediato a educación superior en Zarzal es del 45.80%, que es mayor que en Valle (37.97%) y la Nación (41.08%). Esto podria indicar que un porcentaje más alto de estudiantes en Zarzal continúa a la educación superior inmediatamente después de completar sus estudios previos.

Estos datos proporcionan una visión valiosa de la educación superior en Zarzal en comparación con Valle y la Nación.

ZARZAL ESTADISTICAS GENERALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2022	ZARZAL	VALLE	NACIÓN
Matricula total de educación superior	1,379	177,995	2,466,228
Matricula en programas de pregrado	1,379	166,105	2,284,637
Matricula en programas de posgrado	0	11,690	181,591
Tasa de cobertura bruta en educación superior*	38.36%	44.96%	54.92%
Tasa de tránsito inmediato a educación superior	45.60%	37.97%	41.08%

Fuentes. MEN - SNIES y SIMAT / DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 con actualización post COVID marzo 2023[k]

Tasa de Cobertura	2020	2021	2022
Municipio	**37.85%**	**40.57%**	**38.36%**
Departamento	41.00%	42.67%	44.96%
Nacional	51.58%	53.83%	54.92%

[k] Ministerio de Educación Nacional. (2022). Perfiles municipales de Educación Superior. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Recuperado de https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-municipales-de-Educacion-Superior/

2.2.2.1 Resultados diálogos sociales: Educación

Nuestra comunidad ha identificado una serie de iniciativas clave en el ámbito educativo que son fundamentales para el desarrollo integral de Zarzal. A continuación, destacamos algunas de estas valiosas iniciativas:

- **Construcción de CDI en el Casco Urbano de Zarzal**: La creación de un Centro de Desarrollo Infantil en el corazón de nuestro municipio brindará un espacio seguro y estimulante para el cuidado y educación de los niños en la primera infancia, sentando las bases para un futuro prometedor.
- **Ampliación de Cobertura en Educación Primera Infancia**: Buscamos garantizar el acceso universal a la educación en la primera infancia, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de todos los niños zarzaleños desde temprana edad.
- **Alianzas con el SENA para Oferta Educativa**: Establecer alianzas estratégicas con el SENA nos permitirá ampliar la oferta educativa en nuestro municipio, brindando oportunidades de formación técnica y profesional que respondan a las necesidades del mercado laboral local y regional.
- **Fortalecimiento del Bilingüismo**: Apostamos por fortalecer el bilingüismo en nuestras instituciones educativas, preparando a nuestros estudiantes para un mundo cada vez más globalizado y competitivo, donde el dominio de otros idiomas es una habilidad indispensable.
- **Creación de Programas para Niños con Discapacidad**: Nos comprometemos a desarrollar programas inclusivos que atiendan las necesidades específicas de los niños con discapacidad, garantizando su plena participación y acceso a una educación de calidad.

Otras iniciativas son:

- Ampliación de cobertura en educación primera infancia
- Traer el SENA a Zarzal de forma permanente

- Adecuación de escenarios académicos
- Dotación mobiliaria en IE
- Dotación deportiva en IE
- Creación de un centro tecnológico
- Transporte nocturno estudiantes Univalle
- Instalar un colegio industrial para el municipio
- Construcción de puente peatonal Univalle
- Incorporar en las IE modelo pedagógico Étnico
- Fortalecer la Etnoeducación
- Fortalecer la mesa de educación y revisar la orientación vocacional
- Desarrollar estrategias para el acceso y permanencia en las instituciones educativas

2.2.3 Cultura y Arte

En la información adjunta según el portal TERRIDATA, se observa diferentes variables relacionadas con la cultura y el arte en **Zarzal Valle** con corte al año **2022**. Algunos puntos clave son:

- **Infraestructuras de uso cultural (2022)**: Se registran **10** infraestructuras culturales.
- **Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)**: No se han implementado bibliotecas itinerantes.
- **Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)**: No se han entregado dotaciones.
- **Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)**: El consejo de cultura existe.
- **Operatividad del consejo de cultura (2022)**: Opera con dificultad.
- **Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)**: Hay **21** integrantes en el consejo.

- **Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)**: Se han apoyado **22** proyectos culturales[12].

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	10
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	NA
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	0
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	21
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	22

Fuente: MinCultura



Fuente: Elaboración propia, cifras DATOS abiertos[3]

[3] Datos.gov.co. (2024). Población atendida - Coordinación de Cultura Zarzal. Recuperado de https://www.datos.gov.co/Cultura/POBLACI-N-ATENDIDA-COORDINACI-N-DE-CULTURA-ZARZAL/bivj-uamz/data?no_mobile=true

2.2.3.1 Resultados diálogos sociales: Cultura y Arte

Propuestas Culturales de la Comunidad para el Plan de Desarrollo:

- Creación del plan de manejo y protección al patrimonio cultural.
- Caracterización de artistas del municipio.
- Establecimiento de la Casa Afro Zarzal.
- Promoción de la cultura negra a través del arte.
- Fomento de las lenguas tradicionales.
- Programación de medios audiovisuales para promover la cultura negra.
- Recuperación de la historia local.
- Salvaguarda del patrimonio material e inmaterial.
- Implementación de estrategias de tertulia escolar.
- Estimulo a diversas expresiones artísticas y culturales.
- Realización anual de concursos para cuenteros, cantantes, poetas, declamadores, teatreros, pintores y otros artistas.
- Celebración anual de la Semana de la Cultura.
- Descentralizar la oferta cultural y artística.
- Priorizar la oferta de acuerdo a los sectores y del municipio, veredas y corregimientos ya que no toda la oferta gusta por igual.

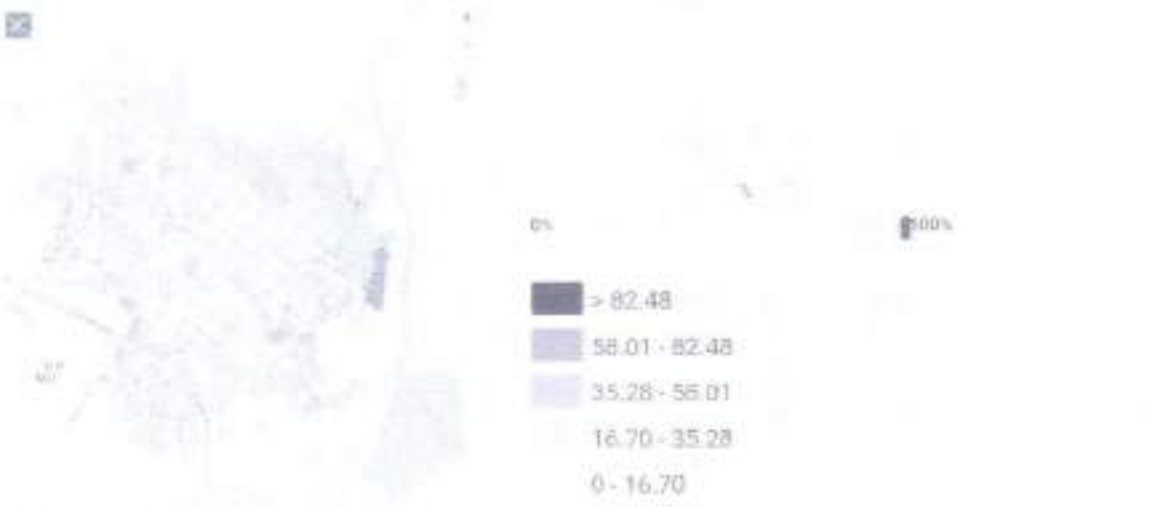
2.2.4 Vivienda

2.2.4.1 Déficit cualitativo[10]

El Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que

[10] Geovisor de Déficit: Habitacional, Cualitativo y Cuantitativo del DANE, disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/deficit-habitacional/

habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda.



Fuente: Geovisor de Déficit Habitacional, Cualitativo y Cuantitativo del DANE

Los colores más oscuros en la leyenda corresponden a los rangos más altos de déficit.

Total, de hogares por Rango

- 0-16.70: 271
- 16.70 – 35.28: 72
- 35.28 – 58.01: 9
- 58.01 – 82.48: 2
- >82.48: 6



Fuente: Geovisor de Déficit Habitacional, Cualitativo y Cuantitativo del DANE



Fuente: Terridata

2.2.4.2 Déficit cuantitativo[11]

El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento.

Total, de hogares por Rango

- 0-11.88: 345
- 11.88 – 27.23: 7
- 27.23 – 49.32:
- 49.32 – 76.65:

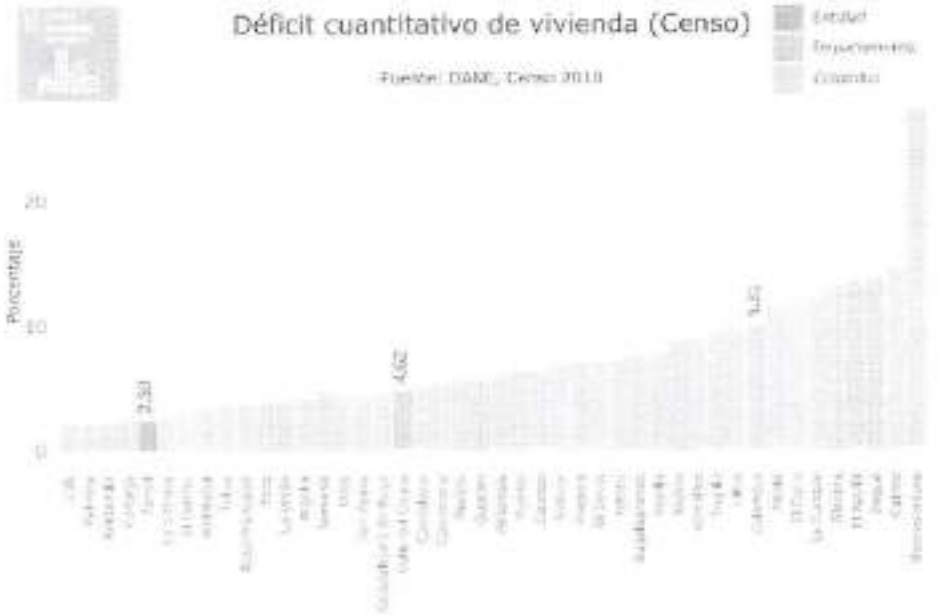


[11] Geovisor de Déficit Habitacional, Cualitativo y Cuantitativo del DANE, disponible en https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/deficit-habitacional/



Fuente: Geovisor de Déficit: Habitacional, Cualitativo y Cuantitativo del DANE

Los colores más oscuros en la leyenda corresponden a los rangos más altos de déficit.



Fuente: Terridata

2.2.4.3 Déficit habitacional[12]

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo

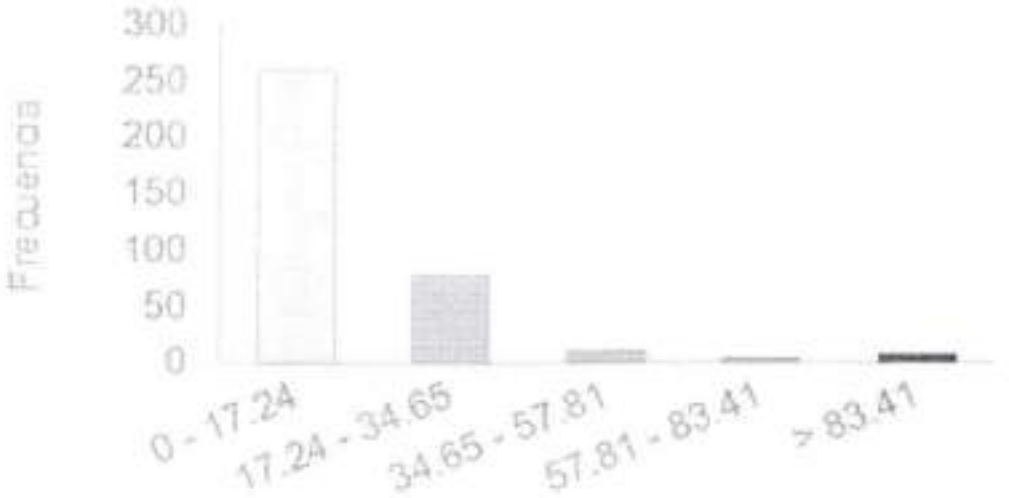


Los colores más oscuros en la leyenda corresponden a los rangos más altos de déficit.

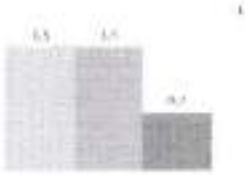
Total de hogares por Rango

- 0-17.24: 259
- 17.24 – 34.65: 78
- 34.65 – 57.81: 11
- 57.81 – 83.41: 4
- >83.41: 7

[12] Fuente: Geovisor de Déficit Habitacional, Cualitativo y Cuantitativo del DANE



Condiciones de Vivienda y Acceso a Servicios Públicos



Fuente: SisPT[13]

2.2.4.4 Resultados diálogos sociales: Vivienda

En nuestro compromiso con el progreso y bienestar de la comunidad, a través de las mesas de dialogo se han identificado una serie de iniciativas clave que apuntan a mejorar la calidad de vida y el entorno en el municipio de Zarzal desde el sector vivienda, agua potable y saneamiento básico. Estas iniciativas dadas por los ciudadanos son:

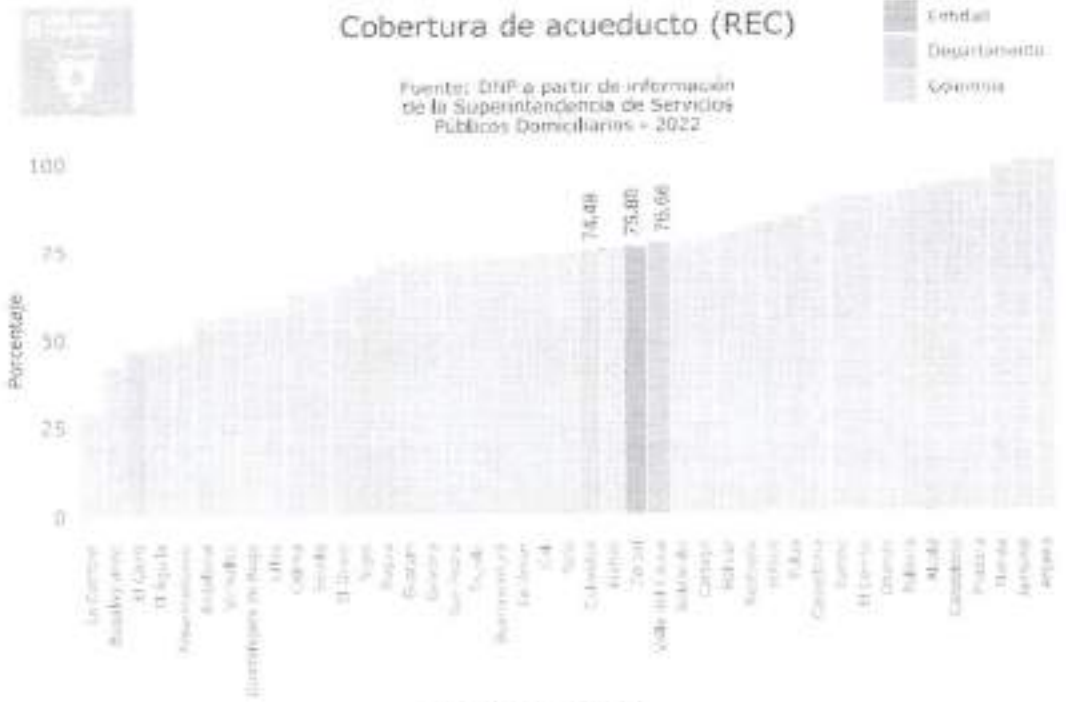
[13] SisPT: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPTOrientaciones/Orientaciones%20-%20Vivienda.pdf

- **Intervención al Alcantarillado**: Modernizar y mejorar el sistema de alcantarillado es fundamental para garantizar un entorno limpio, saludable y seguro para todos los residentes de Zarzal. Esta iniciativa tendría un impacto en problemas de contaminación y riesgos para la salud asociados con sistemas obsoletos de alcantarillado.
- **Adecuación de Zonas para Disposición de Escombros y Basuras**: La adecuación de áreas estratégicas para la disposición adecuada de escombros y basuras es esencial para mantener un entorno limpio y ordenado en el municipio.
- **Planes de Vivienda para Población Vulnerable**: Garantizar el acceso a viviendas dignas es un derecho fundamental de todos los ciudadanos. A través de planes de vivienda dirigidos a la población vulnerable, se busca brindar oportunidades de habitabilidad segura y adecuada para aquellos que más lo necesitan.
- **Educación sobre Reciclaje**: Promover la cultura del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos es crucial para la conservación del medio ambiente y la reducción de la contaminación. Mediante programas educativos y de sensibilización, se pretende involucrar a la comunidad en prácticas sostenibles y responsables con el entorno.
- **Fomentar Procesos de Autoconstrucción**: Empoderar a los ciudadanos mediante procesos de autoconstrucción les brinda la oportunidad de participar activamente en la construcción de sus propios hogares, promoviendo el sentido de pertenencia y la autonomía en la comunidad.
- **Sistema de Distribución de Agua Potable en Zonas Rurales**: Garantizar el acceso permanente a agua potable en las zonas rurales es fundamental para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo integral de las comunidades.
- **Ampliar Recursos para Mejoramiento y Adquisición de Vivienda**: Incrementar los recursos destinados al mejoramiento y adquisición de

vivienda permitirá atender las necesidades habitacionales de la población, asegurando condiciones de habitabilidad adecuadas y promoviendo la equidad y la inclusión social en Zarzal.

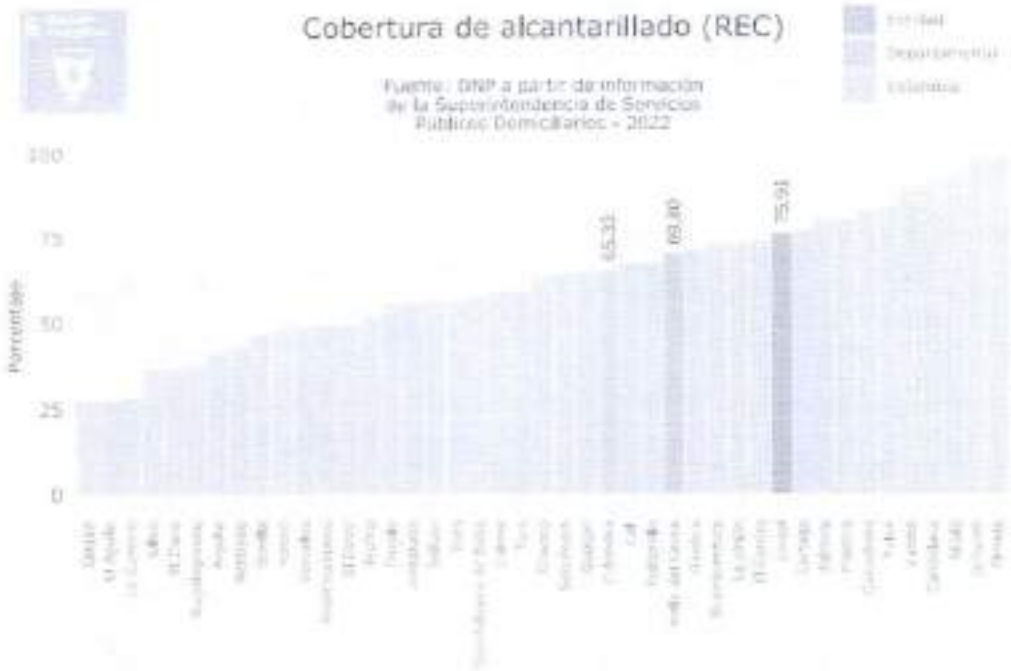
2.2.5 Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo a la información proporcionada en TerriData[14], se observa que Zarzal Valle tiene una cobertura de acueducto del 75.88%, lo cual es superior a la media nacional pero inferior al promedio departamental. Este dato es crucial para el diagnóstico del plan de desarrollo, indicando que, aunque se ha logrado un progreso significativo en la provisión de servicios de agua, aún existe un margen para mejorar y alcanzar o superar el nivel departamental. Sin embargo, es importante seguir trabajando para cerrar la brecha y lograr una cobertura aún más amplia



Fuente: Terridata

[14] Terridata Zarzal: https://terridata.dnp.gov.co/



Fuente: Terridata

Cobertura en acueducto y alcantarillado 2020-2021

Cobertura de acueducto (REC)	85,45	2020
Cobertura de alcantarillado (REC)	85,45	2020
Cobertura de acueducto urbana (REC)	94,46	2020
Cobertura de acueducto rural (REC)	59,76	2020
Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	94,46	2020
Cobertura de alcantarillado rural (REC)	59,76	2020
Cobertura de acueducto (REC)	76,41	2021
Cobertura de alcantarillado (REC)	76,44	2021
Cobertura de acueducto urbana (REC)	98,26	2021
Cobertura de acueducto rural (REC)	32,60	2021
Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	98,26	2021
Cobertura de alcantarillado rural (REC)	32,69	2021

2.2.5.1 Resultados diálogos sociales: Agua Potable y Saneamiento Básico

- Intervención al alcantarillado
- Educación sobre reciclaje

- Sistema de distribución de agua potable permanente en las zonas rurales del municipio de Zarzal
- Acueductos rurales.
- Construcción de PTAR

2.2.6 Inclusión Social a Grupos Vulnerables y Políticas Públicas Sociales Municipales.

2.2.6.1 Niño, Niñas, jóvenes, adolescentes y sus familias[15].

En cumplimiento de los lineamientos del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se ha elaborado un diagnóstico general que aborda cinco líneas estratégicas asociadas a políticas públicas y prioridades nacionales. Estas líneas incluyen la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, el apoyo y fortalecimiento a las familias, la prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes, la promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos, así como la garantía del derecho a la alimentación y nutrición de este grupo poblacional.

Para la elaboración de este diagnóstico, se han consultado diversas fuentes de información cualitativa y cuantitativa, incluyendo reportes de administraciones anteriores, informes de políticas públicas locales, boletines de observatorios nacionales y regionales de familia, así como fuentes oficiales y locales. No obstante, la falta de información oficial en algunos indicadores dificulta la proyección estratégica y financiera para el nuevo gobierno. Es crucial fortalecer la articulación intersectorial para garantizar una gestión pública efectiva y una planificación acertada que beneficie a la niñez, adolescencia y familias del municipio.

[15] Fuente de Información Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, disponible en: https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin

A continuación, se presentan algunas cifras de interés, la información completa y detallada se anexa al documento plan de desarrollo.

- Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP)

El Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP), desarrollado por el Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP, proporciona una visión integral de los desafíos que enfrentan niños, niñas y adolescentes en Colombia. Este índice se basa en siete indicadores clave, evaluados mediante el Análisis de Componentes Principales (ACP), revelando la interconexión entre diversos problemas.

Los indicadores considerados incluyen la tasa de violencia contra niños y adolescentes, el porcentaje de mujeres adolescentes con hijos, el porcentaje de mujeres adolescentes en uniones tempranas, el trabajo infantil, el número de víctimas y el número de niños afectados por pobreza multidimensional y desnutrición.





En el caso específico de Zarzal, los resultados muestran un IIP de 13.72, lo que indica una alta interrelación entre los problemas identificados. La pobreza afecta al 25.1% de la población, mientras que el índice de víctimas es de 2.03. El embarazo adolescente y las uniones tempranas también son preocupantes, con índices de

4.02 y 5.65 respectivamente. Además, el trabajo infantil presenta un valor de 0.6, lo que requiere atención urgente.

Por otro lado, la tasa de violencia contra niños y adolescentes es alarmante, alcanzando un 80.5%, lo que resalta la necesidad de medidas efectivas para garantizar su seguridad y bienestar. La población infantil y adolescente en Zarzal se distribuye en diferentes grupos de edad, con un total de 12.1 mil individuos, lo que subraya la importancia de adaptar las intervenciones a las necesidades específicas de cada grupo.

Estos resultados destacan la urgencia de implementar políticas públicas integrales y coordinadas para abordar los problemas identificados y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en Zarzal. Es fundamental adoptar un enfoque holístico que considere la interconexión de estas problemáticas y promueva el bienestar integral de la población más joven del municipio.

- Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	98	87	92	94	sd

Fuente: SUIN

- Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	990	1026	1177	1384	1226

SUIN

- Cobertura neta en educación (Transición, primaria, secundaria y media)

Coberturas	2019	2020	2021	2022	2023
Transición	77	77	76	78	74
Primaria	84	86	85	86	sd
Secundaria	101	102	101	sd	sd
media	92	86	99		

SUIN

- Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Según los reportes oficiales del SUIN, durante los años 2022-2023 en el municipio ha estado activa una mesa de participación integrada por niños, niñas y adolescentes. Este mecanismo es crucial para asegurar su derecho a participar, permitiéndoles expresar opiniones, inquietudes e iniciativas en el ámbito local.

- Porcentaje de niños y niñas y adolescentes afiliados al SGSSS

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	100%	100%	100%	100%	100%
6 a 11 años	92%	97%	98%	98.09%	98.09%
12 a 17 años	sd	86%	87%	85%	sd

Fuente: SUIN

- Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	0	0	0	0	0
6 a 11 años	0	0	0	0	0
12 a 17 años	22	sd	46	23	sd

Fuente: SUIN

- Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas y adolescentes

Periodo	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	sd	13	8	7	5
6 a 11 años	sd	18	12	10	5
12 a 17 años	247	114	115	114	sd

Fuente: SUIN

- Tasa de homicidios en primera infancia, infancia y adolescencia

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	0	0	0	0	0
6 a 11 años	0	0	0	0	0
12 a 17 años	45	sd	sd	46	sd

Fuente: SUIN

- Tasa de violencia contra niñas y niños y adolescentes

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	103	sd	52	81	28
6 a 11 años	119	24	97	48	73
12 a 17 años	516	23	229	251	115

Fuente: SUIN

- Tasa de suicidios en primera infancia, infancia y adolescencia

Curso de vida	2019	2020	2021	2022	2023
0 a 5 años	0	0	0	0	0
6 a 11 años	0	0	0	0	0
12 a 17 años	0	0	0	1	1

Fuente: SUIN

- Tasa de fecundidad especifica para mujeres adolescentes (Entre 15 y 19 años).

Se presenta un análisis del indicador de Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años, basado en registros disponibles en sistemas de información oficiales. Los datos muestran que en 2019 la tasa fue de 2, en 2020 fue de 1, y en 2021 volvió a ser de 2. Aunque estas cifras no son elevadas, es necesario continuar capacitando a los niños, niñas y adolescentes sobre salud sexual reproductiva para prevenir los riesgos físicos y psicosociales asociados a los embarazos a temprana edad.

- **Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y adolescentes**

  - Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Femenino y Masculino)

Entre los años 2018 y 2021, según fuentes oficiales, no se han reportado muertes por desnutrición en el municipio de Zarzal. Esto destaca la efectividad del Plan de Intervenciones Colectivas, que aborda la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de campañas para promover la lactancia materna y la alimentación infantil. Las acciones incluyen charlas sobre manipulación de alimentos, ciclos educativos para prevenir trastornos alimenticios en la infancia y adolescencia, capacitaciones sobre alimentación saludable para cuidadores, promoción de huertas caseras y educación sobre lactancia materna para gestantes.

  - Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

La tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) muestra un comportamiento favorable entre 2019 y 2023, con una excepción en 2020, cuando se registró una tasa de 0.46, posiblemente relacionada con la pandemia. Desde el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), la Dirección Local de Salud ha implementado campañas anuales en la dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a prevenir la mortalidad en menores de 1 año y menores de 5 años. Se han ofrecido capacitaciones sobre promoción de derechos sexuales y reproductivos a gestantes, así como orientación para prevenir la mortalidad materna y perinatal en gestantes del municipio.

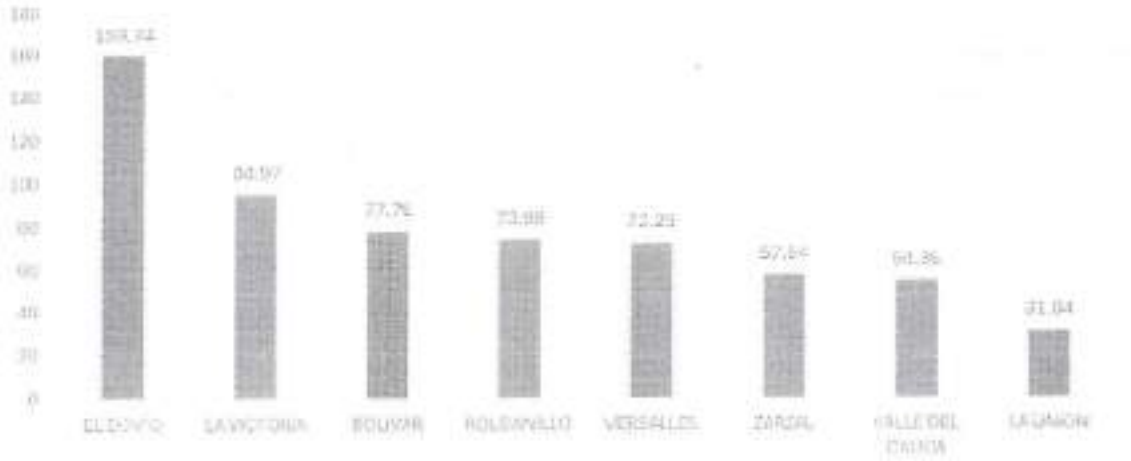
- **Fortalecimiento a las familias**
    - Tasa de violencia intrafamiliar

La tasa de violencia intrafamiliar en el municipio, según los registros más recientes del observatorio de género, muestra una disminución significativa de 19 casos, pasando de 61 en 2021 a 42 en 2022. Esta reducción es alentadora, considerando que la violencia en el hogar puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de comportamientos violentos en el futuro. Es crucial comprender cómo la violencia está arraigada en la experiencia del entorno familiar para diseñar estrategias efectivas de prevención. Los programas de acompañamiento a las familias en Zarzal han adoptado un enfoque preventivo, lo que ha contribuido al éxito en la disminución de este indicador.

2.2.6.2 Mujer

- **Mortalidad materna**

Razón de Mortalidad Materna a 42 días x cada 100.000 nacidos en la Microrregión Norte-Zarzal del Valle del Cauca, año 2022



Fuente: elaboración propia a partir del diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cuaca

El análisis de la mortalidad materna en la Microrregión ha revelado cifras preocupantes, con tasas que varían significativamente entre los municipios. En el caso de Zarzal, la tasa de mortalidad materna se sitúa en 57,54 por cada 100,000 nacidos vivos, lo que refleja un desafío importante para garantizar la salud y el bienestar de las mujeres en edad reproductiva.

Para abordar esta problemática, es fundamental implementar estrategias efectivas que contribuyan a la reducción de estas cifras. Entre las acciones sugeridas se encuentran:

1. Creación y fortalecimiento de comités especializados para examinar las causas de la mortalidad materna en el municipio.
2. Verificación de la calidad de los servicios de salud en hospitales y clínicas locales.
3. Mejoramiento del acceso a los servicios de salud, asegurando una cobertura adecuada para todas las mujeres.

4. Realización de campañas informativas dirigidas a concientizar a las mujeres sobre los signos y síntomas de complicaciones durante el embarazo y el parto, promoviendo así la búsqueda temprana de atención médica.

Estas medidas buscan no solo abordar las causas subyacentes de la mortalidad materna, sino también garantizar que las mujeres reciban el apoyo y la atención oportuna que necesitan para proteger su salud y la de sus hijos.

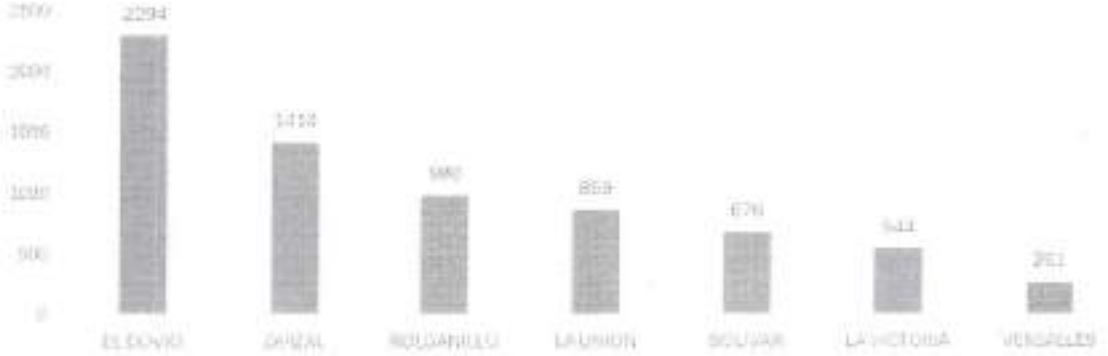
- **Educación inicial**

El acceso a la educación inicial en la Microrregión Norte-Zarzal del Valle del Cauca refleja una distribución desigual entre los municipios. Según los datos recopilados hasta el año 2022, se identifica que:

- El Dovio concentra la mayor cantidad de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial, totalizando 2.294 personas (30.68%).
- Zarzal sigue en segundo lugar con 1.414 personas (18.91%), seguido por Roldanillo con 980 personas (13.11%).
- En contraste, Versalles registra el menor número de personas con educación inicial, con solo 261 personas (3.49%).

Estos datos revelan disparidades significativas en el acceso a la educación inicial entre los municipios de la microrregión. Abordar estas brechas y garantizar un acceso equitativo a la educación desde las primeras etapas de la vida es fundamental para promover el desarrollo integral de la infancia y contribuir a la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

Numero de niños, niñas y mujeres gestantes con educacion inicial en el marco de la atencion integral a la primera infancia, en los municipios de la Microrregión Norte-Zarzal del Valle del Cauca, año 2022



2.2.6.3 Juventud

El municipio de Zarzal cuenta con una población juvenil considerable, proyectada en 10.316 jóvenes para 2023, aunque se estima una ligera disminución para 2024, alcanzando los 10.260. Sin embargo, este grupo demográfico enfrenta desafíos significativos en varios aspectos clave.

De acuerdo con la Política Pública de Juventud de Zarzal 2023-2033, así como de datos estadísticos y encuestas realizadas en la población juvenil para la actualización de dicha política se identificaron las principales problemáticas que afectan a la población juvenil del municipio de Zarzal, donde se destacan:

- Bajo reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, sexual y de género juvenil en entornos urbanos y rurales.
- Baja participación efectiva de los jóvenes en la vida política y social en la zona rural y urbana.
- Escasas oportunidades económicas en entornos rurales y urbanos.
- Barreras para el uso y aprovechamiento de la ciencia, tecnología e innovación.
- Acceso limitado a actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales.

- Baja apropiación efectiva sobre la conversación medioambiental y el desarrollo rural.
- Dificultad en la construcción de proyectos de vida profesional.
- Barreras para la atención integral en salud preventiva.

En un diagnóstico detallado presente en la actualización de la política se resalta aspectos de interés para la presente hoja de ruta de plan de desarrollo como son:

- Pobreza multidimensional: Índice del 17.2%, destacando la necesidad de mejorar condiciones de vida, especialmente para jóvenes vulnerables.
- Necesidades básicas insatisfechas: Afectan al 6.11% de la población, siendo más pronunciadas en áreas rurales.
- Identidad juvenil: Bajo reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y de género.
- Participación social y política: Baja participación en espacios de participación juvenil.
- Economía juvenil: Alto desempleo juvenil (74%) y limitadas oportunidades de emprendimiento.
- Ciencia, tecnología e innovación: Limitado acceso a internet y falta de infraestructura adecuada.
- Deporte, recreación, arte y cultura: Acceso limitado a actividades recreativas y deportivas.
- Desarrollo rural y medio ambiente: Baja participación juvenil en la conservación ambiental.
- Educación juvenil: Altas tasas de deserción y repitencia en educación básica secundaria y media.
- Salud juvenil: Inequidad en el acceso a servicios de salud, baja calidad en la atención preventiva.

- Paz y convivencia juvenil: Persistencia de casos de violencia, especialmente hacia las mujeres jóvenes.

La información presentada en la actualización de la Política Pública de Juventud de Zarzal 2023-2033 enriquece el diagnóstico del territorio permitiendo entender los múltiples desafíos que afectan a la población juvenil en diversos aspectos. La falta de reconocimiento de la diversidad, la escasez de oportunidades económicas y educativas, y las barreras para acceder a servicios de salud y tecnología son solo algunas de las problemáticas identificadas. Es fundamental definir desde el componente estratégico del presente plan de desarrollo programas, productos y metas que permitan dar cumplimiento a la política pública y así abordar estas problemáticas de manera efectiva, promoviendo la inclusión, el desarrollo económico y social, y garantizando el bienestar y la seguridad de la población juvenil en el municipio.

2.2.6.4 Discapacidad

El Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, alberga una población considerable de personas con discapacidad, según datos del SISBEN a 2023. Se registraron 2,788 individuos con algún tipo de discapacidad, de los cuales 1,814 presentan una discapacidad y 974 tienen más de una. La distribución por grupos de edad revela la presencia de esta condición en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez.

A pesar de los esfuerzos realizados entre 2020 y 2023 para mejorar la caracterización de esta población, aún persisten desafíos en su identificación y registro. Actualmente, se cuenta con información sobre 8,534 personas y 6,666 hogares que reportan tener algún tipo de discapacidad. Sin embargo, es preocupante que 1,844 de ellos declaren no tener ningún tipo de seguridad social,

lo que evidencia una necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de registro para garantizar una cobertura adecuada.

En el ámbito educativo, se observa que el 69.1% de las personas con discapacidad en Zarzal saben leer y escribir, pero aún queda un porcentaje significativo (30.9%) que no posee esta habilidad. Además, solo el 36.55% de las personas con discapacidad en edad escolar están estudiando, y aquellos que no lo hacen enfrentan barreras significativas, especialmente en los grupos de edad entre 5 y 19 años.

En lo que respecta a la población víctima con discapacidad, se evidencian desafíos significativos en el acceso a derechos fundamentales. De las 3,282[10] víctimas identificadas en Zarzal hasta 2023, se observa lo siguiente:

- Alimentación: 126 tienen acceso, mientras que 20 aún carecen de él.
- Educación: 11 cuentan con acceso, pero 1 aún no lo tiene.
- Ingreso: 22 tienen acceso, pero 2 aún no lo han conseguido.
- Salud: 153 tienen acceso, sin embargo, 5 todavía no lo han logrado.
- Vivienda: 81 tienen acceso, pero 69 aún se encuentran sin él.

Estas cifras reflejan la persistencia de brechas significativas que requieren atención inmediata para garantizar una inclusión genuina y una protección efectiva de este grupo vulnerable en el Municipio de Zarzal.

En consecuencia, es imperativo que el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027 incluya medidas específicas para mejorar la identificación, atención y protección de las personas con discapacidad. Esto incluye el fortalecimiento de los

[10] Unidad para las Víctimas. (seguimiento a 31 de diciembre de 2022). Visor Superación de Situación de Vulnerabilidad. Recuperado [febrero de 2024], de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes/66298/3

sistemas de registro, la ampliación de la cobertura educativa y la implementación de políticas que promuevan su inclusión laboral y social. Asimismo, se deben intensificar los esfuerzos para garantizar el acceso equitativo a los derechos básicos de las personas con discapacidad víctimas de conflictos y desastres.

2.2.6.5 Políticas públicas municipio de Zarzal[17].

2.2.6.5.1 Política pública de Infancia y Adolescencia de Zarzal

La Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Municipio de Zarzal, regida por el Acuerdo municipal N°404 de 2014, reconoce a la población entre cero (0) y dieciocho (18) años como el ciclo vital de infancia y adolescencia. Esta política se estructura en cuatro categorías de acción: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, abarcando así 12 requerimientos que actúan como objetivos para las instituciones encargadas de la atención a la población infantil y adolescente.

Dentro del marco del Plan de Desarrollo de Zarzal 2020-2023, específicamente en la Línea Estratégica "Zarzal Equitativo", se destacan dos actividades destinadas a mejorar la Política Pública de Infancia y Adolescencia: la formulación y la implementación de esta política. Sin embargo, un seguimiento preliminar revela que, de las 64 estrategias planificadas, solo se han ejecutado 34 hasta el momento, representando un 53% de cumplimiento. Se observa que aún queda un 46.9% de estrategias por implementar, lo que indica la necesidad de una mayor diligencia en la ejecución de las acciones planificadas para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

2.2.6.5.2 Política pública de juventud

[17] Fuente de información Políticas Públicas Municipio de Zarzal

La Política Pública de Juventud en el Municipio de Zarzal, regida por el Acuerdo Municipal N°437 de 2016, se fundamenta en los principios establecidos en la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y su ley modificatoria (Ley 1885 de 2018). Estos principios, como Inclusión, Participación, Corresponsabilidad, Integralidad, Proyección, entre otros, orientan la construcción de los objetivos y lineamientos de acción de la política, que se ejecutan a lo largo de diez años (2016-2026) a través de treinta (30) acciones.

En el marco del Plan de Desarrollo de Zarzal 2020-2023, se contempló la actualización de la Política Pública de Juventud como parte de las metas para fortalecer la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. A 2023, según habían ejecutado 19 de las 30 estrategias planificadas, lo que representa un 63% de implementación de la Política Pública de Juventud. Este seguimiento preliminar ha servido como insumo para la actualización de la política, demostrando un avance significativo en la materialización de los objetivos y lineamientos establecidos.

Sin embargo, es importante destacar que aún queda un porcentaje considerable de estrategias por implementar, lo que sugiere la necesidad de intensificar los esfuerzos para asegurar el cumplimiento integral de la Política Pública de Juventud y garantizar así el pleno desarrollo y bienestar de la juventud zarzaleña.

2.2.6.5.3 Población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera

Según el último estudio del DANE, en Colombia residen alrededor de 11.273.722 afrodescendientes, representando el 9.2% de la población nacional. En el Valle del Cauca, de esta comunidad, aproximadamente 1.092.169 se encuentran distribuidos, siendo Zarzal uno de los municipios con mayor asentamiento de estas comunidades. Según proyecciones del DANE, la población negra en Zarzal es de

7.075, con 4 personas palenqueras; sin embargo, no hay población raizal registrada hasta el corte de 2024.

Dadas las políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal para la población afrodescendiente, raizal y palenquera, el Acuerdo Municipal N°498 de 2019 establece las Políticas Públicas Sociales del municipio de Zarzal, donde se incluye la Política para la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Esta política, con un periodo de ejecución de 12 años (2019-2031), contiene cuatro líneas de acción y 28 estrategias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de estas poblaciones. Se estableció una meta del 36% de implementación para el periodo 2020-2023, detallada en la "Matriz Indicativa de Cumplimiento y Gestión 2019 – 2031", como instrumento de seguimiento adjunto al Acuerdo Municipal para verificar el cumplimiento de las metas durante su vigencia.

Hasta el año 2023, se han ejecutado 11 de las 28 estrategias de la Política Pública, lo que representa un 39% de implementación. Para el periodo de gobierno 2024-2027, además de continuar con la implementación de la política pública, se busca incorporar las iniciativas propuestas por la comunidad afrocolombiana, raizal y palenquera durante su participación en 16 mesas de diálogo en la construcción del plan de desarrollo. Estas mesas permitieron que la población expresara sus preocupaciones, necesidades y oportunidades, con la participación de 67 personas, incluyendo líderes, docentes, amas de casa, emprendedores, empleados, trabajadores informales y representantes de la empresa privada.

2.2.6.5.4 Discapacidad

Según los registros oficiales más recientes, Zarzal tiene 2.788 personas con discapacidad, de las cuales 1.814 tienen una discapacidad y 974 tienen más de una. Estas personas se distribuyen en diferentes rangos de edad, desde menores de 5 años hasta mayores de 60. Para atender a esta población, el municipio implementa

la Política Pública para la Población con Discapacidad, establecida en el Acuerdo Municipal N°498 de 2019, que incluye cuatro líneas y veinticuatro estrategias. Hasta la fecha, se han ejecutado 5 de estas estrategias, lo que representa un 21% de implementación de la política pública.

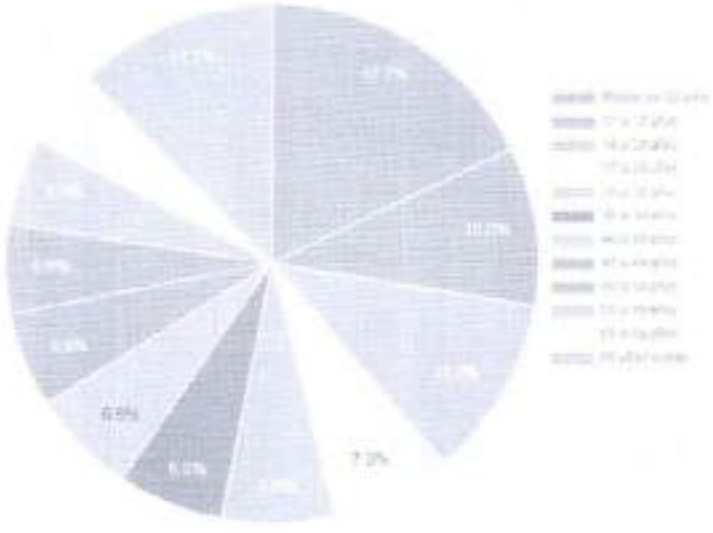
2.2.6.5.5 Adulto mayor

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En Zarzal en el año 2024, 7.352 habs son adultos mayores, es decir el 17% de la población total que según las proyecciones del DANE para 2024 es de 43.247 habs.

La siguiente gráfica muestra la población estimada de Zarzal, Valle del Cauca, en 2024 agrupada por edades.

Población de Zarzal, Valle del Cauca por Edad

Proyección de 2024



Fuente: DANE 2022

Las caracteristicas sociodemográficas y económicas reflejan un notable aumento en la población adulta mayor en la sociedad. Estudios de la OMS indican que el número de personas mayores de 65 años se equipará al de niños y jóvenes en la población general, y se proyecta que para el 2028 habrá un adulto mayor por cada joven en Colombia.

Este incremento impulsa la necesidad de programas especificos en el presente Plan de Desarrollo para atender las necesidades de la población adulta mayor. Se busca abordar las preocupaciones en salud y economía, considerando los cambios fisicos y psicológicos, así como las garantías sociales y laborales, como el sistema de pensiones. Se pretende potenciar a los adultos mayores como agentes activos y sujetos de derechos en la sociedad.

2.2.6.5.6 Población LGBTI

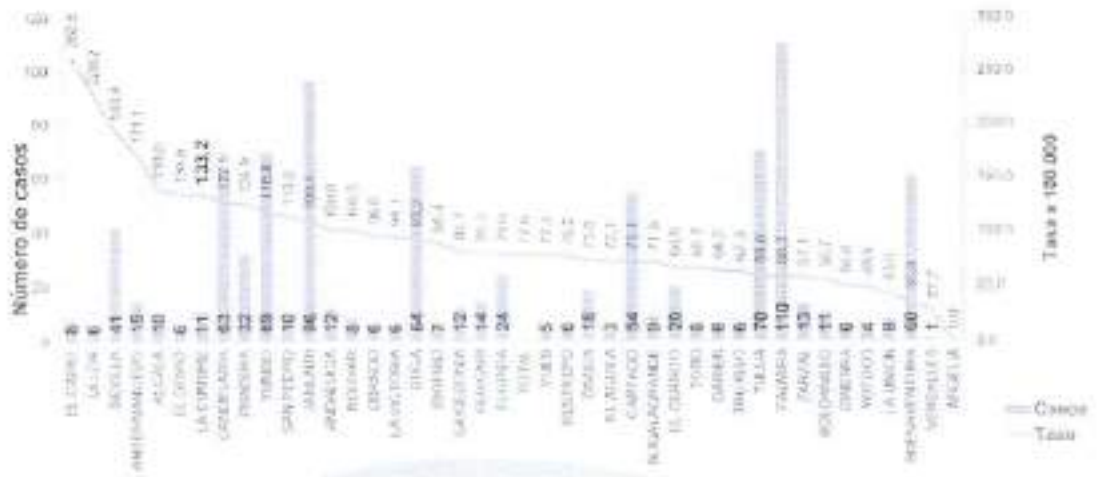
En el año 2023, a nivel nacional, se estima que hay 474 mil personas LGBT, lo que representa el 1,3% de la población mayor de edad. En Zarzal, se estima que el 5% de la población, alrededor de 1.633 personas, pertenecen a la comunidad LGBTIQ, según parámetros mundiales. Sin embargo, esta comunidad enfrenta discriminación en diversos ámbitos sociales, como el hogar, la educación, el trabajo y los servicios de salud, lo que puede desencadenar violencia y afectar el pleno ejercicio de sus derechos.

La Política Pública municipal para la comunidad LGBTIQ+ busca proteger y restablecer sus derechos, con cuatro lineas de acción y 33 estrategias establecidas en el Acuerdo Municipal N°498 de 2019, con vigencia hasta 2031. Hasta el 2023, se han ejecutado 8 de estas estrategias, lo que representa un 24% de implementación.

2.2.6.5.7 Mujer y equidad de genero

Según proyecciones del DANE para el 2024, Zarzal cuenta con 22.663 mujeres y 20.531 hombres, representando el 52,5% y el 47,5% de la población total, respectivamente. En el año 2023, el observatorio de género del Valle registró 13 casos de violencia de género hacia mujeres en Zarzal, con una tasa de 57,1. Ante el panorama de vulnerabilidad de la mujer a nivel nacional y local, es crucial empoderarlas y reducir las brechas de desigualdad, no solo como un compromiso con los derechos humanos, sino como una contribución al desarrollo y la prosperidad. La implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, establecida en el Acuerdo Municipal N°498 de 2019, busca prevenir y restituir los derechos de las mujeres en Zarzal. Conformada por nueve líneas y 83 estrategias, esta política requiere un esfuerzo considerable para alcanzar sus metas y objetivos.

Tasa y número de casos de Violencia de género hacia mujeres
Municipios Valle del Cauca
Semanas 1 a 9. Año 2023



Fuente: Observatorio de género del Valle 2023

2.2.6.6 Resultados diálogos sociales: Grupos Vulnerables

- Familia y Equidad de Género:
  - Fortalecimiento de la familia.

- Programa para personas en condición de discapacidad.
- Educación en equidad, género, pluralismo y derecho a la diferencia.
- Apoyo a mujeres cabeza de familia.
- Creación de la Secretaría y/o Oficina de Mujer y Equidad de Género.

- Mujeres:
  - - Promoción del empoderamiento de las mujeres (Política Pública de Mujer y Equidad de Género).
  - - Atención a personas en situación de violencia de género.

- Niños, Niñas y Jóvenes:
  - - Estrategias para acceso y permanencia en instituciones educativas.
  - - Orientación vocacional.
  - - Apoyo a iniciativas empresariales y laborales de mujeres cabeza de familia.
  - - Política Pública de Infancia y Adolescencia.

- Comunidades Negras o Afrodescendientes:
  - - Promoción de la cultura afro a través del arte.
  - - Implementación de políticas públicas para población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

- LGBTI:
  - - Política Pública de Diversidad Sexual y LGTBI.
  - - Prevención y restitución de derechos para la población LGBTI.

- Adulto Mayor:
  - - Programa para atención a personas en condición de discapacidad.
  - - Promoción de políticas de envejecimiento activo y saludable.
  - - Centros de salud y servicios específicos para la atención del adulto mayor.

- Personas en Condición de Discapacidad:
  - - Programa para atención a personas en condición de discapacidad.
  - - Mejora de la accesibilidad y servicios de salud.

- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:
  - - Educación ambiental.

- - Plan de adaptación al cambio climático.

- Comunidad negra, afrocolombiana, raizal, palenquera
  - Desarrollo Económico para comunidades negras
  - Vivienda para comunidades negras
  - Casa afro Zarzal
  - Etno Educación
  - Uniformes, implementos y transportes para deportistas
  - Banco de Proyectos de comunidades negras
  - Monitores deportivos que pertenezcan a la comunidad Negra
  - Promover las lenguas tradicionales
  - Jornadas de salud con enfoque diferencial para enfermedades de las comunidades negras
  - Promover la cultura negra a través del arte
  - Mesa para concertar los eventos de las ferias de Zarzal
  - Puesto de salud de la Paila
  - Emprendimiento para comunidades negras
  - Promotores ambientales de comunidades negras
  - Etno turismo
  - Poner vallas informativas de turismo en el ingreso a La Paila
  - Programadora de medios audiovisuales para promover la cultura negra
  - Sendero etno ecológicos
  - Cumplir la Política Pública de negritudes
  - Programa de Valle-In para Comunidades negras
  - Presentar el plan de desarrollo ante las comunidades negras antes de la aprobación ante el concejo municipal
  - Medio ambiente con enfoque diferencial
  - Agricultura y desarrollo rural
  - Asignar predios a los consejos comunitarios para el desarrollo de proyectos productivos
  - Impulsar programas de gerencia popular
  - Mejorar la infraestructura de vías en la Paila
  - Estrategias de convivencia y seguridad en sectores de alto riesgo en La Paila
  - Recuperar la vía de La Paila a Cumba
  - Mejorar el acceso a transporte público en la Paila
  - Mejorar la iluminación en las vías de ingreso a La Paila

- Rubro destinado a conmemoraciones de fechas especiales
- Rubro especial para pagar el enlace de negritudes
- Pasar servicios de atención y programas de comunidades negras a la secretaria de Gobierno

2.2.7 Deporte y Recreación

- **Oferta deportiva - escuelas de formación 2020-2023**

DISCIPLINA DEPORTIVA	POBLACION ATENDIDA	ESCENARIO DEPORTIVO	Zona
ATLETISMO	30	Estadio Jaime H. Caicedo - Estadio Noel Mazuera	Zarzal y La Paila
VOLEIBOL	112	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
	30	Coliseo Héctor Arbey Segura	La Paila
FUTBOL MASCULINO	58	Estadio Noel Mazuera	Zarzal
SELECCIÓN ZARZAL DE FUTBOL	24	Estadio Noel Mazuera	Zarzal
FUTBOL FEMENINO	35	Cancha Marco Fidel Salamanca	Zarzal
SELECCIÓN ZARZAL DE FUTBOL	25	Estadio Noel Mazuera	Zarzal
TENIS DE MESA	24	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
BOXEO	25	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
TEJO	21	Coliseo Municipal de Tejo	Zarzal
LEVANTAMIENTO DE PESAS	22	Centro de Acondicionamiento Rayobox	La Paila
TAEKWONDO	153	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
FUTBOL SALON	67	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
LUCHA OLIMPICA	25	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
GIMNASIA RITIMICA	58	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
BALONCESTO	120	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal
BMX	19	Pista Municipal de BMX	Zarzal
CICLOMONTANISMO	4	Zona rural del municipio	Zarzal
PATINAJE	35	Pista Municipal de Patinaje	Zarzal
BADMINTON	6	Institución Educativa Liceo del Saber	Zarzal
ACONDICIONAMIENTO FISICO	107	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Zarzal

Fuente: Informe de gestión 2020-2023

- **Intercolegiados Realizados Vigencia 2021,2022,2023**

El IMDEREZ de Zarzal ha organizado los Juegos Intercolegiados para promover el deporte en las escuelas, reuniendo a estudiantes de varias instituciones en disciplinas como baloncesto, voleibol, fútbol, entre otras. Participaron 300 deportistas con el apoyo de 21 docentes, destacando el enfoque en la formación deportiva desde la academia.

- **Juegos del café**

Los Juegos Zonales, con nombres representativos como "del viento", "del agua", "del azúcar" y "del café", se llevaron a cabo en diversos municipios, incluyendo Zarzal. En Zarzal, se organizaron las disciplinas de Fútbol Masculino, Fútbol Salón Femenino y Fútbol Sala en el Estadio Noel Mazuera y el Coliseo José Dolores Gutiérrez. En estos juegos, Zarzal obtuvo 21 medallas en disciplinas como fútbol, patinaje, baloncesto y atletismo. Este éxito permitió la clasificación del municipio para los XXIII Juegos Deportivos Departamentales y VI Juegos Paradepartamentales y Sordodepartamentales 2022 en Cali. Destacó la participación de equipos de baloncesto masculino y femenino, siendo la primera vez en la historia del municipio que el equipo femenino participaba y lograba resultados positivos.

- **Juegos departamentales**

Los XXIII Juegos Deportivos Departamentales y VI Juegos Paradepartamentales y Sordodepartamentales, importantes eventos promocionales en el Valle del Cauca según la Ordenanza 321 de diciembre de 2010, fomentaron la unión entre los municipios. Zarzal participó en categorías convencionales y de discapacidad, obteniendo un total de 71 medallas. Destacaron los deportistas de Para Tenis de Mesa y Para Atletismo en los Juegos Paradepartamentales y Sordodepartamentales, ganando 13 medallas en total, mientras que en los Juegos Departamentales se lograron 58 medallas en disciplinas como Atletismo, Boxeo,

Levantamiento de Pesas, Tejo, Taekwondo, Lucha Olimpica, Tenis de Mesa y Baloncesto.

- **Eventos deportivos 2020-2023**

ACTIVIDAD	LUGAR	DEPORTE
Festival ENCUENTRO DE GENERACIONES - Adulto Mayor	Parque Santander	Todas las disciplinas deportivas
Apertura del RETO 40 DIAS	Parque Santander	Acondicionamiento fisico
Cumpleaños N° 26 del IMDEREZ	Parque Santander	Todas las disciplinas deportivas
Ceremonia de RECONOCIMENTOS DEPORTIVOS 2021	Parque Santander	Todas las disciplinas deportivas
Carrera EN CUESTION DE GENERO CADA PASO SUMA	Zona urbana y rural de Zarzal	Todas las disciplinas deportivas
Iniciación de ESCUELA DE JUZGAMIENTO	Zona urbana y rural de Zarzal	Inicia con Futbol de Salón
COPA NORTE DE TAEKWONDO	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Taekwondo
Cumpleaños de Zarzal	Parque Santander	Todas las disciplinas deportivas
Fogueo Intermunicipal de BOXEO	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Boxeo
EXPOTATTOO - Arte, Cultura y Deporte 2022	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Todas las disciplinas deportivas
Primera Copa de BMX	Pista Municipal del IMDEREZ	BMX
Arma tu COMETA - IMDEREZ	Coliseo Municipal Jose Dolores Gutiérrez	Baloncesto
COPA INTERNACIONAL DE LUCHA OLIMPICA	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Lucha
Desfile Inaugural de JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022	Municipio de Zarzal	Todas las disciplinas deportivas
Competencias de todas disciplinas - Fase Municipal - Intercolegiados	Escenarios Deportivos del Municipio	Todas las Instituciones Educativas
Juegos Zonales del Café	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez y Estadio Noel Mazuera	Todas las disciplinas
Festival Deportivo y Formativo en Atletismo y Futbol Sala	Instituciones Educativas Zona Urbana (Nuestra Señora de las Mercedes y el Carnacho) y Zona Rural (Antonio Nariño y Luis Gabriel)	Atletismo y Futbol Sala
Participación en XXIII Juegos Deportivos Departamentales y VI Juegos Paradepartamentales y Sordodepartamentales 2022	Escenarios deportivos de Cali, Yumbo y Jamundi	Todas las disciplinas
Jornada de formación a gestores deportivos para promover las escuelas de formación y prevención de la desercion deportiva	Escenarios deportivos de Cali, Yumbo y Jamundi	Todas las disciplinas
Desfile en homenaje a los deportistas que representaron a Zarzal en los XXIII Juegos Deportivos Departamentales y VI Juegos Paradepartamentales y Sordodepartamentales 2022	Recorrido por el Municipio	Todas las disciplinas

Festival recreativo navideño	Zona Rural - La Paila - Zona Urbana - Barrio Asenio y Coliseo Municipal -	N/A
Noche de Gala en honor al Deporte Zarzaleño	Coliseo Municipal José Dolores Gutiérrez	Todas las disciplinas

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Zarzal (IMDEREZ) desarrolló diversas iniciativas recreativas que abarcan desde la atención a niños hasta adultos mayores y personas con discapacidad. Para los niños, se atendieron 144 en hogares comunitarios y se realizó muestras deportivas en instituciones educativas, alcanzando a aproximadamente 430 niños mensualmente en los barrios y corregimientos. Estas actividades incluyeron juegos, deportes y ejercicios variados para todas las edades, promoviendo el desarrollo físico y mental, así como la interacción social y el trabajo en equipo. Además, se atendieron 32 adultos mayores en la Casa del Abuelo Josefina Ospina de Cardona, donde se realizan actividades como estiramientos, rumba terapia y ejercicios grupales, mejorando su salud física y mental. Por último, se trabajó con 50 beneficiarios de la Fundación Mis Pequeños Valientes, enfocándose en el desarrollo motor y la interacción social de las personas con discapacidad, promoviendo juegos inclusivos y supervisando el desarrollo de las actividades para garantizar un impacto positivo en su desarrollo social y emocional.

2.2.7.1 Resultados diálogos sociales: Deporte y Recreación

- Apoyo económico a NNJ deportistas
- Mejorar parques bio-saludables
- Las iniciativas relacionadas con deporte y recreación en la lista son:
- Uniformes, implementos y transportes para deportistas.
- Monitores deportivos que pertenezcan a la comunidad Negra.

2.3 Diagnostico Económico

2.3.1 Agricultura y Desarrollo Rural

- Indicadores de producción agropecuaria

18

2019

Cultivos de mayor producción



Nota: la unidad de medida es en toneladas

Rendimiento de cultivos de mayor producción



Nota: la unidad de medida es en toneladas por hectáreas

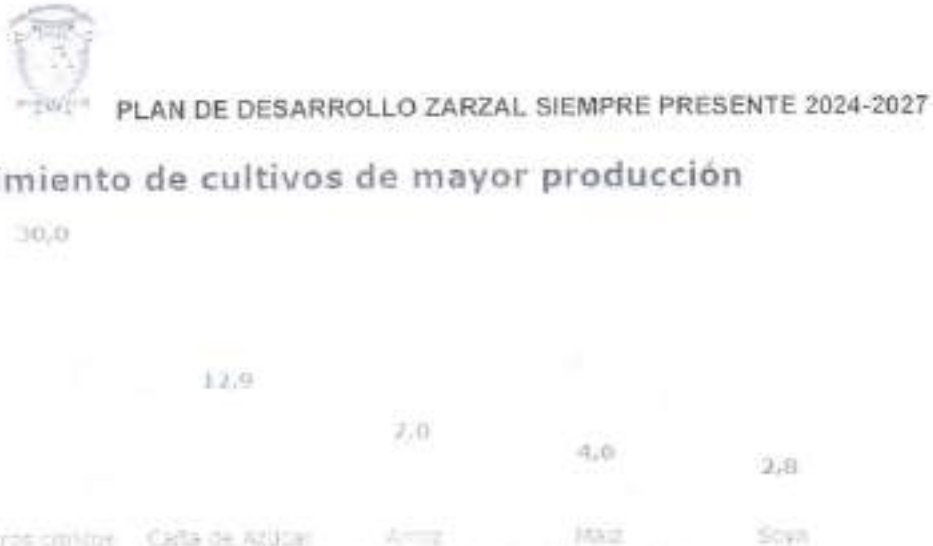
2020

Cultivos de mayor producción

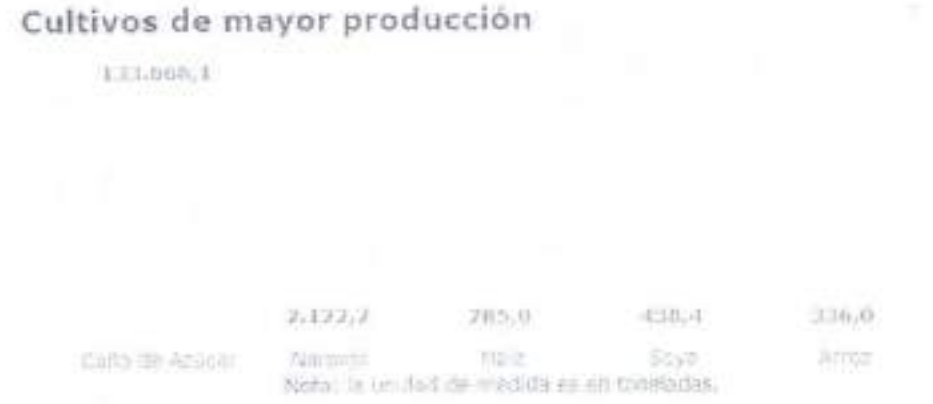


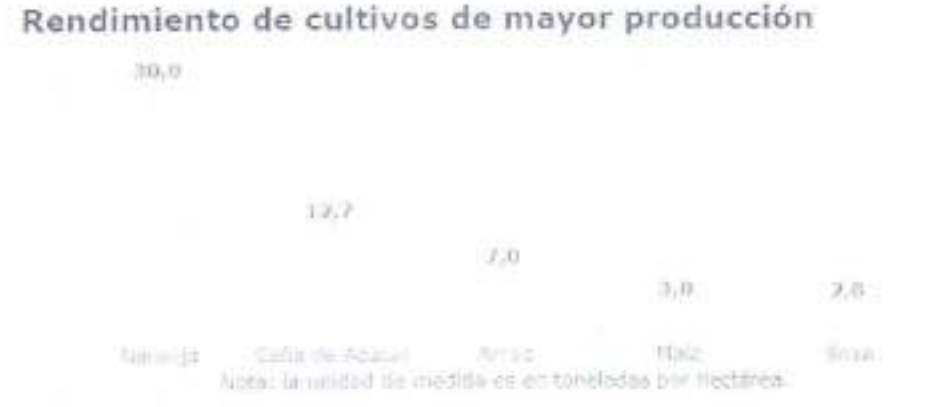
Nota: la unidad de medida es en toneladas

[18] Caracterización y Diagnóstico Publico de Zarzal. Disponible en: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico



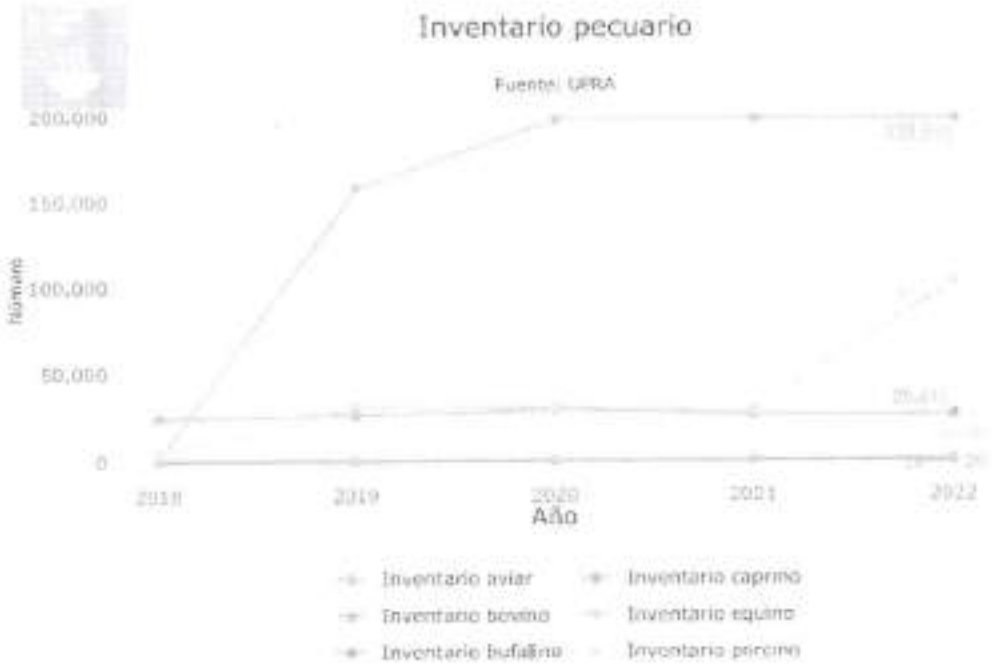
2021





- **Inventario pecuario**[19]

[19] Caracterización y Diagnóstico Público de Zarzal. Disponible en: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico



- **Créditos otorgados sector agropecuario**[20]

2019

Número de créditos otorgados

[20] Caracterización y Diagnóstico Público de Zarzal. Disponible en: https://sispt.dnp.gov.co/diagnostico/default-diagnostico

Valor del crédito (miles de millones de pesos)



20220

Número de créditos otorgados



Valor del crédito (miles de millones de pesos)



2021

Número de créditos otorgados



Valor del crédito (miles de millones de pesos)



2022

Número de créditos otorgados





- **Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria**



Fuente: Caracterización y Diagnóstico Público de Zarzal – SisPT - DNP

La categoria ALTO implica que existen mayores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua, mientras que la categoria BAJO implica menores retos.

2.3.1.1 Resultados diálogos económicos: Agricultura y Desarrollo Rural

- Plan o programa agropecuario municipal (incluya un censo agropecuario).

- Huertas comunitarias
- Mercados campesinos en zona urbana y rural.

2.3.2 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones + CTel

- **Suscriptores con acceso dedicado a Internet Zarzal**

Según los datos reportados por los proveedores al último día de cada trimestre. Basados en estos datos y en las proyecciones del DANE para la población, se muestra el porcentaje de penetración de Internet fijo para el periodo comprendido desde 2015-4T hasta el último trimestre publicado 2023-3T.

AÑO	TRIMESTRE	COD_DEP	DEPART...	COD_MU...	MUNICIP...	MU_ACC...	POBLACI...	INDICE
2015	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2016	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2016	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2016	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2016	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2017	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2017	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2017	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2017	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2018	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2018	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2018	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2018	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2019	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2019	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2019	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2019	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2020	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2020	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2020	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2020	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2021	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2021	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2021	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2021	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2022	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2022	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2022	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2022	4	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2023	1	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2023	2	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616
2023	3	76	VALLE DEL C...	76834	ZARZAL	4301	44713	9,616

- **Índice de Gobierno Digital Zarzal**[21]

[21] Ministerio de TIC Colombia. índice de Gobierno Digital Zarzal. Disponible en: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20de%20Gobierno%20Digital,El%20%C3%8Dndice%20sirve%20para%3A&text=Medir%20y%20comparar%20el%20desempe%C3%B1o,la%20Pol%C3%ADtica%20de%20Gobierno%20Digital.

El Índice de Gobierno Digital es una herramienta crucial para evaluar el desempeño de las entidades públicas en términos de Gobierno Digital. Basados en los datos del MINTIC el Municipio de Zarzal tiene un puntaje general de 66.8 sobre 100. Esto indica un nivel moderado de implementación de políticas de Gobierno Digital. Los resultados se detallan así:

1. Subíndices Relevantes:
    - Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes: Zarzal tiene un puntaje alto (100), lo que sugiere un enfoque sólido en la digitalización urbana.
    - Cultura y Apropiación: El puntaje es positivo (93.8), indicando una buena adopción de tecnologías digitales por parte de la comunidad.
    - Seguridad y Privacidad de la Información: Zarzal obtiene un puntaje sólido (83.3) en este aspecto crítico.
    - Estado Abierto: El puntaje es razonable (80.2), pero hay margen para mejorar la transparencia y la participación ciudadana.
    - Gobernanza: El puntaje es aceptable (77.8), pero se pueden implementar mejores prácticas de gestión.
    - Innovación Pública Digital: Un puntaje aceptable (75.0), pero con un espacio para crecer con proyectos de innovación pública.
    - Arquitectura: El puntaje es moderado (63.9), lo que sugiere oportunidades para mejorar la infraestructura digital.
    - Decisiones Basadas en Datos: Este subíndice necesita atención (48.6) para aprovechar mejor los datos para la toma de decisiones.
    - Proyectos de Transformación Digital: Zarzal tiene margen de mejora (33.3) en la implementación de proyectos digitales.
    - Servicios Ciudadanos Digitales: Este subíndice requiere una mayor inversión (16.7) para ofrecer servicios digitales eficientes.

En términos de Gobierno Digital Zarzal debe:

- Fortalecer la arquitectura digital y la toma de decisiones basada en datos.
- Fomentar la innovación y la participación ciudadana.
- Priorizar proyectos de transformación digital para mejorar los servicios a los ciudadanos.



- **Índice de ciudades modernas**[22].

El Índice de Ciudades Modernas (ICM) 2021, el cual mide el desempeño de los territorios en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental, institucional y de seguridad para Zarzal es de 48 puntos donde los resultados para cada dimensión son:

- Dimensión de Ciencia, Tecnología e Innovación: 40.817
- Dimensión de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica: 39.704
- Dimensión de Seguridad: 47.453
- Dimensión de Equidad e inclusión social: 65.983
- Dimensión de Gobernanza, Participación e Instituciones: 44.419
- Dimensión de Sostenibilidad: 47.072

2.1.1.1 Resultados diálogos económicos: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Fortalecer el modelo innovador de las zonas Digitales en zonas rurales y el casco urbano
- Crear política pública de Ctel

[22] índice de Ciudades Modernas Zarzal, disponible en: https://osc.dnp.gov.co/#:~:text=El%20ICVU%20es%20un%20instrumento,zonas%20en%20condici%C3%B3n%20de%20precariedad.

2.3.3 Transporte

- **Índice de Fatalidad Municipal**[23]

La visión general del Índice de Fatalidad en el municipio de Zarzal se sustenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución 583 de 2023, que regula el parágrafo 1 del artículo 14 de la Ley 2251 de 2022, y las directrices del Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

El Índice de Fatalidad Municipal se calcula considerando la cantidad de fallecidos y las tasas de fallecidos por cada cien mil habitantes en un período determinado, tanto a corto plazo (un año) como a largo plazo (cinco años). En el caso de Zarzal, los resultados para el año 2023 son los siguientes:

- Cantidad de Fallecidos (2023): 20 personas.
- Promedio de Fallecidos: 20 personas.
- Promedio de Tasa de Fallecidos: 46.39 por cada cien mil habitantes.

Estos datos reflejan la situación actual en cuanto a la mortalidad en el municipio de Zarzal. Es fundamental tener en cuenta estos indicadores para diseñar estrategias y políticas efectivas que contribuyan a la reducción de la fatalidad y mejoren la seguridad vial en la comunidad.

Matriz de colisión

Usuario/Vía	Motocicleta	Objeto fijo	Transporte de pasajeros	Total
Peatón	1		1	2
Usuario de moto	1	1		2
Usuario de vehículo		1		1
Total	2	2	1	5

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

[23] Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) Índice de Fatalidad Municipal de Zarzal. Disponible en: https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

El análisis detallado de estos resultados proporcionará información valiosa para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo identificar áreas prioritarias de intervención y establecer metas especificas para garantizar la protección y el bienestar de los ciudadanos zarzaleños en materia de seguridad vial.

A partir de este diagnóstico, se podrán implementar acciones concretas y medidas preventivas orientadas a reducir los accidentes de tránsito y sus consecuencias,

promoviendo así un entorno más seguro y sostenible para todos los habitantes del municipio.

2.3.3.1 Resultados diálogos económicos: Transporte

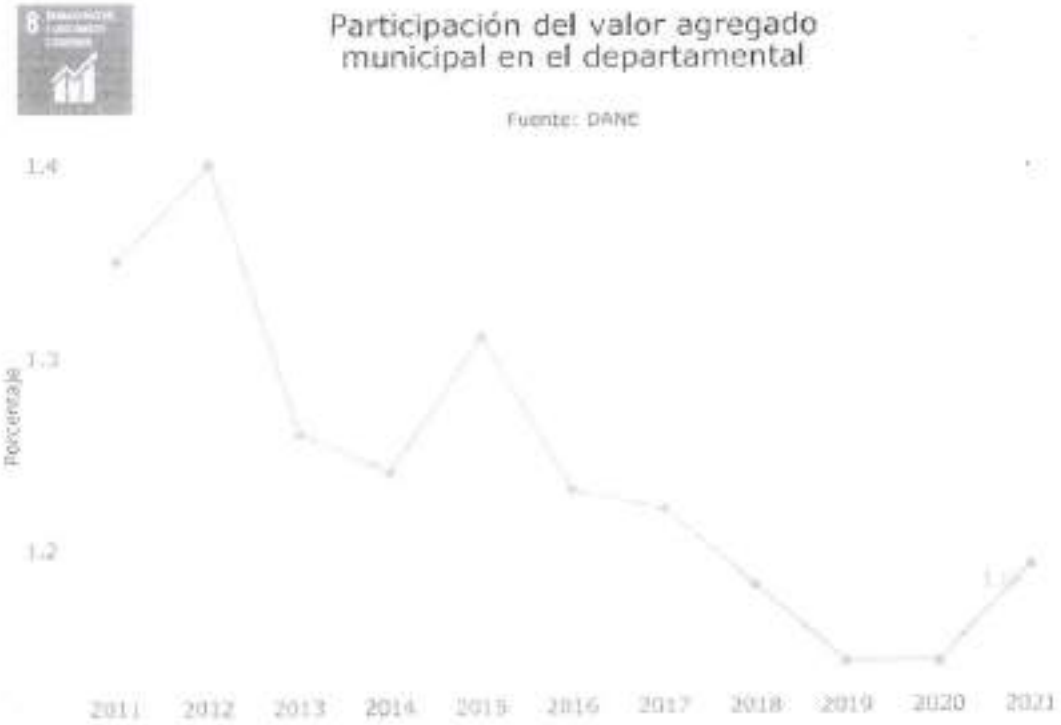
- Pavimentación e iluminación de vías
- Fortalecer la señalización y reductores de velocidad
- Inversión en vías terciarias
- Veeduría al transporte público
- Mejorar calidad del transporte en la zona rural
- Implementar programas de seguridad vial
- Deficiente transporte en zona rural, falta de rutas, vehículos en mal estado, mal servicio.

2.3.4 Comercio, Industria y Turismo

Créditos otorgados a productores



Fuente: Terridata - DNP



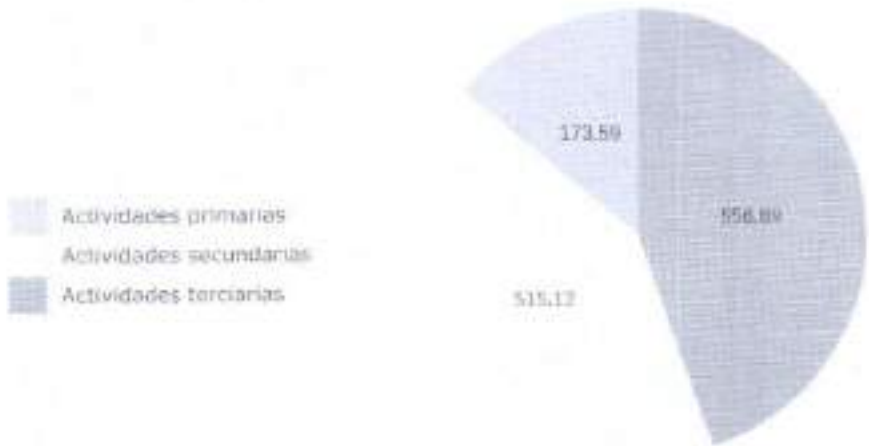
Fuente: Terridata - DNP



Fuente: Terridata - DNP

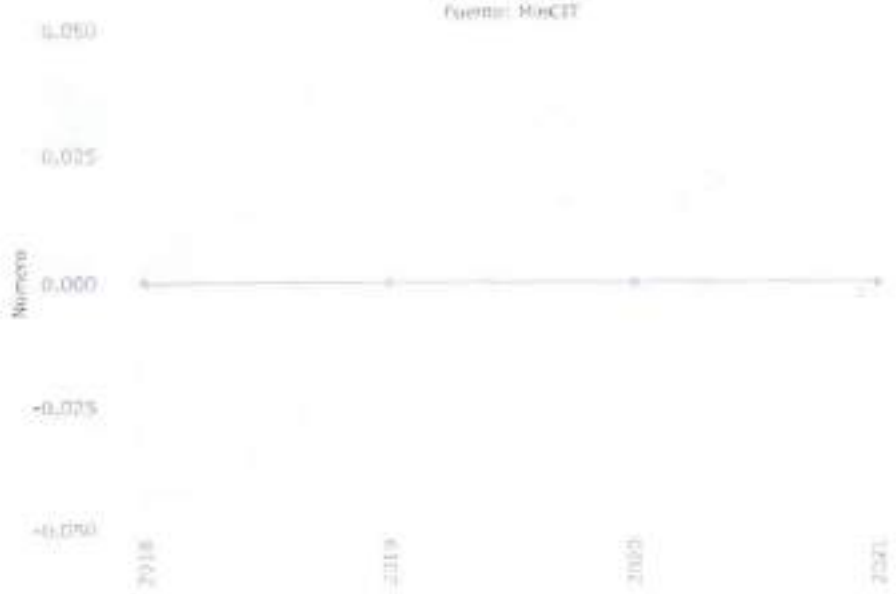
Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Guías de turismo activos en el RNT



Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT

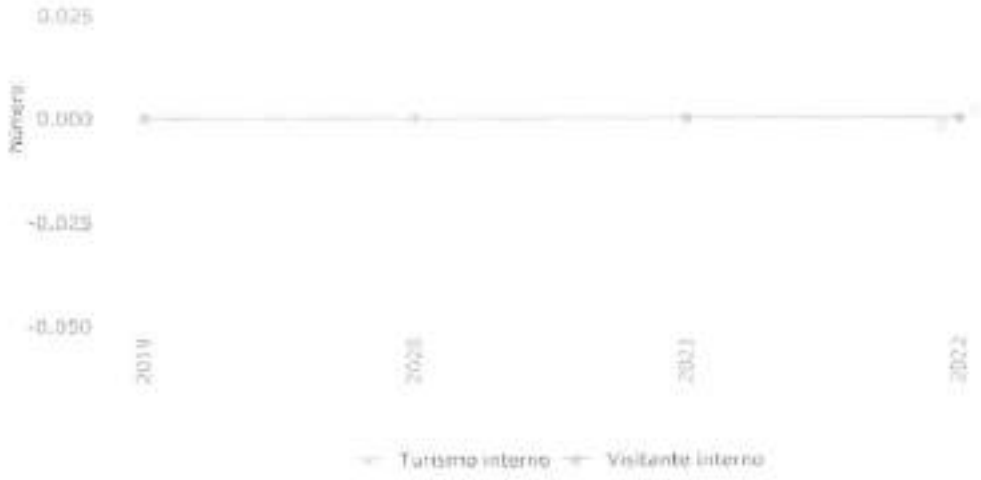
Fuente: MinCIT



Colegios Amigos del Turismo (2022): 1. Fuente: MinCIT

Indicadores de turismo

Fuente: MinCIT



Indicadores económicos Municipio de Zarzal, Valle del Cauca 2015-2021

Indicadores	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Actividades de servicios sociales y personales	9,24						
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,49						
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	10,79						
Construcción	6,98						
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	18,02						
Explotación de minas y canteras	0,29						
Industria manufacturera	43,99						
Participación del valor agregado municipal en el departamental	1,31	1,23	1,22	1,18	1,14	1,14	1,19
Segundo cultivo permanente en términos de toneladas producidas		10040				2694	
Segundo cultivo transitorio en términos de toneladas producidas		1872				651	
Suministro de electricidad, gas y agua	1,91						
Toneladas producidas por otros cultivos permanentes		1234				339	
Toneladas producidas por otros cultivos transitorios		593					
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,28						
Valor agregado	1723,47	952,07	986,68	1016,32	1060,35	1034,2	1245,61
Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	177,34	170,98	170,09	164,67	161,84	166,86	164,46
Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	86,5	78,29	102,33	83,39	130,51	132,14	173,59
Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	451,9	488,98	482,43	472,34	472,64	436,99	515,12
Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	385,98	384,8	401,92	460,58	457,2	465,08	556,89

Fuente: Terridata

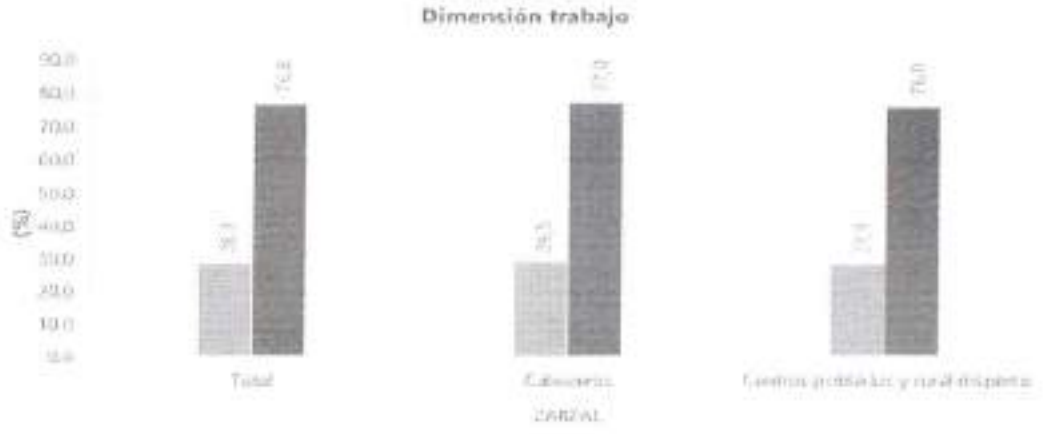
2.3.4.1 Resultados diálogos económicos: Comercio, Industria y Turismo

- Creación de un centro de comidas típicas
- Crear senderos en la zona rural
- Articulación del turismo con la región del norte del valle
- Recuperación de Potenciales Turísticos
- Crear rutas y promover el turismo ambiental
- Alfabetización digital a los empresarios
- Urbanismo táctico que mejoren la apariencia de los espacios
- Mejorar la infraestructura de la galería
- ValleInn Comunal (version especial)

- Rutas turísticas rurales.
- Reactivación del sector panelero.
- Fortalecer el sector turístico
- Reactivación del sector comercio.
- Apoyar el sector comercio, empresarial y emprendimiento con la implementación de proyectos de industria 4.0"

2.3.5 Trabajo, Empleo y Emprendimiento

Tasa de dependencia y trabajo informal. Municipio de Zarzal, Valle del Cauca Año 2018



Fuente: Censo Dane 2018

2.1.1.2 Resultados diálogos económicos: Trabajo, Empleo y Emprendimiento

- Convenios solidarios para la reactivación económica.
- Empleo rural (Vallejuelo manifiesta que los jóvenes no tienen oportunidades de empleo)
- Creación de la oficina del empleo
- Organización y fortalecimiento empresarial por medio de eventos
- Impulsar formas de apalancamiento económico para los emprendedores
- Fomentar la formación permanente en cuanto a emprendimiento

2.4 Diagnostico Ambiental

2.4.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC)**

En Zarzal, como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), se han registrado un total de 1 Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC), abarcando un área total de 307.4 hectáreas. Esta iniciativa, definida por el Decreto 1076 de 2015, es fundamental para la conservación, preservación y regeneración de los ecosistemas naturales en la región[24].

Las RNSC se caracterizan por ser iniciativas privadas, donde los propietarios de los predios deciden, de manera voluntaria, destinar parte o la totalidad de su inmueble como área protegida. Para obtener el registro único, los propietarios deben seguir un proceso establecido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual incluye la presentación de documentación especifica y la verificación por parte de la autoridad ambiental local.

Estas reservas juegan un papel crucial en la generación de conectividad entre áreas protegidas, contribuyendo así a los objetivos de conservación del país. En el caso de Zarzal, aunque cuenta con una sola reserva registrada, su extensión de 307.4 hectáreas es un paso significativo hacia la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el municipio.

Es importante destacar que la ubicación estratégica de las RNSC en Zarzal promueve la función amortiguadora de áreas protegidas, fortalece la gestión de corredores biológicos y contribuye al manejo sostenible de los ecosistemas prioritarios en la región.

[24] Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. (2024). Reservas Naturales de la Sociedad Civil. SIDAP Valle del Cauca. https://sidap.cvc.gov.co/es/node/167

En conclusión, el desarrollo y fortalecimiento de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil en Zarzal no solo benefician la conservación del entorno natural, sino que también representan una oportunidad para la participación activa de la comunidad en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible del municipio.

- **Área de Recreación La Corcova en Zarzal**

El Área de Recreación La Corcova, ubicada en el municipio de Zarzal, comprende 32.8 hectáreas dentro del ecosistema Bosque Cálido Seco en Planicie Aluvial (BOCSERA), con una superficie adicional de agua de 13.8 hectáreas asociadas al sistema hídrico del Río Cauca. Este ecosistema, parte del Helobioma del Valle del Cauca, enfrenta desafíos significativos debido a la intervención y transformación, conservando apenas el 0.53% de sus coberturas naturales[25].

En términos de biodiversidad, se registraron 15 familias, 17 géneros y 19 especies de flora, destacando la abundancia de especies como Fabaceae, Malvaceae y Urticaceae. Sin embargo, se observa una concentración de la abundancia en unas pocas especies, lo que señala la importancia de proteger la diversidad vegetal en el área.



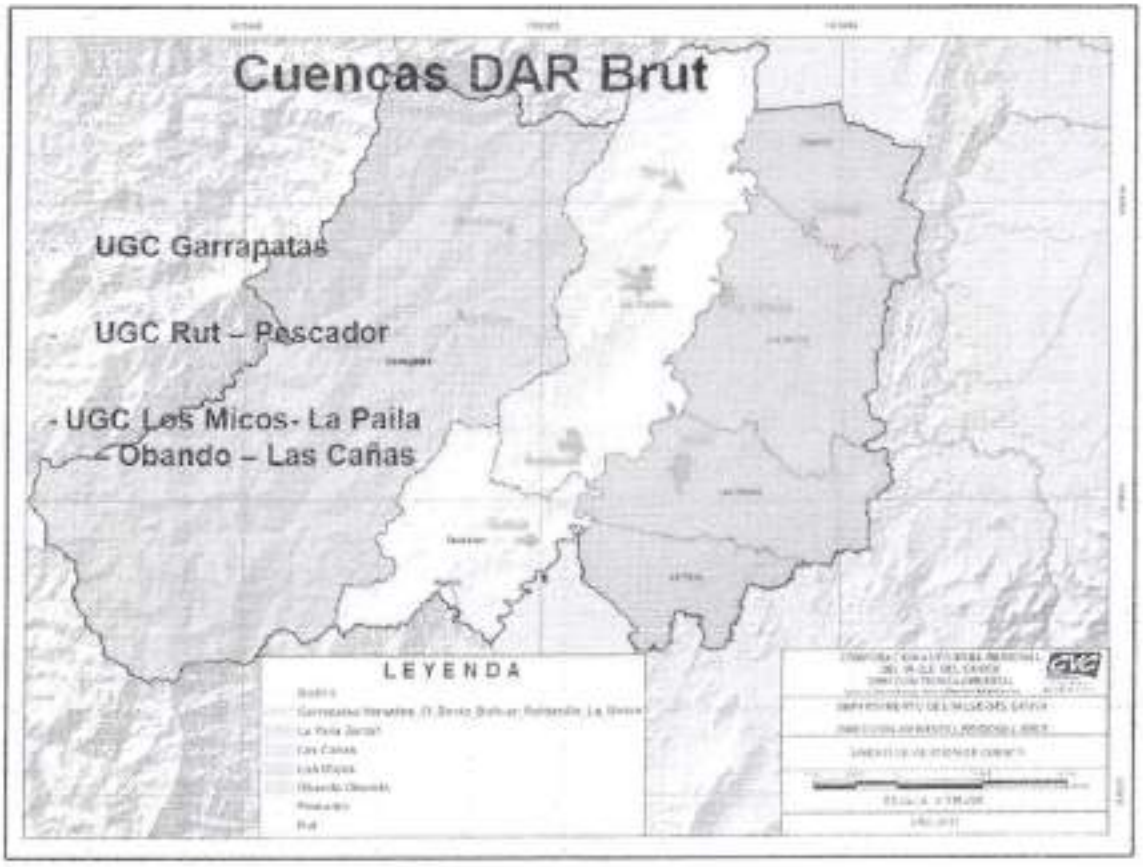
[25] Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. (2024). AR La Corcova. SIDAP Valle del Cauca. https://sidap.cvc.gov.co/es/node/187

En cuanto a la fauna, se identificaron seis especies de herpetos, 79 especies de aves y 16 especies de mamíferos. Aunque todas las especies están clasificadas como preocupación menor según la IUCN, es esencial mantener la integridad del hábitat para garantizar su conservación a largo plazo.

En términos de fuentes hídricas, el Área de Recreación La Corcova se encuentra en la subcuenca de la quebrada Las Cañas, que alimenta al río Cauca, siendo vital para la regulación hidrológica y la provisión de servicios ecosistémicos en la región. En resumen, el Área de Recreación La Corcova representa un importante recurso natural en Zarzal, ofreciendo oportunidades para la recreación y el ecoturismo. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos en términos de conservación y manejo sostenible, lo que requiere acciones concretas para proteger su biodiversidad y garantizar su valor como espacio de recreación y conservación ambiental.

- **Cuencas Zarzal**

La cuenca de la quebrada Las Cañas, con sus 20,287 hectáreas, es un área vital para Zarzal, limitando al norte con la cuenca de la quebrada Los Micos y al sur con la cuenca del río La Paila. Originada en la cordillera central, esta quebrada desemboca en la margen derecha del río Cauca. Su gestión del agua se divide en dos zonas: la productora, desde su nacimiento hasta la primera derivación en el predio San José, y la consumidora, desde dicho punto hasta su desembocadura en el río Cauca.



Por otro lado, la cuenca hidrográfica del río La Paila, con una extensión de 44,103 hectáreas, tiene un papel fundamental en la región, incluyendo Zarzal, que posee el 30.08% de esta cuenca. Sus límites se extienden desde el divorcio de aguas con los ríos Bugalagrande, Pijao y La Paila, hasta la margen derecha del río Cauca. La distribución territorial en esta cuenca destaca la importancia de Zarzal en la gestión y conservación de los recursos hídricos.



Respecto a los humedales, el más relevante, conocido como Zambrano, antes de la desembocadura de la cuenca La Paila en el río Cauca, enfrenta serias amenazas debido a cambios en la economía local. El paso de una agricultura extensiva y pastoreo a un sistema de monocultivo y desarrollo industrial ha afectado gravemente este ecosistema acuático. Estas condiciones resaltan la necesidad de protección y gestión sostenible de los recursos naturales en Zarzal.

2.4.1.1 Resultados diálogos ambientales

- Reforestación.
- Control de erosión de cuencas.
- Actualizar PGIRS.
- PTAR Sevilla para descontaminar rio la Paila.

- Plantas de agua residual en zona rural.
- PSMV.
- Reubicación de chatarrerías. PBOT
- Pilotos de reciclaje comunal para mejorar el reciclaje (Incluir en los PGIRS)
- Plan de atención a fauna animal
- Plan de adaptación al cambio climático.
- Acuerdos ARA: acuerdos recíprocos por el agua.
- Educación ambiental.
- Creación del plan de manejo ambiental articulado con el programa diversidad territorial
- Proyecto de mejora ambiental de humedales y lagos
- Establecer programas para la optimización del uso del recurso hídrico
- Implementar planes de reforestación
- Fomentar la participación de la comunidad en campañas de reciclaje
- Impulsar tecnologías que permitan el desarrollo del potencial de energía eólica y solar
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de preservar el medio ambiente y reducir su contaminación

2.4.2 Prevención y Atención a Desastres

2.1.1.3 Resultados diálogos Prevención y Atención a Desastres

- Apoyar la adecuación de infraestructura de organismos de socorro
- Reforzar el Farillón rio la Paila
- Adoptar políticas de acción climática con el fin de tener lineamientos que afronten el cambio climático
- Fortalecimiento de los organismos de socorro (cruz roja y defensa civil) para mejorar tiempos de respuesta
- Educación en Gestión del riesgo de desastres y emergencias.
- Farillón del Vergel con afectación estructural. URGENTE"

2.4.3 Diagnostico Ambiental y de Riesgos Zarzal

La Corporación Ambiental del Valle del Cauca (CVC) ha trabajado en estrecha colaboración con la Alcaldía Municipal de Zarzal en mesas de trabajo para facilitar

el análisis de información ambiental y de riesgos. Estas reuniones tienen como objetivo principal proporcionar una base sólida de datos y directrices que guíen la inclusión de componentes críticos en el Plan de Desarrollo de Zarzal para el periodo 2024-2027. La sinergia entre la CVC y la administración municipal garantiza que las estrategias y acciones delineadas no solo cumplan con las normativas vigentes, sino que también respondan eficazmente a las necesidades y retos específicos del municipio.

Durante las mesas de trabajo y suministro de información, se ha abordado una amplia gama de temas, desde la gestión de recursos hídricos y la planificación territorial hasta la conservación de áreas protegidas y la mitigación de riesgos ambientales. La CVC ha proporcionado insumos clave, incluyendo datos actualizados, análisis de suelos, mapas de ruido y planes de manejo de vertimientos, entre otros. Esta información es crucial para que Zarzal pueda desarrollar políticas públicas robustas y sostenibles, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las directrices nacionales y departamentales.

La colaboración entre la CVC y la Alcaldía de Zarzal no solo fortalece la capacidad técnica del municipio, sino que también fomenta una cultura de corresponsabilidad y participación ciudadana en la gestión ambiental. Este enfoque integral y participativo es esencial para asegurar que el Plan de Desarrollo 2024-2027 no solo mejore la calidad de vida de los habitantes de Zarzal, sino que también promueva un desarrollo equilibrado y sostenible a largo plazo.

Tabla de anexos suministrados al Municipio de Zarzal por parte de la CVC

INFORMACIÓN PARA MUNICIPIO	¿Qué permite?	¿Por qué es importante para el municipio?	¿Qué debe mirar el municipio?
APORTE DE LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS A LAS METAS DEL PGAR A 2023 Y PROGRAMACIÓN DE METAS A 2027	Permite conocer cuáles han sido los aportes de los municipios y distritos a las metas estratégicas en materia de gestión ambiental del Departamento desde el 2020 hasta el 2023, y así mismo, permite reconocer cuáles son las metas que están programadas para alcanzarse al horizonte de mediano plazo, que es en el año 2027 justamente cuando finaliza la ejecución de los Planes de Desarrollo que actualmente se encuentran en proceso de formulación.	Es importante para el municipio para dar cumplimiento al parágrafo del artículo 2.2.8.6.3.1. del Decreto 1076 de 2015, el cual menciona que los municipios deben considerar las metas del PGAR en sus planes de ordenamiento y de desarrollo territorial. También, es importante que el municipio reconozca que las acciones que realiza en el marco de la gestión ambiental territorial tienen impacto regional y se enmarcan en el pacto colectivo de los	Las metas que son de competencia exclusiva del municipio y las que comparte con otros actores que se encuentran previstas a ser cumplidas al mediano plazo (2027), revisando los avances que se han tenido y lo que se encuentra pendiente por alcanzar. También, es necesario que durante la formulación de los Planes de Desarrollo se realice la articulación con las metas del PGAR, de esta manera, el municipio podrá conocer cómo está

		actores que hacen parte del departamento para alcanzar la visión ambiental regional del Valle del Cauca a 2036.	aportando a la gestión ambiental del departamento.
ACCIONES POMCA DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS	Instrumento para planificar el uso sostenible de la cuenca, mediante el establecimiento de una serie de lineamientos y directrices ambientales para su ordenación y manejo, constituyéndose en una determinante ambiental de superior jerarquía en el ordenamiento territorial	El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Ley 388 de 1997	Incorporar en POT la zonificación ambiental, el Componente programático y la gestión del riesgo
LISTADO DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSO HIDRICO - PORH	Establecer las condiciones de calidad y cantidad de los cuerpos de agua, las condiciones de uso y destinación del recurso, los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, normas de preservación de la calidad del agua, actividades permitidas o prohibidas, entre otras, con el fin de garantizar la sostenibilidad del recurso y los ecosistemas.	Para planificar y gestionar el uso del recurso hídrico en su jurisdicción, para evitar daños graves al ecosistema y garantizar la sostenibilidad del agua. Así mismo, facilitar el control y regulación de los vertimientos al sistema de alcantarillado y las acciones que deben estar contenidas en los PSMV para tal fin, facilitando el cumplimiento de los objetivos de calidad fijados por la autoridad ambiental.	Debe conocer si hay un PORH adoptado en su jurisdicción, para asegurar el cumplimiento de las normas y objetivos establecidos en este para garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico, mediante la formulación e implementación de planes como los PSMV u otros a su cargo
PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - PMAP	El plan de manejo le permite a los municipios saber que se puede hacer y no en un área a través de la zonificación y la reglamnetacion de usos que se adopta mediante este instrumento. Además, le permite acceder a recursos bien sea de regalías o de cooperación.	Es importante para el municipio por que le permite articularse con otras entidades para potenciar recursos y esfuerzos, por ejemplo, con la CVC quien prioriza estas áreas para implementar acciones del plan de manejo	Es importante que el municipio mire o tenga en cuenta la zonificación, el régimen de usos y el componente estratégico en donde están consignados los proyectos. Así mismo es importante que el municipio identifique en el plan de manejo proyectos en donde tiene competencia para que destine recursos del plan de desarrollo el municipio.
MUNICIPIOS CON SIMAP	Sistema departamental y sistemas municipales	Es importante pues en el SIMAP permite crear	El municipio debe ver o revisar si aún no cuenta

	los sistemas la estrategia de áreas protegidas a nivel internacional se aborda de manera sistémica en búsqueda de que se genere conectividad y complementariedad entre tipos de áreas actores, formas de gobernanza, sistemas productivos, entre otros. En este sentido, existe el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia los Sistemas Regionales como el del Eje cafetero, el Sistema Departamental de áreas protegidas del Valle del Cauca y 22 municipios del Valle han creado y adoptado por diferentes mecanismos sistemas municipales de ares protegidas **Le permite al municipio crear un escenario para la gestión y conservación de la Estructura ecológica principal identificada en su EOT, PBOT O POT.**	un tejido social somo soporte de la EEP, le permite a la autoridad territorial articularse con actores del territorio que son claves para gestionar los elementos de la EEP, generado sentido de corresponsabilidad	con SIMAP y evaluar la posibilidad de adoptar mediante un acto administrativo su simap. Debe tenerlo en cuenta para incluir recursos en el plan de desarrollo
PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS - PSMV	Que las alcaldías municipales en articulación con las empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado conozcan y planifiquen las inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos líquidos incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales y aguas lluvias descargadas al sistema público de alcantarillado	Porque define la ruta para garantizar agua limpia, la calidad, saneamiento y conservación del recurso hídrico, aportando al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6 (ODS) de tal manera que se pueda seguir disfrutando del recurso hídrico, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente y así evitando daños irreversibles al ecosistema.	El estado de avance en la implementación de los PSMV aprobados y vigentes.) Incluir los proyectos y actividades definidos en el plan de acción del PSMV para las vigencias 2024 al 2027 en el Plan de Desarrollo Municipal que está formulando. Analizar y evaluar que en sus Planes de Ordenamiento Territorial estén incluidas las áreas donde se puede construir la infraestructura para el saneamiento y tratamiento de los

			vertimientos líquidos. Estructurar una estrategia para garantizar la financiación del plan de acción del PSMV para las vigencias 2024 al 2027. Continuar en compañía de la empresa prestadora del servicio público de alcantarillado el trámite de evaluación de los PSMV iniciados el año pasado.
PLANES DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA - PUEAA	Permite contar con un instrumento concertado entre el municipio, la entidad prestadora del servicio, los usuarios y la autoridad ambiental, sobre lo que debe ser la administración del agua para los diferentes usos que requiere el modelo de desarrollo	Es importante porque le sirve al municipio conocer y saber que debe hacer en cuanto a su aporte o compromiso en la administración del agua	Que se aporten los recursos y se cumpla con lo establecido en dicho instrumento de administración del agua
GESTIÓN DE RECURSOS (SGR) - DP	Utilizar recursos del Sistema General de Regalías para hacer inversiones ambientales en los municipios.	Porque les permite tener otras fuentes de financiación para invertir en temas ambientales para los que regularmente el recurso económico es escaso.	Ley 2056 de 2020. Orientaciones transitorias de la Comisión Rectora (CR) del 2021. Acuerdo No.06 de 2022 de la CR y recursos en MINHACIENDA. (www.pte.gov.co)
SENTENCIAS	Siendo ordenes de obligatorio cumplimiento sirve para orientar al municipio y corporación sobre las acciones a realizar en deteriminado territorio	Por ser una imposición de carácter legal de obligatorio cumplimiento	Las responsabilidades que le atañen acorde a sus competencias en cada sentencia
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE REPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DESDE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL	Identificación de las necesidades de responsabilidad del municipio desde la perspectiva territorial para la toma de decisiones	Para priorizar y focalizar la intervención en la territorio	Su competencia en las intervenciones para la solución de las situaciones ambientales identificadas
LIBRO DE RIESGOS	El libro se construyó como un instrumento informativo que tiene un recuento de las acciones, que aportan a la gestión del riesgo, que La CVC ha	El documento es un insumo técnico organizado en el marco de la Política Nacional de Gestión del riesgo Ley 1523 de 2012, organizado por los	Es importante que la administración municipal conozca en el proceso de Conocimiento: cuáles estudios de zonificación de amenazas vulnerabilidad y

	realizado desde su creación; en una primera etapa como entidad de desarrollo y desde 1993 como autoridad ambiental. Finalmente, incorpora los retos que tenemos en la gestión del riesgo, los cuales deberán coordinarse con las administraciones municipales.	procesos de Conocimiento, reducción y manejo del desastre.	escenarios de afectación (riesgo) le permiten hacer gestión en su municipio para la ocupación o las obras de riesgo que se requieran; En el proceso de Reducción: Cuales diseños ha realizado la CVC para poder gestionar recursos, propios o a nivel departamental o Nacional para la ejecución de las obras; En el manejo del desastres: Qué obras requieren del mantenimiento para incorporar en su presupuesto anual.
DETERMINANTES- Resolución CVC 544 de 2023	Permite identificar los elementos de la estructura ecológica principal tanto para el ordenamiento (POT) como para inversión (plan de desarrollo)	Es importante porque esta resolución identifica los dos tipos de determinantes que son la base o los elementos estructurantes del territorio. la Estructura ecológica principal y los suelos de amenazas y riesgos	Revisar la resolución e identificar cuales de los elementos que se listan allí hacen parte de su municipio
MAPA DE RUIDO Y PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE RUIDO	Conocer cartográficamente los niveles de ruido en el territorio a través de diferentes coloraciones; identificar el % de población expuesta a ruido, así como las zonas sobre las cuales se presenta la mayor problemática	- Es un insumo fundamental en el desarrollo de los procesos de planificación territorial, pues brindan información técnica para el diseño y la adopción de estrategias de prevención, seguimiento y control enfocadas a las problemáticas que se presentan. - Es importante para planificar y monitorear las condiciones de ruido en el municipio. - Es un insumo para la elaboración y actualización de planes de descontaminación acústica.	Las tendencias de los niveles sonoros por periodo (día, noche, 24 horas) y por jornada (ordinaria y dominical) e identificar las áreas con los niveles sonoros más elevados, para así enfocar las medidas del plan de descontaminación sonora, y tener presente aquellas áreas en donde se presentan incompatibilidades de usos del suelo para generar las medidas necesarias para ordenar el territorio teniendo en cuenta la variable Ruido.
COMPROMISOS DE LOS POT	Permite tener visión de largo plazo y una apuesta de ordenación del territorio, para poder proyectar la contribución	Es importante porque permite tener un direccionamiento hacia un propósito común, que cuente con la	Debe mirar como va a aportar en el cumplimiento de ese acuerdo social.

	de los diferentes planes de desarrollo en el corto y mediano plazo. Permite orientar y planificar el desarrollo, utilización, transformación y ocupación del territorio, a través de estrategias, políticas, programas y proyectos que propendan por el desarrollo sostenible.	concertación comunitaria e institucional, y le permita a cada administración avanzar en lo que le corresponda y saber cual es su contribución o aporte hacia ese desarrollo anhelado. Porque constituye la base y soporte fundamental para la formulación de planes y programas de desarrollo económico, social, ambiental y de obras de infraestructura de los Departamentos, Municipios y Distritos.	Debe analizar y evaluar su estado de avance (planeación, diagnóstico o formulación), con el fin de adelantar las gestiones técnico administrativas pertinentes, para así proceder a su concertación ambiental (con la CVC) y su posterior adopción.
COMPONENTE AMBIENTAL EN LOS PDM	Permite saber que es lo que se pretende alcanzar como contribución a las necesidades de los ciudadanos, es decir, cual son los proyectos, obras y actividades que se realizaran por la administración y con las cuales se cumplirán los objetivos propuestos. Disponer de los lineamentos para la adecuada incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territoriales 2024 - 2027, con énfasis en las prioridades ambientales definidas por el gobierno nacional garantizando la definición de una hoja de ruta para la construcción de desarrollos sostenibles	Porque le permite contar con un derrotero definido y preciso sobre lo que se pretende realizar como contribución al desarrollo, de manera armónica con el ordenamiento del territorio. El Plan de Desarrollo Municipal – PDM es el instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la ejecución y el desarrollo de los proyectos priorizados y relacionados con el objetivo de desarrollo territorial durante la vigencia de un periodo de gobierno (2024 - 2027)	Debe mirar que es lo que se ha realizado por administraciones anteriores y que está pendiente, así como su alineación con otros instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio, que tienen visiones de más largo plazo. Debe conocer el POT que da líneas claras sobre el proceso de desarrollo del territorio. Debe garantizar la articulación de las propuestas territoriales con las disposiciones realizadas a nivel nacional, por lo cual es fundamental que el contenido de los planes territoriales de desarrollo guarde coherencia con las políticas y estrategias del Plan Nacional.
ESTUDIO DE SUELOS	permite conocer las características de los suelos a escala 1:25.000 (es decir 1 cm representa 250 metros). Brinda información sobre condiciones físicas, químicas	Con el estudio de suelos los municipios pueden formular un plan o esquema de ordenamiento territorial que les permita conservar los suelos aptos para la agricultura	Debe mirar si tiene suelos clase agrológica 2 o 3, porque estos son de altísimo valor para la agricultura y requieren menores inversiones para buenas cosechas. Debe mirar si sus suelos

	potencialidades y restricciones del suelo como un recurso para la sostenibilidad ambiental del departamento. Permite que se conozca como debe cuidarse que se debe hacer especialmente en cuanto a prácticas de manejo agrícola, forestal y ganadero, y qué no se debe hacer, de manera qué se conserve y se use sosteniblemente.	proponer medidas de manejo en los suelos que son frágiles, bien sea por la pendiente o por el drenaje del agua o la poca profundidad de los suelos. También pueden fortalecer el uso sostenible, enfocado a implementar prácticas agrícolas que les permita conservar las características naturales y con ello no solo reducir el uso de maquinaria, sino también el de agroquímico	son de la clase agrológica 8 que quiere decir que debe conservarlos porque tienen muchas limitaciones para usarlos en la agricultura o ganadería. Debe mirar cuales son las recomendaciones que hace la CVC para que el municipio use el suelo de acuerdo con sus capacidades y limitaciones como recurso natural y ecosistema agrológico.

Analizada la información suministrada por la CVC el municipio de Zarzal concluye la incorporación de dicha información dentro del PDT de Zarzal así:

1. Zarzal y sus aportes al PGAR

Normatividad Relevante: Decreto 1076 de 2015

- **Diagnóstico**: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) busca que los municipios contribuyan a las metas estratégicas en gestión ambiental del departamento. Zarzal ha contribuido desde 2020 hasta 2023 y ha establecido metas para 2027.
- **Acciones Propuestas**:
  - Incluir metas del PGAR en el Plan de Desarrollo Municipal.
  - Realizar seguimiento a los avances de las metas ambientales y ajustar las estrategias según sea necesario.

2. Zarzal y sus aportes al POMCA

Normatividad Relevante: Ley 388 de 1997

- **Diagnóstico**: Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) son instrumentos que establecen lineamientos ambientales para el uso sostenible de las cuencas.
- **Acciones Propuestas**:
  - Integrar la zonificación ambiental del POMCA en el POT de Zarzal.
  - Implementar estrategias de gestión del riesgo y uso sostenible de los recursos hídricos.

3. Planes de Ordenación de Recurso Hídrico (PORH)

Normatividad Relevante: Resolución 1289 de 2018

- **Diagnóstico**: Los PORH establecen las condiciones de uso y calidad del recurso hídrico, incluyendo normas de preservación.
- **Acciones Propuestas**:
  - Asegurar que las normas y objetivos del PORH sean reflejados en los planes de saneamiento y vertimientos del municipio.
  - Monitorear la calidad del agua y promover prácticas sostenibles.

4. Zarzal y Planes de Manejo de Áreas Protegidas (PMAP)

Normatividad Relevante: Ley 99 de 1993

- **Diagnóstico**: Los PMAP regulan el uso y conservación de áreas protegidas mediante zonificación y reglamentación de usos.
- **Acciones Propuestas**:
  - Identificar proyectos de conservación en el plan de manejo y destinarlos recursos del plan de desarrollo.
  - Articularse con otras entidades para potenciar recursos y esfuerzos.

5. Zarzal y el SIMAP

Normatividad Relevante: Decreto 2372 de 2010

- **Diagnóstico**: El Sistema de Información Ambiental de Proyectos (SIMAP) permite la gestión y conservación de la estructura ecológica principal.
- **Acciones Propuestas**:
  - Adoptar el SIMAP mediante un acto administrativo y asignar recursos en el plan de desarrollo.
  - Fomentar la corresponsabilidad en la gestión ambiental entre los actores locales.

6. Zarzal y los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Normatividad Relevante: Decreto 1077 de 2015

- **Diagnóstico**: Los PSMV planifican las inversiones para el saneamiento y tratamiento de vertimientos líquidos.
- **Acciones Propuestas**:
  - Incluir los proyectos del PSMV en el Plan de Desarrollo Municipal.
  - Asegurar la financiación de los planes de acción del PSMV.

7. Zarzal y los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Normatividad Relevante: Ley 373 de 1997

- **Diagnóstico**: Los PUEAA concertan la administración del agua para diversos usos.
- **Acciones Propuestas**:
  - Asegurar el cumplimiento de los compromisos del PUEAA.
  - Promover prácticas de ahorro y uso eficiente del agua.

8. Zarzal y la Gestión de Recursos (SGR)

Normatividad Relevante: Ley 2056 de 2020

- **Diagnóstico**: El Sistema General de Regalías (SGR) proporciona recursos para inversiones ambientales.
- **Acciones Propuestas**:
  - Identificar y gestionar recursos del SGR para proyectos ambientales.
  - Priorizar proyectos sostenibles que tengan un impacto significativo en la comunidad.

9. Zarzal y las sentencias

Normatividad Relevante: Ley 472 de 1998

- **Diagnóstico**: Las sentencias de obligatorio cumplimiento orientan las acciones municipales en materia ambiental.
- **Acciones Propuestas**:
  - Cumplir con las responsabilidades legales establecidas en las sentencias.
  - Implementar las acciones requeridas para mitigar riesgos y mejorar la gestión ambiental.

10. Identificación de Necesidades de Responsabilidad del Municipio de Zarzal

Normatividad Relevante: Ley 1523 de 2012

- **Diagnóstico**: La identificación de necesidades permite priorizar y focalizar intervenciones.
- **Acciones Propuestas**:
  - Utilizar los resultados de la identificación de necesidades para guiar las intervenciones del plan de desarrollo.
  - Priorizar proyectos que aborden las necesidades más críticas y que tengan un mayor impacto positivo.

11. Zarzal y la gestión de riesgos

Normatividad Relevante: Ley 1523 de 2012

- **Diagnóstico**: La gestión del riesgo es crucial para asegurar la sostenibilidad y seguridad territorial.
- **Acciones Propuestas**:
  - Incorporar estudios de zonificación de amenazas y riesgos en el POT.
  - Desarrollar planes de reducción de riesgo y manejo de desastres.

12. Zarzal y los Determinantes - Resolución CVC 544 de 2023

Normatividad Relevante: Resolución CVC 544 de 2023

- **Diagnóstico**: Los determinantes identifican elementos de la estructura ecológica principal para ordenamiento y planificación.
- **Acciones Propuestas**:
  - Incluir los elementos de la resolución en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
  - Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

13. Zarzal y el Mapa de Ruido y Plan de Descontaminación de Ruido

Normatividad Relevante: Resolución 0627 de 2006

- **Diagnóstico**: El mapa de ruido identifica áreas con niveles sonoros elevados y planifica medidas de control.
- **Acciones Propuestas**:
  - Implementar el plan de descontaminación acústica en el plan de desarrollo.
  - Monitorear y controlar las fuentes de ruido en el municipio.

14. Zarzal y la contribución de los planes de desarrollo a la ordenación del territorio

Normatividad Relevante: Ley 388 de 1997

- **Diagnóstico**: Los planes de desarrollo deben contribuir a la ordenación y uso sostenible del territorio.
- **Acciones Propuestas**:
  - Asegurar que los proyectos y actividades del plan de desarrollo estén alineados con el POT.
  - Promover la participación comunitaria en la planificación territorial.

15. Zarzal y las características y potencialidades de los suelos para uso sostenible

Normatividad Relevante: Ley 99 de 1993

- **Diagnóstico**: Conocer las características y potencialidades del suelo es esencial para su uso sostenible.
- **Acciones Propuestas**:
  - Realizar estudios de suelos y utilizarlos para formular planes de uso sostenible.
  - Promover prácticas agrícolas y de manejo del suelo que conserven sus características naturales.

Conclusión

Las acciones propuestas buscan fortalecer la planificación y gestión del desarrollo en Zarzal, asegurando que el municipio cumpla con las normativas vigentes y promueva un desarrollo sostenible y equilibrado. La integración de estos componentes en el Plan de Desarrollo Municipal permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar la sostenibilidad ambiental, económica y social del territorio.

2.5 Diagnostico institucional

2.5.1 Medición del Desempeño Municipal – MDM -

El MDM es una herramienta integral diseñada para evaluar y comparar el desempeño de los municipios, situando a Zarzal en los niveles de 67.26, 69.81 y 70.05 para los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

El objetivo del MDM es impulsar la gestión eficiente y la obtención de resultados tangibles en el desarrollo municipal. Se busca fomentar la inversión dirigida a resultados y establecer un mecanismo para enfocar la asistencia técnica y la formulación de políticas destinadas a cerrar las brechas territoriales.

Se reconoce que las diferencias en el desempeño municipal no se deben únicamente a la gestión de los gobiernos locales, sino también a las capacidades iniciales con las que cuentan.

El MDM se presenta como un indicador simple y replicable, accesible tanto para las entidades territoriales como para la ciudadanía en general. Su facilidad de comprensión y comunicación lo convierte en una herramienta útil para orientar la política pública y la toma de decisiones.

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) cuenta con dos componentes:

a. Componente de Gestión

Mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios.

- Movilización de recursos propios que se traduzcan en inversión para el municipio, por ejemplo, el recaudo por valorización o el impuesto predial.
- Ejecución de recursos presupuestados, es decir, cuánto de lo que se planeó invertir, efectivamente se invirtió.
- Gobierno abierto y transparencia o las actividades relacionadas con servicio al ciudadano y rendiciones de cuentas participativas.
- Uso de instrumentos de ordenamiento territorial para que la Administración recaude dinero.

b. Componente de Resultados

Mide el cambio en las condiciones de vida de la población:

- Acceso ciudadano a educación.
- Salud.
- Servicios públicos.
- Seguridad y convivencia.

Estos elementos permiten saber si las acciones realizadas generaron bienestar para la comunidad y desarrollo territorial.

Indicador final del MDM

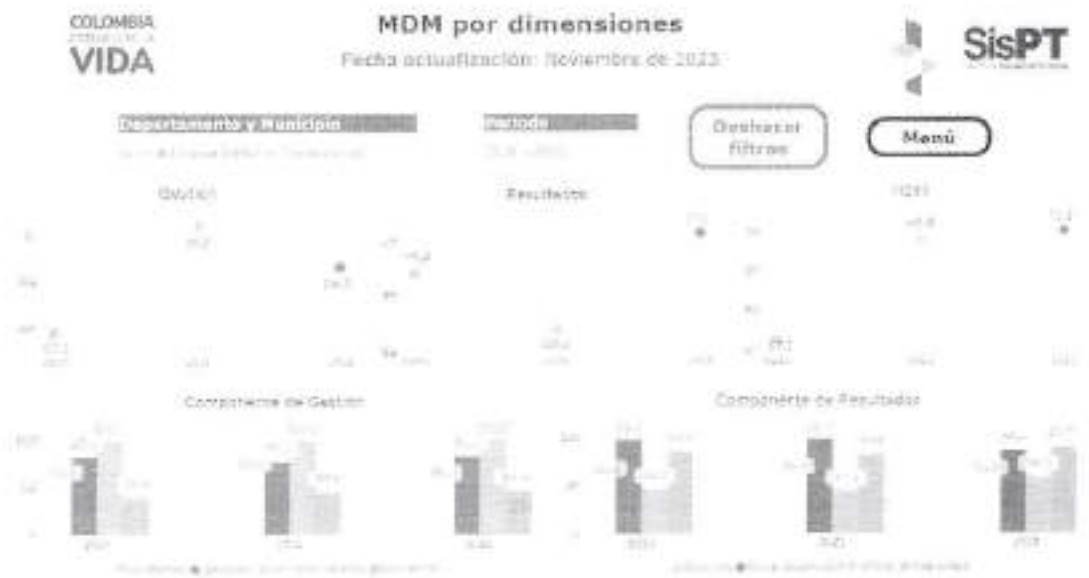
Este indicador se obtiene cuando se verifica el cambio en el componente de resultados entre un año y otro, por ejemplo: 2022 y 2021 (se divide el resultado del 2022 sobre el del 2021), y se multiplica por el componente de gestión. Si no hubo cambios del indicador el resultado es 1 por el componente de gestión. Si hubo un cambio positivo, se valida que la gestión fue orientada a resultados.

La calificación se encuentra entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente; 55 o más, alto; entre 45 y 55, medio, y por debajo de 45, bajo. Para el caso del ejemplo, el municipio X se encuentra en un desempeño medio.

CALIFICACIÓN DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	
Calificación	**Puntaje**
Bajo	Menos de 45 puntos
Medio	Entre 45 y 55 puntos
Alto	Más de 55 puntos

A continuación, se detallan los resultados obtenidos por Zarzal durante el periodo 2020-2022:

AÑO	MDM	GESTION	RESULTADOS
2020	67.26	67.89	69.49
2021	69.81	70.22	68.44
2022	70.05	69.34	70.17



Fuente: SisPT[26]

- **Componente de resultados**



[26] Fuente: https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerEstMDM

- **Componente de gestión**



Fuente: SisPT

- **Grupos de capacidades**

Dado que los municipios cuentan con condición y capacidades diferentes en cuanto a ingresos, tamaño de la población y número de empresas, entre otras, la MDM los clasifica en seis grandes grupos según características similares para poder efectuar una comparación justa, una adecuada comparación del desempeño de las administraciones municipales y exigir resultados reconociendo las capacidades iniciales y reales.

- G1: nivel alto
- G2: nivel medio alto
- G3: nivel medio
- G4: nivel medio bajo
- G5 nivel bajo



Fuente: SisPT[27]

Teniendo en cuenta los resultados de la **Medición de Desempeño Municipal (MDM)** de Zarzal se concluye:

1. **2020 (69.49)**: El municipio obtuvo una puntuación de 69.49 en su desempeño. Para comprender mejor este resultado, es importante analizar los indicadores específicos evaluados en la MDM. ¿Cuáles son las áreas clave en las que el municipio necesita mejorar?
2. **2021 (68.44)**: El desempeño disminuyó ligeramente en comparación con el año anterior. Esto indica que hay desafíos en la administración, la inversión o la ejecución de proyectos. Se hace necesario investigar las razones detrás de esta disminución y abordarlas de manera proactiva en el nuevo plan de desarrollo 2024-2027.

[27] **Fuente**: https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx

3. **2022 (70.17)**: El aumento en la puntuación es positivo. Sin embargo, sigue siendo importante identificar las áreas específicas que contribuyeron a esta mejora. ¿Hubo cambios en políticas, proyectos o procesos que impactaron positivamente en el desempeño?

Recomendaciones:

De acuerdo con los resultados hay que fortalecer aspectos como:

Resultados.

- Educación: la cobertura neta en educación media ha disminuido de 52.43 a 49.90. así mismo, cobertura en educación transición paso de 62.01 a 57.10
- En salud: la cobertura en vacunación pentavalente paso de 100 a 63.46
- Servicios públicos: la cobertura de energía eléctrica ha incrementado su índice a 78.67 hay que continuar con esta tendencia, adicional en penetración en banda ancha que paso de 12.30 a 14.32 hay que fortalecer acciones y alianzas para mejorar este indicador y en mantener las tendencias de incremento de cobertura en acueducto y alcantarillado con 75,88 y 75.91 respectivamente.
- Seguridad y convivencia: se deben fortalecer las acciones dado que se han incrementado la tasa de hurto de 19.70 a 23.75, y mantener las acciones que han mejorado los indicadores de tasa de homicidio y violencia intrafamiliar.

Gestión.

- La movilización de recursos ha disminuido de 60.52 a 49.71, principalmente por la falta de inversión con recursos propios, de igual forma mejorar las acciones sobre ingresos tributarios y no tributarios, así como los ingresos tributarios por instrumento de ordenamiento territorial.

- Mejorar la ejecución de recursos a pesar de que paso de 75.59 a 82.28, se pueden mejorar las estrategias de ejecución en los sectores
- Mantener las acciones y estrategias en gobierno abierto y transparencia que en los últimos tres años se sostiene en 100%

Finalmente, las acciones del presente plan de desarrollo iran encaminadas en fortalecer y mejorar los catorce (14) indicadores del Componente de Resultados, requeridos para la evaluación de MDM:

1. Cobertura media neta
2. Puntaje Pruebas SABER 11 Matemáticas
3. Puntaje Pruebas SABER 11 Lenguaje
4. Cobertura Transición
5. Cobertura salud
6. Vacunación Pentavalente
7. Mortalidad Infantil
8. Cobertura eléctrica rural
9. Cobertura internet
10. Cobertura Alcantarillado
11. Cobertura Acueducto
12. Hurtos
13. Homicidios
14. Violencia Intrafamiliar

2.5.2 Medición del desempeño Institucional

El Departamento Administrativo de la Función Pública es responsable de evaluar el Índice de Desempeño Institucional (IDI), un indicador crucial que evalúa la capacidad de las entidades públicas colombianas para mejorar la producción de bienes y servicios. El IDI proporciona una visión clara de las fortalezas y áreas de mejora de cada entidad, fundamentándose en la información recopilada a través del

Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG). Este formulario evalúa la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), abordando diversos aspectos de la gestión pública.

En respuesta a estos hallazgos, la administración de Zarzal replanteó aspectos clave en la aplicación del MIPG mediante la emisión de los Decretos 180.03.03-736 de 20201 y 180.03.03-858 de 2020. Estos decretos establecen la institucionalidad necesaria, definiendo roles, responsabilidades y acciones estratégicas para mejorar la gestión. Además, se crearon y reactivaron comités encargados de trabajar en la implementación del Modelo MIPG. Estas medidas, entre otras, se reflejan en los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

2.5.2.1 Resultados Generales.



Fuente: FURAG[28]

[28]Medición del Desempeño Institucional – IDI - FURAG
https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno



2.5.2.2 Resultados por política

2.5.2.2.1 Línea base 2018 -2019

Tabla 2. Comparativo índice de desempeño por políticas vigencia 2018 – 2019

	Políticas	Puntaje 2018	Puntaje 2019	Variación
Pol. 01	Gestión Estratégica del Talento Humano	59.6	74.6	14.7
Pol. 02	Integridad	73.4	75.8	2.4
Pol. 03	Planeación Institucional	65.8	78.7	12.8
Pol. 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	69	76.8	17.8
Pol. 05	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	55.2	66.7	11.5
Pol. 06	Gobierno digital	56.1	63.2	7.1
Pol. 07	Seguridad digital	62	74.1	12.1
Pol. 08	Defensa jurídica	64.4	62.1	-2.3
Pol. 09	Transparencia, Acceso a la información, Lucha contra la Corrupción	60.5	72.9	12.4
Pol. 10	Servicio al Ciudadano	61.5	75.1	13.6
Pol. 11	Racionalización de Trámites	61.9	74.9	13
Pol. 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	70.8	82.4	10.6
Pol. 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	59.9	76.8	17.9
Pol. 14	Gestión Documental	67.2	72.1	4.9
Pol. 15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	69.6	85.6	5.9
Pol. 16	Control Interno	62.2	74.4	12.2
Pol. 17	Mejora continua	0	0	0
Pol. 18	Gestión de la información estadística	0	79.6	79.6

2.5.2.2.2 Medición de MIPG mediante FURAG 2020

Tabla 2. Comparativo índice de desempeño por políticas (vigencia 2018 – 2019)

Políticas		Puntaje			Variación
		2018	2019	2020	2019-2020
Pol. 01	Gestión Estratégica del Talento Humano	60.6	74.6	79.4	4.8
Pol. 02	Integridad	73.4	76.8	69.7	-7.1
Pol. 03	Planeación Institucional	65.8	76.7	80.9	4.2
Pol. 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	58	76.8	63.8	-4.7
Pol. 05	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66.2	66.7	62.2	-4.5
Pol. 06	Gobierno digital	56.1	63.2	81.7	18.5
Pol. 07	Seguridad digital	42	74.1	76.3	2.2
Pol. 08	Defensa jurídica	64.4	82.1	88	5.9
Pol. 09	Transparencia, Acceso a la información Lucha contra la Corrupción	60.5	73.8	82.5	8.7
Pol. 10	Servicio al Ciudadano	61.5	75.1	83.1	8
Pol. 11	Racionalización de Trámites	61.3	79.9	80.2	0.3
Pol. 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65.5	82.4	84.8	2.4
Pol. 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68.8	78.8	79.1	17.9
Pol. 14	Gestión Documental	61.3	70.1	82.6	12.5
Pol. 15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	60.6	66.6	87.1	20.6
Pol. 16	Control Interno	62.2	74.4	77.5	3.5
Pol. 17	Gestión de la información estadística	0	76.6	92.8	16.2

Fuente: DAFP – FURAG 2020. Elaboración propia

2.5.2.2.3 Medición de MIPG mediante FURAG 2021

Tabla 2. Comparativo índice de desempeño por políticas (vigencia 2018, 2019, 2020 y 2021)

Políticas		Puntaje				Variación
		2018	2019	2020	2021	2020-2021
Pol. 01	Gestión Estratégica del Talento Humano	60.6	74.6	79.4	95.7	6.7
Pol. 02	Integridad	73.4	76.8	69.7	72.6	4.1
Pol. 03	Planeación Institucional	65.8	76.7	80.9	79	-1.9
Pol. 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	58	76.8	63.8	97.9	19.1
Pol. 05	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66.2	66.7	62.2	70.3	8.1
Pol. 06	Gobierno digital	56.1	63.2	81.7	89	3.3
Pol. 07	Seguridad digital	42	74.1	76.3	79.4	+1.1
Pol. 08	Defensa jurídica	64.4	82.1	88	91.4	13.4
Pol. 09	Transparencia, Acceso a la información Lucha contra la Corrupción	60.5	73.8	82.5	87.1	4.5
Pol. 10	Servicio al Ciudadano	61.5	75.1	83.1	88.7	5.6
Pol. 11	Racionalización de Trámites	61.3	79.9	80.2	88.8	8.5
Pol. 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65.5	82.4	84.8	89.9	5.
Pol. 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68.8	78.8	79.1	88	8.9
Pol. 14	Gestión Documental	61.3	70.1	82.6	85	2.4
Pol. 15	Gestión del Conocimiento y la Innovación	60.6	66.6	87.1	91.3	4.2
Pol. 16	Control Interno	62.2	74.4	77.5	77.9	0.4
Pol. 17	Gestión de la información estadística	0	76.6	92.8	94.5	1.7

Fuente: DAFP – FURAG 2021. Elaboración propia

2.5.2.2.4 Medición de MIPG mediante FURAG 2022

Políticas		Puntaje					Variación
		2018	2019	2020	2021	2022	2021-2022
Pol. 01	Gestión Estratégica del Talento Humano	93.5	94.9	79.4	86.1	73.61	-12.49
Pol. 02	Integridad	78.4	79.5	68.7	72.0	65.45	-6.51
Pol. 03	Planeación Institucional	85.2	86.7	83.4	75	81.02	6.02
Pol. 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	98	99.5	88.6	85.9		-87.9
Pol. 05	Compras y Contratación					94.59	94.59
Pol. 06	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	83.8	84.1	82.8	85.3	97.1	11.4
Pol. 07	Gobierno Digital	98.1	99.2	97.7	96	89.6	-16.2
Pol. 08	Seguridad Digital	90	94.1	79.1	79.2	93.9	10.5
Pol. 09	Defensa Jurídica	94.4	95.1	89	81.8	66.7	-14.7
Pol. 10	Mejora Normativa						
Pol. 11	Servicio al Ciudadano	91.9	91.1	80.1	86.7	106.6	19.8
Pol. 12	Racionalización de Trámites	87.9	79.9	81.2	84.5	95.8	11.3
Pol. 13	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	93.6	93.4	84.6	93.9	99.2	5.3
Pol. 14	Seguridad y Defensa del Campesinado Nacional	99.8	98.2	78.1	96	93.9	-2.1
Pol. 15	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	93.1	94.6	93.6	97.1		-97.1
Pol. 16	Gestión Documental	91.1	93.1	89.6	95		-95
Pol. 17	Gobierno de la Información Estadística	0	75.8	93.8	89.9	75.1	
Pol. 18	Gestión del Conocimiento y la Innovación	90.6	95.1	87.1	87.3	85.9	-7.8
Pol. 19	Control Interno	96.2	94.4	91.2	77.9		-77.9

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional en el proceso de mejora continua de la Medición del Desempeño implemento cambios los cuales no permiten que las mediciones 2022 sean comparables con las anteriores es necesario que la actual administración incorpore en el actual Plan de Desarrollo acciones a partir de la nueva metodologia para impulsar el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Recomendaciones:

1. **Revisión de Preguntas y Criterios de Evaluación:**

- Revisar y ajustar las preguntas de la medición del desempeño para reflejar los objetivos del nuevo plan de desarrollo.
- Asegurarse de que las preguntas estén alineadas con las políticas institucionales y enfoquen resultados, no solo cumplimiento de requisitos.

2. **Establecimiento de Indicadores Claros:**

- Definir indicadores medibles, relevantes y especificos para cada área de política.
- Garantizar que los indicadores reflejen el progreso hacia los objetivos del plan de desarrollo.

3. Inclusión de Nuevas Politicas:

- Incorporar las politicas nuevas (Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadistica, Compras y Contratación Pública) en la evaluación del desempeño.
- Integrar aspectos clave de estas políticas en las preguntas de la medición.

4. Estandarización de Recolección de Evidencias:

- Establecer un sistema para recopilar evidencias que respalden las respuestas proporcionadas en la medición.
- Asegurar la consistencia y comparabilidad de las evidencias a lo largo del tiempo.

5. Uso de Modelo de Evaluación Apropiado:

- Considerar el uso de un modelo de Teoría Clásica del Test para facilitar la comparación de resultados.
- Garantizar que el modelo proporcione resultados confiables y válidos.

6. Capacitación y Comunicación:

- Capacitar al personal sobre los cambios realizados y los nuevos criterios de evaluación.
- Comunicar de manera clara y transparente los cambios a todos los involucrados.

7. Piloto y Ajustes:

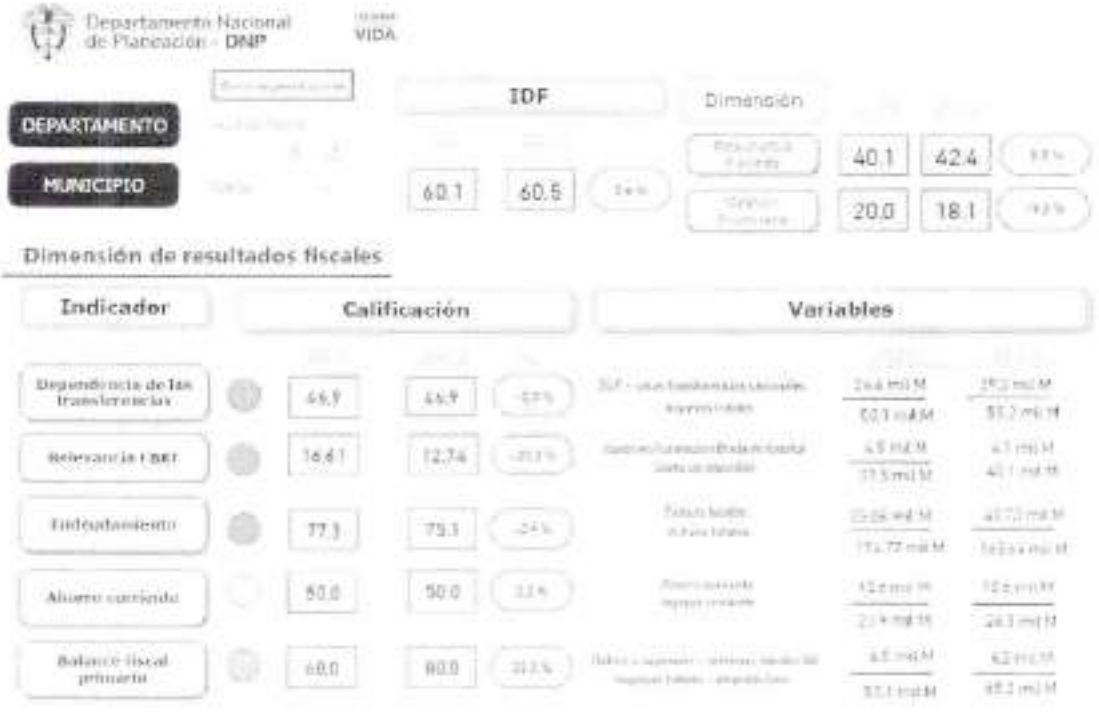
- Realizar una fase piloto del nuevo proceso de medición para identificar problemas y realizar ajustes.
- Estar abierto a realizar cambios conforme se identifiquen áreas de mejora.

8. **Monitoreo Continuo:**

- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad del proceso de medición

- **Índice de Desempeño Fiscal**

El índice es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de su sostenibilidad financiera. A continuación se exponen los resultados del índice y en apartado de finanzas municipales se amplían las acciones de diagnóstico y recomendaciones a incluir en el nuevo plan de desarrollo para mejorar el IDF



Dimension de Gestión financiera



Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

Indicador			Ranking Rango	17 de
Dependencia de las transferencias	63.1	44.9	62.0	37.7
Importancia tributaria local (TBI-CM)	19.2	12.1%	16.1	19.2
Importancia de la inversión pública	24.9	19.4	24.7	19.3
Ahorro corriente	40.4	30.0	40.3	37.4
Balance primario	9.5	80.0	9.1	72.4
Dimensión Resultados Fiscales	32.1	42.4	31.4	41.1
Solvencia	22.7	73.0	21.8	76.5
Capacidad de generación de recursos propios	108.13	102.0	111.1	72.4
Capacidad de ejecución de inversión	98.4	100.0	92.6	54.9
Base tributaria predial		0.0		0.1
Base catastro		0.0		0.1
Dimensión de gestión Financiera	76.67	18.1	87.2	33.2
IDF		60.5		57.4

- Diagnostico Desempeño Fiscal

Indicador	Promedio	Calificación	Diagnóstico
Ahorro Corriente	42,7		
Bonificación de esfuerzo propio	0,0		
Dependencia de las transferencias	51,3		

Ahorro Corriente	43,3	44,4	40,4
Bonificación de esfuerzo propio	0,0	0,1	0,0
Dependencia de las transferencias	47,8	53,1	53,1

2.5.3 Diagnostico ODS Zarzal

El Índice de Desarrollo Sostenible Municipal –IDSM- Permite comparar los municipios de Colombia en su avance hacia las metas de la Agenda Global y Nacional 2030; identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, que deben fortalecerse; y hacer seguimiento al progreso de los municipios en las metas propuestas. A continuación se presentan los resultados para el municipio de Zarzal.

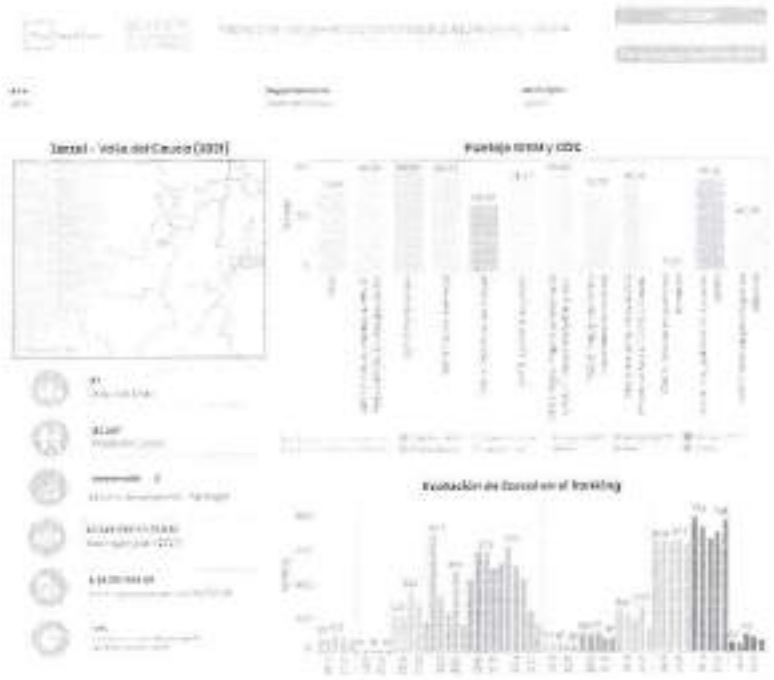
- **2019**



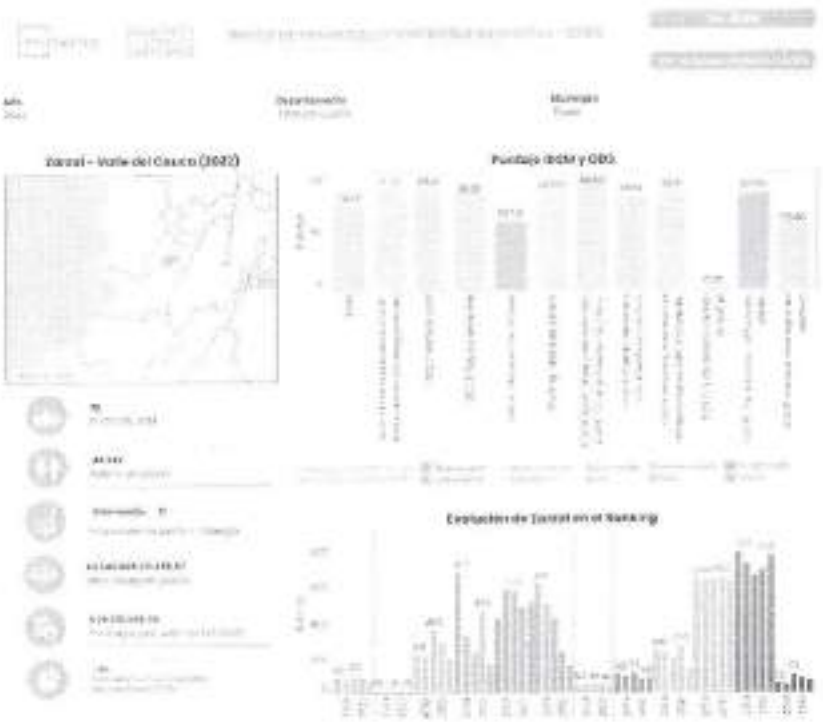
- 2020



- 2021



- 2022



- Posición de Zarzal.

Posición respecto todos los municipios del Valle del Cauca



- Posición respecto a los municipios del Norte del Valle



- Posición de Zarzal frente a los municipios del Norte del Valle por ODS

ODS 1 y 10

Puntaje ODS 1: Fin de la pobreza & ODS 10: Reducción de las desigualdades en 2022

ODS 2

Puntaje ODS 2: Hambre cero en 2022



ODS 3

Carrera 9 No. 10-36
PBX: (602) 2210005
NIT: 891900501-1
Codigo Postal: 762530
Pagina Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

Puntaje ODS 3: Salud y bienestar en 2022





ODS 4

Puntaje ODS 4: Educación de calidad en 2022





ODS 5

Puntaje ODS 5: Igualdad de género en 2022



ODS 6 y 7

Puntaje ODS 6: Agua limpia y saneamiento & ODS 7: Energía asequible y no contaminante en 2022



ODS 8

Puntaje ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico en 2022



ODS 9 y 11

Puntaje ODS 9: Industria, innovación e infraestructura & ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles en 2022



ODS 15

Puntaje ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres en 2022



ODS 16

Puntaje ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas en 2022



ODS 17

Puntaje ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos en 2022





- **Índice de Desempeño Sostenible Municipal – IDSM para la Microrregión Norte Zarzal-Roldanillo**

La información analizada por cada ODS nos permite comparar a Zarzal en su IDSM con los municipios de la microrregión Norte Zarzal-Roldanillo. Zarzal presenta resultados de rezago moderado en su mayoría demostrando que se deben mantener y mejorar las acciones de cierre de brechas que mejoren los resultados que impactan los ODS.

De igual forma los resultados del IDSM que por metodología nos permite conocer los resultados para cada año con los valores para cada ODS podremos hacer seguimiento y ver que acciones son necesarias o como encaminar aquellas que aportan en los ODS logrando más y mejores resultados para Zarzal.

Municipio	ODS 1 Fin de la pobreza & ODS 10 Reducción de las desigualdades	ODS 3 Salud y Bienestar	ODS 4 Educación de calidad	ODS 5 Igualdad de género	ODS 6 Agua limpia y saneamiento & ODS 7 Energía Asequible y no Contaminante	ODS 8 Trabajo decente y desarrollo económico	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura & ODS 11 Ciudades sostenibles	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 16 Paz, justicia e instituciones solidas	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos
Bolivar (2)	51,43	75,51	94,08	54,57	77,77	93,82	69,81	69,92	5,60	87,80	30,46
El Dovio (2)	65,58	76,38	83,46	64,18	68,73	87,64	67,20	77,62	42,45	89,77	32,71
La Unión	73,08	77,39	92,47	64,78	76,16	97,81	72,61	91,39	39,49	81,50	39,17
La Victoria	75,87	88,65	74,4 4	50,83	80,15	96,38	63,94	88,45	0,00	92,88	36,43
Roldanillo (2)	75,09	86,06	93,08	71,26	78,60	97,43	82,67	86,16	36,58	92,45	28,81
Toro	65,98	66,94	76,09	47,22	78,31	95,59	69,46	78,11	15,29	81,45	53,66
Versalles	64,56	79,43	79,71	46,89	58,93	91,87	60,81	78,19	20,68	95,21	30,57
Zarzal	85,82	85,14	91,81	56,56	82,68	98,95	80,14	83,41	0,38	82,65	53,40
PROMEDIO Microregión	70,89	79,16	87,67	52,27	78,33	96,26	73,33	80,87	21,35	87,96	45,66

Fuente: DAP Gobernación del Valle

En la información de diagnóstico anterior se puede evidenciar que Zarzal presenta avances en su posición (Ranking) desde 2019 a 2022 respectivamente, ocupando para 2022 un ranking #72.



Fuente. Elaboración propia

Durante el periodo 2020-2023 se generaron alianzas con entidades como DAFP, DNP, Gobernación del Valle, ProPacifico, Fundación Caicedo González para adelantar en primera instancia la articulación de los ODS al plan de Desarrollo 2020-

2023 y posterior para realizar seguimiento a los avances del Plan de Desarrollo y el aporte a los ODS que fueron articulados al mismo. El plan de Desarrollo 2024-2027 dará continuidad a las alianzas estratégicas que permitan fortalecer las capacidades municipales para avanzar hacia el logro de los ODS.

2.5.4 Análisis de brechas municipales

La Matriz de acciones de las Orientaciones para el cierre de brechas sectoriales, es una herramienta para facilitar la identificación de brechas construida de acuerdo a los sectores definidos en el acuerdo 36 de la ley 2056 de 2020 la cual es complementaria a la metodología de priorización adoptada por la resolución 2993 de 2021. De acuerdo con esta información los sectores con mayor brecha en Zarzal son Ambiente y Desarrollo Sostenible y Educación.



Fuente: Metodología de Cierre de Brechas

Al considerar la calidad de vida y el cierre de brechas según los diferentes sectores de las dimensiones del desarrollo, el municipio de Zarzal, requiere contar con un contexto que permita identificar su estado en relación a sus pares territoriales y de esta manera implementar acciones que pretendan la reducción de brechas para lo cual realiza en análisis micro regional con sustento en los resultados de la

metodología implementada por el DNP en su página Metodología de Cierre de Brechas[29] lo cual arroja los siguientes resultados en la siguiente matriz.

Municipio	Tecnología	Agricultura	Vivienda	Vías y energía	Ambiente y desarrollo	Cultura	Empleo y formación	Desarrollo Económico	Educación	Gestión Territorial	Inclusión Social	Salud	Transporte
BOLÍVAR	54,28	34,48	22,18	39,62	7,41	1	1	58,92	40,43	8,57	11,49	9,87	1
EL DOVIO	51,52	40,06	35,99	29,23	8,17	1	1	53,03	25,94	15,78	15,24	67,87	1
LA UNIÓN	47,42	28,32	16,62	27,84	4,58	1	1	53,47	32,74	6,77	9,16	5,63	1
LA VICTORIA	45,77	38,81	19,54	37,15	4,58	1	1	46,46	37,71	6,61	11,78	3,70	1
LA UNIÓN	47,42	28,32	16,62	27,84	4,58	1	1	53,47	32,74	6,77	9,16	5,63	1
ROLDANILLO	36,95	23,56	16,65	20,58	4,08	1	1	57,64	36,56	2,43	5,62	3,23	1
TULUÁ	56,12	26,13	19,25	33,13	7,03	1	1	57,02	42,39	15,56	13,05	8,37	1
VERSALLES	59,70	36,84	19,47	44,98	4,71	1	1	60,32	43,64	10,42	13,04	2,30	1
ZARZAL	50,76	21,29	19,84	37,68	10,03	1	1	57,88	49,67	14,20	11,42	2,63	1
Promedio municipios	53,74	35,37	20,71	31,66	6,63	1,13	1,13	61,31	41,33	11,03	12,87	6,80	1,13

Fuente: DAP Gobernación del Valle

2.5.5 Justicia, Convivencia y Seguridad

Indicadores de seguridad	Zarzal	Depto	Nación
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes	53.56	68.08	36.59
Tasa de homicidios en áreas rurales por cada 100.000 habitantes	79.14	128.43	63.63
Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	13.16	20.45	15.14
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	237.54	219.76	155.60
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	209.59	150.62	125.30
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes	99.14	122.04	67.31
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes	45.69	47.82	34.07
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes	97.34	74.27	101.55
Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes	4.90	11.60	9.84
Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes	0.00	2.11	2.13

- **Análisis general del diagnóstico Zarzal**

[29] Herramientas de la metodología de Cierre de Brechas diseñada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx

El periodo de gobierno anterior, marcado por la pandemia del COVID-19, demostró la resiliencia y solidaridad del Valle del Cauca y de cada uno de sus municipios, incluyendo Zarzal. Un gran porcentaje de recursos se destinaron a superar las difíciles situaciones que enfrentamos como comunidad. Ahora, nuestro nuevo Plan de Desarrollo -Siempre Presente- Zarzal 2024-2027, se enfoca en fortalecer acciones para cerrar brechas y construir un futuro aún más próspero y sostenible para todos.

Para ello, el anterior diagnostico se ha basado en una exhaustiva evaluación de nuestra situación actual. Hemos analizado aspectos sociales, económicos, ambientales e institucionales para identificar las brechas que nos separan de nuestra visión de Zarzal como un referente de desarrollo urbano sostenible. Este análisis nos ha permitido direccionar acciones concretas e inversiones que promuevan un cambio real en nuestra comunidad, acciones que se verán reflejadas en el capítulo de definición del componente estratégico donde se han configurado nuestras líneas estratégicas con sus respectivos sectores, programas, productos y metas que nos permiten alcanzar esta visión de territorio.

Partiendo de la metodología proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hemos identificado áreas prioritarias de intervención. Queremos mejorar la calidad de vida de todos los zarzaleños, incrementar el bienestar general, impulsar el crecimiento económico, generar empleo y mejorar nuestra competitividad a nivel regional.

La construcción de nuestro Plan de Desarrollo Municipal ha sido un proceso participativo y transparente. Nos hemos basado en la información obtenida en el proceso de empalme, en la identificación de iniciativas, problemas, oportunidades y necesidades, así como en el diálogo constante con la comunidad. Más de 22 mesas de diálogo social rural y urbano nos han permitido conocer de primera mano las preocupaciones y aspiraciones de nuestros ciudadanos.

Nuestro plan no solo es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, sino que también refleja nuestra visión de un Zarzal próspero y equitativo. Nos proyectamos como una ciudad emprendedora, diversificando nuestra base productiva y fomentando la educación para el trabajo como motor de crecimiento económico. Queremos que Zarzal sea un lugar donde la movilidad, la seguridad humana y la sana convivencia social sean pilares fundamentales.

Respetaremos y valoraremos nuestra identidad cultural, promoviendo la inclusión y la diversidad en todas nuestras acciones. Creemos firmemente que, cerrando las brechas sociales, económicas, ambientales e institucionales, podemos construir un Zarzal mejor para todos. Juntos, hagamos de Zarzal un ejemplo de desarrollo urbano sostenible y de progreso para toda Colombia.

2.5.6 Finanzas municipales

En este apartado se presenta el análisis del plan financiero municipal que lidera el Departamento Administrativo de Hacienda y que comunica al Departamento Administrativo de Planeación y demás Secretarías y unidades funcionales de la administración y en el cual se fundamenta la formulación de los anteproyectos de presupuesto para cada vigencia, y, principalmente, el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Siempre presente"

De acuerdo con el artículo 5 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio de Zarzal, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 111 de 1996, el Plan Financiero

> *"Es un instrumento de planificación y gestión financiera de la administración municipal y sus entes descentralizados, que tiene como base las operaciones efectivas de caja, tomando en consideración las previsiones de ingresos,*

gastos, deuda, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja y el Plan de Desarrollo municipal (...)

El Plan Financiero puede utilizarse como un instrumento de planificación que, partiendo de un diagnóstico, determine objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas del municipio y además que permita lograr los objetivos del Plan de desarrollo. El plan al definir las metas máximas de pagos a efectuarse durante una vigencia fiscal, es la base para la elaboración del presupuesto anual y el plan operativo anual de inversiones."[30]

De manera que el Plan Financiero, además de ser un elemento estratégico del MFMP, es un componente fundamental del sistema presupuestal que sirve de base para elaborar el presupuesto anual y el Plan Operativo Anual de Inversiones. En tal sentido, el Plan Financiero anual, aprobado como el resultado concreto y propositivo más importante del MFMP, debe ser el instrumento idóneo de planeación financiera a través del cual establecer el monto de los recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo y, por tanto, la composición proyectada (techos presupuestales), de los presupuestos y los POAI anuales.

El Plan Financiero, contenido en el MFMP del año anterior, debería por tanto proveer un escenario factible de financiación de las prioridades de inversión del Plan de Desarrollo del periodo de gobierno 2024-2027, en el marco de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358/97), racionalización del gasto (Ley 617/2000) y responsabilidad fiscal (Ley 819/2003)[31]. En nuestro caso, el MFMP fue aprobado por el COMFIS muy recientemente (septiembre de 2023), de manera que, en principio debería bastar la revisión y evaluación al cumplimiento de las metas allí planteadas -a la luz de los nuevos escenarios económicos externos e internos-, para reconocer los ajustes necesarios (o la validez y continuidad del escenario financiero

[30] Artículo 5, Acuerdo 445 de 2016

[31] Por supuesto no desconocemos que hay muchas otras normas que regulan y complatan el marco o escenario fiscal de las entidades territoriales; entre otras las Leyes 549 y 550 de 1999, Ley 715 de 2001, Ley 1116 de 2006, Decreto 3800 de 2006, Ley 1146 de 2007, Ley 1151 de 2007, Acto Legislativo 04 de 2007, Ley 1176 de 2007, Decreto 539 de 2008, y más recientemente, el acto legislativo 05 de 2011 y , el acto legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020 por medio de los cuales se modifica y reglamenta el nuevo Sistema General de Regalías

proyectado) y establecer la nueva estructura de la política fiscal de 2024 en adelante.

La revisión de dicho documento realizada durante el proceso de formulación del presente Plan de Desarrollo permitió establecer la validez de los análisis históricos que describen la evolución de las finanzas municipales en los últimos 4 años y sustentan las proyecciones de ingresos y gastos; análisis que, por razones de economía y pragmatismo, no es pertinente repetir en este documento. No obstante, las proyecciones mismas del MFMP a partir de la actual vigencia 2024, SÍ deberán ser ajustadas en razón a circunstancias externas e internas que no fueron consideradas en su momento; ya por tratarse de hechos extraordinarios ocurridos después de la formulación de ese documento, ya por corresponder a situaciones reales de ingresos y gastos no incorporadas a los análisis y que la formulación del presente Plan de Desarrollo ha permitido advertir.

En este orden de ideas, en primer término, el ejercicio de revisión del Plan Financiero para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027, se circunscribe a revisar y validar, o ajustar, los supuestos y proyecciones del MFMP 2023-2032 para lo cual realizaremos un breve análisis de las circunstancias macroeconómicas globales a la fecha (marzo 2024) y, seguidamente, del panorama económico regional y nacional para determinar así la dirección e intensidad de un eventual ajuste al escenario financiero de mediano plazo vigente.

2.5.6.1 Ajustes propuestos al Plan Financiero

Así las cosas, el Plan Financiero para 2024 -2027 parte de los análisis financieros contenidos en el MFMP 2023 -2032, pero incorpora una serie de ajustes y recomendaciones a las proyecciones de ingresos y gastos a partir de 2024, justificadas en las siguientes circunstancias:

Consideraciones de carácter general o macroeconómico:

i. La economía mundial enfrenta *"un año difícil, más difícil que el* ***año que dejamos atrás. Esperamos que un tercio de la economía mundial este en recesión"***, fue la advertencia que hizo la directora gerente del Fondo Monetario Internacional FMI, Kristalina Giorgieva, durante una entrevista a la cadena de televisión CBS. Este sería el resultado de que las tres grandes economías del mundo – Estados Unidos, Unión Europea y China-, *"se están ralentizando simultáneamente"* En ese continuo rompecabezas que es la economía, cuando se arma una cosa, casi siempre parece desarmarse otra, **y al parecer, el mismo ímpetu de la reactivación de 2021 – 2022, contiene en sí el germen de nuevos problemas que no se avizoraban.** La crisis energética y los problemas logísticos de las cadenas de abastecimiento, los efectos de la **guerra de Ucrania, sobre todo en lado energético y el de la producción de alimentos,** sumado a una inflación que no cede y a un posible frenazo de las economías más grandes (Estados Unidos, China y la Unión Europea**) podrían arrastrar a más de un tercio de los países del mundo a contraerse en el 2023-2024.**

ii. El panorama global de 2022 se vio afectado por la invasión de Rusia a Ucrania y el rebrote del Covid-19 en China, lo que acentuó las presiones inflacionarias y motivó una política monetaria contractiva, resultando en una desaceleración económica, un endurecimiento de las condiciones de financiamiento externo y un fortalecimiento del dólar. **Para 2023 la postura monetaria contractiva se mantuvo**, lo que contribuyó a reducir el precio de las materias primas y a desacelerar la inflación, pero generó impactos sobre el crecimiento económico global. En particular, desde el inicio del proceso de normalización monetaria (septiembre de 2021) hasta mayo de 2023, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) incrementó la tasa de interés de

intervención en 1.150pb, **el mayor aumento acumulado en la tasa de interés de intervención en la historia, ubicándola, para abril de 2023, en 13,25% (su nivel más alto desde noviembre de 1999).**

iii. **Por su parte, en 2022 la inflación cerró en 13,1%**, por cuenta de choques externos e internos y el dinamismo de la demanda interna. En línea con la disipación de los choques y las medidas de las autoridades económicas, **en 2023 la inflación cerró con tendencia a la baja en 9,28%.** En 2024 se espera que las presiones inflacionarias continúen cediendo como resultado de la dilución de choques de oferta y de unos menores excesos de demanda. Esto permitiría conducir la política monetaria a un terreno menos contractivo, lo que favorecería un mejor desempeño económico a nivel mundial, una corrección de la percepción de riesgo global y menores presiones sobre las tasas de cambio de las economías emergentes. **Para 2024, se espera que la inflación continúe su proceso de convergencia hacia el rango meta, situándose en 5,7% al cierre del año,** en línea con la disipación de algunos de los choques observados durante el año anterior. Se espera por tanto que, en este escenario, el Banco de la República continúe con su proceso de reducción de la tasa de interés de política en 2024.

iv. La subida de la inflación a niveles que no se veían hace 20 años, revive el eterno dilema de crecimiento vs inflación. **En efecto, las terapias para males graves pueden tener efectos secundarios en los pacientes. El mal: la inflación**, uno de los peores fantasmas económicos. Precios que suben a ritmos no vistos en décadas por la escasez de energía, insumos o transporte; a causa del Covid y la guerra en Ucrania. **La terapia: subir las tasas de interés.** Y el malestar que trae el tratamiento: un posible freno a la producción y el crecimiento económico, o incluso su caída, con las consecuencias previsibles del círculo perverso de desempleo - pobreza y menores recursos públicos para mitigar esos efectos vía redistribución del ingreso. **Escoger entre inflación o crecimiento es el dilema al que está**

siendo arrastrado el mundo entero. La mayoría de los bancos centrales están tomando medidas decisivas para hacer frente al aumento de la inflación. Pero, ¿hasta donde es posible guardar el equilibrio delicado de la economía y calibrar la tasa de intervención para que, al tiempo que corrigen la inflación, no termine también llevando la economía a escenarios de ralentización o recesión?

v. En efecto, en 2023 el crecimiento de la economía colombiana desaceleró notablemente como resultado de un contexto externo desafiante, en el que se destaca el menor dinamismo de los socios comerciales del país, la disminución del precio del petróleo, la política monetaria contractiva, el endurecimiento de las condiciones financieras y la señales de inestabilidad que las decisiones políticas, jurídicas y financieras del gobierno nacional continúan enviando a los mercados en la era Petro. Según dio a conocer el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), **el crecimiento del año 2023 fue de apenas el 0,6 %,** es decir, 6,7 puntos porcentuales (p. p.) menos que un año antes (7,3 %). Este es el peor dato de crecimiento de la economía desde 1999 si excluimos del análisis el año 2020 marcado por la situación excepcional de la pandemia, **y señala que la economía está al borde de la estanflación.** Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, subrayó que la certidumbre en las reglas de juego, la prudencia fiscal y la eficiente ejecución del Presupuesto General de la Nación serán claves para salir del desequilibrio en el que se encuentra la economía colombiana[32].

GRAFICO: Supuestos macroeconómicos del MFMP de la Nación 2023

[32] Revista Portafolio, 22 de febrero de 2024



FUENTE : Marco Fiscal de Mediano Plazo de la nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, julio 2023

vi. No es posible estimar con algún grado de certeza el efecto de la crisis de 2020 ni de la recuperación económica 2021-2022l sobre el nivel de la actividad económica, la productividad, el empleo y en general sobre la salud, tanto de los ciudadanos como del ecosistema empresarial del municipio de Zarzal. **Las conclusiones del MFMP 2023** señalan que las proyecciones se hacen en un alto ambiente de incertidumbre y están enderezadas a tratar de mejorar el nivel de ingreso y mantener el nivel gasto observado en el año 2023, el cual, de conformidad con el cierre fiscal de la vigencia (enero 2024), en general **logró alcanzar y superar las metas de recaudo previstas para el total agregado de ICLD**.

vii. No es necesario extendernos en mayores datos o análisis macroeconómicos para entender que la economía colombiana, como la de la mayoría de países de la región y el mundo avanza hacia una muy probable recesión cuya profundidad y duración todavía es incierta. El resultado previsible de esta situación será una caída simultánea de los ingresos fiscales de la nación en todos sus frentes: Por un lado **de los Ingresos Corrientes de la nación**

(impuestos nacionales recurrentes como renta e IVA) que son la base a partir de la cual se calculan las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, y, por el otro, de **los recursos del Sistema General de Regalías**[33] ante la caída de los precios internacionales del petróleo y la implementación de las políticas internas del actual gobierno nacional **alineadas con la intención de disminuir la dependencia de la economía de los combustibles fósiles**, y, en consecuencia, el menor impulso y dinamismo de los sectores asociados a la producción del petróleo y carbón, principales fuentes de generación de los recursos de regalías por la explotación de recursos no renovables.

viii. Para un municipio cuyos ingresos totales dependen en algún grado de las transferencias nacionales para inversión, un eventual recorte de estos recursos impactaría de manera importante las posibilidades de financiación del Plan de Desarrollo. Y aunque la cuantía de esos posibles recortes es aún hipotética y especulativa, sería insensato, - vistas las actuales circunstancias-, no prever y reflejar esa situación en las proyecciones del periodo de gobierno 2024 -2027, por lo que, a este respecto, **la primera recomendación de ajuste** que se incorpora al presente Plan Financiero **será revisar y modificar hacia un escenario más conservador las proyecciones de ingresos (tendencias de crecimiento) de las fuentes SGP y SGR** contenidas en el MFMP 2023 (a partir de la actualización de datos reales finales de la ejecución 2023) para evitar sobreestimaciones ficticias de ingresos que conduzcan a su vez a tener eventualmente proyectos desfinanciados y metas no cumplidas en el Plan de Desarr

ix. En medio del deterioro de la economía global y la desaceleración interna esperada para los próximos meses, junto con el panorama político y de seguridad y orden público en el país, no se puede descartar ningún escenario

[33] Ya FEDESPETROL anunció que estima que los ingresos del SGR caigan para el 2024-2025 en unos 12 billones de pesos en relación con 2022-2023

en Colombia respecto al desempeño económico. Ante la gran incertidumbre por tantas variables externas e internas volátiles aún no es claro su impacto sobre el consumo, el crecimiento y el empleo.

Consideraciones de carácter particular:

Así las cosas, vista esa recapitulación sumaria del panorama económico mundial y nacional a comienzos de 2024, desde el Departamento Administrativo de Hacienda, consideramos que lo más sensato para formular Plan Financiero del periodo de gobierno 2024-2027, sería, **por el momento, continuar teniendo como válidas las proyecciones contenidas en el Plan Financiero del MFMP aprobado en septiembre de 2023** que están fundadas en unos supuestos, análisis de tendencias y bases de cálculo documentados, razonables y técnicamente válidos.

La revisión de esas tendencias y supuestos frente a los resultados definitivos de la ejecución presupuestal y fiscal de ingresos y gastos a 31 de diciembre de 2023, **ya incorporados en el modelo actual que enseguida se presenta,** ratifican la validez de esas proyecciones.

Igualmente, el panorama económico mundial y nacional, - como acaba de exponerse en forma sumaria -, ratifica las proyecciones y circunstancias que ya habían sido avizoradas en el MFMP de septiembre 2023, y reiteran por tanto la validez de las proyecciones vigentes frente a un escenario macroeconómico que, por ahora, no muestra diferencias significativas con lo que se había pronosticado.

Se sugiere, en conclusión, mantener las proyecciones de ingresos y gastos del MFMP bajo las cuales se formuló el presupuesto y el POAI actuales para 2024 como base para el Plan Financiero del Plan de Desarrollo 202-2027, y **esperar para hacer los ajustes que fueren requeridos en el Plan Financiero, a que sea el momento**

propicio y razonable para ello una vez se hayan estabilizado las circunstancias y tengamos más elementos de juicio para saber hacia dónde va la economía mundial, nacional y regional. El **Marco Fiscal de Mediano** Plazo es un instrumento de planificación flexible que puede, y debe, adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno socio económico local, nacional y mundial.

En consecuencia, tanto los análisis instrumentales históricos 2017-2022 de ingresos y gastos a nivel de tendencias de crecimiento y participación (análisis financiero horizontal y vertical), como los análisis coyunturales comparativos de la ejecución presupuestal 2022 vs 2023, así como las proyecciones y bases de cálculo derivadas de aquellos, usadas para estimar el comportamiento de los ingresos y los gastos para el periodo 2024 – 2027 en el MFMP 2023-2032, **continúan siendo válidos y vigentes para sustentar el Plan Financiero del periodo de gobierno 2024-2027 con los únicos ajustes que adelante se anuncian.**

Habiendo sido analizados y documentados tales comportamientos, tendencias y proyecciones financieras, de la manera detallada y exhaustiva como lo están en el documento del MFMP 2023-2032 vigente, se considera innecesario por razones de pragmatismo y economía repetir esa extensa exposición y sus conclusiones en este documento. Bastará por tanto la referencia hecha para que, quién desee profundizar en ello, consulte el citado documento, que, **en tal aspecto, constituye (como de hecho debe serlo, conforme a la Ley 819/2003 y al Estatuto Orgánico de Presupuesto tanto nacional como municipal) el sustento financiero del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024-2027**

Así las cosas, de momento las únicas modificaciones contenidas en esta nueva versión del Plan Financiero, solamente implican un ajuste a la versión anterior, tomada del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032, en cuanto toca a:

- La incorporación al modelo, tanto en ingresos como en gastos, de las cifras correspondientes a la ejecución presupuestal definitiva de la vigencia 2023. Es decir, se actualiza la matriz del Plan Financiero registrando, ya no las proyecciones de recaudo y gasto a 31 de diciembre de 2023 (realizadas en septiembre 2023), sino las cifras REALES resultantes de la ejecución final de esa vigencia reportadas al CUIPO con corte a 31 de diciembre
- La proyección de los ingresos del Sistema General de Participaciones, conforme a la asignación sectorial definitiva de 2024 contenida en los siguientes Documentos de Distribución (DD) expedidos por el DNP[34]:
  - ✓ DD SGP - 83 DE 2023: Ultima doceava de 2023 SGP Propósito General, APSB, Salud y Alimentación escolar
  - ✓ DD SGP - 85 DE 2024: Seis onceavas 2024 SGP Salud RSS
  - ✓ DD SGP - 86 DE 2024: Seis onceavas 2024 SGP APSB
  - ✓ DD SGP - 87 DE 2024: Seis onceavas 2024 SGP Salud Pública, y alimentación escolar
  - ✓ DD SGP - 88 DE 2024: Seis onceavas 2024 SGP Propósito General
- La incorporación a las proyecciones de presupuesto para 2024, de los RECURSOS DEL BALANCE generados al cierre de la vigencia fiscal 2023, conforme a los datos rendidos por la entidad en el reporte CUIPO y en las ejecuciones presupuestales definitivas de 2023
- Ajuste al alza en las proyecciones de ingresos correspondientes a las fuentes de ICLD de Impuesto Predial e Impuesto de Industria y Comercio, fundadas, por una parte en el comportamiento observado de estas rentas con corte a 31 de marzo de 2024, y por el otro, en la expectativa de un mayor esfuerzo fiscal apalancado en la aplicación de estrategias de mejoramiento fiscal que están contenidas dentro de las prioridades del componente de fortalecimiento institucional del Plan de Desarrollo y que están desde ya siendo impulsadas por el Departamento Administrativo de Hacienda. Se plantea un ajuste adicional de

[34] Así las cosas, y dado que la metodología que venimos empleando en las proyecciones del MFMP para los recursos del SGP, consiste en replicar el mismo valor asignado en el año actual (año 0 de las proyecciones) para los años posteriores de la proyección, al conocerse los valores definitivos del SGP para 2024, hay necesidad de ajustar a ese valor final tanto en el presupuesto de la vigencia (cosa que ya se hizo) como en las proyecciones de los años posteriores (2025 en este caso) del Plan Financiero del MFMP

5% para 2024 sobre la estimación inicial del recaudo de esas rentas para 2024, y 2 puntos adicionales para 2025-2027

- Ajuste a la proyección del servicio de la deuda de los créditos vigentes de la entidad (crédito APSB "Plan Carrasquilla, renegociado en 2023, y crédito nuevo libre inversión desembolsado en 2023), para actualizar tasas de interés esperadas y nuevo flujo de pagos con base en las nuevas condiciones de la cartera.
- Finalmente, el PLAN FINANCIERO ajustado para el Plan de Desarrollo 2024 - 2027 incorpora **la posibilidad de acudir a los RECURSOS DEL CRÉDITO** para el año 2 o 3 del periodo de gobierno (en este modelo se proyectan para 2025) en una cuantía estimada inicialmente alrededor de los DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000'000.000,oo) los cuales se destinarían a maximizar la capacidad de financiación del Plan a través de proyectos estratégicos previamente identificados y priorizados dentro del ejercicio mismo de formulación del plan

2.5.6.2 Plan Financiero 2024 -2027

De acuerdo con las observaciones anunciadas, la versión actualizada del Plan Financiero para 2024-2027, que servirá de base para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo del actual periodo de gobierno, es la siguiente:

MUNICIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA
PLAN FINANCIERO PARA EL PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023
EJECUCIONES PRESUPUESTALES CON UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

** Proyecciones según MFMP 2023 con actualización de ejecución vigencia 2023 a DIC 31 y ajustes sugeridos P.F.*

CONCEPTO	Ejecutado 31/12/2023	Proyección	Proyección	Proyección	Proyección
	2,023	2,024	2,025	2,026	2,027
1. Ingresos corrientes	35,982	32,623	34,254	35,966	37,765
1.1 Ingresos tributarios de libre destinación ICLD	30,067	25,840	27,132	28,489	29,913
1.1.1 Predial	6,154	6,976	7,325	7,691	8,076
1.1.2 Industria y Comercio	20,682	15,354	16,122	16,928	17,774
1.1.2.1 Avisos y tableros	282	310	326	342	359
1.1.3 Impuesto circulación y tránsito	69	78	82	86	90
1.1.4 Degüello de ganado menor	7	8	8	9	9

1.1.5 Sobretasa a la gasolina	2.018	2.248	2.360	2.478	2.602
1.1.6 Delineación urbana	63	67	70	74	78
1.1.7 Publicidad exterior visual	0	1	1	1	1
1.1.8 Otros	2	5	5	6	6
1.1.9 Impuesto al transporte de gasoductos y oleoductos	770	793	833	874	918
1.2 No tributarios de libre destinación - ICLD	**661**	**657**	**690**	**724**	**761**
1.2.1 Tasas y derechos		0	0	0	0
1.2.2 Multas y sanciones L.D.	186	190	200	209	220
1.2.3 Venta de bienes y servicios (Plaza mercado)	183	187	196	206	216
1.2.4 Rentas contractuales	21	15	16	17	17
1.2.5 Servicios o Derechos de tránsito	271	265	278	292	307
1.3 Transferencias Corrientes recibidas - ICLD	**1,734**	**1,954**	**2,052**	**2,155**	**2,262**
1.3.1 Nacionales - SGP (incluye ultima 1/12)	1,462	1,535	1,612	1,692	1,777
1.3.2 Departamentales - vehículos	272	299	314	330	346
1.3.3 Coljuegos 25% funcion. Direc Local de Salud	0	120	126	132	139
1.4 Ingresos compensados/ Ing. de terceros (D.E.)	**3,520**	**4,171**	**4,380**	**4,599**	**4,828**
1.4.1 Multas y sanciones de tránsito (D.E.)	219	263	276	290	304
1.4.2 Estampilla procultura (D.E.)	55	70	74	77	81
1.4.3 Contribución sobre contratos de obra -FONSET	70	567	595	625	656
1.4.4 Sobretasa bomberil (ing. De terceros)	525	650	683	717	752
1.4.5 Alumbrado publico (convenio CELSIA)	1.458	1,243	1,305	1,370	1,439
1.4.5.1 Sobretasa alumbrado publico	0	20	21	22	23
1.4.6 Sobretasa ambiental predial CVC (Ing. De terceros)	1,096	1,231	1,293	1,357	1,425
1.4.7 Multas y sanciones nuevo código de policía	33	35	37	39	41
1.4.8 Tasa contributiva de estratificación	0	20	21	22	23
1.4.9 Contribución del Sector Eléctrico (Hidrotuango)	64	72	76	79	83
2. Gastos Corrientes	**16,401**	**18,780**	**19,602**	**20,525**	**21,602**
2.1 Funcionamiento sector central	**14,732**	**16,895**	**17,623**	**18,447**	**19,420**
2.1.1 Servicios personales asoc nomina (Gastos de personal)	8,145	9,037	9.469	9,963	10.461
2.1.2 Servicios personales indirectos	N.A.	N.A.			
2.1.3 Contribuciones inherentes a la nómina	N.A.	N.A.			
2.1.4 Gastos generales (Adquisición de bienes y servicios)	4,200	4,111	4,234	4,361	4,492
2.1.5 Transferencias corrientes - pensiones	520	1,021	1,052	1,083	1,116
2.1.6 Transferencias corrientes - Sentencias y conciliac	218	696	716	800	1,000
2.1.7 Transferencias corrientes - Sobretasa bomberil	520	650	683	717	752
2.1.8 Transferencias corrientes - Sobretasa ambiental CVC	1,096	1,231	1,293	1,357	1,425
2.1.10 Dirección local de salud (COLJUEGOS 25%)	0	120	126	132	139
2.1.11 Transferencia RNMC -Polmil Ley 1801	26	16	17	17	18
2.1.12 Otras trasferencias e impuestos	7	14	15	15	16
2.2 Transferencias y traslados a entidades	**1,669**	**1,885**	**1,979**	**2,078**	**2,182**
2.2.1 Concejo municipal	508	663	696	731	768
2.2.2 Personeria municipal	220	244	256	269	282
2.2.3 INVIZA	446	458	481	505	530
2.2.4 INDEREZ	495	520	546	573	602
3. Déficit o ahorro corriente (1 - 2)	**19,581**	**13,843**	**14,652**	**15,442**	**16,162**
4. Ingresos Forzoza Inversión y Recursos de Capital	**53,767**	**46,071**	**50,431**	**42,403**	**44,473**
4.1 Sistema General de Regalias - SGR	**1,200**	**1,200**	**1,000**	**1,000**	**1,000**
4.2 Participación forzosa inversión - SGP	**14,854**	**15,718**	**16,504**	**17,329**	**18,196**
4.2.1 Participación para Educación Calidad - Matricula	*371*	*511*	*537*	*563*	*592*
4.2.1.1 Calidad por GRATUIDAD	*453*	*476*	*499*	*524*	*551*
4.2.2. Participación para Salud - R.S.S.	*9.960*	*10.459*	*10.981*	*11.530*	*12.106*

4.2.3 Participación para Salud - P.I.C.s	531	558	585	615	645
4.2.4 Participación para Alimentación Escolar	106	111	117	123	129
4.2.5 Participación para Agua y Saneamiento Básico	1.678	1.697	1.782	1.871	1.964
4.2.6 Participación Prop. Gral. - DEPORTE	162	170	179	188	197
4.2.7 Participación Prop. Gral. - CULTURA	121	127	133	140	147
4.2.8 Participación Prop. Gral. - OTROS SECTORES	1.534	1.611	1.691	1.776	1.865
4.2.9 Part crecimiento de la economia - Prim Infancia					
4.3 Otras Transferencias para Aseguramiento RSS	**19.961**	**20,959**	**22,007**	**23,107**	**24,263**
4.3.1 FOSYGA	12.699	13.334	14.001	14.701	15.436
4.3.2 Rentas cedidas departamentales	6.665	6.998	7.348	7.716	8.101
4.3.3 COLJUEGOS 75%	597	627	658	691	726
4.4 Recursos del crédito interno	**9,977**	**0**	**10,000**	**0**	**0**
4.4.1 Desembolsos en la vigencia	9.977	0	10.000	0	0
4.5 Recursos del balance y otros recursos de K	**7,575**	**8,194**	**920**	**966**	**1,014**
4.5.1 Por asignar de ICLD - Libre Inversion	2.694	5.083	0	0	0
4.5.2 Por asignar OTROS CON. DEST. ESPECIFICA	1.843	1.753	0	0	0
4.5.3 Rendimientos financieros ICLD	1.412	400	420	441	463
4.5.4 Otros (Incluye recursos FONPET con y SSF)	1.487	978	500	525	551
4.5.5 Reintegros y otros RF	139	0	0	0	0
4.6 Cofinanciación y otros ingresos de K	**200**	**0**	**0**	**0**	**0**
5. Servicio de la deuda	**2,002**	**1,588**	**3,318**	**3,818**	**4,288**
5.1 Deuda interna	**2.002**	**1,588**	**3,318**	**3,818**	**4,288**
5.1.1 Amortizaciones * * (CREDITO APSB)	320	768	768	768	768
5.1.1 Amortizaciones * * (CREDITO 2023)	0	0	1.244	1.244	1.244
5.1.1 Amortizaciones * * (CREDITO NUEVO 2025)	0	0	0	0	625
5.1.2 Intereses * * (CREDITO APSB)	297	120	114	106	103
5.1.2 Intereses * * (CREDITO 2023)	1.385	1.300	1.170	1.053	948
5.1.2 Intereses * * (CREDITO NUEVO 2025)	0	0	022	1.245	1.200
6. Gastos de capital	**54,000**	**47,640**	**52,686**	**44,858**	**47,102**
6.1 Inversión con recursos del SGP	**14,334**	**15,198**	**16,038**	**16,928**	**17,826**
6.1.1 Participación para Educación Calidad - Matricula	371	521	537	563	592
6.1.2 Calidad por GRATUIDAD	453	476	499	524	551
6.1.3 Participación para Salud - R.S.S.	9.960	10.456	10.981	11.530	12.106
6.1.4 Participación para Salud - P.I.C.s	531	558	585	615	645
6.1.5 Participación para Alimentación Escolar	106	111	117	123	129
6.1.6 Participación para Agua y Saneamiento Basico	1.096	1.777	1.316	1.470	1.594
6.1.7 Participación Prop. Gral. - DEPORTE	162	170	179	188	197
6.1.8 Participación Prop. Gral. - CULTURA	121	127	133	140	147
6.1.9 Participación Prop. Gral. - OTROS SECTORES	1.534	1.611	1.691	1.776	1.865
6.1.10 Part crecimiento de la economia - Prim Infancia	0	0	0	0	0
6.2 Inversión con Ingresos compensados (Dest. Espc)	**1,609**	**2,274**	**2,388**	**2,507**	**2,633**
6.2.1 Cultura - inversión con ESTAMPILLA	55	70	74	77	81
6.2.2 Transporte - Prog transito educativos (Multas)	219	263	276	290	304
6.2.3 Seguridad y convivencia - FONSET (5%)	70	567	595	625	656
6.2.4 Alumbrado publico convenio EPSA	1.459	1.243	1.305	1.370	1.439
6.2.5 Sobretasa alumbrado público	0	20	21	22	23
6.2.6 Inversion con multas Cod. Nal de Policia	7	19	20	21	22
6.2.7 Tasa contributiva de estratificación	0	20	21	22	23
6.2.8 Contribucion del Sector Eléctrico (Hidrotuango)	64	72	76	79	83

6.3 Inversión aseguramiento RSS y pagos FONPET	19.961	20.959	22.007	23.107	24.263
6.3.1 FOSYGA	*12.699*	*13.334*	*14.001*	*14.701*	*15.436*
6.3.2 Rentas cedidas departamentales	*6.665*	*6.998*	*7.348*	*7.718*	*8.101*
6.3.3 COLJUEGOS 75%	*597*	*627*	*658*	*691*	*726*
6.4 Inversión con recursos de Impuesto Oleoductos	770	793	833	874	918
6.5 Gastos inversión con RECURSOS DEL CRÉDITO	9.977	0	10,000	0	0
6.6 Gastos inversión recursos balance DEST ESPECF	1.843	1,753	0	0	0
6.7 Gastos inversión recursos balance LIBRE INVERS.	4.106	5,463	420	441	463
6.8 Inversión con recursos de Regalías - SGR	1,200	1,200	1,000	1,000	1,000
7. Déficit o superavit total (3+4- 5- 6) ICLD	17,346	10,686	9,079	9,168	9,245
8. Fondo de contingencias Ley 819/2003 MFMP	0	0	0	0	0
9. Inversiones "discrecionales" (7-8) - con ICLD		10,686	9,079	9,168	9,245

2.5.6.3 Estimación de techos presupuestales 2024-2027

En el marco de la planificación financiera para el periodo 2024-2027, es crucial establecer estimaciones precisas de los techos presupuestales por fuente. Estas estimaciones son fundamentales para garantizar una gestión financiera eficiente y sostenible. En este contexto, se ha llevado a cabo una estimación de los techos presupuestales, teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento y excluyendo los recursos externos gestionados de otras entidades o niveles de gobierno. Estas proyecciones son esenciales para orientar las decisiones financieras y asegurar la viabilidad de los proyectos a lo largo del periodo establecido. En el presente informe se detallan las estimaciones de techos presupuestales por fuente, proporcionando una visión clara y precisa de los recursos disponibles para la ejecución de los planes y programas contemplados en el Plan Financiero 2024-2027.

Fuentes	Estimado 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	TOTAL 2024-2027
Sistema General de Participaciones - SGP					
Participación para Educación Calidad - Matrícula	511	537	563	592	2,202
Calidad por GRATUIDAD	476	499	524	551	2,050
Participación para Salud - R.S.S.	10,458	10,981	11,530	12,106	45,075
Participación para Salud - P.I.C.s	558	585	615	645	2,403
Participación para Alimentación Escolar	111	117	123	129	480
Participación para Agua y Saneamiento Básico	1,177	1,316	1,470	1,594	5,556
Participación Prop. Gral. - DEPORTE	170	179	188	197	733

Participación Prop. Gral. - CULTURA	127	133	140	147	548
Participación Prop. Gral. - OTROS SECTORES	1.611	1.691	1.776	1.865	6.942
Inversión con Ingresos compensados (DESTINACIÓN ESPECÍFICA SECTORIAL)					
Cultura - inversión con ESTAMPILLA PRO CULTURA	70	74	77	81	302
Transporte - Prog transito educativos (Multas)	263	276	290	304	1.134
Contribución contratos de obra - FONSET (5%)	567	595	625	656	2.444
Alumbrado público convenio EPSA	1.243	1.305	1.370	1.439	5.357
Sobretasa alumbrado publico	20	21	22	23	86
Inversión con multas Cod. Nal de Policia	19	20	21	22	83
Tasa contributiva de estratificación	20	21	22	23	86
Contribución del Sector Eléctrico (Hidroituango)	72	76	79	83	310
Gastos inversion recursos balance DEST ESPECF	1.753	0	0	0	1.753
Otras Transferencias para Aseguramiento RSS					
FOSYGA	13.334	14.001	14.701	15.436	57.471
Recursos RSS Entidades Territoriales (DPTO)	6.938	7.348	7.716	8.101	30.163
COLJUEGOS 75%	627	658	691	726	2.702
Otras fuentes de Destinación a LIBRE INVERSIÓN					0
Inversión con recursos de Impuesto Oleoductos	793	833	874	918	3.418
SGR	1.200	1.000	1.000	1.000	4.200
Inversión con recursos de Libre Destinación ICLD					
Rendimientos financieros ICLD Y REC BAL LIBRE INVERSION	5.463	420	441	463	6.787
SGP Prop Gral LIBRE DESTINACION (Mpios 4,5 y 6ta cat)	1.536	1.612	1.692	1.777	6.616
OTROS Recursos ICLD para inversión	9.151	7.467	7.476	7.468	31.562
Gastos inversión con RECURSOS DEL CRÉDITO	0	10.000	0	0	10.000
TOTAL RECURSOS POAI 2024	**58.326**	**61.764**	**54.026**	**56.348**	**230.465**

FUENTE: elaboracion propia equipo formulación plan de desarrollo

2.5.6.4 Estimación de la Capacidad de Endeudamiento

Como está documentado en el Capítulo 2 del MFMP 2023 - 2032 vigente, el municipio cumple satisfactoriamente con las metas de superávit primario para todos los años de la proyección histórica evaluados en el formato, desde 2023 hasta 2032 y cuenta con resultados positivos en los indicadores de solvencia, sostenibilidad y capacidad de pago de la deuda pública, por lo que mantiene una capacidad de endeudamiento positiva (semáforo verde) estimada, con base en los resultados financieros de la vigencia 2023, **en una cifra superior a los QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($15'000.000.000,oo).**

En este orden de ideas, el PLAN FINANCIERO ajustado para el Plan de Desarrollo 2024 -2027 incorpora la posibilidad de acudir a los RECURSOS DEL CRÉDITO para

el año 2 o 3 del periodo de gobierno en una cuantía estimada inicialmente alrededor de los DIEZ MIL MILLONES DE PESOS ($10.000'000.000,oo) los cuales se destinarían a maximizar la capacidad de financiación del Plan a través de proyectos estratégicos previamente identificados y priorizados dentro del ejercicio mismo de formulación del plan. En cualquier caso, el acceso a estos recursos requiere no solo autorización previa y expresa del Concejo municipal, sino además un análisis ponderado de las condiciones del mercado, en particular del comportamiento de las tasas de interés que, para esa fecha (años 2025 o 2026) deberían estar a niveles muy inferiores a los observados en la actualidad, cuando la tasa de intervención de política fiscal del Banco de la República, todavía se encuentra en máximos históricos (alrededor del 12,75%)

La sostenibilidad de la deuda se mide con base en los tres (3) indicadores legales establecidos en las leyes 358/97[39] y 819/2003, los cuales deben cumplirse simultáneamente dentro de los siguientes límites:

1. **SOLVENCIA** : (Intereses / Ahorro operacional)*100, **menor o igual al 60%**
2. **SOSTENIBILIDAD:** (Saldo de la deuda/Ing. Corrientes)*100, **menor o igual a 100%**
3. **CAPACIDAD DE PAGO:** (Superávit primario/intereses)*100, **mayor o igual a 100%**

De conformidad con esos indicadores y con los resultados financieros de la vigencia anterior, es posible estimar, preliminarmente, la capacidad bruta de endeudamiento de la entidad en los siguientes términos, tanto para el escenario actual SIN la incorporación de nuevo crédito, como para el escenario alternativo que considera un posible crédito por 10.000 millones (con 2 años de periodo de gracia). En ambos

[39] Modificada por el artículo 30 de la Ley 2155/2021 que incrementa límites del indicador de SOLVENCIA hasta el 60% y del indicador de SOSTENIBILIDAD al 100%

casos, como puede verse, los indicadores de endeudamiento de la entidad permanecen, holgadamente, en SEMÁFORO VERDE:

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIA 2024
Entidad Territorial: ZARZAL

Fuente : Ejecución presupuestal CUIPO y estados financieros a 31/12/2023

Millones de $

Concepto	Indicadores endeudamiento (Ley 358/97) Vigencia Fiscal: 2024
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	**33.724**
1.1 Ingresos corrientes* (sin descontar vigencias futuras)	33.724
1.2 Vigencias futuras	0
2. Gastos de funcionamiento	**15.047**
2.1 Gastos de funcionamiento totales (*SIN sobretasa ambiental CVC ni sobretasa bomberil*)	14.785
2.2 Gastos de personal pagados por inversion con ICLD (*Nómina sector justicia*)	262
3. Ahorro operacional (1-2)	**18.677**
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	**10.481**
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1- 4.1.2 + 4.1.3 + 4.1.4)	10.801
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	10.801
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1 - 4.2.2 + 4.2.3)	320
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	320
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	1.582
5.1 Intereses de la deuda vigente (Incluye credito nuevo BANAGRARIO desembolsado en dic 2022)	1.582
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo. I / AO <= 60% **	9%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo. SD / IC <= 100% **	31%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad para los indicadores SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	

* Incluye solo ICLD y SGP (solo Propósito General Libre Inv y Libre Destinación) SIN Recursos del Balance

** Indicadores segun art. 6 de la Ley 358/97, modificados por el art. 30 de la Ley 2155/2021 que aumenta límites de cada indicador hasta el 60% para Solvencia y hasta el 100% para Sostenibilidad

VGENCIA : 2024 (Millones de $ corrientes de 2024)

CAPACIDAD MAXIMA DE ENDEUDAMIENTO 2024 AJUSTADA A LEY 358/97 PARA EL INDICADOR INT. DEUDA / AHORRO OPERACIONAL	Valores Millones de $
Ahorro operacional	18.677
Interés máximo a pagar por nuevos creditos Ley 358 (60% AO - intereses vigentes)	11.206
Intereses creditos vigentes	1.682
Saldo máximo permitido a pagar por intereses en la vigencia 2024 según Ley 358	9.524
Tasa de interés efectivo estimada nuevo crédito (E.A. Promedio mercado a diciembre 2023 municipios)	0.160
Monto máximo de NUEVO credito sin autorización previa (1/2)	**59.526**

VGENCIA : 2024 (Millones de $ corrientes de 2024)

CAPACIDAD MÁXIMA DE ENDEUDAMIENTO 2024 SIN AUTORIZACIÓN PARA EL INDICADOR SALDO DEUDA / ING. CORRIENTES - Ley 358	Valores Millones de $
Ingresos corrientes	33,724
Saldo de capital de la deuda vigente a 31 dic. 2003	10,801
Saldo CXP exigibles a 31 de dic. de 2003 (déficit fiscal acumulado)	0
Amortizaciones efectivas realizadas en la vigencia 2024 deuda vieja	320
Saldo final de la deuda vieja (anterior a 2004) (1 - 2)	10,481
Valor máximo del indicador SD / IC (80% de los Ingresos Ctes.)	100.00%
Valor máximo permitido del Saldo de la deuda nueva (4 - 3)	22,923
Plazo de pago estimado para nuevo crédito a contratar en 2024 (años)	10
Valor máximo permitido del Saldo de la deuda nueva 2024 (4 - 3)	**22,923**

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO VIGENCIA 2024

Entidad Territorial: ZARZAL

Con nuevo crédito $10.000 millones estimado

Fuente : Ejecución presupuestal CUIPO y estados financieros a 31/12/2023

Millones de $

Concepto	Indicadores endeudamiento (Ley 358/97)
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	**33,724**
1.1 Ingresos corrientes* (sin descontar vigencias futuras)	33,724
1.2 Vigencias futuras	0
2. Gastos de funcionamiento	**15,047**
2.1 Gastos de funcionamiento totales (*SIN sobretasa ambiental CVC ni sobretasa bomberil*)	14,785
2.2 Gastos de personal pagados por inversión con ICLD (*Nómina sector justicia*)	262
3. Ahorro operacional (1-2)	**18,677**
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	**20,481**
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1 - 4.1.2 + 4.1.3 + 4.1.4)	20,801
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	10,801
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada con regalías	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	10,000
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1 - 4.2.2 + 4.2.3)	320
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	320
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0
4.3 Créditos condonables	0
4.4 Amortizaciones de créditos condonables	0
5. Intereses de la vigencia (5.1+5.2+5.3)	2,927
5.1 Intereses de la deuda vigente (incluye crédito nuevo BANAGRARIO desembolsado en dic 2022)	1,682
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	1,245
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo. I / AO <= 60% **	**16%**
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo. SD / IC <= 100% **	**61%**
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad para los indicadores SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD	**VERDE**
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	

* Incluye solo ICLD y SGP (solo Propósito General Libre Inv y Libre Destinación) SIN Recursos del Balance

** Indicadores según art. 6 de la Ley 358/97, modificados por el art. 30 de la Ley 2155/2021 que aumenta límites

de cada indicador hasta el 60% para Solvencia y hasta el 100% para Sostenibilidad

TABLA DE AMORTIZACIÓN APROXIMADA - CRÉDITO INVERSIÓN

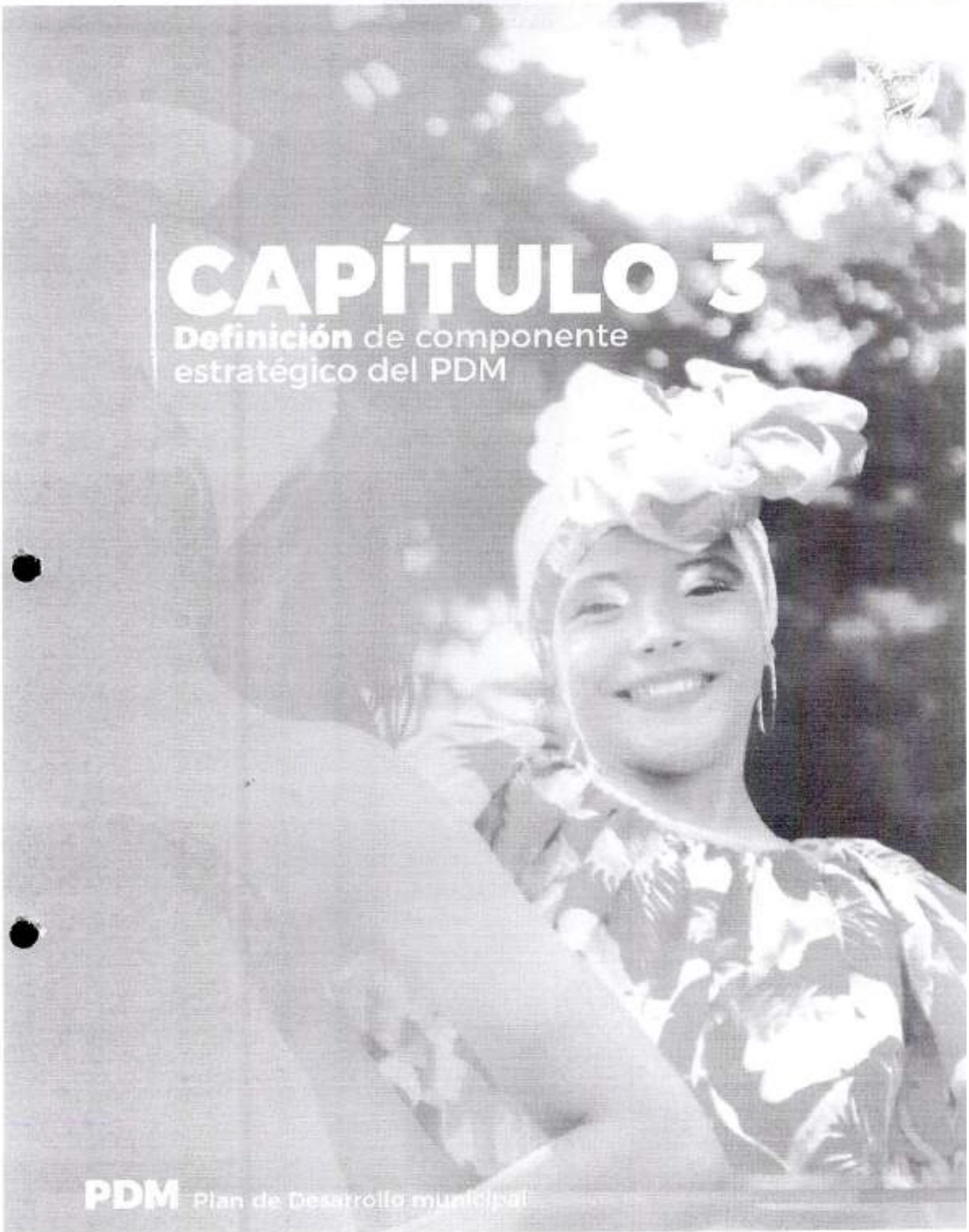
MUNCIPIO DE ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

No. Periodos (meses)	120
Periodo de Gracia (meses) :	24
Mod. Pago Intereses:	3
Mod. Pago Capital	3
IBR Actual (E.A.)	11.0%
Puntos Adicionales (E.A.)	2.0%
Tasa Final (E.A.)	13.00%
Tasa periódica	3.11%
Monto Créd. Inversión	10,000,000,000

Periodos (Meses)	Saldo Final	Amort. Cap.	Pago Interes (vencidos)	Cuota Total
0	10,000,000,000			
1	10,000,000,000	-	-	-
2	10,000,000,000	-	-	-
3	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
4	10,000,000,000	-	-	-
5	10,000,000,000	-	-	-
6	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
7	10,000,000,000	-	-	-
8	10,000,000,000	-	-	-
9	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
10	10,000,000,000	-	-	-
11	10,000,000,000	-	-	-
12	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
13	10,000,000,000	-	-	-
14	10,000,000,000	-	-	-
15	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
16	10,000,000,000	-	-	-
17	10,000,000,000	-	-	-
18	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
19	10,000,000,000	-	-	-
20	10,000,000,000	-	-	-
21	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
22	10,000,000,000	-	-	-
23	10,000,000,000	-	-	-
24	10,000,000,000	-	311,004,785	311,004,785
25	10,000,000,000	-	-	-
26	10,000,000,000	-	-	-
27	10,000,000,000	312,500,000	311,004,785	623,504,785
28	9,687,500,000	-	-	-
29	9,687,500,000	-	-	-
30	9,687,500,000	312,500,000	301,285,885	613,785,885

Periodos (Meses)	Saldo Final	Amort. Cap.	Pago Interes (vencidos)	Cuota Total
31	9,375,000,000	-	-	-
32	9,375,000,000	-	-	-
33	9,375,000,000	312,500,000	291,566,986	604,066,986
34	9,062,500,000	-	-	-
35	9,062,500,000	-	-	-
36	9,062,500,000	312,500,000	281,848,086	594,348,086
37	8,750,000,000	-	-	-
38	8,750,000,000	-	-	-
39	8,750,000,000	312,500,000	272,129,187	584,629,187
40	8,437,500,000	-	-	-
41	8,437,500,000	-	-	-
42	8,437,500,000	312,500,000	262,410,287	574,910,287
43	8,125,000,000	-	-	-
44	8,125,000,000	-	-	-
45	8,125,000,000	312,500,000	252,691,388	565,191,388
46	7,812,500,000	-	-	-
47	7,812,500,000	-	-	-
48	7,812,500,000	312,500,000	242,972,488	555,472,488
49	7,500,000,000	-	-	-
50	7,500,000,000	-	-	-
51	7,500,000,000	312,500,000	233,253,589	545,753,589
52	7,187,500,000	-	-	-
53	7,187,500,000	-	-	-
54	7,187,500,000	312,500,000	223,534,689	536,034,689
55	6,875,000,000	-	-	-
56	6,875,000,000	-	-	-
57	6,875,000,000	312,500,000	213,815,789	526,315,789
58	6,562,500,000	-	-	-
59	6,562,500,000	-	-	-
60	6,562,500,000	312,500,000	204,096,890	516,596,890
61	6,250,000,000	-	-	-
62	6,250,000,000	-	-	-
63	6,250,000,000	312,500,000	194,377,990	506,877,990
64	5,937,500,000	-	-	-
65	5,937,500,000	-	-	-
66	5,937,500,000	312,500,000	184,659,091	497,159,091
67	5,625,000,000	-	-	-
68	5,625,000,000	-	-	-
69	5,625,000,000	312,500,000	174,940,191	487,440,191
70	5,312,500,000	-	-	-
71	5,312,500,000	-	-	-
72	5,312,500,000	312,500,000	165,221,292	477,721,292
73	5,000,000,000	-	-	-
74	5,000,000,000	-	-	-
75	5,000,000,000	312,500,000	155,502,392	468,002,392
76	4,687,500,000	-	-	-

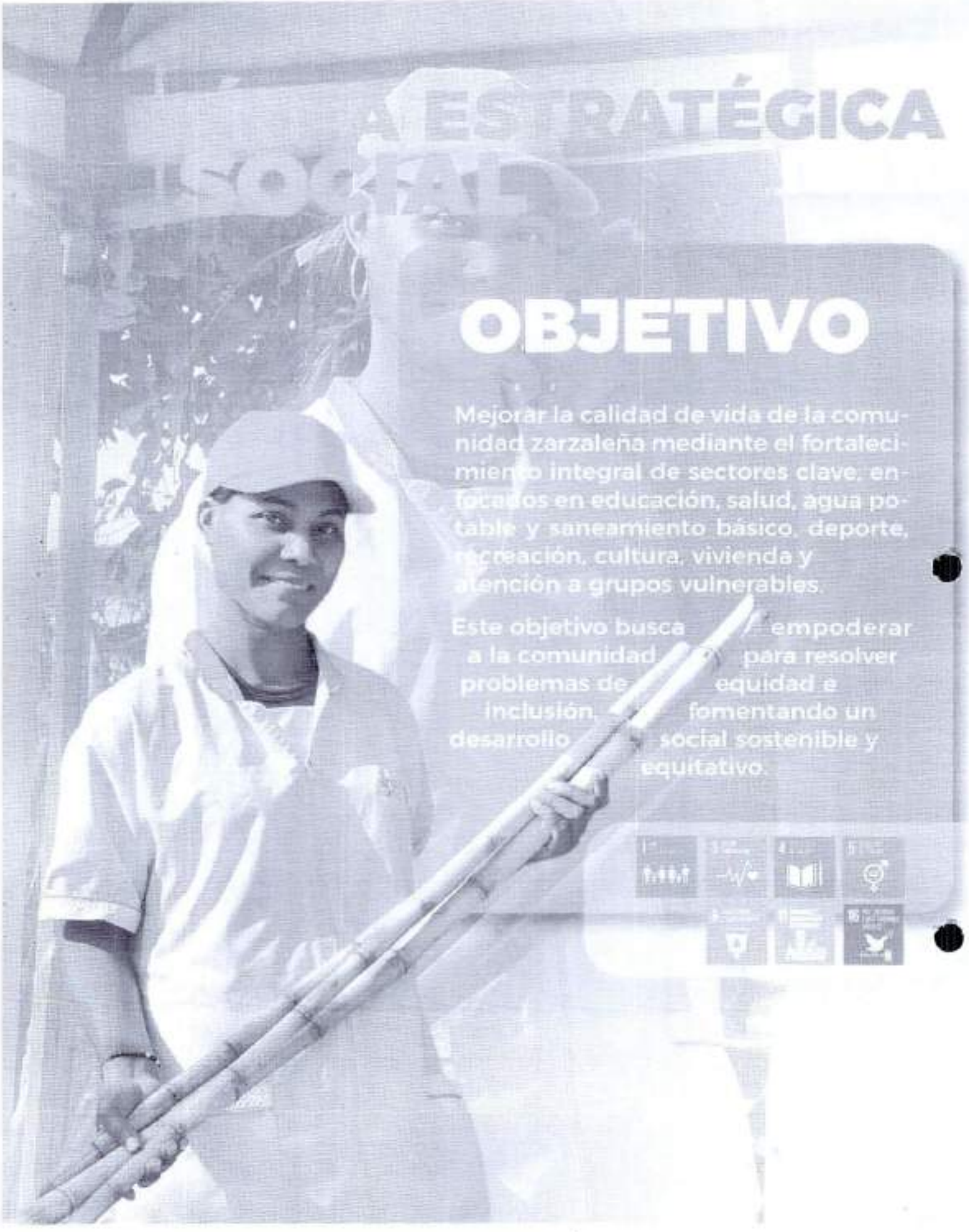
Periodos (Meses)	Saldo Final	Amort. Cap.	Pago Interes (vencidos)	Cuota Total
77	4,687,500,000	-	-	-
78	4,687,500,000	312,500,000	145,783,493	458,283,493
79	4,375,000,000	-	-	-
80	4,375,000,000	-	-	-
81	4,375,000,000	312,500,000	136,064,593	448,564,593
82	4,062,500,000	-	-	-
83	4,062,500,000	-	-	-
84	4,062,500,000	312,500,000	126,345,694	438,845,694
85	3,750,000,000	-	-	-
86	3,750,000,000	-	-	-
87	3,750,000,000	312,500,000	116,626,794	429,126,794
88	3,437,500,000	-	-	-
89	3,437,500,000	-	-	-
90	3,437,500,000	312,500,000	106,907,895	419,407,895
91	3,125,000,000	-	-	-
92	3,125,000,000	-	-	-
93	3,125,000,000	312,500,000	97,188,995	409,688,995
94	2,812,500,000	-	-	-
95	2,812,500,000	-	-	-
96	2,812,500,000	312,500,000	87,470,096	399,970,096
97	2,500,000,000	-	-	-
98	2,500,000,000	-	-	-
99	2,500,000,000	312,500,000	77,751,196	390,251,196
100	2,187,500,000	-	-	-
101	2,187,500,000	-	-	-
102	2,187,500,000	312,500,000	68,032,297	380,532,297
103	1,875,000,000	-	-	-
104	1,875,000,000	-	-	-
105	1,875,000,000	312,500,000	58,313,397	370,813,397
106	1,562,500,000	-	-	-
107	1,562,500,000	-	-	-
108	1,562,500,000	312,500,000	48,594,498	361,094,498
109	1,250,000,000	-	-	-
110	1,250,000,000	-	-	-
111	1,250,000,000	312,500,000	38,875,598	351,375,598
112	937,500,000	-	-	-
113	937,500,000	-	-	-
114	937,500,000	312,500,000	29,156,699	341,656,699
115	625,000,000	-	-	-
116	625,000,000	-	-	-
117	625,000,000	312,500,000	19,437,799	331,937,799
118	312,500,000	-	-	-
119	312,500,000	-	-	-
120	-	312,500,000	9,718,900	322,218,900
		10,000,000,000	**7,619,617,225**	**17,619,617,225**



CAPÍTULO 3

Definición de componente estratégico del PDM

A ESTRATÉGICA



OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la comunidad zarzaleña mediante el fortalecimiento integral de sectores clave, enfocados en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables.

Este objetivo busca empoderar a la comunidad para resolver problemas de equidad e inclusión, fomentando un desarrollo social sostenible y equitativo.

3.1 Linea Estratégica social

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la comunidad zarzaleña mediante el fortalecimiento integral de sectores clave, enfocados en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, recreación, cultura, vivienda y atención a grupos vulnerables.

Este objetivo busca empoderar a la comunidad para resolver problemas de equidad e inclusión, fomentando un desarrollo social sostenible y equitativo.

Sectores asociados a la linea estratégica:

- Salud y Protección Social
- Educación
- Cultura
- Vivienda + Agua Potable y Saneamiento Básico
- Inclusión social (Grupos Vulnerables)
- Deporte y Recreación

ss

SECTOR		SALUD			OBJETIVO: Reducir las barreras de acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud.								
Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	253.16	2020	ASIS 2023	214	1903	Inspección, vigilancia y control	1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	240	Kit Territorial de Planeación	240
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	253.16	2020	ASIS 2023	214	1903	Inspección, vigilancia y control	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	20	Kit Territorial de Planeación	20
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	253.16	2020	ASIS 2023	214	1903	Inspección, vigilancia y control	1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	1	Kit Territorial de Planeación	1
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	253.16	2020	ASIS 2023	214	1903	Inspección, vigilancia y control	1903055	Servicio de vigilancia y control	190305500	Acciones de inspección, control y vigilancia Desarrolladas	1	Kit Territorial de Planeación	1
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	20	Kit Territorial de Planeación	20
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905035	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	190503505	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	1	Kit Territorial de Planeación	1
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905051	Servicios de información actualizados	190505100	Sistemas de información actualizados	1	Kit Territorial de Planeación	1

tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	1	Kit Territorial de Planeación	1
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505402	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	8	Kit Territorial de Planeación	10
Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años de edad	1.11	2022	ASIS 2023	0.9	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	24	Kit Territorial de Planeación	24
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	20	Kit Territorial de Planeación	40
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505405	Estrategias de promoción de la salud en condiciones crónicas prevalentes implementadas	1	Kit Territorial de Planeación	8
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505406	Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas	8	Kit Territorial de Planeación	8
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505407	Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	1	Kit Territorial de Planeación	4
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505408	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	8	Kit Territorial de Planeación	8
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505409	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	12	Kit Territorial de Planeación	12

tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud publica	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505410	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	Kit Territorial de Planeacion	4
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud publica	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505411	Estrategias de promocion de la salud para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	1	Kit Territorial de Planeación	1
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud publica	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505412	Estrategias de promocion de la salud en modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	1	Kit Territorial de Planeacion	8
tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	6.01	2022	ASIS 2023	3	1905	Salud publica	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505413	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biologico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	12	Kit Territorial de Planeacion	12
porcentaje de población afiliada al sistema de salud	100%	2023	MINSALUD	99.70%	1906	Aseguramiento y prestacion integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	23097	Kit Territorial de Planeación	23500

SECTOR	EDUCACIÓN		OBJETIVO: Reducir las barreras de acceso, cobertura, al fomento y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica, media, superior y terciaria.										
Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, basica y media.	200	Kit Territorial de Planeación	800
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentacion escolar	1420	Kit Territorial de Planeación	1500
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	320	Kit Territorial de Planeación	350
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	NO REPORTA	Kit Territorial de Planeación	400
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	549	Kit Territorial de Planeación	600
cobertura bruta en educacion	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	220104600	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	NO REPORTA	Kit Territorial de Planeación	5
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105211	Alumnos beneficiados con el mejoramiento de ambientes escolares	NO REPORTA	Kit Territorial de Planeación	1000

SECTOR	EDUCACIÓN		OBJETIVO: Reducir las barreras de acceso, cobertura, al fomento y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica, media, superior y terciaria.										
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	NO REPORTA	Sit Territorial de Planeación	4
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201075	Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	220107501	Personas capacitadas	NO REPORTA	Sit Territorial de Planeación	800
cobertura bruta en educación	75.1	2022	Boletin estadistico Sec. Depto. Educación	80	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	NO REPORTA	Sit Territorial de Planeación	5
tasa de cobertura en educación superior	38.36	2022	SNIES	40	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202009	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educacion superior o terciaria	220200900	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	300	Sit Territorial de Planeación	400

SECTOR CULTURA	OBJETIVO: Incrementar la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.												
Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrenio
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestion de bibliotecas públicas y lectura.	330106501	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas publicas y lectura realizadas	4	Kit Territorial de Planeacion	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educacion informal al sector artistico y cultural	330105100	Personas capacitadas	15000	Kit Territorial de Planeación	16000
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301058	Servicio de asistencia tecnica al sector musical	330105801	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	4	Kit Territorial de Planeacion	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	10	Kit Territorial de Planeacion	12
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	7
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Istraestructura cultural intervenida	1	Kit Territorial de Planeación	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105302	Espectáculos artísticos realizados	10	Kit Territorial de Planeación	10

SECTOR	CULTURA	OBJETIVO: Incrementar la Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.											
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promocion de actividades culturales realizados	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	4
acceso de la población colombiana a espacios culturales	21	2022	TERRIDATA	30	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	3301129	Documentos de planeación	330112900	Documentos de planeacion realizados	4	Kit Territorial de Planeación	4
Instrumentos normativos actualizados o formulados	0	2022	Terridata	1	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302042	Servicio de asistencia tecnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueologico, antropológico e histórico	330204200	Asistencias tecnicas realizadas a entidades territoriales	1	Kit Territorial de Planeacion	4

SECTOR	VIVIENDA + AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					OBJETIVO: Reducir la brecha de acceso digno a vivienda y servicios de APSB							
Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrenio
Hogares en déficit cualitativo de vivienda	360	2023	DANE: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018	200	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001004	Documentos de planeación	400100400	Documentos de planeación elaborados	4	Kit Territorial de Planeación	4
Hogares en déficit cualitativo de vivienda	360	2023	DANE: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018	200	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103104	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	100	Kit Territorial de Planeación	100
Hogares en déficit cualitativo de vivienda	360	2023	DANE: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018	200	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	315	Kit Territorial de Planeación	320
Hogares en déficit cualitativo de vivienda	360	2023	DANE: Geovisor Déficit Habitacional CNPV 2018	200	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001051	Servicio de asistencia tecnica	400105100	Asistencias técnicas realizadas	4	Kit Territorial de Planeacion	4
Indice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0	2023	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	4	Kit Territorial de Planeacion	4
Índice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0	2023	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	Kit Territorial de Planeación	1
Índice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0	2023	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	Kit Territorial de Planeación	1

SECTOR	VIVIENDA + AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO					OBJETIVO: Reducir la brecha de acceso digno a vivienda y servicios de APSB							
Indice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0	2023	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	NO REGISTRA	Informe Empalme 2020-2023 / Base Datos Kit Territorial Planeación	20
Indice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0	2023	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo. Acueducto - Alcantarillado - Aseo	100%	Kit Territorial de Planeación	100%
Indice de Riesgo para la Calidad de Agua - IRCA	0	2023	Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003005	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	3

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (GRUPOS VULNERABLES)						OBJETIVO: Reducir la brecha de acceso a servicios integrales para la población vulnerable y en situación de desprotección social y familiar						
Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del Indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
sujetos colectivos victimas que han sido reparados	4302	2024	Registro Único de Victimas (RUV)	4500	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	4101079	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construccion de escenarios comunitarios protectores de derechos	410107900	Acciones ejecutadas con las comunidades	1700	Kit Territorial de Planeación	2000
sujetos colectivos victimas que han sido reparados	4302	2024	Registro Único de Victimas (RUV)	4500	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las victimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfaccion y acompañamiento a las victimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfaccion, distintas al mensaje estatal de reconocimiento	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	400
Indice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el	13.72	2022	Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP	9	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atencion integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	759	Kit Territorial de Planeacion	1000
Indice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el	13.72	2022	Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP	9	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construccion de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204201	Comunidades participantes	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	50

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (GRUPOS VULNERABLES)						OBJETIVO: Reducir la brecha de acceso a servicios integrales para la población vulnerable y en situación de desprotección social y familiar						
Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el	13.72	2022	Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP	9	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jovenes para el reconocimiento de sus derechos	410304500	Personas capacitadas	150	Kit Territorial de Planeación	400
Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el	13.72	2022	Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP	9	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102046	Servicios de promocion de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jovenes	410304600	Campañas de promocion realizadas	6	Kit Territorial de Planeación	16
Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el	13.72	2022	Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP	9	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jovenes	410305200	Niños, niñas, adolescentes y jovenes beneficiados	1203	Kit Territorial de Planeación	2000
Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) calculado por el	13.72	2022	Grupo de Niñez y Familias de la Subdirección de Salud del DNP	9	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102053	Servicio de asistencia técnica	410305300	Asistencias técnicas realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300401	Personas certificadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	500

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (GRUPOS VULNERABLES)						OBJETIVO: Reducir la brecha de acceso a servicios integrales para la población vulnerable y en situación de desprotección social y familiar						
Indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusion productiva	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	50	Kit Territorial de Planeación	100
Indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103015	Servicio de información para la atención de población vulnerable	410301500	Usuarios del sistema	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	10000
Indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	12	Kit Territorial de Planeación	48
Indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superacion de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	30
Indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	15000	Kit Territorial de Planeación	18000

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN (GRUPOS VULNERABLES)						OBJETIVO: Reducir la brecha de acceso a servicios integrales para la población vulnerable y en situación de desprotección social y familiar						
indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	1
indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4104	Atencion integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104005	Servicio de atencion y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	3500	Kit Territorial de Planeación	4500
indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	SISPT	18	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	500	Kit Territorial de Planeación	500

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN					OBJETIVO: Democratizar el acceso, al deporte, la recreación y la actividad física							
Indicador de Resultado	**Linea base**	**Año base**	**Fuente**	**Meta de cuatrenio**	**Código programa**	**Nombre del Programa**	**Código del producto**	**Producto**	**Código indicador**	**Nombre del indicador**	**Linea base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	1000	Kit Territorial de Planeación	1500
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100300	Infraestructura deportiva en operación	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	1
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100301	Personas que acceden a la infraestructura deportiva	1500	Kit Territorial de Planeación	2000
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva construida, mantenida y mejorada	1	Kit Territorial de Planeación	1
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301006	Documentos normativos	430100600	Documentos normativos realizados	4	Kit Territorial de Planeación	4

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN					OBJETIVO: Democratizar el acceso, al deporte, la recreación y la actividad física							
aprovechamiento del tiempo libre.													
Niñas, niños y adolescentes que acceden a serviciosdeportivos recreativos, de actividad física yaprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1500	Kit Territorial de Planeación	2000
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	2000	Kit Territorial de Planeación	2500
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4302	Formación y preparación de deportistas	4302062	Servicio de educacion informal	430206201	Personas capacitadas	40	Kit Territorial de Planeación	80
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4302	Formación y preparación de deportistas	4302063	Servicio de atencion al ciudadano	430206300	Personas atendidas	500	Kit Territorial de Planeación	800
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4302	Formacion y preparación de deportistas	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promocion del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	15

SECTOR	DEPORTE Y RECREACIÓN					OBJETIVO: Democratizar el acceso, al deporte, la recreación y la actividad física							
aprovechamiento del tiempo libre.													
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	6000	2023	KIT TERRITORIAL	10000	4302	Formación y preparación de deportistas	4302089	Servicio de asistencia técnico	430208900	Asistencias técnicas realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4

Carrera 9 No. 10-38
PBX: (602) 2219005
NIT: 891900624 - 0
Código Postal: 762520
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

OBJETIVO

...desarrollo económico sostenible de ... la creación de un entorno económi... equitativo, generando ingresos a ... apropiación, producción, distri... consumo de recursos.

...incluye acciones concretas como la ... empleo, el fortalecimiento del sector agropecuario, la mejora del transporte, la optimización de servicios públicos, y la promoción de la ciencia, tecnología e innovación, así como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).



LINEA ESTRATÉGICA ECONOMICA

3.2 Línea Estratégica Económica

Objetivo

Impulsar el desarrollo económico sostenible de Zarzal mediante la creación de un entorno económico dinámico y equitativo, generando ingresos a través de la eficiente apropiación, producción, distribución y consumo de recursos.

Este objetivo incluye acciones concretas como la creación de empleo, el fortalecimiento del sector agropecuario, la mejora del transporte, la optimización de servicios públicos, y la promoción de la ciencia, tecnología e innovación, así como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Sectores asociados a la línea estratégica:

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Minas y Energía
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Transporte
- Comercio, Industria y Turismo
- Trabajo - Empleo - Emprendimiento
- Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel-

Carrera 9 Nº. 10-20 NIT: 891700324 - 0 Página Web: www.zarzal.valle.gov.co
PBX: (602) 2219000 Código Postal: 763320 Email: contactenos@zarzal.valle.gov.co

SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				OBJETIVO: Impulsar un desarrollo agropecuario rural integral y participativo								
Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	100	2023	Kit Territorial de Planeacion	100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201201	Personas capacitadas	2500	Kit Territorial de Planeacion	500
número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	100	2023	Kit Territorial de Planeación	100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201701	Estrategias implementadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	100	2023	Kit Territorial de Planeación	100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702023	Documentos de planeacion	170202300	Documentos de planeación elaborados	4	Kit Territorial de Planeación	4
número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	100	2023	Kit Territorial de Planeación	100	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702045	Servicio de asistencia técnica	170204500	Asistencias técnicas realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
número de pequeños y medianos productores con estrategias de inclusión productiva agropecuaria	100	2023	Kit Territorial de Planeación	100	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708053	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	170805300	Personas apoyadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	200

SECTOR	MINAS Y ENERGIA	OBJETIVO: Garantizar el acceso al servicio de alumbrado público

Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del Indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
Indice de pobreza multidimensional (ipm)	17.2	2023	DANE - CNPV	16	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102068	Servicio de alumbrado publico	210206900	Lamparas de alumbrado público en funcionamiento	3681	Kit Territorial de Planeación	3700

SECTOR	TIC	OBJETIVO: Promover el acceso y uso efectivo de las TIC en la población.

Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del Indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
Tasa de penetración de Internet fijo	13.93	2023	MINTIC	15	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	455	Kit Territorial de Planeación	600
Tasa de penetración de Internet fijo	13.93	2023	MINTIC	15	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	12000	Kit Territorial de Planeación	12000
Tasa de penetración de Internet fijo	13.93	2023	MINTIC	15	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301085	Servicio de asistencia tecnica a grupos de Valor	230108500	Asistencias Técnicas Realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
Tasa de penetración de Internet fijo	13.93	2023	MINTIC	15	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202100	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	50

SECTOR	TIC					OBJETIVO: Promover el acceso y uso efectivo de las TIC en la población.							
						Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)							
Indice de Gobierno Digital Alcaldía	66.8	2023	MINTIC	80	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230200400	Entidades asistidas técnicamente	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	1
Indice de Gobierno Digital Alcaldía	66.8	2023	MINTIC	80	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302029	Servicio de educación formal para fortalecer las habilidades en Gobierno Digital	230202900	Personas certificadas en estudios relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	150
Indice de Cultura de Apropiación	93.8	2023	MINTIC	100	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302059	Servicio de educación informal en uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230205900	Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC	400	Kit Territorial de Planeación	600
Indice de Cultura de Apropiación	9308	2023	MINTIC	100	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302068	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	230206800	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	400

SECTOR	TRANSPORTE				OBJETIVO: Disminuir la mortalidad vial								
Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2402	Infraestructura red vial regional	2402115	Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211502	Via urbana con mantenimiento rutinario	2600	Kit Territorial de Planeación	3000
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2402	Infraestructura red vial regional	2402113	Via urbana construida	240211300	Via urbana construida	2400	Kit Territorial de Planeación	3000
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Via urbana mejorada	240211404	Via urbana con obras complementarias de seguridad vial	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	2000
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2402	Infraestructura red vial regional	2402112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario	240211206	Via terciaria con mantenimiento rutinario	4000	Kit Territorial de Planeación	4000
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2402	Infraestructura red vial regional	2402049	Via terciaria con obras complementarias de seguridad vial	240204900	Via terciaria con obras complementarias de seguridad vial	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	1000
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2402	Infraestructura red vial regional	2402039	Via terciaria construida	240203900	Via terciaria construida	6014	Kit Territorial de Planeación	7000
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2408	Prestacion de servicios de transporte publico de pasajeros	2408038	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte publico organizado	240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2409	Seguridad de transporte	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	Capacitaciones realizadas	4	Kit Territorial de Planeación	8
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2409	Seguridad de transporte	2409039	Vias con dispositivos de control y señalización	240903900	Vias con dispositivos de control y	7	Kit Territorial de Planeación	15

SECTOR	TRANSPORTE				OBJETIVO: Disminuir la mortalidad vial								
										señalizacion instalados			
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2409	Seguridad de transporte	2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	5	Kit Territorial de Planeación	10
tasa de muertes por accidentes de tránsito	46.39	2023	ANS	40	2409	Seguridad de transporte	2409014	Documentos de planeación	240901400	Documentos de planeación realizados	4	Kit Territorial de Planeación	4

SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				OBJETIVO: Fortalecer la productividad, competitividad de las empresas en el municipio de Zarzal								
Indicador de Resultado	**Linea base**	**Año base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**	**Código programa**	**Nombre del Programa**	**Código del producto**	**Producto**	**Código indicador**	**Nombre del indicador**	**Linea base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502011	Servicio de apoyo para la formacion de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	100	Kit Territorial de Planeación	200
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	100
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	8	Kit Territorial de Planeación	12
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	8	Kit Territorial de Planeacion	12

SECTOR	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO				OBJETIVO: Fortalecer la productividad, competitividad de las empresas en el municipio de Zarzal								
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502090	Servicio de educacion informal	350209000	Cursos ofrecidos	8	Kit Territorial de Planeación	8
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201902	Unidades productivas de grupos etnicos beneficiados	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	8
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502116	Servicio de asistencia técnica	350211600	Asistencias técnicas realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
Índice de Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica	40.97	2022	SisPT-Observatorio del Sistema de Ciudades	43	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeacion elaborados	1	Kit Territorial de Planeacion	4

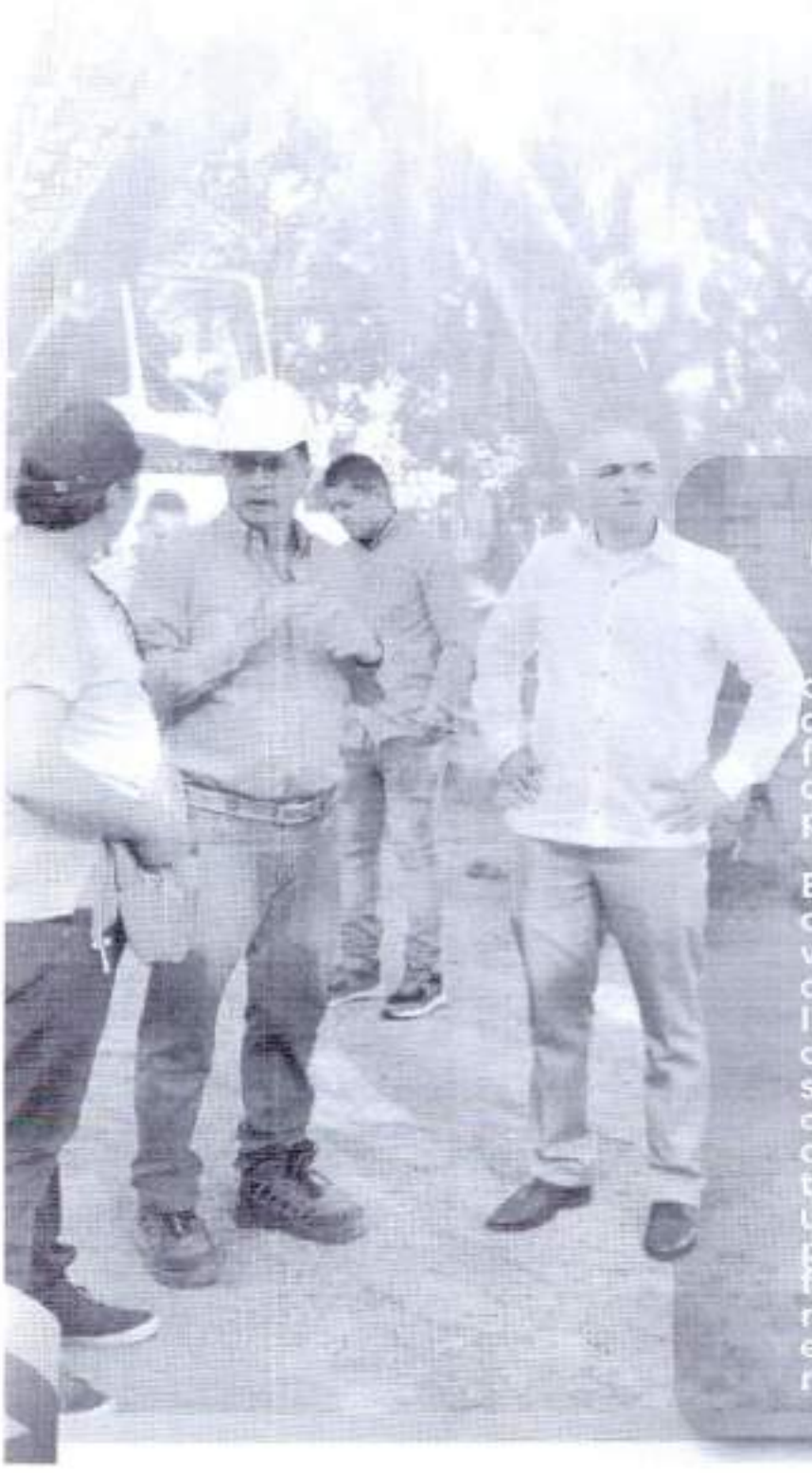
SECTOR	TRABAJO		OBJETIVO: Fomentar la creación de oportunidades de ingresos mediante el fortalecimiento de la formalización laboral y la garantía de protección para los trabajadores									
Indicador de Resultado	**Línea base**	**Año base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**	**Código programa**	**Nombre del Programa**	**Código del producto**	**Producto**	**Código Indicador**	**Nombre del Indicador**	**Línea base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeación	0.1	3602	Generación y formalización del empleo	3602029	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	360202902	Jornadas de sensibilización realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	4
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeación	0.1	3602	Generación y formalizacion del empleo	3602032	Servicio de asesoria técnica para el emprendimiento	360203200	Emprendimientos asesorados	10	Kit Territorial de Planeacion	35

SECTOR	TRABAJO		OBJETIVO: Fomentar la creación de oportunidades de ingresos mediante el fortalecimiento de la formalización laboral y la garantía de protección para los trabajadores										
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeación	0.1	3602	Generación y formalización del empleo	3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	50	Kit Territorial de Planeación	50
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeación	0.1	3602	Generacion y formalizacion del empleo	3602033	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203501	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	800	Kit Territorial de Planeación	800
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeacion	0.1	3603	Formación para el trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	160	Kit Territorial de Planeación	200
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeación	0.1	3603	Formación para el trabajo	3603016	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301603	Personas del sector rural capacitadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	100
Tasa de trabajo infantil de fuente censal	0.6	2023	Kit Territorial de Planeación	0.1	3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	800	Kit Territorial de Planeación	800

SECTOR	TRABAJO			OBJETIVO: Promover una cultura que fomente la valoración, apropiación y gestión activa de la ciencia, la tecnología y la innovación									
Indicador de Resultado	**Línea base**	**Año base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**	**Código programa**	**Nombre del Programa**	**Código del producto**	**Producto**	**Código indicador**	**Nombre del indicador**	**Línea base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**
personas que desarrollan	100	2023	Kit Territorial	400	3904	Generación de una cultura que valora y	3904016	Servicios para fortalecer la participación	390401601	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia,	4	Kit Territorial de Planeación	4

SECTOR	TRABAJO			OBJETIVO: Promover una cultura que fomente la valoración, apropiación y gestión activa de la ciencia, la tecnología y la innovación									
actividades en ciencia, tecnología e innovación			de Planeación			gestiona el conocimiento y la innovación		ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación		tecnología e innovación realizados			
personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	100	2023	Kit Territorial de Planeación	400	3904	Generacion de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	3904021	Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	390402100	Estrategias de gestion del conocimiento en cultura y apropiacion social de ciencia tecnologia e innovación realizados	4	Kit Territorial de Planeación	0

LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL



OBJETIVO

Promover la armonía entre el desarrollo de Zarzal y la estabilidad de sus sistemas biológicos y físicos, asegurando la sostenibilidad, un ambiente saludable y la prevención de desastres.

Este objetivo abarca la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión de información y conocimiento ambiental, así como el ordenamiento ambiental territorial. Buscamos garantizar el uso responsable de los recursos para las futuras generaciones, fomentando la regeneración natural y equilibrando las relaciones ecológicas entre lo urbano y lo rural.

3.3 Linea Estratégica Ambiental

Objetivo

Promover la armonía entre el desarrollo de Zarzal y la estabilidad de sus sistemas biológicos y físicos, asegurando la sostenibilidad, un ambiente saludable y la prevención de desastres.

Este objetivo abarca la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, la gestión integral del recurso hídrico, la gestión de información y conocimiento ambiental, así como el ordenamiento ambiental territorial. Buscamos garantizar el uso responsable de los recursos para las futuras generaciones, fomentando la regeneración natural y equilibrando las relaciones ecológicas entre lo urbano y lo rural.

Sectores asociados a la linea estratégica:

- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Prevención y atención de desastres (Gob Territorial)

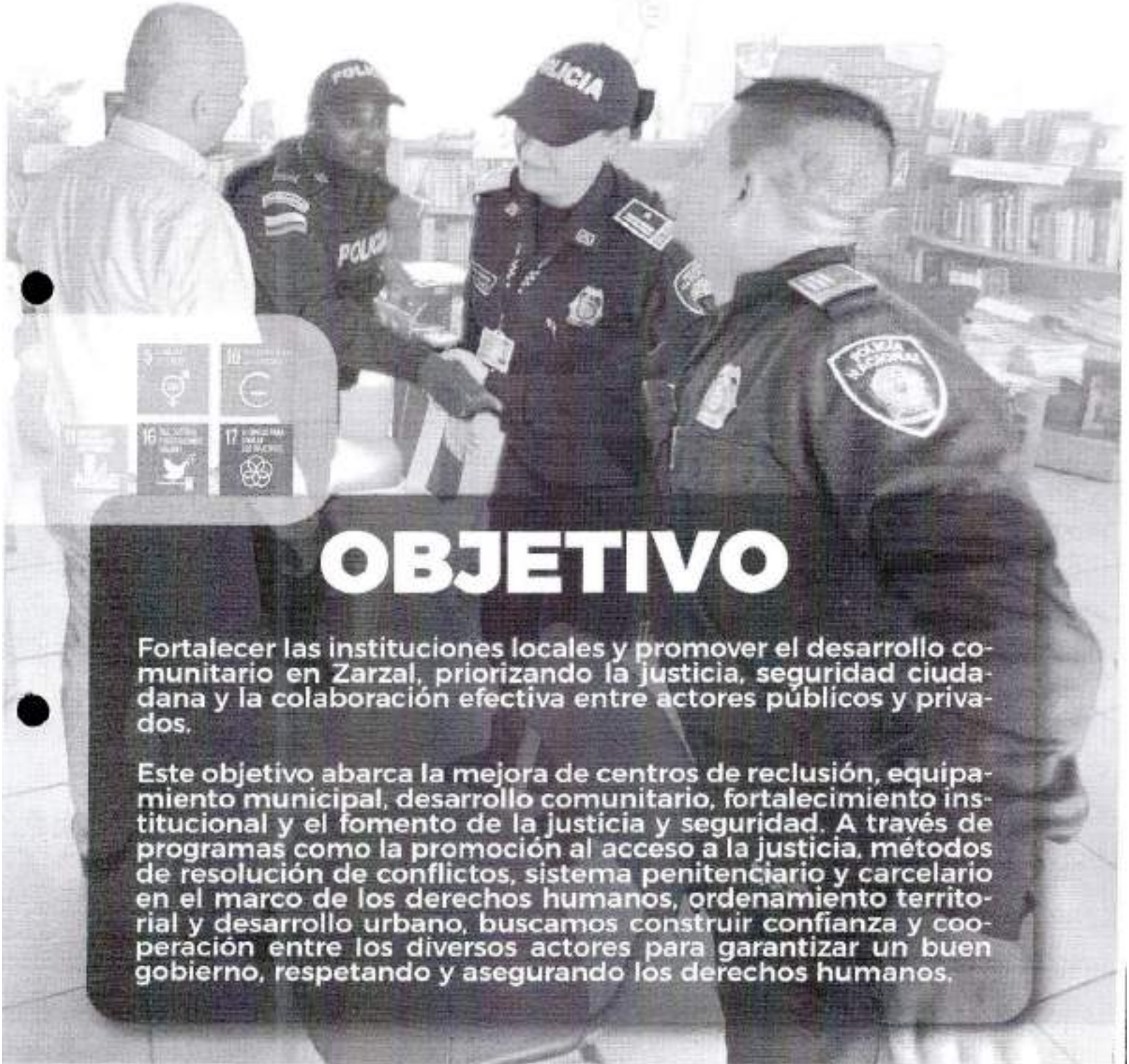
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO: Promover la sostenibilidad ambiental en Zarzal mediante acciones integradas para el ciclo del agua, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad.

Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del Indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2	2023	SIDAP	2	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	5	Kit Territorial de Planeación	5
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2	2023	SIDAP	2	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320205701	Cuerpos de agua recuperados	2	Kit Territorial de Planeación	4
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2	2023	SIDAP	2	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200604	Arboles plantados	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	1000
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2	2023	SIDAP	2	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202052	Documentos de planeación	320205200	Documentos de planeación elaborados e implementados	4	Kit Territorial de Planeación	4
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2	2023	SIDAP	2	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202057	Servicio de asistencia técnica	320205700	Asistencias técnicas realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas	2	2023	SIDAP	2	3207	Conservación de la biodiversidad y sus	3202051	Estufa ecoeficiente móvil	320205100	Estufas ecoeficientes moviles instaladas	40	Kit Territorial de Planeación	40

SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			OBJETIVO: Promover la sostenibilidad ambiental en Zarzal mediante acciones integradas para el ciclo del agua, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad.									
agroforestales, manejo forestal sostenible)						servicios ecosistemico s							
usuarios del recurso hídrico con programas de uso eficiente y ahorro de agua (puraa) implementados	0	2023	Kit Territorial de Planeacion	4	3205	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de proteccion del recurso hidrico	320305000	Areas protegidas	5	Kit Territorial de Planeación	5
municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	3205	Ordenamien to ambiental territorial	3205031	Servicio de asistencia técnica	320503100	Asistencias Técnicas Realizadas	NO REGIS TRA	Kit Territorial de Planeación	4
planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	2023	Kit Territorial de Planeacion	1	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	4000	Kit Territorial de Planeación	4000
planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	3208	Educación ambiental	3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementa ción de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600	Estrategias educativo-ambientales y de participación con enfoque diferencial implementadas	NO REGIS TRA	Kit Territorial de Planeación	16

SECTOR	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS.				OBJETIVO: Fortalecer la resiliencia ante desastres mediante inversión en conocimiento, reducción del riesgo y fortalecimiento institucional en Zarzal Valle.								
Indicador de Resultado	**Linea base**	**Año base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**	**Código programa**	**Nombre del Programa**	**Código del producto**	**Producto**	**Código indicador**	**Nombre del indicador**	**Linea base**	**Fuente**	**Meta de cuatrienio**
Porcentaje de inversion en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional	1.12	2023	Kit Territorial de Planeación	2	4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reduccion del riesgo de desastres	450302200	Número de obras ejecutadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	2
Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional	1.12	2023	Kit Territorial de Planeación	2	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados y ejecutados	1	Kit Territorial de Planeación	8
Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional	1.12	2023	Kit Territorial de Planeación	2	4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad publica	450302802	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	SEGÚN EVENTOS PRESENTADOS
Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional	1.12	2023	Kit Territorial de Planeación	2	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503002	Servicio de educación informal	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	8
Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional	1.12	2023	Kit Territorial de Planeación	2	4503	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeacion	5

LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



OBJETIVO

Fortalecer las instituciones locales y promover el desarrollo comunitario en Zarzal, priorizando la justicia, seguridad ciudadana y la colaboración efectiva entre actores públicos y privados.

Este objetivo abarca la mejora de centros de reclusión, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y el fomento de la justicia y seguridad. A través de programas como la promoción al acceso a la justicia, métodos de resolución de conflictos, sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, buscamos construir confianza y cooperación entre los diversos actores para garantizar un buen gobierno, respetando y asegurando los derechos humanos.

3.4 Línea Estratégica Institucional

Objetivo

Fortalecer las instituciones locales y promover el desarrollo comunitario en Zarzal, priorizando la justicia, seguridad ciudadana y la colaboración efectiva entre actores públicos y privados.

Este objetivo abarca la mejora de centros de reclusión, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional y el fomento de la justicia y seguridad. A través de programas como la promoción al acceso a la justicia, métodos de resolución de conflictos, sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, buscamos construir confianza y cooperación entre los diversos actores para garantizar un buen gobierno, respetando y asegurando los derechos humanos.

Sectores asociados a la línea estratégica:

- Información Estadística
- Justicia y del Derecho (Centros de Reclusión)
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Vivienda)
- convivencia y la seguridad ciudadana (Gobierno Territorial)
- Gobierno Territorial

SECTOR	INFORMACION ESTADÍSTICA				OBJETIVO: Fortalecer la implementación de un plan estadístico municipal.								
Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
Indice de la política de información estadística	73.12	2022	FURAG	80	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401069	Bases de datos de la Temática de Gobierno	040106900	Bases de datos de la Temática de Gobierno Generadas	1	Informe Empalme 2020-2023	4
Indice de la política de información estadística	73.12	2022	FURAG	80	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401102	Servicio de información implementado	040110200	Sistemas de información implementados	4	Informe Empalme 2020-2023	6
Indice de la política de información estadística	73.12	2022	FURAG	80	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	0406004	Servicio de información catastral actualizado	040600400	Sistema de información catastral actualizado	0	Informe Empalme 2020-2023	1

p

SECTOR	JUSTICIA Y DEL DERECHO	OBJETIVO: Mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de justicia

Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código Indicador	Nombre del Indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
indice de acceso efectivo a la justicia	NO REGISTRA	2023	MINJUSTICIA	100	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202001	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	4000	Kit Territorial de Planeación	4000
indice de acceso efectivo a la justicia	NO REGISTRA	2023	MINJUSTICIA	100	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	4	Kit Territorial de Planeación	8
indice de acceso efectivo a la justicia	NO REGISTRA	2023	MINJUSTICIA	100	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	100
indice de acceso efectivo a la justicia	NO REGISTRA	2023	MINJUSTICIA	100	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	10	Kit Territorial de Planeación	Según Necesidad
indice de acceso efectivo a la justicia	NO REGISTRA	2023	MINJUSTICIA	100	1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	1207025	Servicio de educación informal en prevención del delito	120702501	Jornadas de formación realizadas	4	Kit Territorial de Planeación	8

SECTOR	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	OBJETIVO: Actualizar y fortalecer los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en Zarzal, Valle, incorporando componentes de largo plazo y fomentando la participación comunitaria

Indicador de Resultado	Linea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Linea base	Fuente	Meta de cuatrienio
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	1	Kit de Planeación Territorial	3
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	NO REGISTRA	Kit de Planeación Territorial	2
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	2	Kit de Planeación Territorial	4
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	NO REGISTRA	Kit de Planeación Territorial	8
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002030	Plazas construidas	400203000	Plazas construidas	NO REGISTRA	Kit de Planeación Territorial	
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002031	Plazas mantenidas	400203100	Plazas mantenidas	1	Kit de Planeación Territorial	1
Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado	0	2023	SisPT	1	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002034	Estudios de pre-inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	4	Kit de Planeación Territorial	4

SECTOR	CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (GOBIERNO TERRITORIAL)	OBJETIVO: Mejorar la seguridad ciudadana en Zarzal mediante la prevención del delito, gestión territorial de la seguridad, reducción de homicidios y lucha contra la extorsión

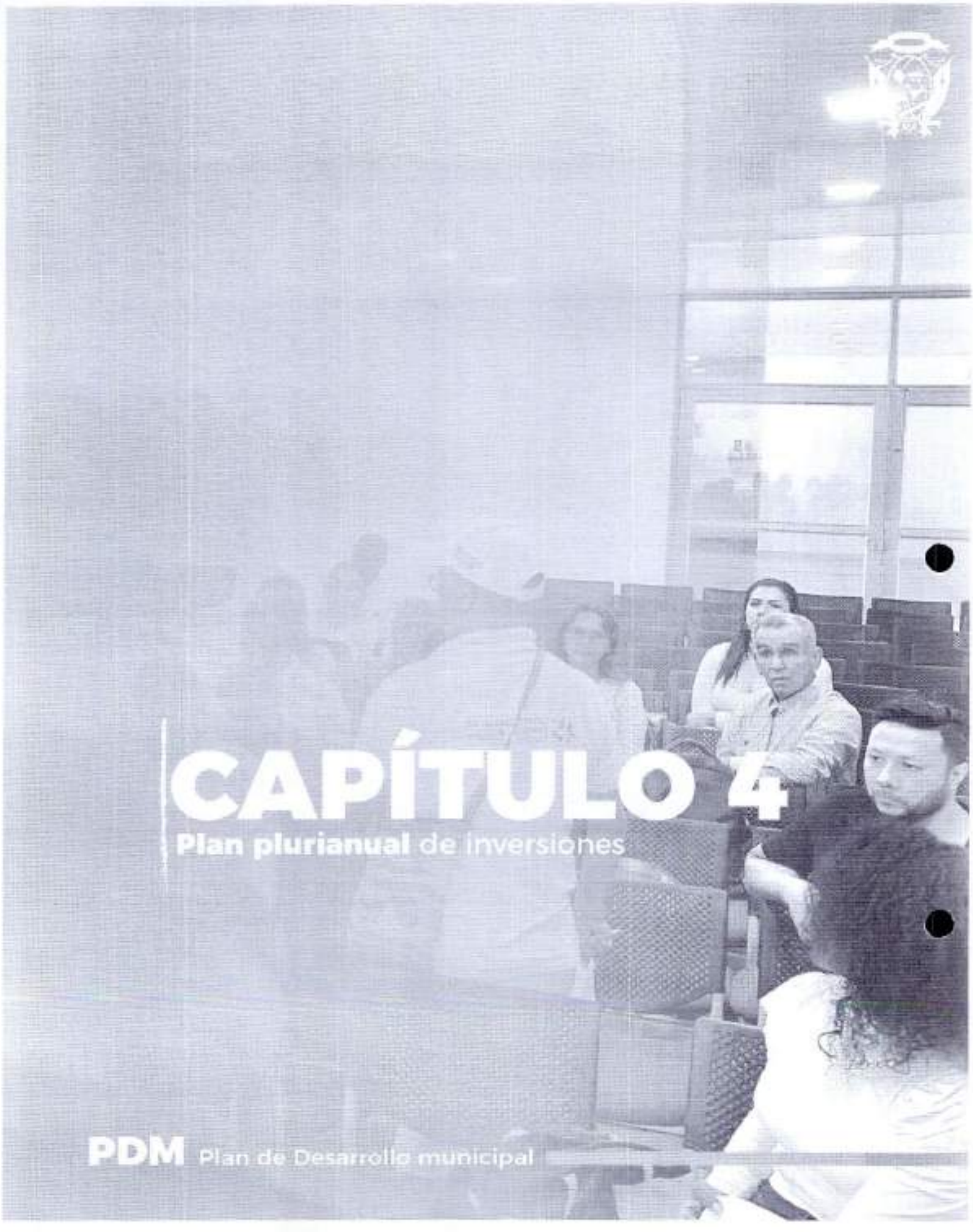
Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrenio
Implementación PISCC	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4	Kit Territorial de Planeación	8
Implementación PISCC	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049	Servicio de educación informal	450104905	Capacitaciones realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	100
Implementación PISCC	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501047	Servicio de inspección, vigilancia y control	450104700	Diligencias de inspección realizadas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	4
Implementación PISCC	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105000	Casos atendidos	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	200
Implementación PISCC	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	6	Kit Territorial de Planeación	5
Implementación PISCC	1	2023	Kit Territorial de Planeación	1	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	NO REGISTRA	Kit Territorial de Planeación	10

SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL	OBJETIVO: Mejorar la seguridad ciudadana en Zarzal mediante la prevención del delito, gestión territorial de la seguridad, reducción de homicidios y lucha contra la extorsión

Indicador de Resultado	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	Código programa	Nombre del Programa	Código del producto	Producto	Código indicador	Nombre del indicador	Línea base	Fuente	Meta de cuatrienio
Indice de Desempeño Institucional	77.1	2023	FURAG	81	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	4	Kit de Planeación Territorial	4
Indice de Desempeño Institucional	77.1	2023	FURAG	81	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202208	Personas asistidas tecnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	100	Kit de Planeación Territorial	200
Indice de Desempeño Institucional	77.1	2023	FURAG	81	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502002	Salón comunal construido, adecuados, ampliados y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	4	Kit de Planeación Territorial	4
Indice de Desempeño Institucional	77.1	2023	FURAG	81	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502009	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida, adecuadas y dotada	450200900	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas, adecuadas y dotadas	4	Kit de Planeacion Territorial	5
Indice de Desempeño Institucional	77.1	2023	FURAG	81	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502017	Servicio de información actualizado	450201700	Sistemas de información actualizados	4	Kit de Planeacion Territorial	4
Indice de Desempeño Municipal.	70.05	2023	SisPT	75	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502019	Servicio de prevencion a violaciones de derechos humanos	450201901	Hogares victimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	NO REGISTRA	Kit de Planeación Territorial	SEGUN DEMANDA
Indice de Desempeño Municipal.	70.05	2023	SisPT	75	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía	4502033	Servicio de integracion de la oferta publica	450203301	Personas atendidas con oferta institucional articulada	NO REGISTRA	Kit de Planeacion Territorial	400

SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL					OBJETIVO: Mejorar la seguridad ciudadana en Zarzal mediante la prevención del delito, gestión territorial de la seguridad, reducción de homicidios y lucha contra la extorsión							
						de los derechos humanos							
Indice de Desempeño Municipal.	70.05	2023	SisPT	75	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	450203402	Funcionarios capacitados	100	Kit de Planeación Territorial	150
Indice de Desempeño Municipal.	70.05	2023	SisPT	75	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502034	Servicio de educación informal	450203417	Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras capacitados en temas de gobernabilidad	NO REGISTRA	Kit de Planeacion Territorial	8
Indice de Desempeño Municipal.	70.05	2023	SisPT	75	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados y con seguimiento	4	Kit de Planeacion Territorial	4
Indice de Desempeño Fiscal	60.05	2023	SisPT	70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599019	Documentos de planeacion	459901901	Planes estrategicos elaborados, ejecutados y con seguimiento	18	Kit de Planeación Territorial	19
Indice de Desempeño Fiscal	60.05	2023	SisPT	70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de implementación Sistemas de Gestion	459902300	Sistema de Gestión implementado	1	Kit de Planeación Territorial	1
Indice de Desempeño Fiscal	60.05	2023	SisPT	70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599028	Servicio de información actualizado	459902802	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	90	Kit de Planeación Territorial	100
Indice de Desempeño Fiscal	60.05	2023	SisPT	70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599029	Servicio de integración de la oferta publica	459902900	Espacios de integración de oferta publica generados	4	Kit de Planeacion Territorial	4

SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL					OBJETIVO: Mejorar la seguridad ciudadana en Zarzal mediante la prevención del delito, gestión territorial de la seguridad, reducción de homicidios y lucha contra la extorsión							
Indice de Desempeño Fiscal	60.05	2023	SisPT	70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599030	Servicio de educación informal	459903001	Capacitaciones realizadas	NO REGISTRA	Kit de Planeación Territorial	8
Indice de Desempeño Fiscal	60.05	2023	SisPT	70	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903106	Organismos asistidos técnicamente	NO REGISTRA	Kit de Planeación Territorial	20



CAPÍTULO 4

Plan plurianual de inversiones

Capítulo 4 Plan Plurianual de Inversiones

Fuentes de financiación estimadas Plan de desarrollo Zarzal 2024-2027

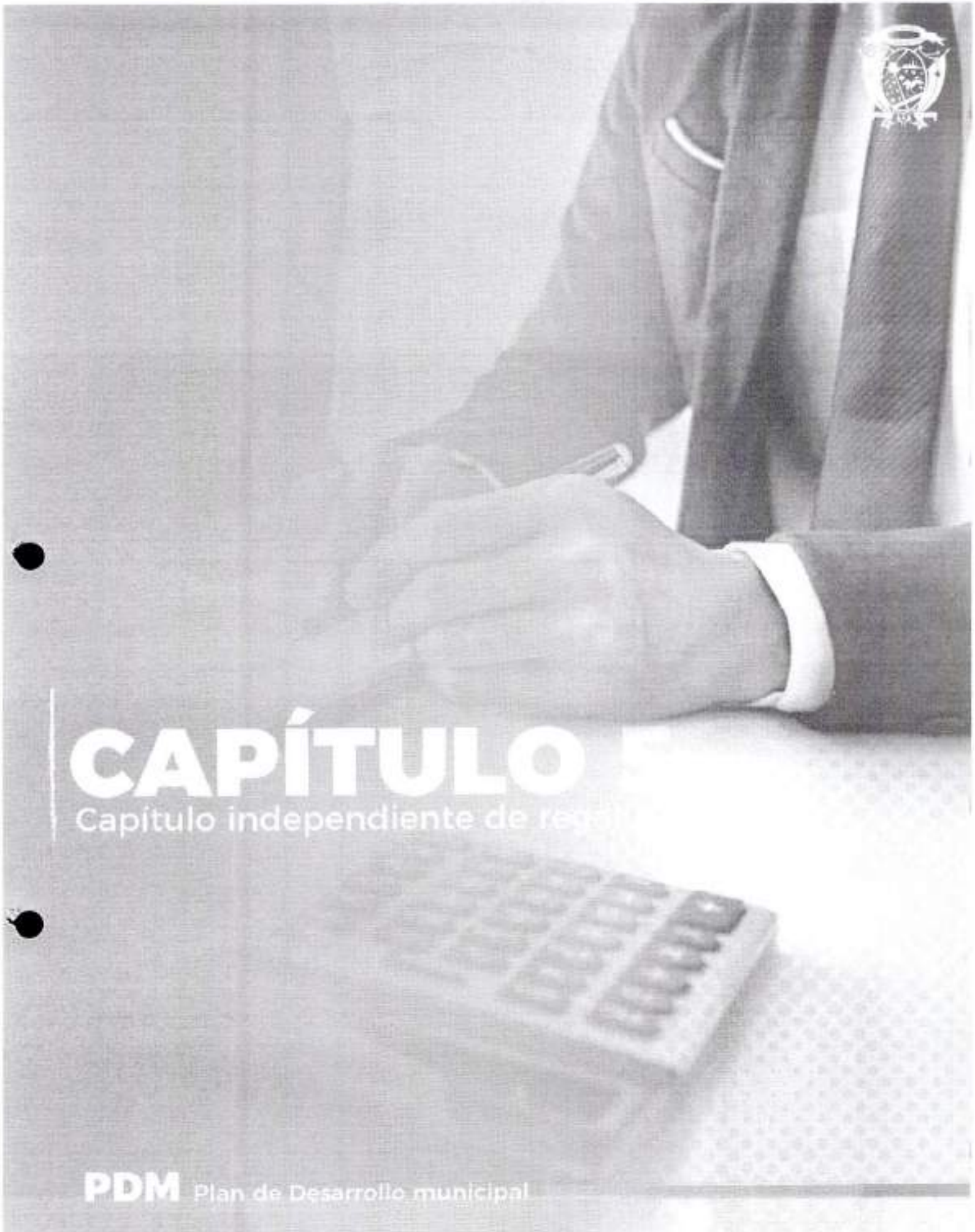
Fuentes	Estimado 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	TOTAL 2024-2027
Sistema General de Participaciones - SGP					
Participación para Educación Calidad - Matrícula	511	537	563	592	**2,202**
Calidad por GRATUIDAD	476	499	524	551	**2,050**
Participacion para Salud - R.S.S.	10,456	10,981	11,530	12,106	**45,075**
Participacion para Salud - P.I.C.s	558	586	615	645	**2,403**
Participacion para Alimentacion Escolar	111	117	123	129	**480**
Participación para Agua y Saneamiento Básico	1,177	1,318	1,470	1,594	**5,556**
Participación Prop. Gral. - DEPORTE	170	179	188	197	**733**
Participación Prop. Gral. - CULTURA	127	133	140	147	**548**
Participación Prop. Gral. - OTROS SECTORES	1,611	1,691	1,776	1,865	**6,942**
Inversión con Ingresos compensados (DESTINACIÓN ESPECÍFICA SECTORIAL)					
Cultura - inversión con ESTAMPILLA PRO CULTURA	70	74	77	81	**302**
Transporte - Prog tránsito educativos (Multas)	263	276	290	304	**1,134**
Contribución contratos de obra - FONSET (5%)	567	595	625	656	**2,444**
Alumbrado público convenio EPSA	1,243	1,305	1,370	1,439	**5,357**
Sobretasa alumbrado público	20	21	22	23	**86**
Inversión con multas Cod. Nal de Policía	19	20	21	22	**83**
Tasa contributiva de estratificación	20	21	22	23	**86**
Contribución del Sector Eléctrico (Hidrotuluango)	72	76	79	83	**310**
Gastos inversion recursos balance DEST ESPECF	1,753	0	0	0	**1,753**
Otras Transferencias para Aseguramiento RSS					
FOSYGA	13,334	14.001	14.701	15.436	**57,471**
Recursos RSS Entidades Territoriales (DPTO)	6.998	7.348	7.716	8.101	**30,163**
COLJUEGOS 75%	627	658	691	726	**2,702**
Otras fuentes de Destinación a LIBRE INVERSIÓN					**0**
Inversión con recursos de Impuesto Oleoductos	793	833	874	918	**3,418**
SGR	1.200	1.000	1.000	1.000	**4,200**
Inversión con recursos de Libre Destinación ICLD					
Rendimientos financieros ICLD Y REC BAL LIBRE INVERSION	5.463	420	441	463	**6,787**
SGP Prop Gral LIBRE DESTINACIÓN (Mpios 4,5 y 6ta cat)	1.535	1.612	1.692	1.777	**6,616**
OTROS Recursos ICLD para inversión	9.151	7.467	7.476	7.468	**31,562**
Gastos inversión con RECURSOS DEL CRÉDITO	0	10,000	0	0	**10,000**
TOTAL RECURSOS POAI 2024	**58,326**	**61,764**	**54,026**	**56,348**	**230,465**

	LINEA	SOCIAL	46,265,163,422	47,685,240,000	43,795,867,000	45,817,252,350
10	SECTOR	Salud y Proteccion Social	32.165.015.000	33.573.000.000	35.251.000.000	37.014.000.000
1002	Programa	Inspección, vigilancia y control	284.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
1005	Programa	Salud pública	464.000.000	485.000.000	515.000.000	545.000.000
1006	Programa	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	31.417.015.000	32.988.000.000	34.636.000.000	36.369.000.000
22	SECTOR	Educación	1.971.315.000	1.944.650.000	2.011.782.500	2.084.421.625
2202	Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.895.315.000	1.867.650.000	1.933.732.500	2.005.269.125
2205	Programa	Calidad y fomento de la educación superior	76.000.000	77.000.000	78.050.000	79.152.500
33	SECTOR	Cultura	2.644.672.000	781.875.000	808.918.750	837.824.688
3301	Programa	Promover el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.587.172.000	726.850.000	735.292.500	756.967.125
3302	Programa	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	57.500.000	65.025.000	73.626.250	82.857.563
40	SECTOR	Vivienda + Agua Potable y Saneamiete Basico	2.799.462.182	2.430.865.000	2.662.055.750	2.859.241.028
4001	Programa	Acceso a soluciones de vivienda	974.650.000	602.365.000	867.430.750	934.834.788
4003	Programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.824.812.182	1.828.500.000	1.795.625.000	1.924.406.250
41	SECTOR	Inclusión social y Reconciliación (Grupos Vulnerables)	2.231.202.321	1.504.190.000	1.686.800.000	1.585.800.000
4101	Programa	Atención, asistencia y protección integral a las víctimas	109.000.000	109.000.000	109.000.000	109.000.000
4102	Programa	Atención integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes	350.079.163	348.000.000	349.700.000	349.700.000
4104	Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	907.800.000	747.190.000	747.100.000	747.100.000
4106	Programa	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	964.323.158	300.000.000	300.000.000	300.000.000
43	SECTOR	Deporte y Recreación	4.383.496.929	1.438.750.000	1.482.250.000	1.516.975.000
4303	Programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para la formación integral, convivencia y paz	3.139.496.929	809.750.000	838.750.000	857.750.000
4302	Programa	Formación y preparación de deportistas	1.244.000.000	621.000.000	654.500.000	659.225.000

	LINEA	ECONÓMICA				
			4,728,524,505	4,144,419,970	4,249,037,470	4,357,935,845
12	SECTOR	Agricultura y Desarrollo Rural	274,000,000	280,100,000	288,365,000	296,772,750
1702	Programa	Incluir en productivos de pequeños productores rurales	222,000,000	215,000,000	225,260,000	232,044,000
1708	Programa	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	52,000,000	61,500,000	63,075,000	64,728,750
21	SECTOR	Minas y Energía	1,342,548,612	1,326,000,000	1,392,000,000	1,462,008,000
2102	Programa	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1,342,548,612	1,326,000,000	1,392,000,000	1,462,008,000
23	SECTOR	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	235,000,000	225,000,000	225,000,000	225,000,000
2301	Programa	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	175,000,000	155,000,000	155,000,000	155,000,000
2302	Programa	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	60,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000
24	SECTOR	Transporte	2,261,905,922	1,648,250,000	1,679,612,500	1,710,093,125
2402	Programa	Infraestructura red vial regional	1,545,905,922	1,047,250,000	1,049,612,500	1,052,093,125
2408	Programa	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	35,000,000	50,000,000	50,000,000	50,000,000
2409	Programa	Seguridad vial transporte	523,000,000	226,000,000	240,000,000	254,000,000
2499	Programa	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	158,000,000	326,000,000	340,000,000	354,000,000
35	SECTOR	Comercio, Industria y Turismo	440,000,000	440,000,000	440,000,000	440,000,000
3502	Programa	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	440,000,000	440,000,000	440,000,000	440,000,000
36	SECTOR	Trabajo	156,000,000	156,000,000	156,000,000	156,000,000
3602	Programa	Generación y formalización del empleo	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
3603	Programa	Formación para el trabajo	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000
3604	Programa	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	21,000,000	21,000,000	21,000,000	21,000,000
39	SECTOR	Ciencia, Tecnología e Innovación	68,069,970	68,069,970	68,069,970	68,069,970
3904	Programa	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	68,069,970	68,069,970	68,069,970	68,069,970

	LINEA	AMBIENTE	628,000,000	672,350,000	688,907,500	706,515,675
32	SECTOR	Ambiente y Desarrollo Sostenible	478,000,000	493,350,000	503,717,500	515,453,375
3202	Programa	Conservacion de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos	208,000,000	215,300,000	243,515,000	252,890,750
3203	Programa	Gestion integral del recurso hidrico	45,000,000	26,550,000	27,127,500	27,703,875
3251	Programa	Ordenamiento ambiental territorial	115,000,000	115,750,000	116,537,500	117,364,375
3206	Programa	Gestion del cambio climatico para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000
3208	Programa	Educacion ambiental	90,000,000	96,750,000	96,537,500	97,364,375
45	SECTOR	Prevención y atención de desastres (Gob Territorial)	150,000,000	180,000,000	185,250,000	190,762,500
4502	Programa	Gestion del riesgo de desastres y emergencias	150,000,000	180,000,000	185,250,000	190,762,500

	LINEA	INSTITUCIONAL	5,289,171,048	4,087,890,030	4,151,838,030	4,255,978,430
6	SECTOR	Información Estadística	30,000,000	65,750,000	116,537,500	67,364,375
6401	Programa	Levantamiento y actualizacion de información catastral multipropósito	30,000,000	65,750,000	86,537,500	67,364,375
6404	Programa	Generación de la información geográfica del territorio nariñense	0	0	30,000,000	0
12	SECTOR	Justicia y del Derecho	482,119,742	326,850,000	328,960,000	331,082,500
1202	Programa	Promoción al acceso a la justicia	194,362,742	171,000,000	172,000,000	173,182,500
1203	Programa	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	68,507,000	45,850,000	46,850,000	47,850,000
1206	Programa	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	180,000,000	70,000,000	70,000,000	70,000,000
1207	Programa	Fortalecimiento de la política criminal en el Estado nariñense	39,250,000	40,000,000	40,000,000	40,050,000
31	SECTOR	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	648,000,000	858,000,000	868,500,000	879,525,000
4102	Programa	Gobernanza territorial y desarrollo urbano	648,000,000	858,000,000	868,500,000	879,525,000
45	SECTOR	Convivencia y la seguridad ciudadana	1,237,567,000	670,500,000	709,025,000	798,726,250
4501	Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1,157,567,000	570,500,000	596,025,000	682,726,250
4502	Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	80,000,000	100,000,000	113,000,000	113,000,000
49	SECTOR	Gobierno Territorial	2,691,484,306	2,358,890,030	2,128,875,530	2,182,389,305
4902	Programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	535,000,000	593,455,923	554,030,923	597,684,673
4599	Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2,156,484,306	1,565,434,107	1,574,844,607	1,584,675,632



CAPÍTULO

Capítulo independiente de re

Capítulo 5 Regalías: Capitulo Independiente.

- **¿Qué es el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT?**

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR"

El capítulo independiente con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, se fundamenta en el **Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020**, que cita; *"En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.".....

Este capítulo se elaborará a partir de las mesas públicas de participación ciudadana, según lo establecido en el presente artículo y teniendo en cuenta las metas de desarrollo establecidas en el respectivo plan de desarrollo territorial

En concordancia con la citada norma, la Administración municipal de Zarzal Valle, determina los siguientes lineamientos, con el fin de estructurar el capítulo independiente en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 ***"Estamos Construyendo Sueños, Transformando Vidas."***, el cual se edificó a partir de un ejercicio participativo entre diferentes actores y sectores de la sociedad.

Se lleva a cabo la metodología de mesas de participación para la priorización de proyectos e iniciativas del Capitulo Independiente del Sistema General de Regalías (SGR) en el municipio de Zarzal, con los siguientes pasos:

1. El alcalde instala la Mesa de Participación.
2. Los asistentes se presentan, incluyendo nombre, profesión y representación.
3. Se presenta un diagnóstico del SGR, considerando las asignaciones del mismo.
4. Los asistentes se distribuyen en grupos de trabajo para facilitar la colaboración.
5. Se elige un moderador para cada grupo.
6. Se analiza el plan de desarrollo junto con el diagnóstico del SGR.
7. Se priorizan los proyectos a financiar con recursos del SGR utilizando un formato específico.

- **Desarrollo de la Actividad**

Se inicia por dar a conocer a todos los asistentes y participantes de las mesas los saldos indicativos y/o recursos del SGR con los que cuenta el Municipio.

- ***Recursos para el bienio 2023-2024***

El presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 fue aprobado mediante la Ley 2279 de 2022, siendo este bienal. Actualmente, las entidades territoriales tienen recursos aprobados en proyectos de inversión. En el

caso del Municipio de Zarzal, el saldo disponible para invertir en proyectos con recursos del SGR para este periodo es el siguiente:

Recursos del SGR en el Municipio de Zarzal, y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Concepto de gasto***	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación**	Bloqueo del 20% del bienio*	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio)
Asignaciones directas	4.638.092		4.629.992	95.291	4.724.283
Asignaciones directas 5% anticipadas	541.215		541.215	27.073	568.289
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente					
Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	3.035.649.391	4.380.939.739	699.756.656	425.613.713	1.125.370.369
Total general	**3.080.866.598**	**4.380.939.735**	**699.926.863**	**425.736.077**	**1.125.662.940**

Plan de recursos 2024 -2027

De manera informativa se presenta a continuación, el reporte de los recursos disponibles proyectados para el periodo 2024 – 2027, en lo referente al tema de inversiones:

Plan de recursos – Municipio de Zarzal, 2024 – 2027

Cifras en pesos corrientes

Concepto	AÑO			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)	244.377	150.724	141.939	141.537
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	69.430	42.623	40.327	40.212
Asignación para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	1.001.883.176	865.634.112	801.966.944	840.664.895
Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	154.135.873	133.174.479	123.379.530	129.333.061

Fuente: SICODIS - DNP Cabuil, DNP - SGSGR, Dirección de Gestión y Promoción (fecha de corte 10 de enero de 2024)

En los diálogos sociales urbanos y rurales se contó con la participación de cerca de setecientas (700) personas de diferentes sectores, de la conformación de grupos o

equipos de trabajo se realizaron 175 encuestas, las cuales fueron ponderadas para así realizar la priorización de los sectores y de las iniciativas que se tendrá a consideración para ser financiados con cargo al Sistema general de Regalías SGR.



Invitación a mesas





Conformación de equipos o mesas de trabajo



Explicación de los sectores y de los saldos indicativos

Una vez socializado cada uno de los sectores y las iniciativas o proyectos propuestos, se procede a realizar en grupos de trabajo el nivel de importancia de cada uno de estos. Es importante que los participantes, consideren dentro de los criterios para la selección de las iniciativas, el impacto y el cierre de brechas, variables relevantes considerados en la selección de proyectos presentados a ser financiados con el SGR

Formato de propuestas

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR 2024-2027
MUNICIPIO DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA

Cada ciudadano deberá votar por las iniciativas que considere de mayor importancia para el desarrollo de nuestro Municipio, teniendo en cuenta el impacto, la importancia y la influencia que estos proyectos pueden tener.

No	*SECTOR*	*INICIATIVAS*	*DESCRIPCIÓN*	*PALABRA CLAVE*	*VOTO*
1	Transporte	Iniciativas enmarcadas en la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial de nuestro municipio	Proyectos que contengan estrategias para el mejoramiento de la malla vial contribuyendo al desarrollo económico y de	*Construcción *Mejoramiento *Mantenimiento	

			movilidad de nuestro municipio		
2	Agua Potable y Saneamiento Básico	Iniciativas que permitan mejorar nuestro sistema de acueducto, alcantarillado y NBI	Proyectos que mejoren la prestación del servicio y faciliten el uso eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento básico, mejorando las NBI de nuestro municipio	*Construcción *Mejoramiento *Mantenimiento	
3	Deporte y Recreación	Iniciativas para fortalecer la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.	Proyectos encaminados a la recuperación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y construcción de los escenarios deportivos existentes, así como el fortalecimiento de los espacios que contribuyan al sano esparcimiento y a prácticas saludables de nuestros habitantes.	*Construcción *Mejoramiento *Mantenimiento *Dotación *Educación y Capacitación	
4	Salud	Iniciativas que permitan mayor cobertura y acceso a la salud	Proyectos encaminados a mejorar las condiciones habitacionales y de infraestructura de los centros de salud del municipio	*Construcción *Mejoramiento *Mantenimiento *Dotación	
5	Educación	Iniciativas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje	Proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de las instituciones educativas	*Construcción *Mejoramiento	
			Proyectos encaminados a la evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y modelos de aprendizaje	*Mantenimiento *Dotación *Calidad educativa *Pruebas Saber	
6	Medio Ambiente	Iniciativas encaminadas a la protección ambiental	Proyectos que ayuden a la conservación del medio ambiente, proyectos que generen seguridad alimentaria y fortalecimiento del ecoturismo	*Reforestación *Educación Ambiental *Huertas Caseras *Ecoturismo	
7	Vivienda Ciudad y Territorio	Iniciativas de mejoramiento de	Proyectos que estén	*Mejoramiento Unidad sanitaria	

		vivienda y espacio publico	encaminados a mejorar la calidad de vida de los Zarzaleños satisfaciendo las necesidades basicas habitacionales de la poblacion mas vulnerables.	* Mejoramiento Unidad Cocina	
			Proyectos encaminados a la construcción, mantenimiento, dotación y embellecimiento de los espacios públicos del municipio	* Mejoramiento Unidad habitacional	
				* Mejoramiento Pisos	
				*Mejoramiento Cubiertas	
				*Adecuación Construcción Especial personas con discapacidad	
				*Construccion	
				*Mejoramiento	
				*Mantenimiento	
				*Dotacion	
				*Mobiliario	

La dinámica de la votación es escoger en nivel de importancia para cada una de las personas o grupos, el sector de mayor importancia y asi sucesivamente, es por eso que se votara en una escala de 1 a 7 en nivel de mayor a menor importancia o necesidad, cabe aclarar que uno o varios sectores podrán tener la misma calificación si su nivel de importancia para las personas o grupos asi lo amerita.
Una vez obtenido el resultado, se procede a cuantificar cada una de las respuestas asignando un valor a cada respuesta, a continuación, se muestran los resultados:

	PUNTAJE	7		6		5		4		3		2		1		
	SECTOR	1	PUNTAJE	2	PUNTAJE	3	PUNTAJE	4	PUNTAJE	5	PUNTAJE	6	PUNTAJE	7	PUNTAJE	TOTAL
1	Transporte	15	105	12	84	10	70	7	28	10	30	3	6	3	3	326
2	Agua Potable Bá	11	77	11	66	9	63	14	56	11	33	5	10	5	5	310
3	Deporte y Recreacion	21	147	14	84	12	84	8	32	12	36	3	6	11	11	400
4	Salud	18	126	17	102	16	112	4	16	18	54	9	18	4	4	476
5	Educacion	12	84	14	84	12	84	16	64	12	36	11	22	1	1	395
6	Cultura Ancianato	7	49	2	12	7	49	12	48	12	36	9	18	13	13	225
7	Vivienda y E	15	105	10	60	14	98	17	68	16	48	10	20	14	14	413

Resultado de la participación:



Es necesario aclarar, que la elaboración de este capítulo independiente no garantiza la asignación de los recursos, sino que es una oportunidad para poder concursar por fuentes adicionales al presupuesto del ente territorial, razón por la cual implica por parte de los organismos competentes, la formulación de proyectos que respondan a las iniciativas priorizadas, los cuales se deben presentar ante las instancias respectivas respetando el procedimiento y metodología que define el orden nacional para ello, posterior a la aprobación de este capítulo.



CAPÍTULO 6

Capítulo de Paz

Capítulo 6 Paz y reconciliación

La incorporación de un capítulo especial dedicado a la paz en el Plan de Desarrollo de Zarzal representa un compromiso significativo y una estrategia fundamental para promover la reconciliación y el bienestar de la comunidad. Este enfoque demuestra la voluntad política del municipio de abordar los retos inherentes a la transición hacia la paz, reconociendo la importancia de construir condiciones propicias para una convivencia armoniosa y duradera. Además, al incluir este capítulo, Zarzal se posiciona como un actor activo en la implementación de políticas públicas orientadas a mitigar los efectos del conflicto armado, asegurando la atención y reparación integral de las víctimas y promoviendo la participación ciudadana en la construcción de un futuro más próspero y seguro para todos sus habitantes. Esta iniciativa no solo contribuye al fortalecimiento del tejido social y la cohesión comunitaria, sino que también refuerza la imagen del municipio como un espacio inclusivo, solidario y comprometido con la consolidación de la paz en Colombia.

pp

El capítulo de Paz del Plan de Desarrollo de Zarzal se erige como un pilar fundamental para la consolidación de una convivencia pacífica en el municipio, especialmente tras la firma de los acuerdos de la Habana. Enfrentando los desafíos que conlleva esta transición, se reconoce la necesidad imperante de construir condiciones políticas, socioeconómicas y ambientales que aseguren una paz estable y duradera. En este contexto, Zarzal ha dispuesto de un capítulo específico en su plan de desarrollo, donde se agrupan las metas y productos a alcanzar por cada sector, en línea con la normativa vigente, que incluye la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004, la Ley 1448 de 2011 y sus modificaciones, así como los decretos y CONPES relacionados con la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Este enfoque garantiza el cumplimiento de la normativa y busca impactar de manera efectiva en la atención y reparación integral

de las víctimas, asegurando su inclusión y participación activa en la construcción de una paz sostenible. Es importante resaltar,

> *"El artículo 32 de la Ley refuerza el alcance de la planeación en los municipios y departamentos, al establecer lo siguiente: las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia."*

Ahora bien, en cuanto a los temas relacionados con la paz, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 22 define a la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Asimismo, el artículo 2.b de la Ley 2272 de 2022 establece que la política de paz es una política de Estado, amplia e incluyente en todos sus niveles y transversal en los asuntos ordinarios del Estado y la sociedad, específicamente para el establecimiento y consolidación de una paz firme y duradera, que requiere una gestión integral e incluyente que posibilite participación a todos los niveles e instancias. Además, consolida acuerdos que estaban parcialmente vigentes o sin mayor nivel prioritario en normativa anterior como lo son políticas públicas para las víctimas y sus reparaciones tanto materiales como simbólicas.

Por otra parte, se avanza sustantivamente en el fortalecimiento del Estatuto de Oposición Política a través del Acto Legislativo 02 de 2017, después reformado por el Acto Legislativo 02 del año siguiente. Dicha reforma da cumplimiento al Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

> *"ARTÍCULO 1° Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de implementar las políticas públicas para la paz. En este sentido, los desarrollos normativos derivados del Acuerdo Final y su interpretación aplicada deberán guardar coherencia e integridad con su contenido,*

preservando los contenidos, compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final."

En el mismo sentido, el párrafo 7 del artículo 8 de la ley 418 de 1997, adicionado mediante el artículo 5 de la ley 2272 de marzo, establece que los acuerdos, acuerdos parciales y protocolos que se pacten en el marco de los diálogos y negociaciones de paz del Gobierno Nacional con grupos armados al margen de la ley, que tengan en por propósito la consecución y la consolidación de la Paz, constituyen una política pública del Estado, con lo cual se deberá contar con un amplio marco normativo e instrumentos a su alcance para garantizar su cabal cumplimiento.

Adicionalmente, la ley 2272 de 2022 ha fijado la importancia de las apuestas de paz en entidades territoriales en territorios a través de los instrumentos de planeación y las metas incluidas en los planes territoriales.

"ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el Gobierno Nacional.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz"."

Considerando lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, potencia mundial de vida', incorpora un capítulo denominado 'Paz total e integral' con los ejes de: (i) Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón; (ii) El diálogo: Un camino; (iii) Desescalamiento de la violencia; (iv) La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios; y (v) La paz en la esencia del Gobierno. Además, el PND vigente establece un plan plurianual de inversiones estimado en $50,4 billones, para la contribución al cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC – EP [numeral i].

De acuerdo con lo anterior el municipio de Zarzal incorpora en el plan de Desarrollo de Zarzal el presente capítulo de Paz que incorpora un diagnóstico, programas, productos e indicadores de producto que hacen parte integra de la parte estrategia del Plan de Desarrollo 2024-2027, con lo cual se incorpora a la estrategia de seguimiento y evaluación del plan.

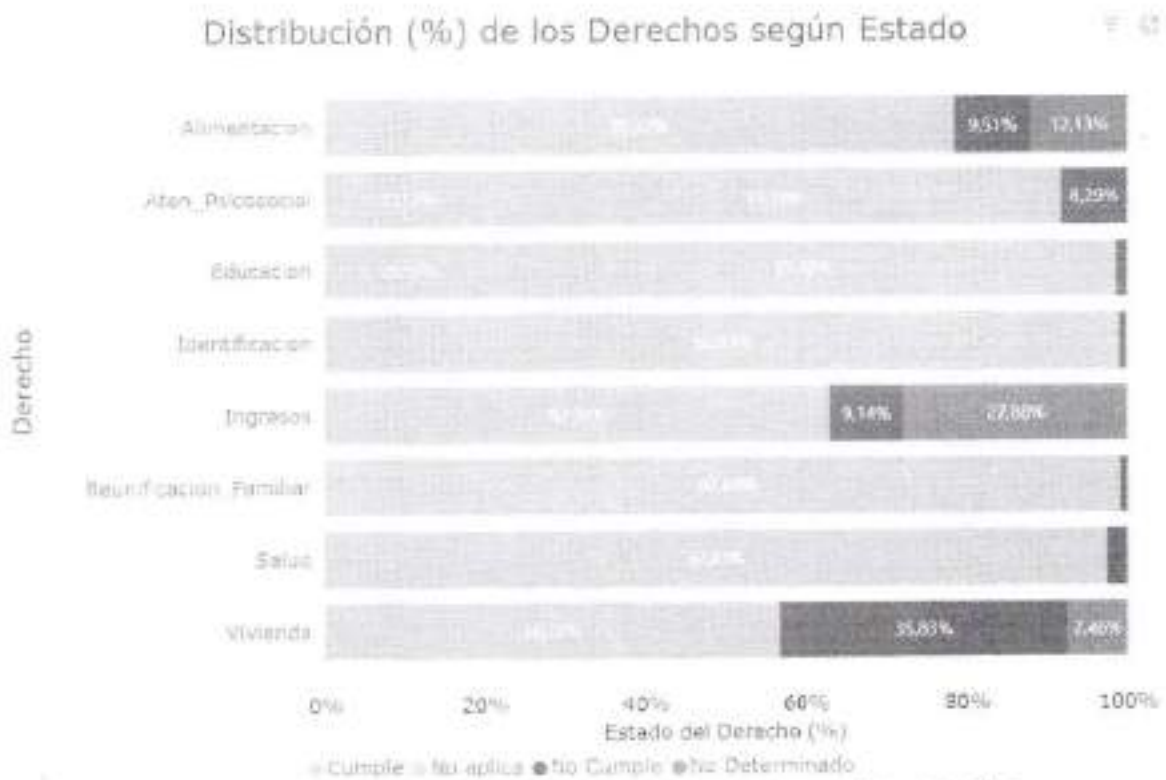
- **Relación Plan de Desarrollo Territorial con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



6.1 Diagnostico

6.1.1 Superación de Situación de Vulnerabilidad – SSV[16]





Fuente: Visor de superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)

[16] Unidad para las Víctimas. (seguimiento a 31 de diciembre de 2022). Visor Superación de Situación de Vulnerabilidad. Recuperado [febrero de 2024], de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes/66298/

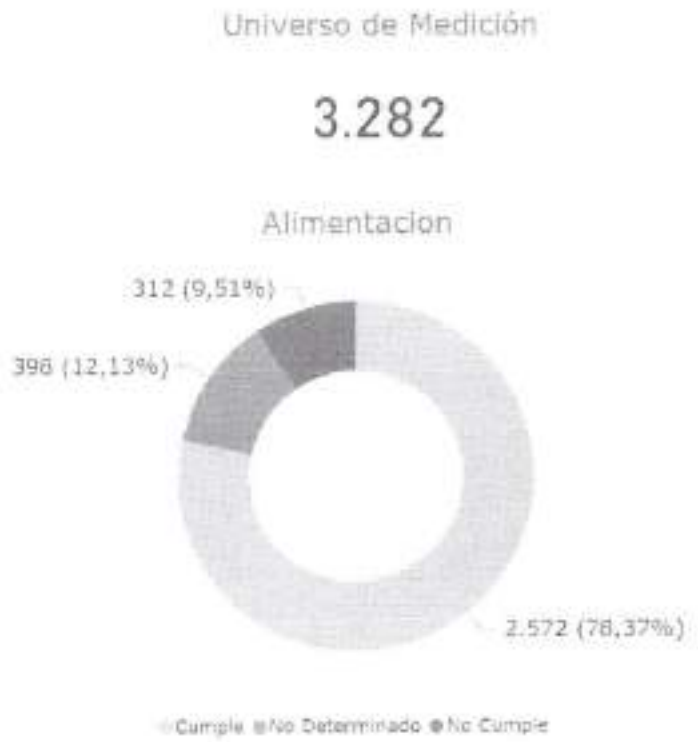
La imagen presentada refleja la distribución porcentual del cumplimiento de derechos según su estado en diversas áreas como alimentación, atención psicosocial, educación, identificación, ingresos, reunificación familiar, salud y vivienda. Los datos muestran un panorama en el que, aunque hay un alto cumplimiento en derechos esenciales como la salud y la identificación, existen áreas con necesidades significativas, como la atención psicosocial y la reunificación familiar. Este diagnóstico es crucial para identificar las áreas prioritarias de intervención y diseñar programas específicos que aborden estas deficiencias, asegurando que todos los derechos de los ciudadanos sean garantizados de manera integral. La incorporación de estos datos en el Plan de Desarrollo permitirá una planificación más precisa y orientada a resultados, con el objetivo de superar las situaciones de vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia comunitaria en Zarzal.

No. de Victimas Según Estado del Derecho

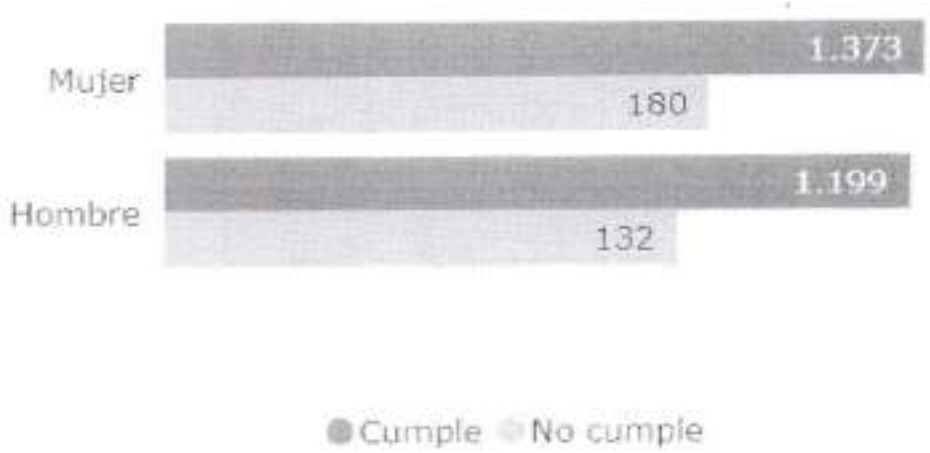
Derecho	Cumple	No aplica	No Cumple	No Determinado	Total
Alimentacion	2.572		312	398	3.282
Aten_Psicosocial	674	2.336	272		3.282
Educacion	689	2.546	47		3.282
Identificacion	3.247		28	7	3.282
Ingresos	2.067		300	915	3.282
Reunificacion_Familiar	41	3.211	30		3.282
Salud	3.197		85		3.282
Vivienda	1.861		1.176	245	3.282

Fuente: Visor de superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)

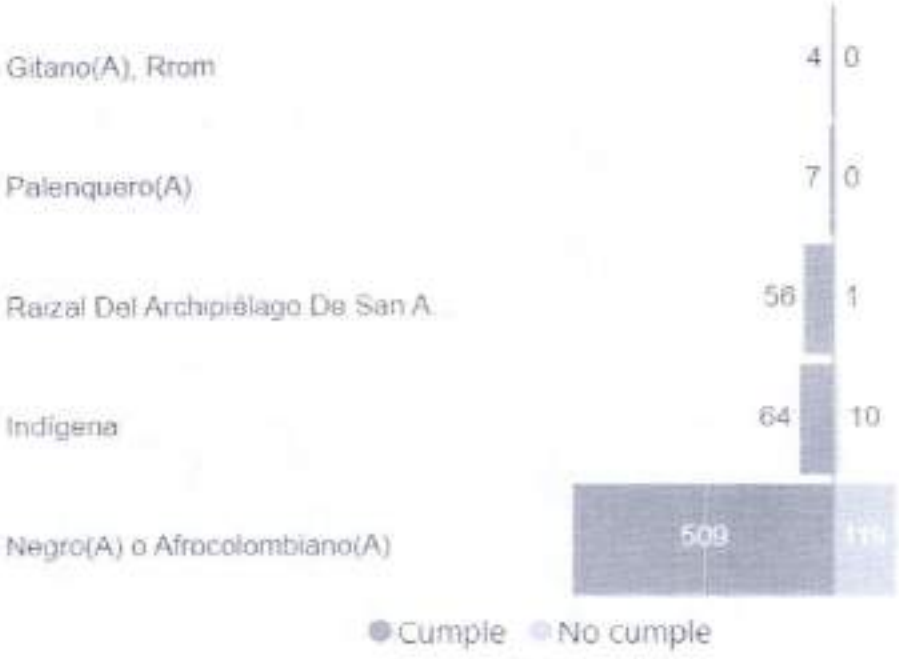
6.1.1.1 Derecho a la alimentación



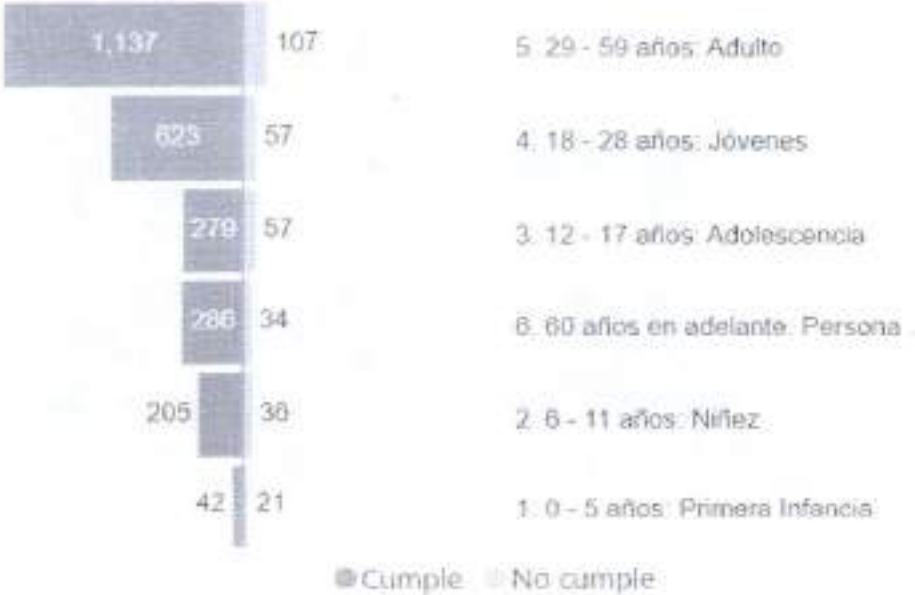
6.1.1.1.1 Derecho a la alimentación distribución por sexo



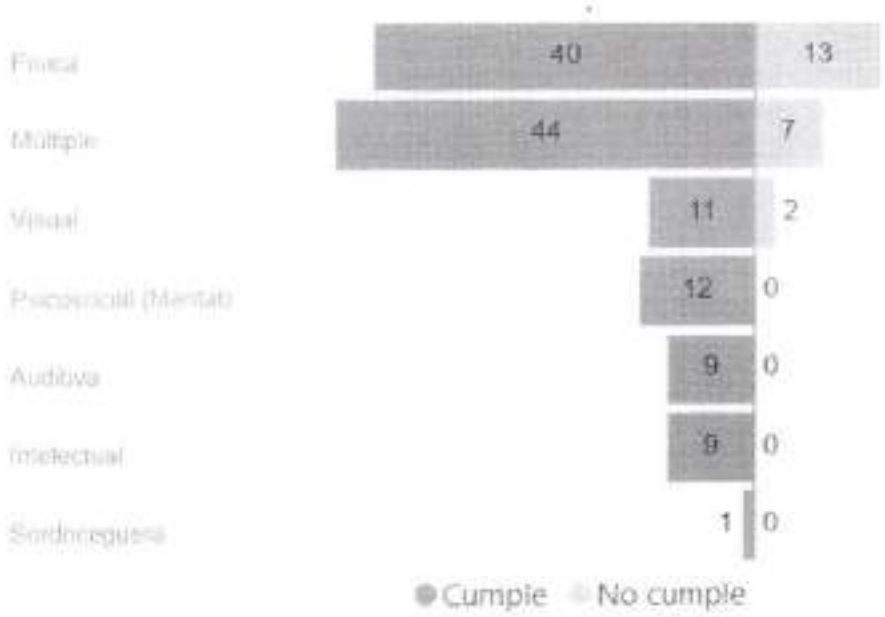
6.1.1.1.2 Derecho a la alimentación por pertenencia Étnicas



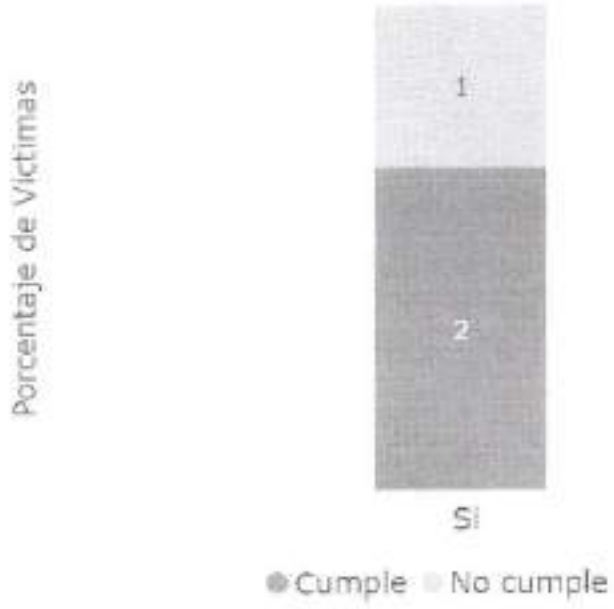
6.1.1.1.3 Derecho a la alimentación por ciclo de vida



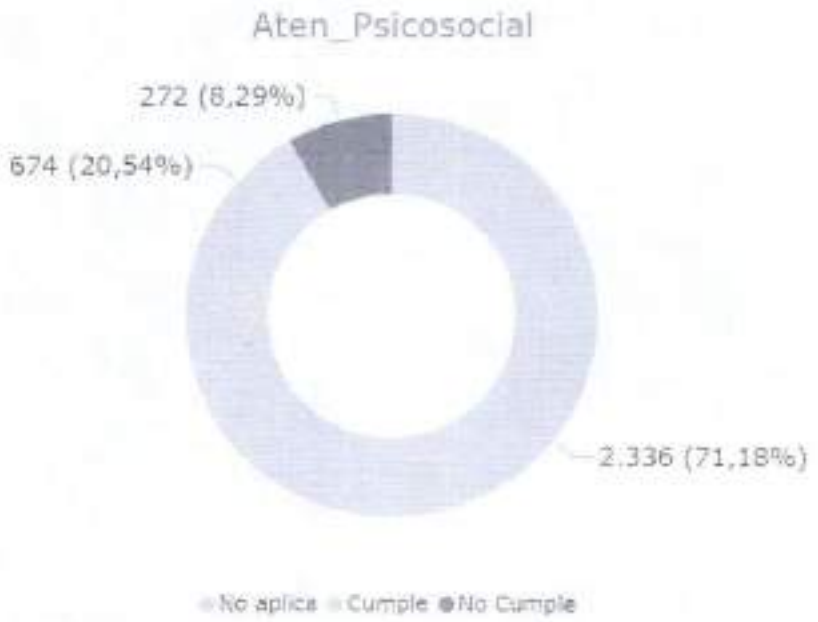
6.1.1.1.4 Derecho a la alimentación por discapacidad



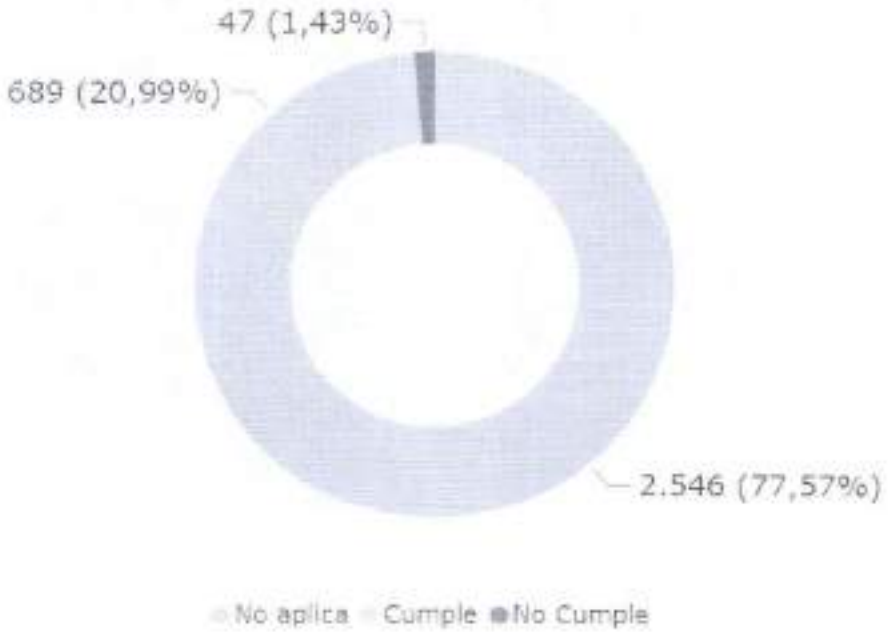
6.1.1.1.5 Derecho a la alimentación por orientación sexual



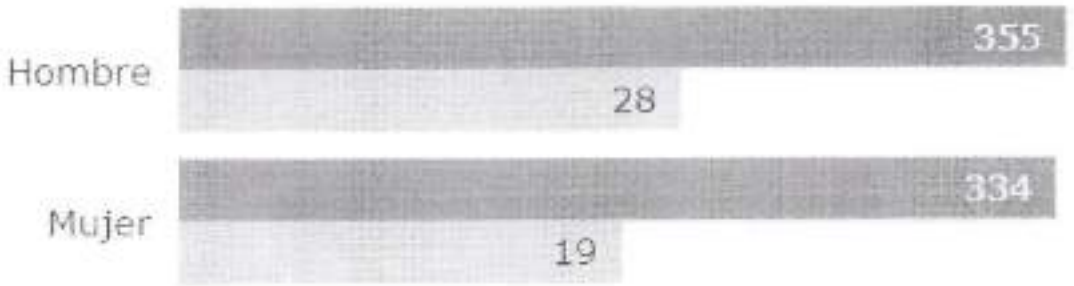
6.1.1.2 Derecho a la atención Psicosocial



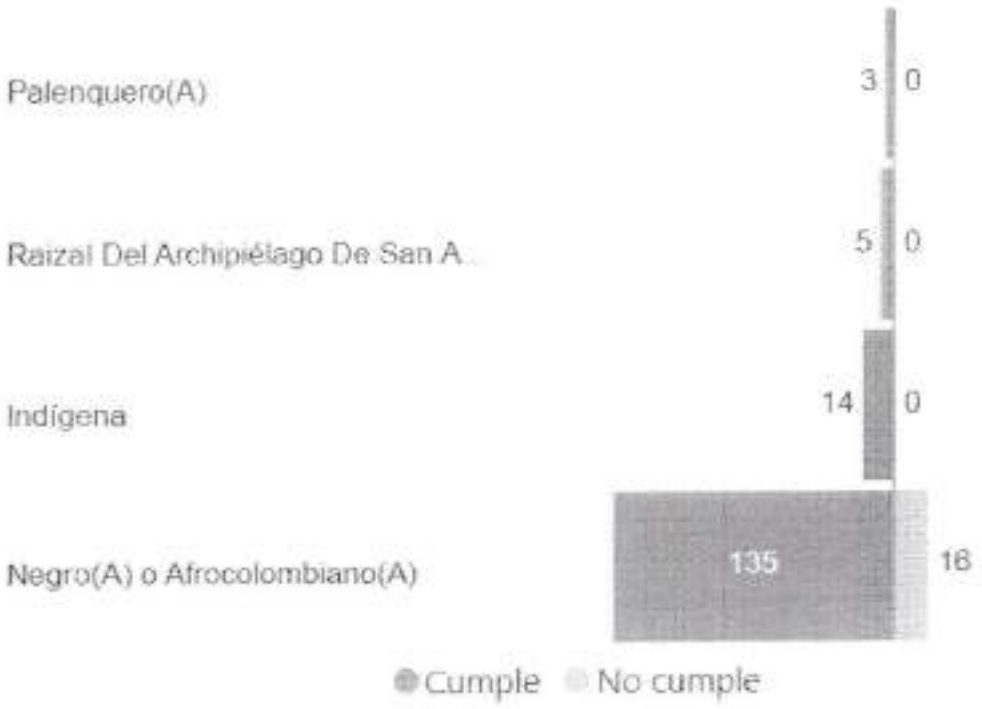
6.1.1.3 Derecho a la educación



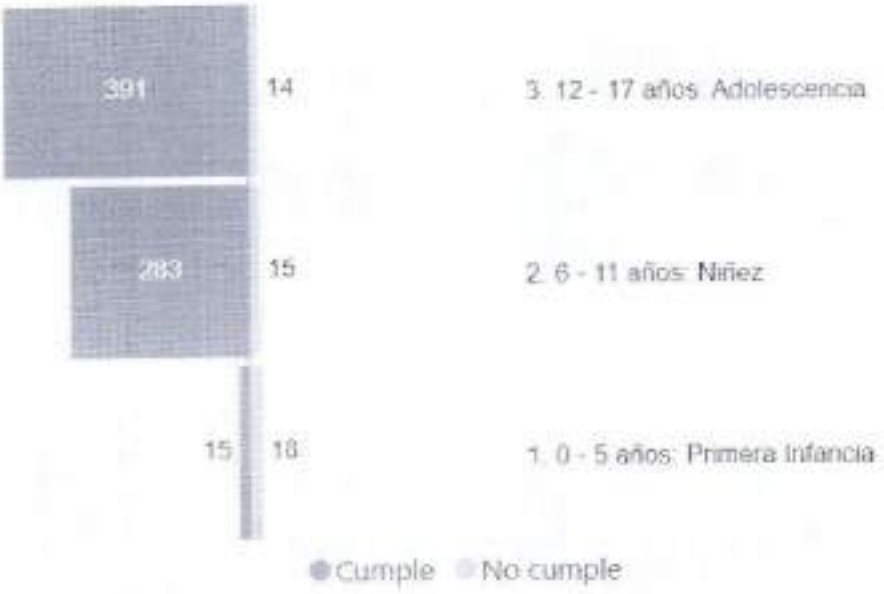
6.1.1.3.1 Derecho a la educación por sexo



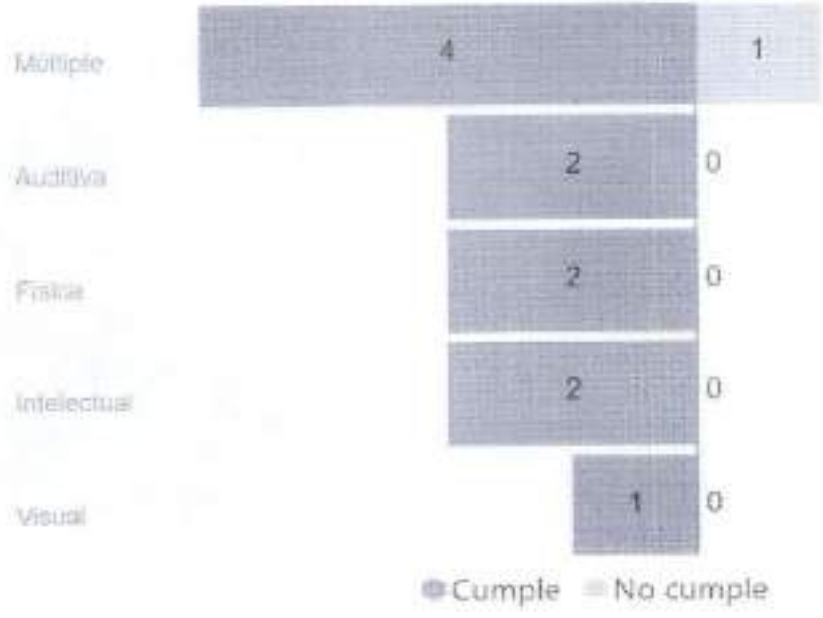
6.1.1.3.2 Derecho a la educación por pertenencia Étnica



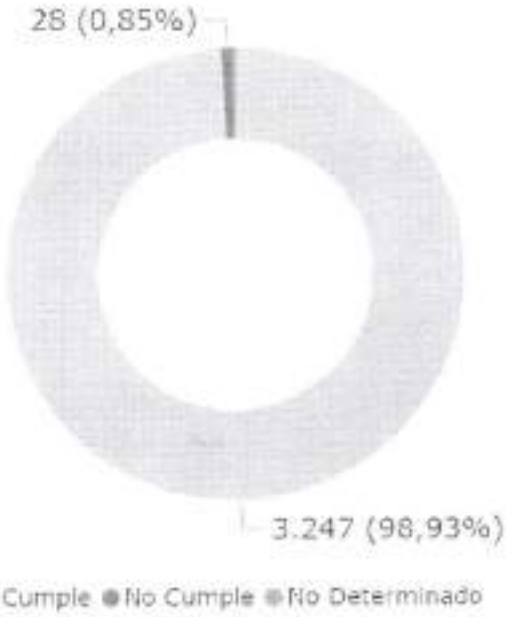
6.1.1.3.3 Derecho a la educación por ciclo de vida



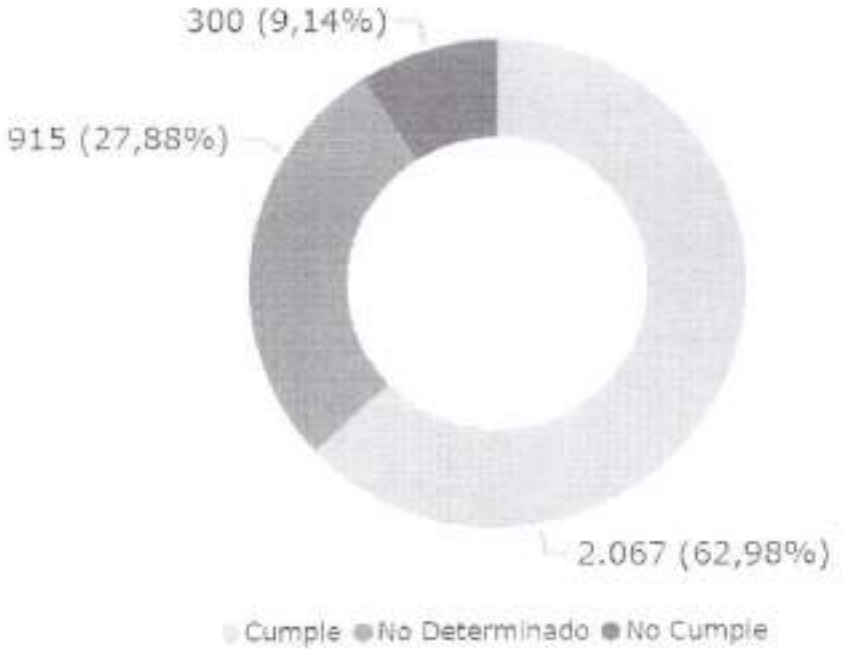
6.1.1.3.4 Derecho a la educación por tipo de discapacidad



6.1.1.4 Derecho a la identificación

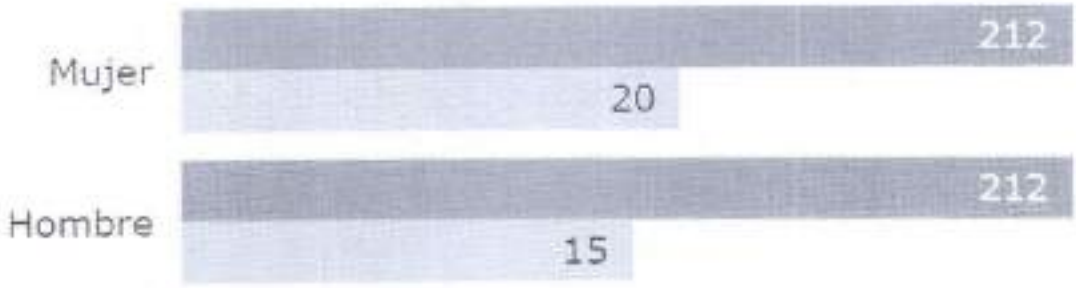


6.1.1.5 Derecho al ingreso



Carrera 27 N° 10-35
PBX: (602) 2219000
Nit: 891900824 - 0
Código Postal: 762529
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

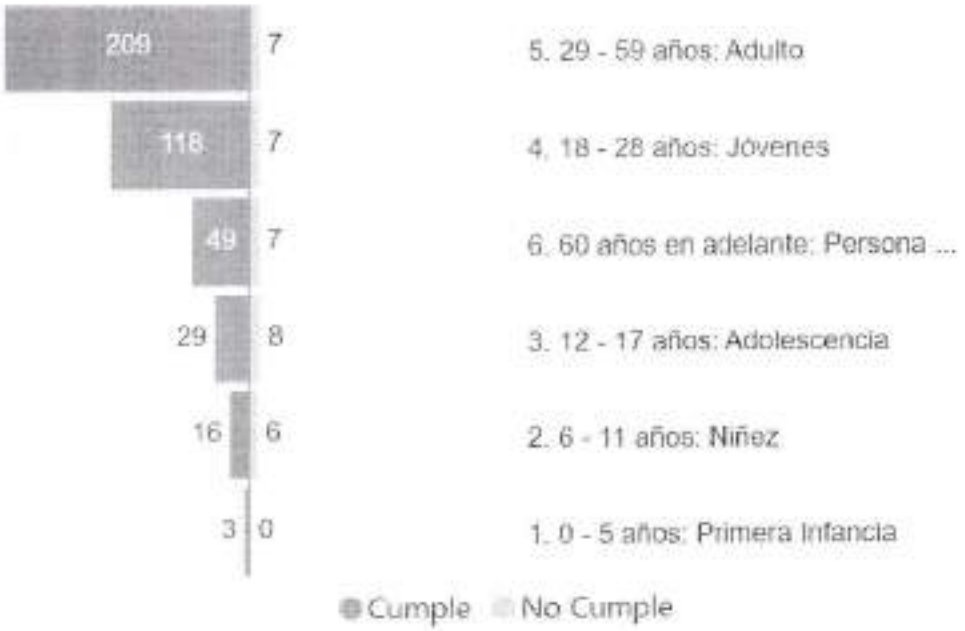
6.1.1.5.1 Derecho al ingreso por sexo



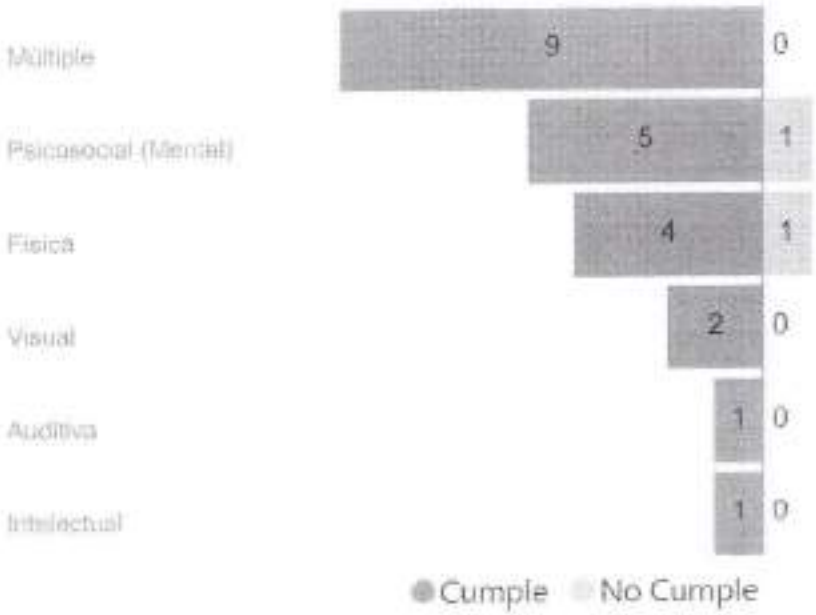
6.1.1.5.2 Derecho al ingreso por pertenencia Étnica



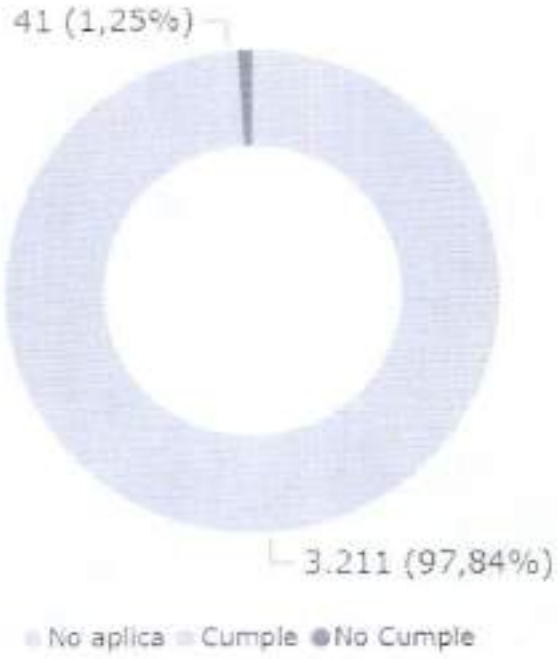
6.1.1.5.3 Derecho al ingreso por ciclo de vida



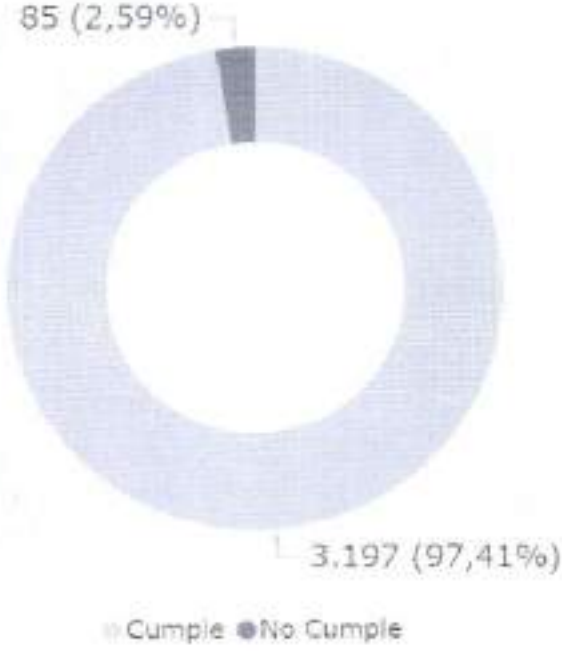
6.1.1.5.4 Derecho al ingreso por tipo de discapacidad



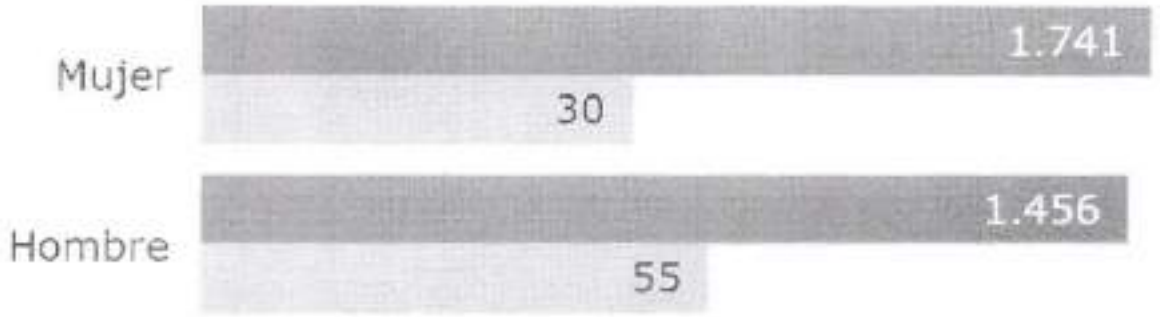
6.1.1.6 Derecho a la reunificación familiar



6.1.1.7 Derecho a la salud



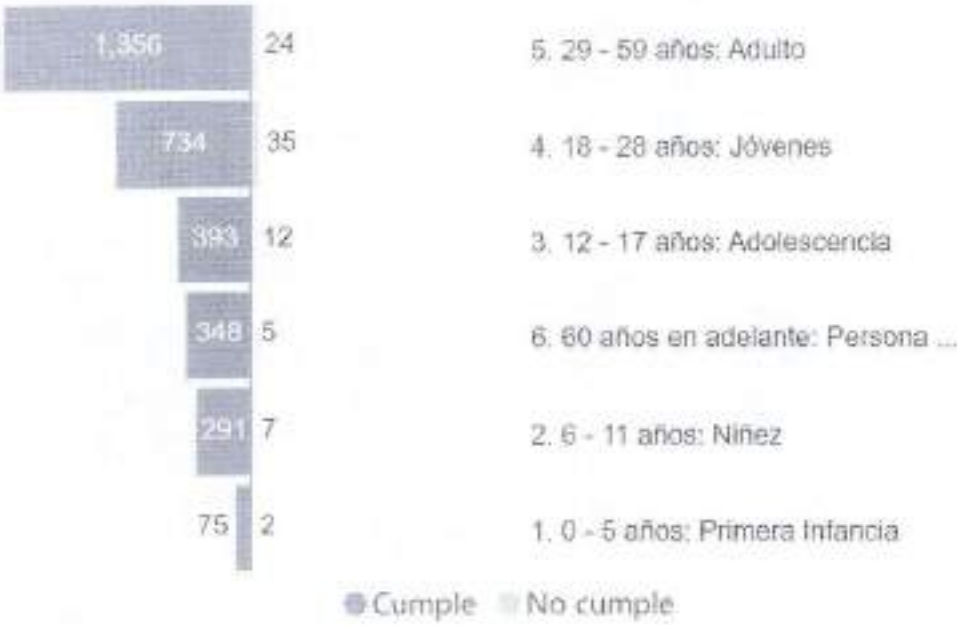
6.1.1.7.1 Derecho a la salud por sexo



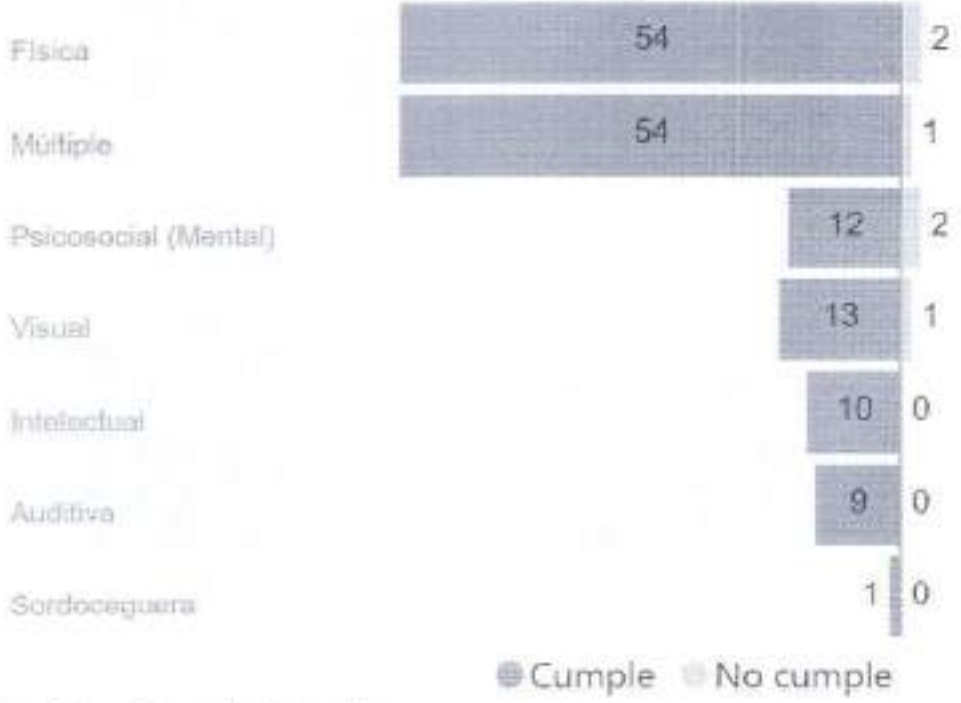
6.1.1.7.2 Derecho a la salud por pertenencia Étnica



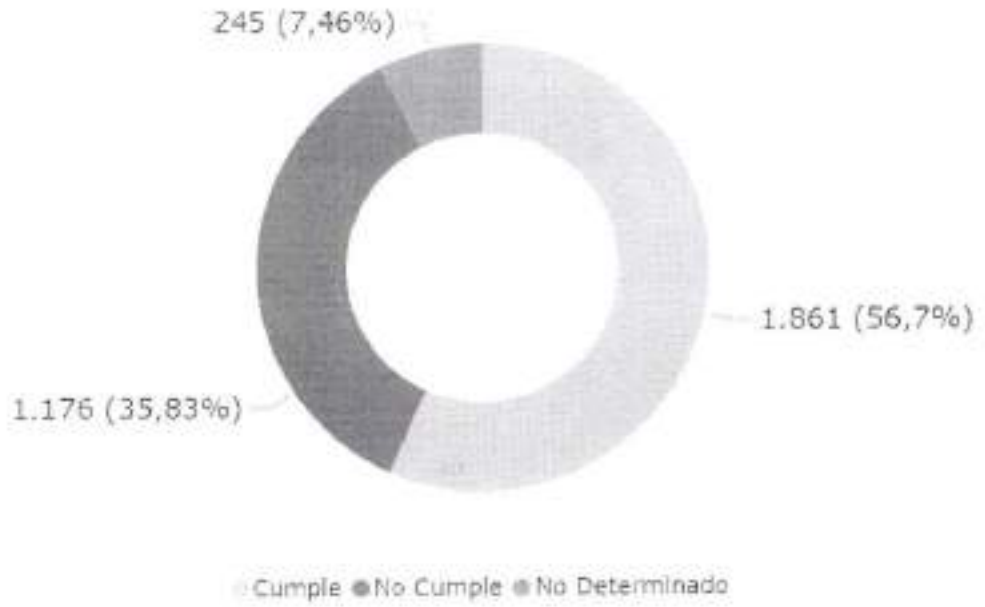
6.1.1.7.3 Derecho a la salud por ciclo de vida



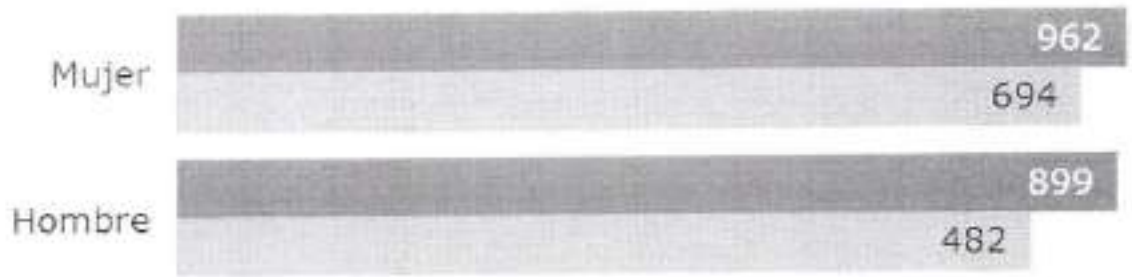
6.1.1.7.4 Derecho a la salud por tipo de discapacidad



6.1.1.8 Derecho a la vivienda



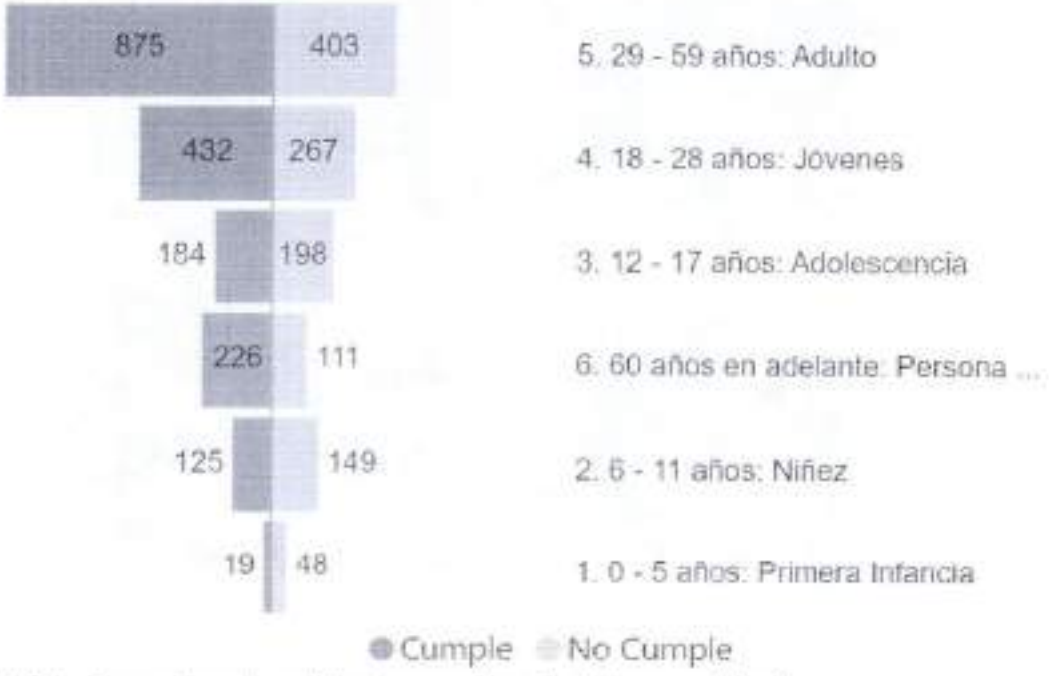
6.1.1.8.1 Derecho a la vivienda por sexo



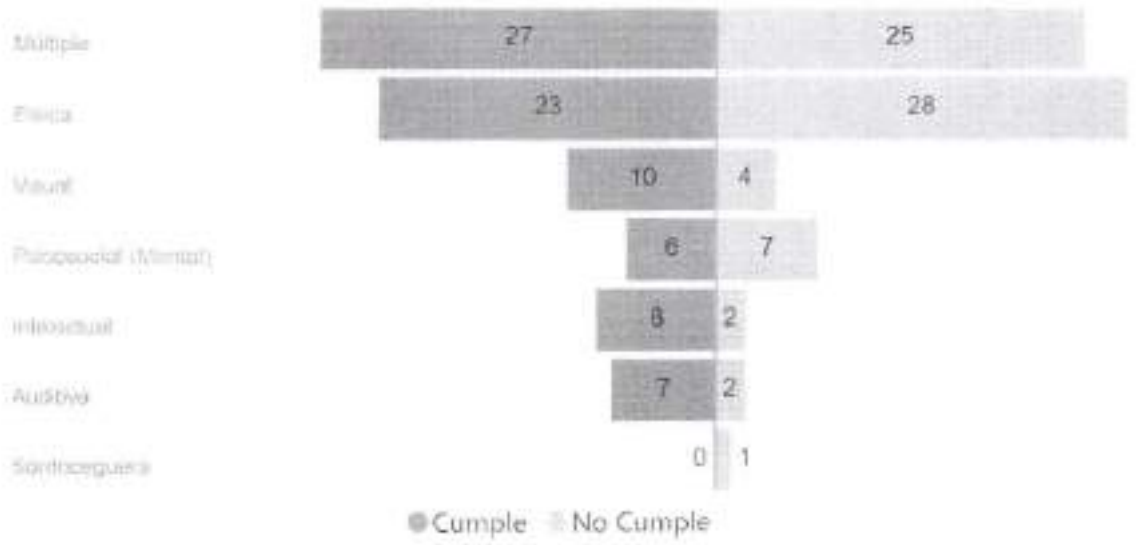
6.1.1.8.2 Derecho a la vivienda por partencia Étnica



6.1.1.8.3 Derecho a la vivienda por ciclo de vida



6.1.1.8.4 Derecho a la vivienda por tipo de discapacidad



Nivel de necesidad de intervención territorial integral según el MITI

Muy alto	Alto	Medio
2	25	15

Consulta los resultados

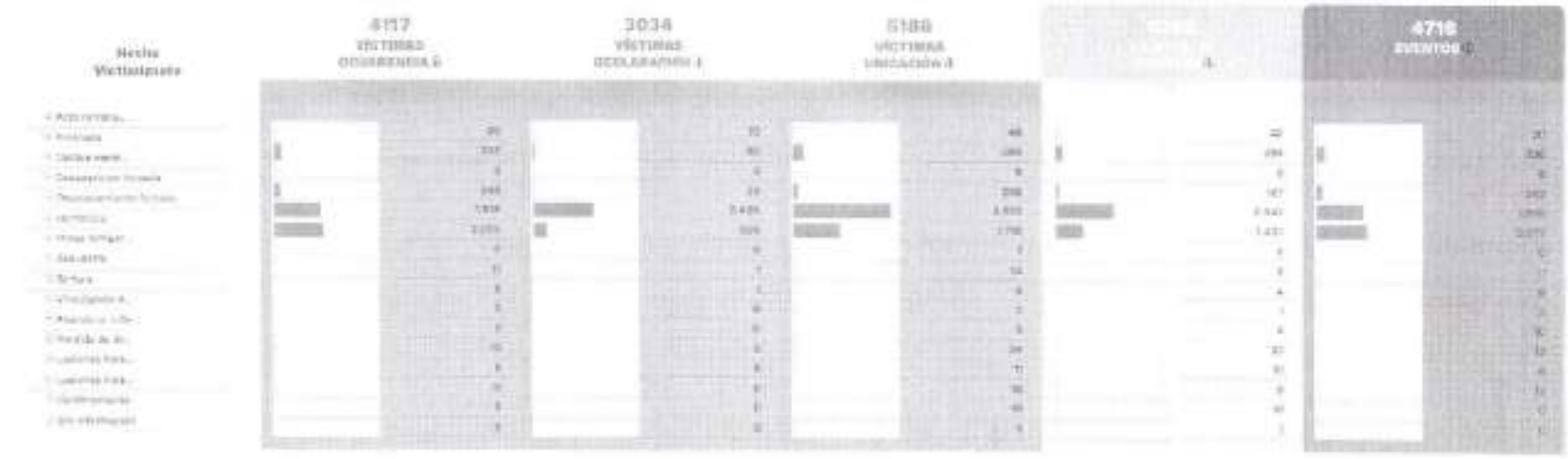


Componente humanitario

Componente reparaciones

Componente oferta

Departamento	Porcentaje de municipios con IRV medio - bajo	Municipio
VALLE DEL CAUCA	48%	Cali
		Alcalá
		Ansermanuevo
		Guadalajara de Buga
		Caicedonia
		El Águila
		El cerrito
		Guacarí
		La Unión
		Obando
		Palmira
		Restrepo
		Roldanillo
		Sevilla
		Toro
		Versalles
		Yotoco
		Yumbo
		Zarzal



Desaparición forzada	62	196
Homicidio	526	1,479
Secuestro	11	0

Victimas Indirectas

Victimas Directas



6.2 Programas, productos para la Paz y la reconciliación

El municipio de Zarzal atendiendo los lineamientos de Ley y demás disposiciones normativas y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal como lo indica,

> *"ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:*
>
> *ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. Lo anterior, con el propósito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constitución Política, un orden justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas por el Gobierno Nacional.*
>
> *Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.*
>
> *El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".*"

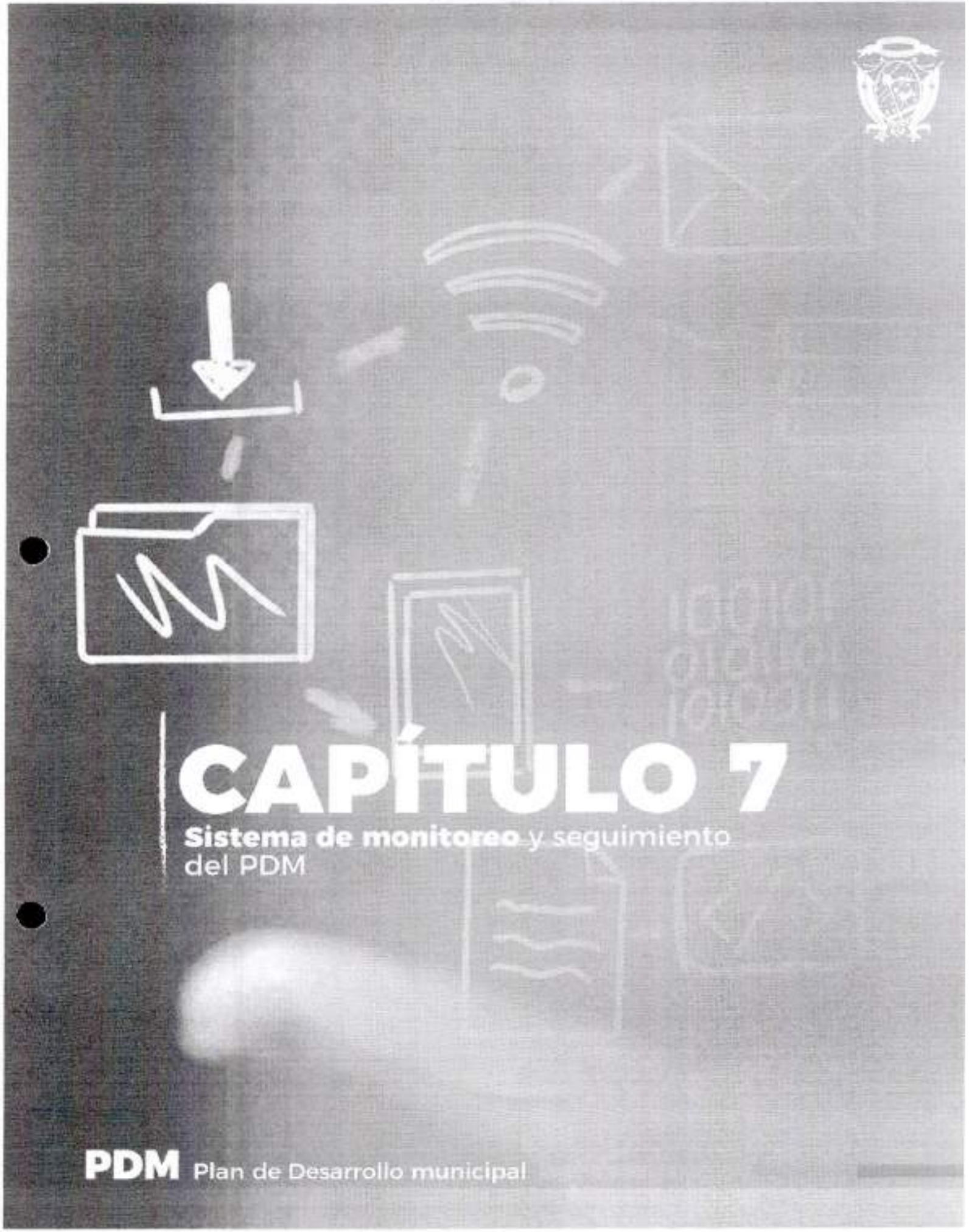
Incorpora acciones que permitan avanzar en la atención de los aspectos diagnosticados como son:

- Prevención y protección, estrategias adoptadas en Zarzal
- Asistencia y atención en aspectos como ayuda humanitaria, salud, educación, información oportuna, entre otros.
- Reparación integral en rehabilitación y satisfacción.
- Temas transversales como por ejemplo participación y sistemas de información.

Lo anterior a través de programas, productos concretar que contribuyen a la política de Paz, como se detallan a continuación:

Programa	Producto	Indicador de producto
Salud pública	Servicio de promoción de la salud	190505100 - Estrategias de promoción de la salud implementadas
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700 - Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar
Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	220200900 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	Servicio de educación informal al sector artistico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103104 - hogares beneficiados con adquisición de vivienda
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios	410107900 - Acciones ejecutadas con las comunidades

	comunitarios protectores de derechos	
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de implementaciónde medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102 - Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 - Personas beneficiadas
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201201- Personas capacitadas
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000 - Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100- Personas formadas en habilidades y competencias
Generación y formalización del empleo	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203501 - Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas
Promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadano	120200200 - Ciudadanos con servicio de justicia prestado
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110 - Instancias formales y no formales de participación fortalecidas
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450201901- Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)



CAPÍTULO 7

Sistema de monitoreo y seguimiento del PDM

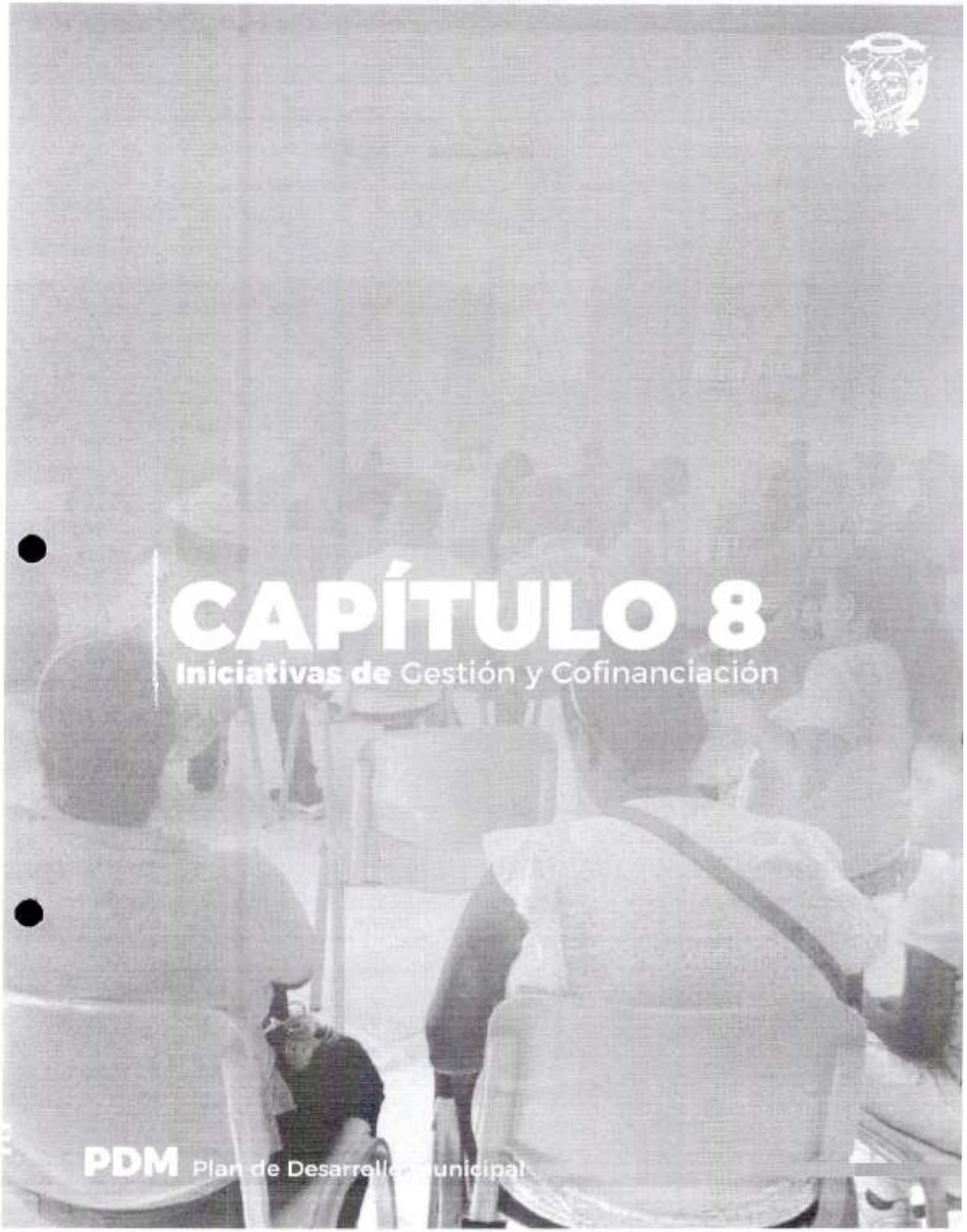
PDM Plan de Desarrollo municipal

Capítulo 7 Sistema de monitore y seguimiento del PDM

El capitulo de monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo de Zarzal se basa en los lineamientos nacionales y departamentales establecidos para esta tarea, adoptando las herramientas de seguimiento utilizadas a nivel nacional y regional. En consonancia con estas directrices, Zarzal implementará el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), anteriormente conocido como KPT, para realizar un seguimiento efectivo de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

Este sistema tecnológico permitirá la formulación, sistematización y seguimiento de los principales componentes del PDT, tales como el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Además, se utilizarán herramientas como el Plan Indicativo para reportar avances en las metas y recibir retroalimentación sobre el progreso de la ejecución. Asimismo, se emplearán tableros de control y otras herramientas tecnológicas para facilitar el monitoreo continuo de las acciones y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, garantizando así una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

La implementación de estas herramientas tecnológicas no solo optimizará el proceso de seguimiento y monitoreo, sino que también permitirá una mayor participación ciudadana al ofrecer información actualizada y transparente sobre el avance de las metas y proyectos del Plan de Desarrollo. De esta manera, Zarzal se compromete a garantizar una gestión pública efectiva y orientada a resultados, en línea con los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.



CAPÍTULO 8

Iniciativas de Gestión y Cofinanciación

Capítulo 8 Iniciativas de gestión y cofinanciación

8.1 Proyectos Estratégicos "Zarzal Siempre Presente" – Plan de Desarrollo 2024-2027

Los proyectos estratégicos son la piedra angular de nuestro compromiso para convertir a Zarzal en un referente de desarrollo urbano sostenible. Estos proyectos buscan consolidar nuestra ciudad como un espacio emprendedor, moderno, educado, respetuoso y de sana convivencia, donde la educación para el trabajo sea el motor de crecimiento económico.

Perspectiva y Compromiso

Nuestro enfoque es claro, liderar la articulación de diversas dependencias, tanto a nivel local como regional, nacional e internacional, para hacer realidad estos proyectos estratégicos. Zarzal necesita convertirse en un espacio donde la movilidad, la seguridad humana y la sana convivencia social sean pilares fundamentales. Para lograrlo, es vital la participación y el apoyo de múltiples actores.

Acciones Necesarias para hacer realidad los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Zarzal Siempre Presente – 2024-2027

La gestión de estos proyectos requiere una serie de acciones coordinadas desde la administración municipal:

1. **Promover la Articulación:** Establecer alianzas con actores privados y públicos a diferentes niveles para garantizar la financiación, implementación y ejecución de los proyectos.

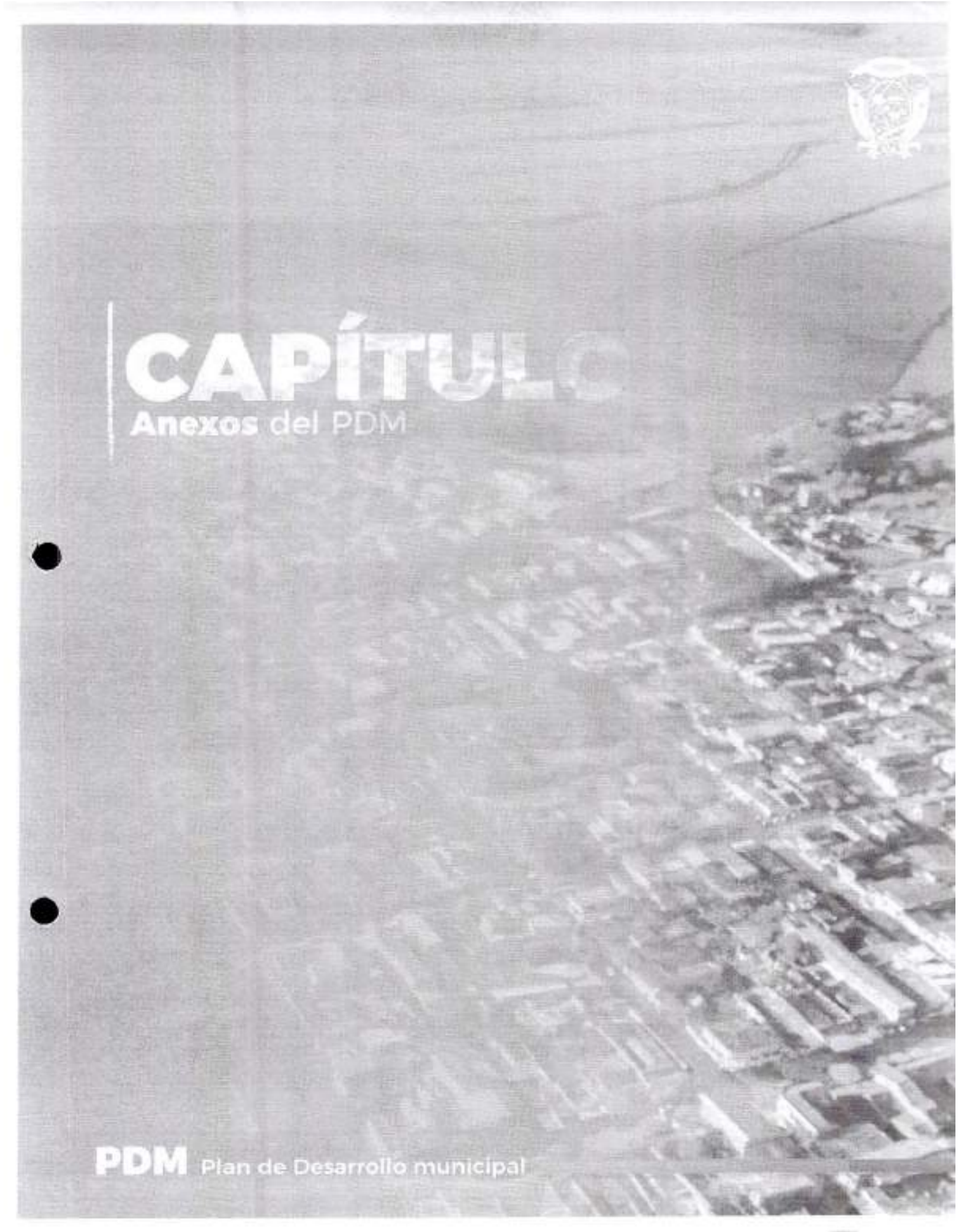
2. **Coordinación y Acompañamiento:** Asegurar que las secretarías y dependencias responsables cuenten con el apoyo y la orientación necesarios para la planificación y ejecución de los proyectos.
3. **Monitoreo y Evaluación:** Realizar un seguimiento constante de los avances para identificar posibles riesgos y tomar medidas correctivas a tiempo.
4. **Generación de Estrategias:** Desarrollar estrategias para prevenir o corregir desviaciones en la ejecución de los proyectos, garantizando su eficacia.
5. **Producción de Información:** Crear metodologías para recopilar información que respalde la toma de decisiones y la comunicación de resultados.
6. **Coordinación Interinstitucional:** Trabajar en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación y otras entidades para planificar y dar seguimiento a los proyectos.
7. **Gestión de Contratos:** Supervisar la contratación de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos.
8. **Implementación de Políticas:** Ejecutar políticas que orienten los procesos de apoyo y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Proyectos estratégicos Zarzal Siempre Presente para la transformación de territorial.

La gestión de proyectos estratégicos es un proceso dinámico y constante que requiere la validación continua de opciones para su financiación y ejecución. Es fundamental la participación de todos los sectores de la sociedad en este proceso.
Lista de Proyectos Estratégicos:

1. Proyecto vial para desembotellar Zarzal conectando hacia la vía Roldanillo
2. Proyecto vial para mejorar vías urbanas
3. Proyecto vial para mejorar vías en el corregimiento de La Paila
4. Proyecto vial para mejorar vías en zona rural
5. Proyecto de embellecimiento de la entrada a Zarzal (Zona La Victoria – Zarzal)

6. Proyecto para peatonalizar la zona céntrica municipal
7. Proyecto de construcción de un Parque familiar con atracciones infantiles y para mascotas (Zona contigua al coliseo)
8. Proyecto de fondo municipal para fortalecer la competitividad municipal desde el emprendimiento
9. Proyecto de infraestructura deportiva para mejorar cubiertas en escenarios deportivos
10. Proyecto de infraestructura para el Parque La Inmaculada
11. Proyecto de infraestructura para mejorar la Casa de la Cultura del corregimiento de La Paila
12. Proyecto de infraestructura para construir un Parque con temática infantil y bio-saludable en La Paila
13. Proyecto de infraestructura para un Coliseo de pesas en La Paila
14. Proyecto de construcción de vivienda para 120 familias vulnerables
15. Proyecto de mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura de parques municipales
16. Proyecto de mantenimiento, fortalecimiento y mejora de la Plazoleta de comidas
17. Proyecto de construcción de patinódromo
18. Proyecto para mejorar la infraestructura educativa en zona urbana y rural
19. Proyecto de construcción de Plaza de Mercado
20. Proyecto de construcción de un puente peatonal Universidad del Valle Zarzal – Las Balsas.
21. Proyecto de construcción de puente en el corregimiento de Vallejuelo
22. Proyecto de infraestructura en salud para el puesto de salud del corregimiento de La Paila
23. Proyecto de infraestructura educativa y social para la construcción de un centro de atención integral para personas con necesidades especiales.
24. Proyecto de infraestructura en acueductos rurales.
25. Proyecto vial para mejorar el acceso al campus de Universidad del Valle - Balsas



CAPÍTULO

Anexos del PDM

PDM Plan de Desarrollo municipal

Capítulo 9 Anexos del PDM

1. Matriz de articulación Plan de Desarrollo Territorial con Plan Nacional y Departamental (artículo 45 ley 152 de 1994)
2. Matriz de articulación de Plan de Desarrollo Territorial con ODS
3. Matriz de articulación de la Política Publica de Victimas al Plan de Desarrollo Territorial de Zarzal.
4. Diagnostico situacional de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.
5. Análisis de Situación de Salud Participativo del Municipio de Zarzal
6. Informe de participación ciudadana "Diálogos Sociales Urbanos y Rurales" y renovación del CTP
7. Conceptos
    - CTP
    - CVC
    - GOBERNACIÓN DEL VALLE
8. Marco Fiscal de Mediano Plazo
9. Matriz Financiera Plan de Desarrollo – Plan Plurianual Inversión
10. Capitulo de Regalias
11. Bibliografia

Capitulo 10 Glosario

Acuerdo de Paz: Acuerdo firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para poner fin al conflicto armado y establecer bases para la paz duradera.

Acto Legislativo: Norma jurídica de rango constitucional que modifica o adiciona la Constitución Política de Colombia.

CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca): Entidad encargada de la gestión ambiental en el Valle del Cauca, que vela por la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales.

Diagnóstico Ambiental: Evaluación detallada de la situación ambiental de un territorio, incluyendo la identificación de problemas y potencialidades ambientales.

Diagnóstico Económico: Análisis de las condiciones económicas de un territorio, incluyendo sectores productivos, empleo, ingresos y desarrollo económico.

Diagnóstico Social: Evaluación de las condiciones sociales de una población, abarcando aspectos como salud, educación, vivienda y bienestar social.

Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): Norma que establece medidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Ley 387 de 1997: Ley que establece normas para la prevención de desplazamientos forzados, la atención y protección de los desplazados internos en Colombia.

Ley 388 de 1997: Norma que regula el ordenamiento del territorio en Colombia, promoviendo el uso equitativo y racional del suelo.

Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo que establece los Informe de Mapas de Ruido y Plan de Descontaminación Acústica Zarzal. (2023).

Plan de Desarrollo: Instrumento de planificación que establece los objetivos, estrategias y acciones a realizar durante un periodo de gobierno para alcanzar el desarrollo integral del territorio.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Documento que define las políticas, estrategias y programas del gobierno nacional para promover el desarrollo del país durante un periodo de cuatro años.

POMCA (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas): Instrumento de planificación que establece lineamientos para el uso sostenible y la conservación de los recursos hídricos en una cuenca.

PORH (Plan de Ordenación de Recursos Hídricos): Plan que establece las condiciones de uso y destinación de los recursos hídricos, así como las normas para su preservación y manejo sostenible.

PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos): Instrumento que define las acciones para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales, buscando garantizar la calidad del agua y la sostenibilidad ambiental.

PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales): Instalación destinada a la depuración de aguas residuales para reducir su impacto ambiental antes de ser vertidas a cuerpos de agua.

SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas): Sistema que agrupa y coordina las áreas protegidas a nivel municipal, promoviendo su conservación y gestión sostenible.

TERRIDATA: Plataforma de información territorial que proporciona datos sobre diferentes aspectos del desarrollo en Colombia, utilizados para la planificación y gestión territorial.

Capítulo 11 Bibliografía

Alcaldía Municipal de Zarzal. (2024). **Plan de Desarrollo Zarzal 2024-2027 - Siempre Presente**.

Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV). (s.f.). **Índice de Fatalidad Municipal**. Recuperado de https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). (2023). **Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2036**. Recuperado de https://www.cvc.gov.co

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). (2023). **Gestión del Riesgo: Avances y Retos de la CVC**. Recuperado de https://www.cvc.gov.co

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). (2023). **Informe de Mapas de Ruido y Plan de Descontaminación Acústica Zarzal**. Recuperado de https://www.cvc.gov.co

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). **TerriData: Sistema de Información Territorial**. Recuperado de https://www.dnp.gov.co

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). **Medición de Desempeño**. Recuperado de https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). **Sistema de Seguimiento a la Inversión Pública Territorial (SISPT)**. Recuperado de https://sispt.dnp.gov.co/

Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). **Índice de Condiciones de Vida Urbana (ICVU)**. Recuperado de https://osc.dnp.gov.co/#:~:text=El%20ICVU%20es%20un%20instrumento,zonas%20en%20condici%C3%B3n%20de%20precariedad

Carrera 8 No. 10-36
PBX: (602) 2219000
Nit: 891800924 - 0
Código Postal: 762520
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: contactenos@zarzal-valle.gov.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (s.f.). **Sistema Único de Información Normativa (SUIN)**. Recuperado de https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin

Ley 1448 de 2011. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.congreso.gov.co

Ley 387 de 1997. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.congreso.gov.co

Ley 388 de 1997. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.congreso.gov.co

Ley 152 de 1994. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.congreso.gov.co

Ley 2056 de 2020. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.congreso.gov.co

Ley 2272 de 2022. Congreso de Colombia. Recuperado de https://www.congreso.gov.co

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (s.f.). **Índice de Gobierno Digital**. Recuperado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/#:~

=El%20%C3%8Dndice%20de%20Gobierno%20Digital,El%20%C3%8Dndice%20sirve%20para%3A&text=Medir%20y%20comparar%20el%20desempe%C3%B1o,la%20Pol%C3%ADtica%20de%20Gobierno%20Digital

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (2023). **Cobertura del Sistema de Salud en Zarzal**. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Recuperado de https://www.dnp.gov.co

Resolución 1289 de 2018. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co

Resolución 0627 de 2006. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co

Resolución CVC 544 de 2023. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Recuperado de https://www.cvc.gov.co

Sentencia T-025 de 2004. Corte Constitucional de Colombia. Recuperado de https://www.corteconstitucional.gov.co

TerriData: Sistema de Información Territorial. (2024). Departamento Nacional de Planeación (DNP). Recuperado de https://www.dnp.gov.co

Unidad para las Víctimas. (s.f.). **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas**. Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/es/